



BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

“LA IMPORTANCIA DEL CRIMINÓLOGO COMO
PROFESIONAL EN LAS ESCUELAS PÚBLICAS Y
PRIVADAS”

TESIS PRESENTADA COMO REQUISITO PARA OBTENER EL
TÍTULO EN:

LICENCIATURA EN CRIMINOLOGÍA

PRESENTA:

JORGE LÓPEZ OLMEDO

ASESORES:

JORGE DAVID CERVANTEZ PÉREZ

JONATHAN SANCHEZ VARGAS

PUEBLA, PUEBLA.

ENERO 2020

DEDICATORIA

Para la mujer más importante en mi vida, Juana Gloria Hernández Moranchel con mucho cariño como siempre, un abrazo enorme donde quiera que estés. Gracias a ti tengo lo que muchos pueden soñar...un amor eterno que nunca morirá. Te veré algún día en lo más alto de las nubes. Nada ni nadie nos separa esta vez; es una promesa.

A mi padre Jorge López Manuatl por nunca dejarme sólo, por su amor incondicional apoyándome en cualquier decisión, representando mi mayor inspiración, permitiéndome saber sus conocimientos para ser un hombre de bien, al igual que la disciplina, para realizar un trabajo digno y honrar en todo momento mis raíces, pero lo más importante jamás hacerme sentir menos ante alguien. Para mi mejor amigo que he tenido mi reconocimiento y amor eterno hacia a él.

A mi madre Analilia Olmedo Hernández y a mi hermano Leonardo García Olmedo por siempre enseñarme que la preparación es la base para alcanzar el éxito, y poder marcar la diferencia para lograr ser un buen ciudadano y por supuesto hacer un México mejor. Ni en mi último día dejaré de amarlos.

Mi amor infinito para ellos.

AGRADECIMIENTOS

Con todo respeto y profunda admiración, deseo agradecer a mi maestro y amigo Jorge David Cervantes Pérez por su profesionalidad y compromiso con la licenciatura, así como también a sus alumnos. Por inculcarme el ánimo del progreso y la investigación, honrando a mi carrera profesional en todo momento.

Desde luego hacer mención a mi maestro y amigo Jonathan Sánchez Vargas por su dedicación y esfuerzo por transmitir sus conocimientos a los estudiosos de la Criminología, actuando con objetividad que caracteriza a un profesional y por conocer la nobleza de esta ciencia.

Para ambos mi reconocimiento infinito.

RESUMEN

Día con día la violencia en las escuelas públicas y privadas crece exponencialmente, la tasa de suicidios empieza a crecer y esto dificulta una sana convivencia en nuestro entorno, pero sobre todo en el ámbito educativo. Parte de esto, la ciencia de la criminología ofrece medidas preventivas seguras que ayuden no solo a combatir la violencia, sino que también unificar a todos los miembros de la comunidad estudiantil, otorgando la oportunidad de que la juventud se sensibilice y respete nuestros derechos humanos, dirigiéndonos a una sociedad mas justa y pacifica. Que solucionen sus diferencias entre los involucrados mediante el dialogo y promueva la inclusión en sus integrantes. Permitiendo el libre desarrollo de ideas y realizando sus estudios de manera pacifica, evitando cualquier tipo de discriminación que ocasione serios daños a la comunidad estudiantil.

Day by day the violence in public and private schools grows exponentially, the suicide rate begins to grow and this hinders a healthy coexistence in our environment but especially in the educational field. Part of this, the science of criminology offers safe preventive measures that help not only combat violence, but also unify all members of the student community, granting the opportunity for youth to sensitize and respect our human rights, directing us to a more just and peaceful society. That they resolve their differences among those involved through dialogue and promote inclusion in their members. Allowing the free development of ideas and conducting their studies in a peaceful manner, avoiding any type of discrimination that causes serious damage to the student community.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN

CAPÍTULO I. DEFINICIONES DE LA CRIMINOLOGÍA	1
1.1 Objeto, Método y Finalidad de la Criminología	1
1.1.1 Conducta Social	1
1.1.2 Conducta Asocial	2
1.1.3 Conducta Para social	2
1.1.4 Conducta Antisocial	2
1.2 Niveles de Interpretación de la Criminología	2
1.2.1 Crimen	3
1.2.2 Criminal	4
1.2.3 Criminalidad	4
1.3 Clases de Criminología	5
1.3.1 Criminología Científica	5
1.3.2 Criminología Aplicada	6
1.3.3 Criminología Académica	6
1.3.4 Criminología Analítica	6
1.4 Etapa Pre-Científica de la Criminología	7
1.4.1 Ilustración	7
1.4.2 Frenología	9
1.5 Etapa científica de la Criminología	11
1.5.1 Escuela Positiva	11
1.5.2 Diferencias con la Escuela Clásica	13
1.5.2.1 Escuela Ecléctica	13
1.5.3 Escuela Social	14
1.5.4 Ciencias Auxiliares de la Criminología	14
1.5.4.1 Psicología	14
1.5.4.2 Sociología	15
1.5.4.3 Biología	15
1.5.4.4 Victimología	15
1.5.4.5 Economía	15
1.5.4.6 Política criminológica	15
1.5.4.7 Penología o Derecho Penitenciario	15
1.5.4.8 Estadística	16
1.5.4.9 Antropología	16
1.5.4.10 Criminalística	16

1.5.4.11 Medicina Forense.....	16
1.5.4.12 Psiquiatría Forense.....	16
1.5.4.13 Derecho Penal	17
1.5.4.14 Toxicología	17
1.5.4.15 Documentoscopía	17
1.5.4.16 Balística.....	17
1.6 Precursores de la Criminología.....	17
1.6.1 Cesare Lombroso.....	17
1.6.2 Raffaele Garofalo	18
1.6.3 Sócrates	19
1.6.4 Platón	20
1.6.5 Santo Tomas de Aquino.....	21
1.6.6 San Agustín.....	22
CAPÍTULO II. CRIMINOLOGÍA EDUCATIVA.....	24
2.1 La relación de la Criminología con el Sector Educativo.....	24
2.2 Marco legal contra la discriminación y la violencia en México.....	25
2.3 La importancia de los campos de la convivencia en las escuelas.....	28
2.3.1 Relación de la Comunidad Estudiantil consigo mismo	30
2.3.2 Relación de la Comunidad Estudiantil con los demás	30
2.3.3 Relación de la Comunidad Estudiantil con el profesorado	30
2.3.4 Relación de la Comunidad Estudiantil con la familia	30
2.3.5 Relación de la Comunidad Estudiantil con la comunidad.....	30
2.3.6 Relación de la Comunidad Estudiantil con el entorno próximo de la escuela	31
2.4 La violencia y discriminación en las escuelas en México	32
2.4.1 Familia.....	33
2.4.2 Sociedad	34
2.4.3 Estado	35
2.4.4 Formas de Violencia Escolar	36
2.4.4.1 Violencia del docente al alumno	36
2.4.4.2 Violencia del alumno al docente	36
2.4.4.3 La Exclusión.....	37
2.4.4.4 La Intimidación	37
2.4.4.5 Violencia Sexual.....	37
2.4.4.6 La Coacción	37
2.4.4.7 Bullying, Acoso Escolar u Hostigamiento	38
2.4.4.8 El Vandalismo Escolar	38
2.4.4.9 La Violencia entre el personal docente.....	38

2.4.4.10 La Violencia de los padres de familia a los docentes	38
2.5 Las conductas disociales en niños dentro de las escuelas	39
2.6 Teorías que ayudan a explicar el comportamiento agresivo en la Comunidad Estudiantil	41
2.6.1 Teoría del Aprendizaje Social	41
2.6.2 Teoría de la Personalidad de Eysenk	42
2.6.3 Teoría del Ambiente Familiar	43
2.6.4 Teoría Ambiental o Ecológica	43

CAPÍTULO III. FACTORES DE PROTECCIÓN Y RIESGO EN LOS JÓVENES..... 45

3.1 La Victimología y la Criminología en atención a las víctimas en el Sector Educativo.....	45
3.1.1 Factores de riesgo enfocado a las características personales	45
3.1.1.1 Relacionados con el contexto social y la comunidad estudiantil.....	46
3.1.1.2 Relacionados con el ámbito familiar.....	46
3.1.2 Factores De Protección	47
3.1.2.1 Relacionados con las características personales	47
3.1.2.2 Relacionados con el contexto social y la comunidad estudiantil.....	47
3.1.3 Elementos que influyen para el desarrollo de la violencia en los jóvenes y niños	51
3.1.3.1 Temperamento	52
3.1.3.2 Personalidad	52
3.1.3.3 Impulsividad	53
3.2 La Sociología como explicación básica a la problemática social educativa	54
3.2.1 El Capitalismo	54
3.2.2 La Sociedad Liberal	56
3.2.3 La Construcción Racional de la Sociedad	57
3.2.4 La identidad.....	58
3.2.6 La cultura.....	59
3.3 Los modelos sociales que impulsan la violencia y la violación a los derechos humanos	60
3.3.1 Tolerancia.....	61
3.3.2 Estado Democrático	62
3.3.3 Igualdad.....	62
3.3.4 Dignidad Humana	63
3.3.5 Modelos Sociales	63
3.3.5.1 Familia.....	65
3.3.5.2 Sociedad	66
3.3.5.3 Escuela.....	67
3.3.5.4 Nación	68
3.3.5.5 Medios de Comunicación.....	69

3.4 Las Dimensiones y Raíces que presenta la Discriminación	71
3.4.1 La Dimensión Personal	74
3.4.2 La Dimensión Cultural	74
3.4.3 La Dimensión Institucional	75
3.4.4 Raíces de la Discriminación	76
3.4.4.1 Estereotipo	76
3.4.4.2 Prejuicio.....	76
3.4.4.3 Estigma	76
3.5 Las conductas suicidas en los jóvenes y niños	77
3.5.1 Por Motivos y Desencadenantes	81
3.5.1.1 Suicidio por depresión.....	81
3.5.1.2 Suicidios por drogas.....	82
3.5.1.3 Suicidio por conflictos familiares	82
3.5.1.4 Suicidio por conflictos económicos	83
3.5.1.5 Suicidio por conflictos sociales y culturales	83
3.5.1.6 Suicidio por enfermedad mental o alguna discapacidad	83
3.6 El adulto-centrismo como obstáculo para la evolución de ideas en las futuras Generaciones.....	84
3.6.1.1 El hombre al trabajo y la mujer a la casa	85
3.6.1.2 Ideas tradicionalistas en la familia e instituciones	85
3.6.1.3 La condición simbólica como dominio	86
3.6.1.4 ¿Existe la equidad de género en nuestros días?.....	86
CAPÍTULO IV. HISTORIA ACTUAL DE LA EDUCACIÓN EN MÉXICO	88
4.1 La reforma educativa de 2013	88
4.1.1 Tabla de Antecedentes de la Reforma Educativa de 2013	90
4.2 El Impacto de la Reforma Educativa de 2013.....	96
4.3. Los Retos de la Reforma Educativa de 2013	99
4.3.1 Decreto de la Reforma Educativa	101
4.4 ¿Por qué fracasa la Reforma Educativa de 2013?	109
4.4.1 El Docente en el siglo XXI.....	112
4.5 La inconformidad de la SNTE con la Reforma Educativa de 2013.....	113
4.6 Pros y contras de la sociedad mexicana con la Reforma Educativa de 2013.....	115
CAPÍTULO V. ANÁLISIS CRIMINOLÓGICO, JURÍDICO, VICTIMOLÓGICO DE LA EDUCACIÓN EN MÉXICO	119
5.1 Análisis jurídico de la reforma de 2013.....	119
5.1.1 Estatuto Orgánico del Instituto Nacional para la Evaluación	121

5.1.2 Ley del Instituto Nacional Para La Evaluación De La Educación	123
5.1.3 Ley General De Educación	126
5.1.4 Ley General del Servicio Profesional	129
5.2 Análisis Criminológico de la educación en México	131
5.2.1 Gráficas de nuestra Encuesta	131
5.2.1.1 Gráfica 1	133
5.2.1.2 Gráfica 2	134
5.2.1.3 Gráfica 3	135
5.2.1.4 Gráfica 4	136
5.2.1.5 Gráfica 5	137
5.2.1.6 Gráfica 6	138
5.2.1.7 Gráfica 7	139
5.2.1.8 Gráfica 8	140
5.2.1.9 Gráfica 9	141
5.2.1.10 Gráfica 10	142
5.3 Análisis Victimológico del uso de armas de alto poder en las escuelas	143
5.3.1 Prevención en casa	145
5.3.2 Detección en el Sector Educativo	146
5.3.3 Reacción y Práctica	146
5.4. El INE e INEGI como instituciones autónomas que apoyan a la Criminología	147
5.4.1 El INE	147
5.4.2 El INEGI	151
5.5 Instituciones gubernamentales que combaten la violencia y la discriminación en México	154
5.5.1 CONAPRED	154
5.5.2 COPRED	155
5.5.3 CDHCM	155
5.5.4 CEAV	156
5.5.5 INMUJERES	156
5.6 La consolidación de la paz y dignidad de las personas en las escuelas	158
CAPITULO VI. PROPUESTA	160
6.1 La aplicación coherente de la Criminología Educativa en el trabajo interdisciplinario en las escuelas públicas y privadas para prevenir las conductas disociales, asociales y antisociales	160
6.1.1 Política Pública	162
6.1.1.1 Análisis del Problema	162
6.1.1.2 Análisis de Soluciones	163
6.1.1.3 Análisis de Efectividad	164
6.1.1.4 Plan de Acción de la Política Pública	165

6.1.1.5 Recomendación de la Política Pública.....	166
6.1.2 Encuesta a Criminólogos	167
6.1.2.1 Gráfica 1	168
6.1.2.2 Gráfica 2.....	169
6.1.2.3 Gráfica 3.....	170
6.1.2.4 Gráfica 4.....	171
6.1.2.5 Gráfica 5.....	172
6.1.2.6 Gráfica 6.....	173
6.1.2.7 Gráfica 7.....	174
6.1.2.8 Gráfica 8.....	175
6.1.2.9 Gráfica 9.....	176
6.1.2.10 Gráfica 10.....	177
6.1.3 Programa “Niños y Niñas Juntos Por Un Futuro Mejor”	178
6.1.3.1 Sesión 1.....	178
6.1.3.1 Sesión 2.....	178
6.1.3.3 Sesión 3.....	178
6.1.3.4 Sesión 4.....	179
6.1.3.5 Sesión 5.....	179
6.1.3.6 Sesión 6.....	179
6.1.3.7 Sesión 7.....	180
6.1.3.8 Sesión 8.....	180
6.1.3.9 Sesión 9.....	180
6.1.3.10 Sesión 10.....	181
6.1.3.11 Sesión 11.....	181
6.1.3.12 Sesión 12.....	181
6.1.3.13 Sesión 13.....	182
6.1.3.14 Sesión 14.....	182
6.1.3.15 Sesión 15.....	182
6.1.3.16 Sesión 16.....	183
6.1.3.17 Sesión 17.....	183
6.1.3.18 Sesión 18.....	183
6.1.3.19 Sesión 19.....	184
6.1.3.20 Sesión 20.....	184
6.1.3.21 Sesión 21.....	184
6.1.3.22 Sesión 22.....	184
6.1.3.23 Sesión 23.....	185
6.1.3.24 Sesión 24.....	185
6.1.3.25 Sesión 25.....	185

6.1.3.26 Sesión 26.....	186
6.1.4 Programa “Jóvenes Por Un México Unido”	186
6.1.4.1 Sesión 1	186
6.1.4.2 Sesión 2	187
6.1.4.3 Sesión 3	187
6.1.4.4 Sesión 4	187
6.1.4.5 Sesión 5	187
6.1.4.6 Sesión 6	188
6.1.4.7 Sesión 7	188
6.1.4.8 Sesión 8	188
6.1.4.9 Sesión 9	188
6.1.4.10 Sesión 10	189
6.1.4.11 Sesión 11	189
6.1.4.12 Sesión 12	189
6.1.4.13 Sesión 13	189
6.1.4.14 Sesión 14.....	190
6.1.4.15 Sesión 15.....	190
6.1.4.16 Sesión 16.....	190
6.1.4.17 Sesión 17.....	190
6.1.4.18 Sesión 18.....	191
6.1.4.19 Sesión 19.....	191
6.1.4.20 Sesión 20.....	191
6.1.4.21 Sesión 21.....	191
6.1.4.22 Sesión 22.....	192
6.1.4.23 Sesión 23.....	192
6.1.4.24 Sesión 24.....	192
6.1.4.25 Sesión 25.....	192
6.1.4.26 Sesión 26.....	193
6.1.5 Programa “Soy Docente y voy por México”	193
6.1.5.1 Sesión 1	193
6.1.5.2 Sesión 2	193
6.1.5.3 Sesión 3	194
6.1.5.4 Sesión 4	194
6.1.5.5 Sesión 5	194
6.1.5.6 Sesión 6	194
6.1.5.7 Sesión 7	195
6.1.5.8 Sesión 8	195
6.1.5.9 Sesión 9	195

6.1.5.10 Sesión 10	196
6.1.5.11 Sesión 11	196
6.1.5.12 Sesión 12	196
6.1.5.13 Sesión 13	196
6.1.5.14 Sesión 14	197
6.1.5.15 Sesión 15	197
6.1.5.16 Sesión 16	197
6.1.5.17 Sesión 17	197
6.1.5.18 Sesión 18	198
6.1.5.19 Sesión 19	198
6.1.5.20 Sesión 20	198
6.1.5.21 Sesión 21	198
6.1.5.22 Sesión 22	199
6.1.5.23 Sesión 23	199
6.1.5.24 Sesión 24	199
6.1.5.25 Sesión 25	200
6.1.5.26 Sesión 26	200
6.1.6 Programa “Eso es ser mexicano (padres de familia) “.....	200
6.1.6.1 Sesión 1	201
6.1.6.2 Sesión 2	201
6.1.6.3 Sesión 3	201
6.1.6.4 Sesión 4	201
6.1.6.5 Sesión 5	202
6.1.6.6 Sesión 6	202
6.1.6.7 Sesión 7	202
6.1.6.8 Sesión 8	202
6.1.6.9 Sesión 9	203
6.1.6.10 Sesión 10	203
6.1.6.11 Sesión 11	203
6.1.6.12 Sesión 12	204
6.1.6.13 Sesión 13	204
6.1.6.14 Sesión 14	204
6.1.6.15 Sesión 15	204
6.1.6.16 Sesión 16	205
6.1.6.17 Sesión 17	205
6.1.6.18 Sesión 18	205
6.1.6.19 Sesión 19	206
6.1.6.20 Sesión 20	206

6.1.6.21 Sesión 21	206
6.1.6.22 Sesión 22	206
6.1.6.23 Sesión 23	207
6.1.6.24 Sesión 24	207
6.1.6.25 Sesión 25	207
6.1.6.26 Sesión 26	208
CONCLUSIONES	209
ANEXOS.....	214
GLOSARIO.....	227
BIBLIOGRAFÍA	230

INTRODUCCIÓN

Hoy en día en nuestra sociedad, afronta diversos retos para tener paz en nuestro país, donde los niños y niñas puedan convivir de manera sana, así como también los adolescentes que se involucren a superarse profesionalmente para el futuro de nuestro país. Donde pueda existir la igualdad en cada uno de nosotros, respetando los derechos humanos, las ideas, la orientación sexual, las apariencias físicas, la postura ante una religión, entre otros. Sin embargo, la violencia juega un papel importante en nuestra sociedad, que pone en riesgo la integridad de cada persona, donde se demuestra la ausencia de valores que ayudaba a tener una sociedad más pacífica y respetable. Sin embargo, cada una de nuestras acciones, decisiones e incluso nuestros pensamientos tradicionalistas ha impedido la evolución de las generaciones actuales, creciendo con la idea de que la violencia es una posible respuesta a nuestras necesidades, donde para algunas personas los derechos humanos se deben de cumplir y para otras no, debido a nuestras diferencias de cada uno de nosotros. Así mismo el desinterés gradual de la mayoría de los padres de familia que han influido a que los niños y jóvenes mediante sus impulsos arreglen sus problemas con violencia, sin antes conversar para llegar a un acuerdo satisfactorio para ambas partes. Por otra parte, los niños expresan en la escuela la violencia que viven en su casa, dando como resultado la falta afectiva, atención de los padres, pero sobre todo la soledad en la que se encuentran. Por otra parte, los adultos que inducen a los jóvenes a realizar acciones que no sean propios de un bienestar social y menos en el ámbito educativo, como lo es la discriminación, la falta de tolerancia hacia los miembros estudiantiles y la baja autoestima. Cada uno de estos factores entorpece el desarrollo de un joven y más aún la de un niño para poder integrarse y convivir de manera sana en diversos grupos estudiantiles.

Detonante 1

Sabemos que los jóvenes tienen un serio problema al responsabilizarse de cada una de sus acciones y bajo la influencia del adulto- centrismo complica un buen desarrollo personal y social.

Detonante 2

La violencia que viven día a día los niños en casa, perjudica a su libre desarrollo complicando la convivencia entre los miembros, causando que cometan actos de discriminación hacia sus compañeros de clase. Aumentando su estrés y la dificultad por aprender y aceptar nuevas ideas para su progreso. Tomando en cuenta que el núcleo familiar tiene mucho que ver con el comportamiento y las decisiones de los niños y niñas.

Detonante 3

La intolerancia es un problema social complejo en el que convergen diversos elementos que deben analizarse en conjunto para entender por qué la violencia se ha posicionado en los últimos tiempos. Ese fenómeno que afecta a ese sector de la sociedad cobra relevancia no sólo por el aumento de los suicidios, sino también por las formas radicales en las que se manifiesta, enraizándose en las estructuras sociales, políticas y económicas.

Detonante 4

Otros factores que agravan la situación conflictiva y violenta del entorno social son la incompetencia de los Estados y los sistemas políticos actuales para responder de manera efectiva a las necesidades y problemáticas de los ciudadanos, sobre todo de aquellos que pertenecen a estratos sociales marginados, además de la tendiente indiferencia y falta de acción ciudadana respecto de las condiciones, cada vez más degradantes, en las que se desarrolla la interacción social.

La **pregunta central** de esta tesis fue ¿Por qué la criminología debe implementarse en el ámbito de la educación?

En este sentido el criminólogo contribuye apoyar a la unificación tanto de estudiantes como en escuelas, generando un ambiente de confianza que ayude a construir una convivencia de armonía para todos. Evitando las conductas asociales y conductas antisociales. Fomentando la participación y responsabilidad para seguir preparándose profesionalmente evitando la deserción escolar, los suicidios y la violencia física y moral.

Los estudiosos de la Criminología identifican entre las causas del problema la instalación y la propagación de una filosofía tradicionalista, la acelerada reducción de oportunidades disponibles y la ausencia, en un segmento creciente de la población, de perspectivas realistas para evitar la violencia en las escuelas. Otros factores que impiden el buen desarrollo a la convivencia se les atribuye a los jóvenes que incursionan en acciones negativas que tiene que ver con la percepción, de que vivimos en sociedades sin valores y sin estructuras familiares sólidas, dado que pierden de vista que antes de las intimidaciones que caracterizan los hechos delictivos, hay una violencia estructural que opera en detrimento del desarrollo óptimo de las juventudes.

Si bien la exclusión no es condición suficiente para generar el fenómeno de la criminalidad, sí lo es el empobrecimiento, el cual es un factor característico en ámbitos en los que las diferencias se agudizan. Singularmente la agresión no es instintiva, se adquiere, se aprende y se siembra en los primeros años de vida y comienza a dar frutos durante la adolescencia. Los menores que aprenden a socializar mediante el ejercicio de la violencia, son la fuerza que nutre a los grupos criminales. Finalmente, uno de los grandes problemas es que el gobierno no toma en serio carreras profesionales como la criminología que ayuda al combate al delito, y más en particular a crear sociedad más justas y seguras.

Esta tesis está dividida en seis capítulos, el primer capítulo denominado **Definiciones De La Criminología** consta de las definiciones que hacen que la ciencia de la Criminología cobre relevancia ante las necesidades de nuestra sociedad. Así como saber el significado de esta ciencia y qué propone para combatir la violencia en las escuelas públicas y privadas.

Por otra parte, en el segundo capítulo denominado **Criminología Educativa** hace mención al significado de la criminología educativa, así como también todos los campos y temas que puede trabajarse, considerando las medidas preventivas necesarias para no violentar la integridad física y moral del grupo a trabajar.

El tercer capítulo **Factores De Protección y Riesgo En Los Jóvenes** aborda los factores endógenos y exógenos que hace que los jóvenes no puedan convivir de manera sana en las instituciones educativas.

Respecto Al cuarto capítulo titulado **Historia Actual De La Educación En México**. Abordaremos la reforma educativa desde que se instauró, así como también el impacto y los retos que presenta en nuestra sociedad actual y más particularmente porque la sociedad quedó inconforme ante esta reforma.

Siguiendo con el quinto capítulo denominado **Análisis Criminológico, Jurídico, Victimológico De La Educación En México**. Comprenderemos la importancia del criminólogo en el ámbito de la educación, analizando la reforma educativa vista desde la Criminología, así como las consecuencias si la violencia sigue trascendiendo en nuestra generación sin tomar medidas preventivas al respecto. Finalmente, el último capítulo de esta tesis denominado **Propuesta** se da a conocer las soluciones para poder disminuir la violencia y discriminación dentro de las escuelas. Así como también programas que ayudan a fortalecer el respeto por los Derechos Humanos, tolerancia y unión entre los miembros de la comunidad estudiantil, especificando a los grupos dirigidos a los que van tales como: niños y niñas, jóvenes, docentes y padres de familia.

CAPÍTULO I

DEFINICIONES DE LA CRIMINOLOGÍA

"Me dijeron que estaba equivocado, que perdía mi tiempo. Sin embargo, para mí, la Criminología es como la fe, Todos han oído hablar de ella, pero pocos la sienten, pocos la viven intensamente. No se ve, no se puede tocar, pero te llena infinitamente día tras día"- Paz Velasco de la Fuente

1.1 Objeto, Método y Finalidad de la Criminología

El objeto de estudio de la criminología son las conductas antisociales y la persona que las realiza. Sin embargo, haremos una distinción entre la conducta antisocial y el delito. Tenemos que una conducta antisocial es todo aquel comportamiento humano que va en contra del bien común mientras que el delito es la acción u omisión que castigan las leyes penales, es la conducta definida por la ley. Ahora tenemos que el bien común es aquel que es apto para servir o perfeccionar la naturaleza humana independientemente de las condiciones individuales, que provienen de cada ser humano¹.

Ahora bien, para darle más énfasis e importancia al objeto de estudio de la criminología, comenzaremos con desglosar los diferentes tipos de conductas que existen:

1.1.1 Conducta Social

Es aquella que cumple con las adecuadas normas de convivencia, la que no agrede en forma alguna a la colectividad, es la que cumple con el bien común. La mayoría de las conductas en la humana convivencia son de esta clase, nuestras relaciones con los semejantes siguen determinadas normas (jurídicas, morales, sociales) y buscan la realización de ciertos valores (amistad, negocio, aprendizaje, oración, etc.). Así como obedecer las normas de una escuela, o realizar las labores del hogar, y contribuir a la organización de un evento son en principios conductas sociales².

¹ Rodríguez Manzanera Luis. (2015). *Criminología*. México: Porrúa. Pag. 25.

² *Ibidem*

1.1.2 Conducta Asocial

Es aquella que carece de una relación social, aquella persona que no daña el bien común, pero se daña personalmente por no querer relacionarse con los demás³.

1.1.3 Conducta Para Social

Es aquella conducta donde no acepta los valores ni normas marcadas por la sociedad, señalando que no las destruye a pesar que no realiza el bien común, pero no lo agrade⁴.

1.1.4 Conducta Antisocial

Es aquella conducta que va en contra del bien común, además atenta con la estructura básica de la sociedad, destruyendo sus valores fundamentales, lesionando considerablemente las normas elementales de convivencia⁵.

Por otra parte, la metodología para Boudon y Lazarfeld es “un análisis sistemático de los procedimientos, hipótesis y medios de explicación con que encontramos en la investigación empírica. Ahora bien, la importancia de la metodología está en que permite teorizar más eficaz los fenómenos sociales. Partiendo de este concepto podemos que decir que la criminología tiene un método.

Recordemos que el método es el medio de que vale o el camino que sigue una ciencia para adquirir el conocimiento de su objeto de estudio. Para Pardinias: método es “una sucesión de pasos ligados entre si para un propósito”. Siguiendo la hilatura, la criminología como ciencia, entendemos que debe ser metodológica.

Por otra parte, la finalidad de la ciencia de la criminología es conocer con anticipación la conducta antisocial y sus factores causales para evitarlo, combatirlos y no se completa en la comprensión de las conductas antisociales mismas, sino que también trata de prevenirlas.

1.2 Niveles de interpretación de la Criminología

Para comenzar este capítulo es necesario definir en principio que es la criminología, en palabras precisas la criminología es una ciencia multidisciplinaria que tiene por objeto el estudio del delito, así como también del delincuente, la

³ Ídem

⁴ Ídem

⁵ Ídem

victima y el tratamiento de los mismos. Con el fin de explicar las causas y motivos del fenómeno delictivo⁶. Creando medidas preventivas para el combate de los delitos. Ahora bien, el fenómeno antisocial se puede estudiar en tres niveles: individual, conductual y general. El conocimiento profundo de un nivel facilita el conocimiento de los demás. Para poder tener un amplio panorama hacia la razón del porque la criminología debe relacionarse en todos los ámbitos, en especial en el la educación. Empezaremos a desglosar los niveles de interpretación para un mejor entendimiento.

1.2.1 Crimen

Es el primer nivel es el de interpretación conductual (el crimen), es en el que se estudia la conducta antisocial individual. Este nivel de interpretación busca las causas de su conducta. Dentro de éste deben distinguirse dos formas de análisis, un crimen en concreto, realizado en un momento y lugar determinado; y una forma criminal en particular; es decir, si se cometió un delito, hay que conocer de las causas de dicho acto; y segundo, por qué es un delito en particular. Siguiendo la hilatura, el crimen “es la acción que agrede a un individuo o a la sociedad en sus bienes, afecta la integridad mental, física y material de las personas”. Desde la perspectiva de un positivista, ENRICO FERRI crimen es un acto que implica motivos individuales y antisociales que afectan la integridad social. Jurídicamente, delito es la acción u omisión tipificada, antijurídica y culpable, a la que la ley penal imputa consecuencias jurídicas⁷. El delito debe estar previamente elaborado, definido y sancionado por una ley penal, y no está permitido que se inventen delitos por relación o parecido con otros (analogía), pues así lo establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Importante es hacer la diferencia entre delito, crimen y conducta antisocial, delito es el término que utilizan los Juristas para referirse a la violación de la ley, la conducta antisocial es lo que los Criminólogos señalamos como objeto de estudio, pero en la actualidad, se emplea la palabra crimen como sinónimo de ambas: delito y conducta antisocial por el hecho que etimológicamente, Criminología es el estudio del crimen, pero

⁶ CECACYC. (23 de junio de 2017). *CRIMINOLOGÍA: NIVELES DE INTERPRETACIÓN*. Obtenido de <https://cecacyc.blogspot.com/2017/06/criminologia-niveles-de-interpretacion.html>

⁷ Ídem

esto ha trascendido, pues la Criminología es el estudio de las conductas antisociales, estén o no contempladas en una ley; así, se estudian las causas de los delitos tipificados en el Código Penal y de las conductas antisociales.

1.2.2 Criminal

Se refiere a la interpretación en este nivel es individual, y no pueden obtenerse conclusiones generales; es decir, los resultados sólo tienen aplicación para el caso en concreto y no a la generalidad, la palabra Criminal “es el sujeto que comete un crimen o un quebrantamiento a las reglas sociales”. El delincuente “es el sujeto activo de la infracción penal”. El Derecho Penal aplica la eliminación del delincuente de la sociedad. La Criminología estudia la personalidad criminal o antisocial, para conocer las causas, darle un tratamiento y eliminarlas. La personalidad del criminal siempre ha sido objeto de investigación, son los factores de la personalidad que hacen que la Criminología por medio de la Psicología tenga una función importante, aunque para el Derecho Penal esto se le escape. La investigación, descubrimiento, arresto y estudio de un antisocial, sirve para conocer las causas que lo llevaron a cometer cierta conducta, así como preventivo de crímenes; los cuales podrían ser cometidos en el futuro por ese mismo delincuente, en caso de seguir libre en la sociedad; además, el conocimiento de los antisociales sirve para planear de cierta manera una prevención⁸.

1.2.3 Criminalidad

Es el conjunto de hechos antisociales cometidos contra la colectividad. Jurídicamente “es el conjunto de infracciones de fuerte incidencia social cometidas contra el orden público y tipificadas en una ley penal”. El estudio de todo este conjunto de conductas antisociales corresponde a la Sociología Criminal, aunque a consideración personal el término debería ser: Criminología Social. Para el jurista mexicano González De La Vega, la criminalidad es la forma más grave de la desorganización social y señala que: “la inseguridad y la criminalidad han ido en aumento, tanto en la organización delictiva, como en la forma más sofisticada atentatoria del orden social”. El fenómeno de la criminalidad se ha manifestado en todas las sociedades y en todas las épocas, sin que la humanidad haya podido

⁸ Ídem

verse libre de este inservible fenómeno. Nadie podrá ser indiferente a este problema y ningún Gobernante debería renunciar a aplicar a este fenómeno social los métodos más inteligentes que tengan a su alcance (Criminología y Criminalística) para contribuir a disminuir sus efectos en la medida de lo humanamente posible, en resumen, la criminalidad estudia el conjunto de las conductas antisociales y sus características en un lugar y tiempo determinados⁹.

1.3 Clases de Criminología

Dentro de esta ciencia teóricamente se pueden distinguir cuatro clases de Criminología que a continuación se presentan:

- ✓ Científica
- ✓ Aplicada
- ✓ Académica
- ✓ Analítica

Estas clases, aunque parecen iguales, tienen fines diferentes porque emplean métodos que pueden dar lugar a diversos tipos de profesionales, todos ellos forman parte del contexto criminológico¹⁰.

1.3.1 Criminología Científica

Está constituido por un conjunto de conceptos, teorías y resultados y métodos referidos al objeto de estudio de la criminología. Tiene la finalidad de ofrecer un conocimiento científico del fenómeno de la criminalidad; por ello esta organizada con fines de investigación, no didácticos o prácticos. La investigación criminológica se sirve de conceptos métodos y técnicas que se toman de otras disciplinas. Así el contenido de la criminología científica no es científicamente homogéneo, sino que refleja las diversas influencias de la sociología, la psicología, entre otras¹¹.

⁹ Ídem

¹⁰ Lawi. (19 de mayo de 2019). *Clases de Criminología*. Obtenido de Enciclopedia del Derecho, Historia y las Ciencias Sociales Online Gratis: Española, Mexicana, Argentina, etc. : <https://leyderecho.org/clases-de-criminologia/>

¹¹ Ídem

1.3.2 Criminología Aplicada

Se constituyen por las aportaciones de la Criminología científica y de la empírica – creada por jueces, funcionarios, profesionales, etc.- que forman parte del sistema penal. La aplicación se puede dar en la formulación de nuevas leyes, en la práctica de la política criminal, en el tratamiento penitenciario, entre otros. Consideraciones políticas y prácticas de varios tipos influyen en esta Criminología, lo que puede dar lugar a que sea menos científica de lo que realmente es. Los protagonistas de la aplicación de la criminología son múltiples de muy diversa preparación e intereses. Pueden ser jueces, policías, fiscales, médicos, abogados, asistentes sociales, educadores, funcionarios de prisiones, entre otros. Esta variedad acredita la importancia y diversidad de la criminología aplicada, pero también su debilidad: su continuidad y funcionamiento pueden recordar la de una desigualdad y larga cadena cuyos eslabones pueden ser de muy diferente calidad¹².

1.3.3 Criminología Académica

Es fundamentalmente descriptiva. Esta constituida por la sistematización, con fines de enseñanza o diseminación del conocimiento de la criminología en general: historia, teorías, métodos, entre otros. Indica lo que se ha hecho y lo que todavía queda por hacer mas o menos critica. En los países donde la criminología científica se encuentra poco desarrollada y la aplicada permanece prácticamente en el papel, la criminología académica cobra gran importancia ya que es la más asequible. En estos países suelen abundar traducciones¹³.

1.3.4 Criminología Analítica

Su fin es determinar si las otras criminológicas y la política criminal cumplen su cometido. Se puede decir que ejerce una función de supervisión de los acontecimientos ocurridos, de lo que se hace y deja de hacerse, combinando la tarea analítica con la constructiva. El análisis va mas allá de una simple critica, ya que descompone el todo en sus partes y las examina con el objetivo de una recomposición que permita la valoración de un programa, tesis o política

¹² Ídem

¹³ Ídem

determinada¹⁴. Así, la criminología analítica implica una serie de operaciones tendentes de demostrar la validez o invalidez de lo que se afirma criminológicamente. El desarrollo de la criminología –sobre todo en sus formas científicas y analítica- se halla en estrecha correlación con el desarrollo socioeconómico y el régimen político de un país.

1.4 Etapa pre- Científica De La Criminología

La criminología se define como disciplina científica a mediados del siglo XIX, pero antes de esa etapa se realizaron una serie de estudios, lo que se conoce con el nombre de etapa pre- científica¹⁵.

1.4.1 Ilustración

La ilustración se conoce también como la época de *les lumières*, es decir, de las *luces o iluminismo* (siglos XVII a XVIII). En este estadio se entiende al naturalismo, pero ocurre un fenómeno importante: la transformación de las pseudociencias en ciencias.

En esta etapa surge un aspecto relevante para el sujeto, que hasta este momento estaba ausente. La gran ambición del siglo XVIII es proclamar la idea de que la razón, aclarada por lo avances científicos y una vez despojada de todos los prejuicios, puede reformar al hombre y liberar a la sociedad de todo atavismo¹⁶.

Interesa a los iluministas difundir una gran cantidad de conocimientos en todos los dominios y depositan en ella una gran energía extraordinaria.

La filosofía del iluminismo no se limita a contemplar reflexiblemente la vida; por el contrario, cree en la espontaneidad del pensamiento, por medio del cual es posible organizar la vida en la sociedad.

De acuerdo con Ernts Cassirer, “la filosofía del iluminismo es el preludio de la revolución francesa y americana. La libertad, igualdad y fraternidad” son los valores que nos ha heredado. Los fundamentos del pensamiento científico clásico

¹⁴ Ídem

¹⁵ Susana, Susana. (17 de marzo de 2014). *Etapa precientífica de la Criminología*. Obtenido de <https://es.slideshare.net/ramsescerv/etapa-precientifica>

¹⁶ Luna Plata América. (2012). *Criminología, criminalística y victimología*. México: Oxford. Pág 36.

permiten llevar a cabo una clasificación; Carlos Linneo y Geroges-Louis Leclerc conde de buffon (naturalistas) instruyen sobre esto.

Michael Foucault habla de un distanciamiento entre la palabra y lo que esta designa. La cosa se toma como lo infinitamente grande o pequeño, ya no solo con relación al cosmos; es decir, cada cosa *epistemológica-epistemología*: “estudio critico del resultado de los métodos y las ciencias”- tiene significado independiente. Las hasta entonces llamadas *seudociencias* o *ciencias ocultas* en la edad media y el renacimiento, adquieren gran auge.

Rousseau: Obra principal “El contrato social”. Mantiene que el hombre es bueno por naturaleza y es la sociedad la que lo pervierte.

Manuel de Lardizábal (conocido como el Beccaría español). Su obra principal “Discurso sobre las penas contraído a las leyes criminales de España para facilitar su reforma”. En esta obra mantiene los siguientes puntos:

- Censura las leyes vigentes en España, son crueles y arbitrarias.
- Partidario del principio de legalidad y contrario al arbitrio judicial.

Su teoría sobre la pena es que sirve para procurar la seguridad de los ciudadanos y como fin secundario, corregir al delincuente. Pena de muerte. No debe imponerse de forma imprudente, pero la admite en delitos especialmente graves.

Feuerbach: Padre de la ciencia penal alemana. Destaca por su teoría del castigo. Dice que la pena no es una coacción física sino psicológica que se ejerce en todos los ciudadanos y sirve para disuadir a los ciudadanos de llevar conductas delictivas. La Escuela Clásica se agrupo en un número importante de autores que, aunque no se conocían comparten las mismas ideas. Defienden los siguientes postulados: Respeto al Derecho, es una emanación divina, defender el Derecho natural. Carrara dice que la Ley humana que no se adecua a la Ley natural deja de ser Derecho para convertirse en abuso. El Derecho penal sirve para mantener el orden natural de las cosas, la sociedad necesita castigar las conductas contrarias a la Ley natural. Además de defender la utilización del método deductivo (parte de premisas y llega a una conclusión). Sólo estudian el delito y la pena, no al delincuente. Ayudo a codificar el delito. Detectaron el

fracaso que existía en la lucha contra el delito y su prevención. Contribuyeron con los científicos penitenciarios Howard y Bentham¹⁷.

Howard era juez de un condado de Inglaterra y especialista en asuntos penitenciarios y se dedicó a recorrer las prisiones de su país. Escribió “Estado de las prisiones en Inglaterra y Gales”. Descubrió que para que las cárceles funcionasen debían de cumplirse las siguientes medidas, separar en los establecimientos penitenciarios por sexos y edades, que existiera trabajo para los reclusos y que debía existir higiene y alimentación adecuada

Bentham, discípulo de Howard, Ideó un nuevo diseño para la arquitectura carcelaria. Decía que los establecimientos penitenciarios debían ser circulares, con una torre de vigilancia al centro. Formuló una teoría sobre la pena. “Debe servir para intimidar y así evitar la comisión de delitos y también debe servir para que los delitos que se cometan sean menos graves. Criticó y denunció la brutalidad de las penas de su época. Ciencias que intentan explicar las conductas delictivas. Fisionomía. Trata la apariencia externa del sujeto. Relaciona lo interno con lo externo. Belleza-Bondad, Fealdad-Maldad. Della Porta, mantiene que había algunos caracteres del físico que tenían índole criminal (orejas, cabeza, etc.). **Lavater**, dice que ese hombre tendría la nariz oblicua, el rostro deforme y pequeño con orejas grandes.

1.4.2 Frenología

Se considera el antecedente de la neurofisiología y de la neuropsiquiatría. La causa del crimen son las malformaciones cerebrales. El médico Gall visitó un gran número de centros penitenciarios estudiando las cabezas de condenados a muerte y elaboró una teoría sobre las diversas malformaciones cerebrales. Dividió el cerebro en 38 regiones. Otro autor destacable español es Mariano Cuti i Soler. Psiquiatría. El médico francés Pinel fue considerado el padre de la psiquiatría, es el primero que empezó a distinguir entre delincuentes y enfermos mentales. Esquirol, elaboró categorías clínicas, distingue entre: monomanías parciales, exención parcial de la responsabilidad, la imputabilidad está disminuida.

¹⁷ Sanchez Fuentes, Luis. (6 de mayo de 2015). *EL PENSAMIENTO ILUSTRADO NOVOHISPANO Y LA REVOLUCIÓN DE INDEPENDIENCIA*. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/4219/421940004009.pdf>

monomanías totales, exención completa de responsabilidad, el sujeto es inimputable. Antropología, el delincuente pertenece a una subespecie humana inferior, la antropología recibe influencia de Broca y de Darwin¹⁸. Broca estudió los cráneos de los asesinos y detectó anomalías patológicas que además se producen de forma hereditaria. Además Darwin mantiene con respecto a los delincuentes, que: El delincuente es una especie atávica, (no evolucionada). Da mucha importancia a la herencia genética. El hombre es producto de las fuerzas de la naturaleza. (No es libre). Dentro de esta etapa tuvo también importancia la escuela Moral o Cartográfica, manteniendo que el crimen es un fenómeno social de masas y analiza el crimen desde el punto de vista cuantitativo. (Volumen, evolución, etc.). Es el antecedente de la Sociología. En el siglo XIX ya no preocupa la arbitrariedad de las Leyes, sino la desorganización social que viene provocada por la industrialización. Los postulados de esta escuela sobre lo que es el delito, son los siguientes: Es un fenómeno colectivo. El método utilizado para su estudio es cuantitativo. Tiene en cuenta factores de tiempo y lugar. Se da cuenta de que los factores socioeconómicos son la génesis de la criminalidad.

El primer autor que destaca en esta escuela es Quetelet, matemático, astrónomo y sociólogo francés, formuló los postulados más destacados. Mantuvo que el crimen es una magnitud constante y regular. También mantenía que el crimen desde el punto de vista estadístico es algo absolutamente normal en la sociedad. Mantiene como único método válido el estadístico. Igualmente señaló una serie de factores que intervenían en la criminalidad. Factores Climáticos. (Leyes Térmicas). En invierno se cometen delitos contra el patrimonio. En verano se cometen delitos contra las personas. En primavera se cometen los delitos de carácter sexual. Sexo. Hay mucha más delincuencia masculina que femenina. Edad. El varón empieza más pronto a cometer conductas delictivas. (El varón comienza a los 12 años y las mujeres a los 16).

¹⁸ *Ibíd*em

1.5 Etapa científica de la Criminología

La Criminología ha sufrido, desde sus inicios, una serie de cambios vinculados a la concepción que se tenía en cada momento histórico sobre el delito y la conducta del delincuente. Así, se vivió la etapa de la Criminología Clásica, la etapa del Revisionismo Neoclásico y la etapa de la revolución positivista. De la Escuela Clásica, ya mencionamos algunas características¹⁹. En cuanto a la segunda, sustenta la revisión de algunas de las concepciones clásicas, como, por ejemplo, la aplicación de medidas penales universales sin tomar en consideración las diferencias individuales entre los delincuentes y la incorporación al ámbito de la criminología de especialistas de otras disciplinas ajenas al derecho penal como el psiquiatra y posteriormente el trabajador social. En cuanto a lo que concierne al paradigma positivista, el cual actualmente sigue teniendo amplia vigencia en algunos contextos, éste se fundamenta en la aplicación a los fenómenos sociales, en general, y al comportamiento humano, en particular, de los instrumentos y técnicas que se estipulan como fundamentales y eficaces para el estudio del mundo físico.

1.5.1 Escuela Positiva

La Escuela Positiva se presenta como la superación del liberalismo individualista, en demanda de una defensa de la sociedad. La Escuela fundamenta el derecho a castigar en la necesidad de la conservación social y no en la mera utilidad, anteponiendo los derechos de los hombres honrados a los derechos de los delincuentes. La Escuela Positiva nace en el siglo XIX. Su creador fue Cesar Lombroso como una reacción contra la Escuela Clásica²⁰. La Escuela positiva es un cuerpo orgánico de concepciones que estudian al delincuente, al delito y su sanción, primero en su génesis natural, y después en sus efectos jurídicos, para adaptar jurídicamente a las varias causas que lo producen los diversos remedios, que por consiguientes serán eficaces. (Ferri). La escuela criminal positiva no consiste únicamente, en el estudio antropológico del criminal, pues constituye una renovación completa, un cambio radical de método científico en el estudio de la

¹⁹ Sofia, Valeria. (18 de octubre de 2015). Etapa científica de la Criminología . CDMX, México.

²⁰ Ídem

patología social criminal, y de los que hay de más eficaz entre los remedios sociales y jurídicos que nos ofrece la escuela hizo de la ciencia de los delitos y de las penas una ciencia de observación positiva, que, fundándose en la antropología, la psicología y la estadística criminal, y así de como el derecho penal y los estudios penitenciarios, llega a ser la ciencia sintética que Ferri llamó sociología criminal. Los postulados de esta escuela son:

1. Ius puniendi: el derecho a imponer sanciones pertenece al Estado a título de defensa social²¹.
2. El método es inductivo – experimental: la escuela Positiva se caracteriza por su método científico²².
3. El delito es un hecho de la naturaleza y debe estudiarse como un ente real, actual y existente²³.
4. El delincuente es aquella persona que comete delitos por influencias del medio en que vive. La Escuela busca la readaptación del delincuente y, para estos, establece los sustitutivos penales²⁴.
5. Determinismo. La voluntad del hombre no juega ningún papel en sus actos. El hombre no tiene libre albedrío. El ser humano está determinado a cometer delitos²⁵.
6. La responsabilidad penal. Sustituye la responsabilidad moral por la responsabilidad social, puesto que el hombre vive en sociedad y será responsablemente social mientras viva en sociedad²⁶.
7. El concepto de Pena se sustituye por el de sanción: la sanción va de acuerdo a la peligrosidad del criminal. Las sanciones deben durar mientras dure la peligrosidad del delincuente y por eso son de duración indeterminada²⁷.

²¹ *Ibidem*

²² *Ibidem*

²³ *Ibidem*

²⁴ Sofia, Valeria. (18 de octubre de 2015). *Etapas científicas de la Criminología*. CDMX, México.

²⁵ *Ídem*

²⁶ *Ídem*

²⁷ *Ídem*

8. Proporcionalidad de la pena. Busca la proporcionalidad de la pena, no se debe castigar conforme a lo que dicen los Códigos, sino que tiene que haber sustitutivos penales. Por ejemplo, un menor que comete asesinato no se lo puede sancionar con 30 años de reclusión, sino que, antes se debe estudiar sus antecedentes, las causas por las que cometió tal acto, las atenuantes, etc. y se debe buscar su readaptación²⁸.
9. Substitutivos penales. Más importante que las penas son los sustitutivos penales²⁹.
10. Tipos de delincuentes. Acepta "tipos" criminales.
11. Legislación penal. La legislación penal debe estar basada en los estudios antropológicos y sociológicos³⁰.
12. La ley penal. La ley penal no restablece el orden jurídico, sino que tiene por misión la de combatir la criminalidad considerada como fenómeno social³¹.

1.5.2 Diferencias con la Escuela Clásica

Para la Escuela Positiva la pena debe ser útil. La Escuela Clásica no habla de utilidad. La Escuela Positiva busca la readaptación del criminal. La Escuela Clásica solo ve el delito y sanciona; no ve al delincuente. La Escuela Positiva busca e investiga las causas del delito. La Escuela Clásica no busca las causas del delito, ya que el delincuente actúa en base a su libre albedrío. La Escuela Positiva, algunas veces, no sanciona al delincuente, solo le aplica medidas de seguridad. La Escuela Clásica siempre sanciona al delincuente ya que no ve las causas que llevaron al delincuente a cometer actos delictivos.

1.5.2.1 Escuela Ecléctica

Esta escuela tiene su fundamento teórico basado en el mismo que el de la Escuela Clásica, que es el contrato social. Esta escuela no es una escuela en sí, sino la reunión de varias escuelas reunidas en esta corriente. La diferencia entre la

²⁸ Ídem

²⁹ Sofia, Valeria. (18 de octubre de 2015). Etapa científica de la Criminología . CDMX, México.

³⁰ Ídem

³¹ Ídem

Escuela Clásica y Positiva está en que éstas tenían una serie de normas con las que, si no se estaba de acuerdo con una, se rompían todas las demás³². Era un esquema casi perfecto. El objetivo de la Escuela Ecléctica, era la de romper con esas reglas o esquemas monolíticos y crear algo diferente. El presupuesto operante de esta Escuela, es la igualdad material y como en la Escuela clásica, radica su responsabilidad en lo individual, pero, le agrega el concepto de situación, referente al medio físico y social.

1.5.3 Escuela Social

Está apoyada por el filósofo Durkheim y esta escuela no tiene su fundamento en el contrato sino en la dialéctica. Esta escuela tiene antecedentes en la cartográfica y en la de Inter psicología. Las sociedades tienen los criminales que se merecen y el medio social es el caldo del cultivo de la criminalidad mientras que el microbio es el criminal. Para la escuela social, el presupuesto operante es el de la desigualdad material y la división del trabajo³³. Su sistema jurídico busca ante todo una justicia social y tiene un criterio político que busca la comprensión y mejoras sociales. Esta escuela permite un fuerte avance de la criminología y favorece la maduración de la misma hacia una posterior integración, todavía inexistente, con el Derecho Penal. El mérito principal de la escuela social radica en introducir el concepto de "función social del derecho", en el cual, la ley aparece como el mejor mecanismo para lograr una justa composición y un equitativo desarrollo de la sociedad.

1.5.4 Ciencias auxiliares de la Criminología

Ahora bien, abordaremos las ciencias auxiliares de la criminología para dar más relevancia ante esta explicación³⁴. Así que comenzaremos a enunciarlas:

1.5.4.1 Psicología

Vista desde un punto de vista criminal trata de averiguar y conocer que induce a un sujeto a delinquir. Estudia las desviaciones y motivaciones de la personalidad en relación con el crimen como factores primarios del mismo³⁵.

³² Luna Plata América. (2012). *Criminología, Criminalística y Victimología*. México: Oxford. Pág 44

³³ Luna Plata América. (2012). *Criminología, Criminalística y Victimología*. México: Oxford. Pagina 69.

³⁴ González, R. M. (1 de Noviembre de 2015). *La Criminología y Criminalística y sus ciencias auxiliares*. Obtenido de <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/1/136/15.pdf>

³⁵ Luna Plata América. (2012). *Criminología, criminalística y victimología*. México: Oxford. Pág 21.

1.5.4.2 Sociología

Esta materia ayuda el acontecer criminal como fenómeno que se da colectividad, tanto en sus causas y factores como en sus formas, desarrollo, efectos y relaciones con otros hechos y conductas que se dan en la sociedad³⁶.

1.5.4.3 Biología

La biología criminológica estudia al hombre de conducta antisocial como un ser vivo, desde sus antecedentes genéticos hasta sus procesos anatomo- fisiológicos, estudia también la influencia de los fenómenos biológicos en la criminalidad y la participación de los factores biológicos en el crimen³⁷.

1.5.4.4 Victimología

Puede definirse como el estudio científico de las víctimas de un delito o de una conducta antisocial. La victimología no se agota con el estudio del sujeto pasivo del delito, sino que atiende a otras personas que son afectadas³⁸.

1.5.4.5 Economía

Esta ciencia estudia los procesos de producción y distribución en la sociedad políticamente organizada ha estado ligada junto a la Criminología, ya sea como uno de los factores que genera la criminalidad³⁹.

1.5.4.6 Política Criminológica

Son todas aquellas propuestas expedidas por la ciencia de la Criminología para dar una posible solución a un fenómeno social y delictivo. Siguiendo con las pautas de un método científico⁴⁰.

1.5.4.7 Penología o Derecho Penitenciario

Se considera como los estudios de los diversos medios de represión y prevención de las conductas antisociales, como penas y medidas de seguridad, de sus métodos de aplicación y actuación pos penitenciaria, La penología es el estudio

³⁶ Íbidem

³⁷ González, R. M. (1 de Noviembre de 2015). *La Criminología y Criminalística y sus Ciencias Auxiliares*. Obtenido de <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/1/136/15.pdf>

³⁸ Ídem

³⁹ Ídem

⁴⁰ Ídem

del origen, fundamento, necesidad, variabilidad y consecuencias de la ejecución de las sanciones⁴¹.

1.5.4.8 Estadística

Es una ciencia auxiliar no jurídica del Derecho Penal que estudia el aspecto numérico del delito como fenómeno social, pero por si sola en sus cifras, no constituyen un medio independiente de investigación⁴².

1.5.4.9 Antropología

Estudia al criminal a partir de sus características somáticas y psico- fisiológicos del delincuente, analizando las medidas y relaciones numéricas de las distintas partes del cuerpo humano, la antropología criminológica estudia también el efecto del medio físico y la adaptación del hombre al mismo, así como del espacio en que se mueve el ser humano⁴³.

1.5.4.10 Criminalística

Es el conjunto de procedimientos aplicables para la búsqueda, descubrimiento y verificación científica del hecho aparentemente delictuoso y del presente actor de este⁴⁴.

1.5.4.11 Medicina Forense

En su ejercicio y aplicación, es la técnica, es el procedimiento mediante el cual aprovecha, una o varias ramas de la medicina o de las ciencias conexas para estudiar y resolver casos concretos habitualmente ligados a situaciones legales o jurídicas⁴⁵.

1.5.4.12 Psiquiatría Forense

Es la ciencia médica que estudia las enfermedades mentales, en su acepción de forense se ocupa de los problemas médicos- jurídicos que surgen de la enfermedad mental⁴⁶.

⁴¹ Ídem

⁴² Ídem

⁴³ González, R. M. (1 de Noviembre de 2015). *La Criminología y Criminalística y sus Ciencias Auxiliares*. Obtenido de <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/1/136/15.pdf>

⁴⁴ Ídem

⁴⁵ Ídem

⁴⁶ Ídem

1.5.4.13 Derecho Penal

Es el conjunto de leyes mediante las cuales el estado define los delitos, determina las penas a los delincuentes y regula la aplicación concreta de las mismas a los casos de incriminación⁴⁷.

1.5.4.14 Toxicología

Es la ciencia que identifica, estudia y describe, la dosis, la naturaleza, la incidencia, la severidad, la reversibilidad y eventualmente los mecanismos de los efectos tóxicos que se producen con compuestos químicos y biológicos⁴⁸.

1.5.4.15 Documentoscopia

Es la disciplina científica que tiene por objeto de estudio, el análisis en los documentos modernos, públicos o privados, utilizando distintos métodos y técnicas con el fin de establecer su autenticidad o falsedad, plasmando las conclusiones a las que llegan a través de un informe escrito denominado Pericia Documentológica⁴⁹

1.5.4.16 Balística

Es la ciencia encargada de estudiar el movimiento, avance y proyección de todo proyectil lanzado al espacio y los lanzados por arma de fuego en particular, dependiendo del tramo de las trayectorias⁵⁰.

1.6 Precusores de la Criminología



A continuación, presentaremos a los precusores que dieron parte a la creación de la criminología para ser de ella una ciencia que ayude al combate al delito. Los siguientes personajes son importantes ya que presentan sus aportaciones a la criminología y sus diversos métodos de aplicación.

1.6.1 Cesare Lombroso

Criminólogo y antropólogo italiano. Nació el 6 de noviembre de

⁴⁷ Ídem

⁴⁸ Ídem

⁴⁹ Ídem

⁵⁰ González, R. M. (1 de Noviembre de 2015). *La criminología y criminalística y sus ciencias auxiliares*. Obtenido de <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/1/136/15.pdf>

1835 en Verona⁵¹. Se crió en el seno de una rica familia judía. Hijo de Aronne Lombroso, un comerciante de Verona, y de Zeffora Levi de Chieri. Cursó estudios en las universidades de Padua, Viena y París. Posteriormente fue profesor de psiquiatría en la Universidad de Pavia y director del manicomio de Pesaro. Ocupó las cátedras de medicina legal e higiene, de psiquiatría y de antropología criminal en la universidad de Turín. Escribió *El hombre delincuente* (1876) y *La mujer delincuente* (1893), donde sostuvo que la criminalidad representa un fenómeno biológico producto de la degeneración, identificable a partir de la fisonomía, induciendo la creación de una escuela de antropología criminal, de donde se desarrolló la criminología. Afirmaba que algunos criminales representaban un retroceso a etapas pasadas y más primitivas de la evolución del ser humano. Según él, estos criminales natos eran distinguibles por la presencia de una serie de anomalías físicas y mentales. Sus teorías gozaron de influencia, que fue perdiendo a medida que el énfasis en las influencias ambientales fue reemplazando la hipótesis de las causas hereditarias o congénitas de la criminalidad. Entre sus obras destacan: *El genio y la locura* (1864), *L'antisemitismo e le scienzemoderne* (*El antisemitismo y la ciencia moderna*, 1894), *El crimen, causas y remedios* (1899) y *Los fenómenos de hipnotismo y espiritismo* (1909). Cesare Lombroso falleció el 19 de octubre de 1909 en Turín.

1.6.2 Raffaele Garofalo



Fue un jurista italiano experto en criminología. Además, fue el primer autor en utilizar este término para referirse a la ciencia de estudiar a los delincuentes, delitos y controles sociales pertinentes a un crimen o a un potencial crimen⁵². Sus posturas iban en contra de lo que se creía correcto por parte de la Escuela Clásica de la criminología. Llevó la contraria a las ideas de su

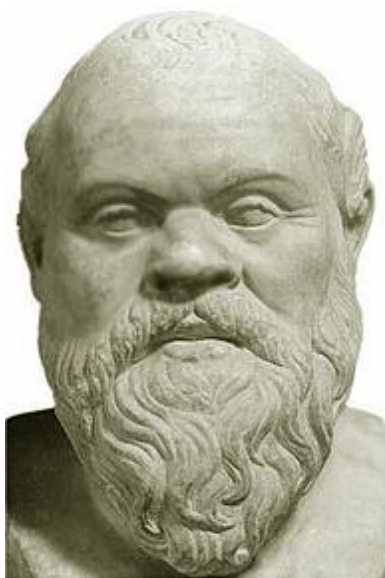
⁵¹ vidas, B. y. (11 de Enero de 2016). *Enciclopedia biografica en linea*. Obtenido de <https://www.biografiasyvidas.com/>

⁵² lifeder. (15 de Febrero de 2010). *Raffaele Garofalo: Biografía y Aportaciones*. Obtenido de <https://www.lifeder.com/raffaele-garofalo/>

maestro Cesare Lombroso, quien había sido considerado el padre de la criminología en su momento. Garofalo difirió de la creencia vigente a mediados del siglo XIX en la que se afirmaba que los crímenes tenían raíces puramente antropológicas. Se tiene poco registro de la vida de este criminólogo, pero se sabe que Raffaele Garofalo nació el 18 de noviembre de 1851 en Nápoles, Italia. Dedicó su vida al estudio de las leyes y desarrolló la teoría positivista de la criminología, en contraposición con las ideas tradicionales de la época. Tras obtener su título de abogado estudió criminología con Cesare Lombroso, el padre de esta ciencia. Según Lombroso, los factores principales que llevaban a las personas a cometer crímenes eran antropológicos. Las ideas de Garofalo fueron consideradas pertenecientes a la escuela positivista y combinó las de su maestro con la psicología. Garofalo trabajó como magistrado en el sistema judicial italiano, actuó como senador de la república e incluso llegó a ser nombrado ministro de Justicia en 1903.

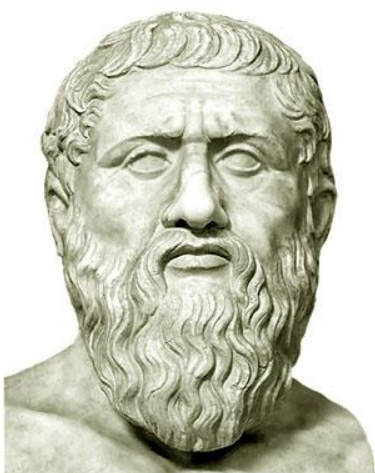
1.6.3 Sócrates

(Atenas, 470 a.C. - id., 399 a.C) Filósofo griego⁵³. Pese a que no dejó ninguna obra escrita y son escasas las ideas que pueden atribuírsele con seguridad, Sócrates es una figura capital del pensamiento antiguo, hasta el punto de ser llamados presocráticos los filósofos anteriores a él. Rompiendo con las orientaciones predominantes anteriores, su reflexión se centró en el ser humano, particularmente en la ética, y sus ideas pasaron a los dos grandes pilares sobre los que se asienta la historia de la filosofía occidental: Platón, que fue discípulo directo suyo, y Aristóteles, que lo fue a su vez de Platón. Pocas cosas se conocen con certeza de la biografía de Sócrates. Fue hijo de una comadrona, Faenarete, y de un escultor, Sofronisco, emparentado con Arístides el Justo. En su juventud siguió el oficio de su padre y recibió una buena instrucción;



⁵³ Íbidem

es posible que fuese discípulo de Anaxágoras, y también que conociera las doctrinas de los filósofos eleáticos (Jenófanes, Parménides, Zenón) y de la escuela de Pitágoras. Aunque no participó directamente en la política, cumplió ejemplarmente con sus deberes ciudadanos. Sirvió como soldado de infantería en las batallas de Samos (440), Potidea (432), Delio (424) y Anfípolis (422), episodios de las guerras del Peloponeso en que dio muestras de resistencia, valentía y serenidad extraordinarias. Fue maestro y amigo de Alcibíades, militar y político que cobraría protagonismo en la vida pública ateniense tras la muerte de Pericles; en la batalla de Potidea, Sócrates salvó la vida a Alcibíades, quien saldó su deuda salvando a Sócrates en la batalla de Delio. Así mismo pensó que la virtud es la disposición última y radical del hombre, aquello para lo cual ha nacido, y esa virtud es ciencia. El hombre malo lo es por ignorancia, el que no sigue el bien (buen camino) es porque no lo conoce, por eso la virtud ha de enseñarse y aprenderse. "La justicia, entre otras virtudes, no es más que sabiduría. Debe enseñarse a los criminales cómo no cometer más infracciones, dándoles la instrucción y formación que les hace falta".



1.6.4 Platón

(Atenas, 427 - 347 a. C.) Filósofo griego. Junto con su maestro Sócrates y su discípulo Aristóteles, Platón es la figura central de los tres grandes pensadores en que se asienta toda la tradición filosófica europea. Fue el británico Alfred North Whitehead quien subrayó su importancia afirmando que el pensamiento occidental no es más que una serie de comentarios a pie de página de los diálogos de Platón⁵⁴. La circunstancia de que Sócrates no dejase obra escrita, junto al hecho de que Aristóteles construyese un sistema opuesto en muchos aspectos al de su maestro, explican en parte la rotundidad de una afirmación que puede parecer exagerada. En cualquier caso, es innegable que la

⁵⁴ Íbidem

obra de Platón, radicalmente novedosa en su elaboración lógica y literaria, estableció una serie de constantes y problemas que marcaron el pensamiento occidental más allá de su influencia inmediata, que se dejaría sentir tanto entre los paganos (el neoplatonismo de Plotino) como en la teología cristiana, fundamentada en gran medida por San Agustín sobre la filosofía platónica. Nacido en el seno de una familia aristocrática, Platón abandonó su inicial vocación política y sus aficiones literarias por la filosofía, atraído por Sócrates: fue su discípulo desde los veinte años y se enfrentó abiertamente a los sofistas (Protágoras, Gorgias). Tras la condena a muerte de Sócrates (399 a. C.), huyó de Atenas y se apartó completamente de la vida pública; no obstante, los temas políticos ocuparon siempre un lugar central en su pensamiento, y llegó a concebir un modelo ideal de Estado. Además sus aportaciones a la criminología fueron las teorías ambientalistas, ya que sostenía que el crimen era producto del medio ambiente, pobreza, miseria, eran agentes provocadores fundamentales.



1.6.5 Santo Tomás de Aquino

(Llamado Doctor Angélico; Roccaseca, actual Italia, 1224 - Fossanuova, id., 1274) Teólogo y filósofo italiano⁵⁵. Máximo representante de la filosofía escolástica medieval, abordó brillantemente una profunda y perdurable reformulación de la teología cristiana, que apenas había recibido aportaciones relevantes desde los tiempos de San Agustín de Hipona, es decir, durante los ocho siglos anteriores. Hijo de una de las familias aristócratas más influyentes de la Italia meridional, estudió en Montecassino, en cuyo monasterio benedictino sus padres quisieron que siguiera la carrera eclesiástica. Posteriormente se trasladó a Nápoles, donde cursó estudios de artes y teología y entró en contacto con la Orden de los Hermanos Predicadores⁵⁶. En 1243 manifestó su deseo de ingresar en dicha Orden, pero su familia se opuso firmemente, e incluso su madre consiguió el permiso de Federico II para que sus dos hermanos, miembros del

⁵⁵ Íbidem

ejército imperial, detuvieron a Tomás. Ello ocurrió en Acquapendente en mayo de 1244, y el santo permaneció retenido en el castillo de Santo Giovanni durante un año. Tras una queja de Juan el Teutónico, general de los dominicos, a Federico II, éste accedió a que Tomás fuera puesto en libertad. Luego se le permitió trasladarse a París, donde permaneció desde 1245 hasta 1256, fecha en que obtuvo el título de maestro en teología. En materia criminal mantiene una postura ambivalente, ya que defiende la idea de la predisposición, pero también defiende la idea del libre albedrío, sostiene que existe una tendencia al mal pero también existe una autonomía a la voluntad.



1.6.6 San Agustín

(Aurelius Augustinus o Aurelio Agustín de Hipona; Tagaste, hoy SuqAhras, actual Argelia, 354 - Hipona, id., 430) Teólogo latino, una de las máximas figuras de la historia del pensamiento cristiano⁵⁷. Excelentes pintores han ilustrado la vida de San Agustín recurriendo a una escena apócrifa que no por serlo resume y simboliza con menos acierto la insaciable curiosidad y la constante búsqueda de la verdad que caracterizaron al santo africano. En lienzos, tablas y frescos, estos artistas le presentan acompañado por un niño que, valiéndose de una concha, intenta llenar de agua marina un agujero hecho en la arena de la playa. Dicen que San Agustín encontró al chico mientras paseaba junto al mar intentando comprender el misterio de la Trinidad y que, cuando trató sonriente de hacerle ver la inutilidad de sus afanes, el niño repuso: "No ha de ser más difícil llenar de agua este agujero que desentrañar el misterio que bulle en tu cabeza." San Agustín se esforzó en acceder a la salvación por los caminos de la más absoluta racionalidad. Sufrió y se extravió numerosas veces, porque es tarea de titanes acomodar las verdades reveladas a las certezas científicas y matemáticas y alcanzar la divinidad mediante los saberes enciclopédicos. Y aún es más difícil si

⁵⁷ Íbidem

se posee un espíritu ardoroso que no ignora los deleites del cuerpo. La personalidad de San Agustín de Hipona era de hierro e hicieron falta durísimos yunques para forjarla. Por otra parte, trató y se pronunció ampliamente sobre temas criminológicos como son: los crímenes y su origen; las penas, su medida, proporción y límites, su finalidad y su justificación y, principalmente del delincuente y sus motivaciones. También se ocupó en sus disertaciones filosóficas del *IterCriminis* y el *IterVictimae*, el homicidio en las guerras justas, el suicidio y el libre albedrío. Éstas son algunas de sus ideas filosófico- criminológicas. En su "Ciudad de Dios", establece cuales deben ser los fines que el Estado , por medio de los "emperadores cristianos", debe perseguir, al imponer los castigos sociales y, la esperanza que deben de tener, en la readaptación del hombre, a quién se le impone la pena: "Cuando esta venganza la hacen, forzados por la necesidad del gobierno y defensa de la República, no por satisfacer su rencor, y cuando le conceden este perdón, no porque el delito quede sin castigo, sino por la esperanza que hay de corrección.

CAPÍTULO II

CRIMINOLOGÍA EDUCATIVA

Un criminólogo en cada colegio no es lujo, es una necesidad- Laura Gómez.

2.1 La relación de la Criminología con el Sector Educativo

La Criminología Educativa se refiere a los procesos relacionados con la educación que tendrán influencia en las conductas antisociales, ya sea para evitarlas y/o controlarlas. Esta Criminología tiene como objetivo la prevención de la criminalidad o antisocialidad, ya que es en la escuela en donde se pueden detectar las conductas antisociales y darles pronto una solución, para con esto evitar que el sujeto se convierta en un antisocial sea alguien productivo para la sociedad. La ciencia criminológica se tendrá que abrir campo para evitar el fracaso escolar por medio de diversos modos que tendrá que reevaluar y aplicar con su propio enfoque, identificando la singularidad de cada niño; Apoyar y favorecer las actividades imaginativas y creativas, donde el niño participe activamente; Respetar todos en la familia los libros y signos culturales, el esfuerzo y aprendizaje nuevos; Estimular la opinión de hechos e informaciones, sólo después de haberlas analizado y comprendido, evitando la negación absurda; Enseñar a valorar sus propias ideas, que evitará el miedo o la envidia a las de los demás y el cerrarse a ellas de forma negativa e intolerante; y mantener con los profesores contactos personales frecuentes sin esperar a que surjan problemas. La Criminología Educativa tiene como objetivo la prevención de la criminalidad o antisocialidad desde la escuela; ya sea para evitarlas, mediante la formación e información del alumnado acerca de las amenazas y violencias propias de la convivencia humana; y/o controlarlas, en tanto es en la escuela donde se pueden detectar las conductas antisociales y darles pronto una solución para, con esto, evitar un desarrollo antisocial de los menores y encaminarlos a ser alguien productivo para la sociedad.

2.2 Marco legal contra la discriminación y la violencia en México

Es importante mencionar las leyes que intervienen en contra de la violencia y discriminación, en principio partiremos desde nuestra principal carta magna que nos rige actualmente, creada el 5 de febrero de 1917 por Venustiano Carranza, me refiero a *La Constitución Política De Los Estados Unidos Mexicanos*, donde menciona en su Artículo 1 Constitucional⁵⁸. que:

" Artículo 1o. En los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que esta Constitución establece. Las normas relativas a los derechos humanos se interpretarán de conformidad con esta Constitución y con los tratados internacionales de la materia favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia. Todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En consecuencia, el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezca la ley. Está prohibida la esclavitud en los Estados Unidos Mexicanos. Los esclavos del extranjero que entren al territorio nacional alcanzarán, por este solo hecho, su libertad y la protección de las leyes. Queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas."

Dicho artículo nos menciona sobre los derechos humanos que tenemos y que está prohibido todo acto de discriminación dentro de la sociedad mexicana. Dando de

⁵⁸ Constitución Política De Los Estados Unidos Mexicanos. 9 de Agosto de 2019). CDMX, México. Página 1

este sentido, damos por entendido que todo acto de repudio hacia las diferencias de las personas no será admitido y será violatorio para constitución mexicana. Por lo cual, debemos aprender a convivir de manera pacífica aprendiendo que las diferencias no son un impedimento para crecer y desarrollarnos en todos los ámbitos en especial el educativo.

Así como también abordaremos el artículo 3º que nos habla sobre la educación en México, en el cual señala que⁵⁹:

“Toda persona tiene derecho a la educación. El Estado -Federación, Estados, Ciudad de México y Municipios- impartirá y garantizará la educación inicial, preescolar, primaria, secundaria, media superior y superior. La educación inicial, preescolar, primaria y secundaria, conforman la educación básica; ésta y la media superior serán obligatorias, la educación superior lo será en términos de la fracción X del presente artículo. La educación inicial es un derecho de la niñez y será responsabilidad del Estado concientizar sobre su importancia. Corresponde al Estado la rectoría de la educación, la impartida por éste, además de obligatoria, será universal, inclusiva, pública, gratuita y laica. Corresponde al Estado la rectoría de la educación, la impartida por éste, además de obligatoria, será universal, inclusiva, pública, gratuita y laica. La educación se basará en el respeto irrestricto de la dignidad de las personas, con un enfoque de derechos humanos y de igualdad sustantiva. Tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la Patria, el respeto a todos los derechos, las libertades, la cultura de paz y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia; promoverá la honestidad, los valores y la mejora continua del proceso de enseñanza aprendizaje...”

En este artículo vemos que la educación debe ser impartida respetando los derechos humanos, respetando la dignidad y los derechos humanos de cada persona, fomentando los valores, y la mejora del individuo con la institución educativa.

⁵⁹ Constitución Política De Los Estados Unidos Mexicanos. (9 de Agosto de 2019). CDMX, México. Pág5.

Por otra parte, tenemos a *La Ley Federal Para Prevenir y Eliminar la Discriminación*, Derivada de la reforma constitucional al artículo primero, la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, decretada el 11 de junio del 2003, constituye la reglamentación al párrafo tercero de dicho artículo y dio origen al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación. Asimismo, a través de dicho sustento legal el Estado se compromete a proteger a todas las y los mexicanos de cualquier acto de discriminación. El origen de esta ley se remonta al movimiento antidiscriminatorio y a favor de la igualdad que se formó en 2001, es decir, la Comisión Ciudadana de Estudios contra la Discriminación integrada por 160 comisionados, quienes elaboraron un diagnóstico en esta materia, así como un anteproyecto de ley. En marzo de 2014, el Congreso de la Unión reformó la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación⁶⁰.

“Artículo 1.- Las disposiciones de esta Ley son de orden público y de interés social. El objeto de la misma es prevenir y eliminar todas las formas de discriminación que se ejerzan contra cualquier persona en los términos del Artículo 1 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como promover la igualdad de oportunidades y de trato.

Para los efectos de esta ley se entenderá por:

- I. Ajustes razonables: Las modificaciones y adaptaciones necesarias y adecuadas en la infraestructura y los servicios, que al realizarlas no impongan una carga desproporcionada o afecten derechos de terceros, que se aplican cuando se requieran en un caso particular, para garantizar que las personas gocen o ejerzan sus derechos en igualdad de condiciones con las demás...”

Aquí se menciona la relación que se tiene con el artículo primero de la Constitución Política De Los Estados Unidos Mexicanos, previniendo y combatiendo la discriminación, así como también la violencia.

⁶⁰ *Ley Federal Para Prevenir y Eliminar la Discriminación*. (21 de junio de 2018). CDMX. México. Pág. 1.

2.3 La importancia de los campos de la convivencia en las escuelas

La convivencia, las categorías y la violencia en las escuelas se refieren, cada una a un conjunto de problemas y objetos de estudios diferentes. Esto se refiere a un campo de conocimiento en construcción, que necesita la intervención de la criminología para ser entendido en su totalidad y conocer la necesidad de las escuelas y así promover una convivencia sana para todos. Ahora bien, la convivencia es considerada como uno de los “cimientos” mas importante para la educación, en estricto sentido se trata de aprender nuevas formas para relacionarnos de manera pacífica a partir del respeto y tolerancia hacia los demás. Convivencia como concepto se puede referir a diferentes ámbitos de la vida⁶¹. En cambio, si nos referimos a la disciplina es un concepto que se utiliza desde varios años atrás por las instituciones educativas tanto públicas como privadas, es decir es propio de la labor educativa o una tarea para el docente. Sin embargo, también este término es utilizado en penitenciarias, en el ejercito, o en cualquier lugar público, que se refiere en general a una correlación de mandato-obediencia. Por otra parte, vemos en la práctica que una relación de convivencia puede cambiar rápidamente, de un estado a otro, por ejemplo, una convivencia entre novios puede convertirse violenta en el tiempo. El temperamento de uno y otro no es estable. Así que se puede inferir que la convivencia en la escuela no es algo que surja de manera natural, sino que debe de conformarse un clima escolar en el que el alumnado pueda estar bien juntos en armonía. Por otro lado, la violencia es un modo de expresión de un mal, es una acción que produce un daño. Esto infiere que a pesar de que se presente la ausencia de la violencia no conduce automáticamente a la convivencia o la disciplina en un salón de clases. Pero la buena convivencia y un clima escolar agradable, conduce al facilitamiento del aprendizaje y bienestar de la comunidad estudiantil. En cambio, en un clima escolar donde domina el miedo, el dolor y la autodefensa, los sujetos difícilmente se pueden concentrar de manera plena en sus actividades académicas. Por estas razones, se tiene que reflexionar sobre lo que pasa en las escuelas, que es

⁶¹ Violencia Escolar Y Autoridad. El Bullying Desde La Perspectiva Psicoanalítica. (2018). *Affectio Societatis*, 15(28), 343–347

perceptible y que no, y preguntarse ¿Qué hay que hacer para mantener en las escuelas la sana convivencia?

Esta parte es fundamental para poder determinar que la criminología previene todo tipo de delitos, y que es necesario en todos los ámbitos políticos, sociales, educativos, entre otros. Y que en respuesta la criminología ayudara a combatir las necesidades primordiales de cada ámbito, en especial en el de las escuelas. Mencionaremos una parte de los antecedentes de la convivencia, sabemos que está implicada en la naturaleza gregaria de la especie humana. Una gran parte de la acción humana solo se da en la medida en el que el agente entiende y se constituye como una parte integrante de un “nosotros” (Taylor, 1997) es decir que nos realizamos desde el nacimiento y la crianza implica un vínculo no solo afectivo, sino que también la diferencia de “nosotros” a los demás. En esta diferencia entre “nosotros” y “los demás” está presente el tema del cuidado y aprecio por el otro. Así como la fuerza y la violencia de los mismos. Sin embargo, la vida compartida en las instituciones educativas esta marcada por una tensión fundamental en la construcción de un “nosotros” partiendo de nuestras expresiones, el dialogo y la confrontación con los “demás”. En México se presento por primera vez como área temática *la convivencia, disciplina y violencia* en el tercer estado de conocimiento sobre la investigación educativa (1992-2002) del COMIE. Convivencia formo parte del título de esa área temática, a pesar de no contar con un trabajo de manera específica, debido a varias consideraciones:

1. Se trata de una temática que viene aparejada con el tema de violencia y disciplina.
2. La convivencia constituye una dimensión sustancial de la practica educativa escolar referida al encuentro entre pares
3. La convivencia refiere a la situación, así como la vía para que se produzca el aprendizaje de valores en términos de acción
4. Finalmente, la convivencia aparece en discusiones relativas a la contribución de la escuela y desarrollo de la sociedad democrática.

Por otro lado, mencionaremos las diferentes categorías en la que la criminología actúa dentro del sector educativo, según el ámbito relacional de la vida de los estudiantes sobre el que se trabaje:

2.3.1 Relación de la Comunidad Estudiantil consigo mismo

La criminología interviene desde el individuo, haciendo que se trabaje en su inteligencia emocional, mejorando su autoestima y autoconcepto, desarrollando mejores herramientas sociales para convivir con los demás. Aceptando las diferencias que se puede presentar en la comunidad estudiantil, desarrollándose profesionalmente sin transgredir los derechos del otro. Aceptando la diversidad, así como tolerar sus ideas.

2.3.2 Relación de la Comunidad Estudiantil con los demás

En este aspecto se desarrollará los individuos con los demás, contribuyendo al mejoramiento de un clima educativo sano, donde puedan tener críticas constructivas, ayudando el crecimiento profesional del alumnado, sintiéndose comprometido con los miembros estudiantiles formulando nuevas ideas que ayuden a la sana convivencia.

2.3.3 Relación de la Comunidad Estudiantil con el profesorado

Los alumnos podrán expresar sus ideas, innovando la enseñanza de las clases, respetando los conocimientos del catedrático, comprometiéndose con las metas a alcanzar. Fomentando el compañerismo y preocupándose con una estructura estudiantil benéfica para las futuras generación en un ambiente de no discriminación.

2.3.4 Relación de la Comunidad Estudiantil con la familia

El alumno se sentirá más unido con su familia, promoviendo la convivencia desde su entorno personal, contribuyendo a las decisiones mas justas para su familia. Promoviendo la paz en su núcleo familiar, y aceptando las diferencias de sus integrantes.

2.3.5 Relación de la Comunidad Estudiantil con la comunidad

Mediante la educación en prevención de todo tipo de conductas antisociales, enseñándoles cómo construir relaciones sociales sanas y prosociales, fomentando el desarrollo de modelos de pensamiento y conducta integradores e igualitarios

basados en el respeto y la igualdad, fomentando la corresponsabilidad en la familia.

2.3.6 Relación de la Comunidad Estudiantil con el entorno próximo de la escuela

Los estudios de criminología ambiental que ayuden a mejorar la seguridad de la escuela y el alumnado. Así mismo, de una manera más específica, podríamos identificar los objetivos principales de la actuación del criminólogo/a con aquellas concretas conductas y modelos de pensamiento antisociales que se pretenden prevenir. A modo de breve resumen, los principales objetivos de la actuación criminológica serían, por un lado, el criminólogo/a educaría al alumnado en la prevención y detección de todo tipo de violencias y conductas antisociales, entre las que se encuentran la violencia de género, el bullying, la violencia doméstica, la ciberdelincuencia, la criminología vial, el desarrollo de conductas adictivas (drogas, juego, dependencia emocional) y el maltrato animal, entre otras. El criminólogo/a trabajaría en el desarrollo de modelos de conducta y de pensamiento integradores e igualitarios; mediante la educación en feminismo y coeducación, la integración y normalización de la libertad sexual y de género, así como luchando contra todo tipo de discriminación. Sin olvidar el trabajo preventivo llevado a cabo en el seno de la educación acabaría reportando beneficios, tanto en el alumnado, como en el profesorado, el propio centro educativo y, por supuesto, en la comunidad. Así, este trabajo preventivo llevado a cabo en el seno de la educación acabaría reportando beneficios, tanto en el alumnado, como en el profesorado, el propio centro educativo y, por supuesto, en la comunidad. Entre otras cosas, el alumnado observaría claras mejoras en su calidad de vida y en la calidad de sus relaciones sociales. En consecuencia, su rendimiento académico mejoraría. Y, por supuesto, se estarían previniendo multitud de conductas antisociales y de riesgo, tanto en el momento actual, como en la futura vida adulta del menor. Del mismo modo, la calidad del ambiente de trabajo del profesorado y la calidad de vida del centro mejorarían. Finalmente, los beneficios más importantes, aparte de los que obtiene el propio menor, los recibiría la sociedad. Educando a las futuras generaciones evitaremos que, cuando estas crezcan y se

desarrollen, cometan “los mismos errores” que anteriores. Así, a largo plazo, la delincuencia en general se vería reducida. Por supuesto, el incremento de la prevención y reducción de la delincuencia no sería puntual; sino que, si educamos a las futuras generaciones a educar, generaremos un ciclo de aprendizaje, educación y prevención en pro de la convivencia humana en nuestra sociedad.

2.4 La violencia y discriminación en las escuelas en México

Para comenzar a comprender la problemática de la violencia en las escuelas de nuestro país es necesario precisar distintos factores que implican un obstáculo para la convivencia entre los miembros estudiantiles. De manera particular existe un fenómeno que se ha venido denominado, con el termino *bullying*, expresión que tiene su origen de la lengua inglesa. En nuestro país se refiere al acoso escolar, ya que en las instituciones publicas y privadas los miembros estudiantiles se agreden entre ellos y la convivencia lejos de una realidad se toma mas como algo imposible de realizarse⁶². La preocupación de académicos, autoridades escolares, políticos, padres de familia e instituciones por esta temática, vincula investigaciones para solucionarlo y así combatir la violencia en sus diversas manifestaciones. Sin duda es un factor que hace que sea el problema principal de las instituciones educativas en México, que es la pérdida de valores, donde los valores puede que sea un tema que parece muy alejado del mundo real, y continuamente es un problema al que nos enfrentamos. Todos los días valoramos y jerarquizamos, damos un juicio positivo o negativo acerca de un objeto, hecho o personas y sin darnos cuenta nos inclinamos hacia una cosa u otra. Por otro lado, nos conflictuamos a la hora de definir claramente que son valores y que significan los valores para nuestra sociedad y la importancia de ellos. El ser humano valora su entorno, y su estructura es axiológica, es decir que no podemos evitar sentirnos atraídos o repelidos a ciertas cosas de nuestro entorno ya sea familiar, escolar, laboral y personal. Luis Villoro (1992) nos dice que considera que existen dos

⁶² Zurita Rivera, U. (2015). La violencia escolar desde los medios de comunicación y el poder legislativo en México. (Spanish). Revista Sophia, 11(1), 81.

componentes de esta disposición axiológica, que es el racional, que parte de la creencia (considero que es algo positivo o negativo) y el pasional que sería el afecto (me agrada o desagrada, siendo deseo o aversión). En general un valor es, aquello que tienen las cosas y las personas nos obliga a estimarlos, es decir, a juzgarlos de manera positiva o negativa.

No olvidando mencionar que la moral juega un papel importante para la sociedad, en el cual lo definiremos como el conjunto de normas que regulan la convivencia y la conducta de los seres humanos. Dichas normas, no son como tales leyes jurídicas: no existe en ningún escrito donde podamos consultar, ni tampoco existe un castigo por no realizarlas. Podemos decir que la moral se va formando necesariamente en una sociedad determinada. Dependiendo de los conflictos, las necesidades y deseos de una sociedad van surgiendo nuestros principios morales que regulan la convivencia. Para ello es importante destacar cuatro factores importantes que nos ayudaran a entender este tema con más detalle. Empezando por la familia.

2.4.1 Familia

Nos referimos a un conjunto de personas, cuyas relaciones están dadas por lazos de consanguíneos o de afinidad. Es decir, cuando las relaciones entre estas personas están basadas en parentescos⁶³. Tenemos en principio que la familia es el primer grupo con un objetivo de reunión y afecto. Rigiendo principalmente por el más viejo y cada uno de estas personas de la tercera edad determina las leyes que deben de seguir sus hijos e inclusive sus esposas. Aristóteles enuncia que la familia surge de la necesidad de aparearse entre el varón y la mujer porque existe en el hombre el deseo natural de trascender a través de otro ser de su semejanza. En las sociedades tradicionales se han legalizado las relaciones familiares por medio del matrimonio que es el punto de apoyo para la organización estructural familiar. Ahora bien, recordando un poco de los antecedentes del matrimonio, tenemos que antes del siglo XX, el divorcio estaba prohibido o era causa de repudio. Y el gran peso recaía más hacia la mujer debido por la discriminación que

⁶³ Pérez Cruz, Luis. (2015). *Sociología*. México: publicaciones cultural. Pág 20.

se arraigaba en ese tiempo. Hoy el matrimonio tradicional dejó de funcionar debido a que la mujer pasó de ser parte de las labores domésticas a labores profesionales de la sociedad moderna. Sin embargo, es necesario mencionar que las familias no pueden seguir funcionando como tampoco el matrimonio tradicional debido a que las nuevas generaciones aportan nuevas ideas, nuevas maneras de ver la vida y nuevos métodos para poder relacionarnos, así como también la imagen de una familia. Es decir, que una familia puede conformarse entre un hombre y otro hombre, una mujer con otra mujer y un hombre con una mujer debido a que en nuestra constitución no menciona específicamente que una familia debe ser integrada por un hombre y una mujer. Esto ha llevado a que las personas no estén de acuerdo en su totalidad, lo cual son transmitidas a los jóvenes y que impiden la convivencia en el ámbito educativo.

2.4.2 Sociedad

En el grupo anterior hablamos de la familia y como cambia la percepción de ella con el paso del tiempo, sin embargo, sabemos que la estructura familiar fue la única forma social que conoció el hombre. Ahora bien, al unirse varias familias, la unión se cimiento en el culto a una divinidad y a la concepción de la que consideraban justo. Así fue como se empezó poco a poco una autoridad que se encargara de regular los comportamientos sociales mediante normas, que impartían castigos para aquellos que se atrevían a violar dichas normas⁶⁴. En su libro *política* (el cual lleva una postura ética) Aristóteles nos dice que las comunidades se constituyen en vista de algún bien. En el momento en el que algunas de ellas fomentan un bien que implica a los demás bienes, dicha comunidad se convierte en una comunidad suprema y política, a lo cual se le denomina “ciudad”. A todo esto, los jóvenes como niños al querer dar un cambio de pensamiento, la sociedad no permite la trascendencia de pensamientos que contribuyen a una sociedad mas libre y justa y sobre todo no discriminatoria. Ya que los pensamientos tradicionalistas entorpecen el desarrollo de la convivencia.

⁶⁴ Aristóteles. (1998). *Política*. México: Porrúa. Pág 279.

2.4.3 Estado

Como ya hemos mencionado anteriormente el hecho de pertenecer a una sociedad implica que nos rijan de acuerdo a un conjunto de leyes y normas que abran pauta a la convivencia sin dañar el bien común. Esto implica la distribución de actividades en un país y por ende en un estado, la justicia solo se puede concretar al satisfacer las primeras necesidades de la sociedad, como es el derecho a la salud, derecho a la vivienda, derecho a servicios en la vivienda, derecho a la seguridad y derecho a la educación. Teniendo estas necesidades básicas podemos estar seguros de la buena relación que puede existir entre los ciudadanos. En el ámbito educativo, la educación es un factor de gran importancia para el desarrollo de una sociedad, ya que puede preservar las leyes y costumbres dadas en un estado democrático. Analizando este factor podemos deducir que el estado forma la parte esencial para la construcción de la convivencia en todos nuestros entornos⁶⁵. Ahora bien, el hablar de convivencia sin discriminación y aceptación por la diversidad. Genera que las instituciones educativas vemos comúnmente a personas que vienen del extranjero (intercambio), a personas con tonos de piel diferentes, así como también a personas que profesan alguna religión o a personas con una preferencia sexual diferente a la nuestra, que implica que nos relacionemos de manera directa con los demás y que prestemos atención a nuestros prejuicios o ideas tradicionalistas que nos impidan ver la verdadera esencia de determinados grupos de personas. Sin embargo, estos resentimientos personales son causados en general, por las diferencias sociales, económicas, culturales, políticas, personales y laborales que cierran las opciones de vida digna, la tolerancia nos permite ver un panorama diferente y nos permite apreciar de manera pacífica las diferencias de los demás. Recordemos que la educación viene de casa, por ejemplo, un niño no discrimina ni humilla hasta que viene un adulto y se lo enseña. La sensibilidad con la que debemos de tocar diferentes puntos o temas controversiales debe de darse de manera normal, explicando las diferentes situaciones de la vida humana sin

⁶⁵ Platón. (1998). *La República*. Madrid : Gredos. Pág 381.

comentarios discriminatorios que afecten al niño en un futuro y a su libre desarrollo con los demás.

2.4.4 Formas de Violencia Escolar

Por otra parte, tenemos que existen diferentes tipos de violencia dentro de las instituciones educativas, que se dan entre los miembros estudiantiles con la intención de agredir a otro alumno, sin embargo, las formas de violencia van en aumento y refleja lo vulnerable de una estructura escolar con respecto a la disciplina dentro de la institución⁶⁶.

2.4.4.1 Violencia del docente al alumno

En el que refiere a aquellos actos violentos realizados por los docentes hacia los alumnos, valiéndose de la autoridad que les confiere su cargo. Este tipo de violencia era muy común durante casi todo el siglo XX, cuando se recurría al castigo físico cuando un alumno se portaba mal o no hacía lo establecido por el docente. Por ejemplo, cuando los docentes le pegaban con una regla a los alumnos que desobedecían las reglas o cuando los llamaban “burros”, “brutos”, “buenos para nada”. También cuando le amarraban la mano izquierda a los zurdos con el objeto de que escribieran con la mano derecha puesto que consideraban que esa era la forma correcta de escribir. En consecuencia, se tomaron las medidas necesarias con el fin de erradicar este tipo de violencia para lo cual se crearon leyes con el objeto de velar por la integridad física y psicológica de los alumnos⁶⁷. No obstante, en la actualidad se sigue evidenciando este tipo de violencia sólo que en menor medida.

2.4.4.2 La violencia del alumno al docente

Este tipo de violencia constituye actos de violencia física, psicológica y verbal, por ejemplo: burlarse de la ropa del docente, decirle insultos y groserías durante y fuera de la clase, amenazas de muerte, entre otros. En muchos casos los docentes no se dan cuenta de que son víctimas de violencia escolar, ya que

⁶⁶ Varela Garay, E. A. (2013). *Violencia Escolar: Un análisis a los diferentes contextos de interacción*. CDMX: Porrúa.

⁶⁷ *Ibíd*em

consideran que los insultos y las burlas (actos de violencia más comunes) no representan riesgo alguno, obviando el daño psicológico que ellos generan⁶⁸.

2.4.4.3 La Exclusión

Se presenta en un grupo de alumnos que deciden “hacer a un lado” a un alumno. Actúan como si esta persona no existiera, haciendo que se aislé. Ya que, por sus características físicas, ideas o comportamientos no correspondan a un comportamiento aceptable para los demás. Sin embargo, cabe de destacar que es un tipo de violencia psicológica y puede llegar a ser una de las causas más comunes del suicidio⁶⁹.

2.4.4.4 La Intimidación

Es el acto de infundir miedo mediante amenazas y valerse de él para que las víctimas hagan lo que el victimario desea. En este sentido lo vemos con grupos menores de alumnos, que agreden a los demás para tener cierto respeto o beneficio⁷⁰.

2.4.4.5 Violencia Sexual

Esto sucede cuando existe la presencia de conductas sexuales inapropiadas dentro de la comunidad educativa. La violencia sexual constituye todas las insinuaciones sexuales, mostrar los genitales y contacto físico sin consentimiento (roces de piel con la mano o alguna otra parte del cuerpo y hasta forzar al acto sexual). Este tipo de violencia puede ser realizado por un docente a un alumno o viceversa, por un alumno a otro alumno, por un docente a otro docente, entre otros⁷¹.

2.4.4.6 La Coacción

Que se refiere a la violencia ejercida sobre alguien con el objeto de obligar a que haga algo que esa persona no quiere. La coacción al igual que la intimidación, utiliza las amenazas para lograr lo que desea. Sin embargo, también utiliza la violencia física⁷².

⁶⁸ Ibídem

⁶⁹ Ibídem

⁷⁰ Ibídem

⁷¹ Ibídem

⁷² Ibídem

2.4.4.7 Bullying, Acoso Escolar u Hostigamiento

Dentro de este contexto nos referimos a un acto de violencia realizado de forma reiterada. Se refiere a todo tipo de maltrato (burlas, maltrato físico, entre otros) realizado a un alumno, profesor u otro miembro de la comunidad educativa. Mediante el acoso escolar, el victimario puede llegar a ejercer control físico y psicológico sobre su víctima hasta el punto de manipularla a su antojo. El acoso escolar es uno de los tipos de violencia escolar más común y una de las causas del suicidio en adolescentes⁷³.

2.4.4.8 El Vandalismo Escolar

Se refiere a aquellos actos de destrucción contra las instalaciones y los bienes de las instituciones educativas. Por lo tanto, es considerado un acto de irrespeto⁷⁴. En ese sentido, se puede decir que los grafitis realizados sin permiso de la máxima autoridad de la Unidad Educativa representan un acto de vandalismo. El vandalismo trae como consecuencia la suspensión de las clases (cuando genera daños en la estructura de las instituciones o cuando es hurtado el mobiliario).

2.4.4.9 La Violencia entre el personal docente

Este tipo de violencia no es muy común en la comunidad educativa. Se refiere a todas aquellas burlas y maltratos realizados por un docente hacia otro. La violencia entre docentes también abarca el acoso, la violencia sexual, la coacción, la intimidación, entre otros⁷⁵.

2.4.4.10 La Violencia de los padres de familia a los docentes

En el que Consiste en todas aquellas amenazas y daños físicos realizados por los padres y representantes a los docentes. Debido a alguna conformidad en el alumno o bien los malos entendidos que provocan la agresión de los padres de familia hacia los docentes⁷⁶.

⁷³ Ibídem

⁷⁴ Rivera, Zavaleta. (2011). La Violencia Escolar. *Revista Shopia*, pág 347.

⁷⁵ Rivera, Zavaleta. (2011). La violencia escolar. *revista Shopia*, pág 347.

⁷⁶ Ibídem

2.5 Las conductas disociales en niños dentro de las escuelas

Para comenzar es necesario definir que es una conducta disocial, tenemos que una conducta disocial se refiere a la presencia recurrente de conductas distorsionadas, destructivas y de carácter negativo. Mas que nada es una alteración del comportamiento que a veces es diagnosticada en la infancia, caracterizada por un comportamiento antisocial que viola los derechos de las otras personas, las normas y las reglas adecuadas para la edad. Entre otros comportamientos disociales podemos destacar la irresponsabilidad, la trasgresión (como ausencias escolares o el escaparse de clases), la violación de los derechos ajenos (robo, por ejemplo) y la agresión física hacia los demás. Habitualmente estos comportamientos aparecen uno o varios de ellos sin estar acompañados por alguno de los demás. Y esto implica que no pueden planificar, evitar riesgos y aprender de sus experiencias negativas. Se considera que tal comportamiento se genera dentro de los hogares en desventaja, con familias disfuncionales y desorganizadas y que provoca este tipo de comportamiento. Sin embargo, afectan considerablemente en las escuelas publicas y privadas, donde los niños agreden a sus demás compañeros para sacar todo su enojo y miedo que les genera. Por otro lado, el aprendizaje es nulo y crea angustia en los niños y niñas que, al no entender determinado tema, les conflictúa al momento de poner en prueba sus conocimientos y habilidades. Y complica que se relaciones de manera positiva con los demás, además de que pueden generar otros problemas como la encopresis infantil (la evacuación de heces o de orina, de manera anormal en lugares no apropiados de manera involuntaria) lo cual surge debido a que el niño puede presenciar agresiones entre los padres o de los miembros que componen su estructura familiar y afectan de manera directa al menor, o bien las groserías que aprenden en su hogar, ya que los integrantes de las mismas familias lo ven como algo normal que tarde o temprano los niños deberían de aprender. Pero esto no es así, todo esto los niños los reflejan en las escuelas creando nuevos obstáculos para la educación y que “contaminan” de cierta manera aquellos alumnos que viven en un núcleo familiar integro y estable. A los docentes se les complica que

los niños y niñas convivan de manera pacífica ya que las agresiones pueden aumentar dependiendo de tan fracturada este el núcleo familiar en el que viven. Esto puede provocar que las futuras generaciones presenten problemas que tarde o temprano afectarán la manera de relacionarse entre sí. Es por eso que la mayor carga se les atribuye a los docentes ya que, los padres de familia consideran que los docentes deben educarlos para la vida. Sin embargo, sabemos que esto no es así, ya que toda educación que se da desde casa, generará un ambiente de confianza y contribuirá con su país de manera profesional y así evitar las futuras conductas antisociales para tener en cuenta, las necesidades no solo del estudiante mismo, sino que el de los demás e incluso de las escuelas. Participando en gran parte en los eventos culturales, conociendo no solo de la cultura de nuestro país, sino que, también respetando los derechos humanos con valores reforzados, principalmente el de la igualdad, tolerancia y respeto por su comunidad estudiantil. Así como el amor a nuestra patria, haciendo cumplir nuestro deber con el artículo 3º de nuestra constitución política de los Estados Unidos Mexicanos. Así es que la criminología está comprometida con la educación en todos los niveles del ámbito educativo y que es necesaria para la sociedad, implementando sus conocimientos y estrategias que ayuden al mejoramiento de los sistemas educativos, guiando a nuestras futuras generaciones para evitar la violencia y discriminación en el sector educativo, educando y sembrando en ellos el respeto por la vida, la integridad y dignidad humana. Conociendo las oportunidades de igualdad que tenemos todos y que se establece en nuestra constitución. Dejando atrás las ideas tradicionalistas que en parte complican e impiden la sana convivencia entre los miembros. Sin embargo, la criminología debe formar parte del ámbito educativo para trabajar en conjunto con el psicólogo y trabajador social.

2.6 Teorías que ayudan a explicar el comportamiento agresivo en la Comunidad Estudiantil

Dentro de este subtema, empezare hacer mención de las principales teorías que considero que es una parte esencial para esta investigación. Tomando en cuenta que en cada una de estas teorías tocan un punto específico del comportamiento agresivo dentro de las instituciones educativas, que partiendo de este punto, entenderemos mejor los factores que se involucran para no poder tener una convivencia sana no obstante, es necesario mencionar que cada una de estas teorías juegan un papel importante para esta investigación, que nos ayudan a sustentar todo lo mencionado anteriormente. Y porque es necesario la intervención de la criminología en las instituciones educativas tanto publicas como privadas.

2.6.1 La teoría del aprendizaje social

Formulada por Bandura, quien más tarde la rebautizó como “teoría sociocognitiva”. Postula que el aprendizaje no solo se da gracias a recompensas o castigos, sino por imitación, es decir por aquello que el niño observa en un modelo, el cual puede ser sus padres, maestros, compañeros, personajes de televisión, etc⁷⁷. (Pérez, 2011, en Ruiz, 2007). Desde esta teoría el aprendizaje de la conducta criminal es posible a través de cuatro aspectos (Ruiz, 2007):

1. Función discriminativa de las acciones modeladas: los reforzamientos observados de conductas delictivas guían al sujeto a comportarse de forma similar en las situaciones apropiadas (discriminación de acciones en función de situaciones).
2. Función desinhibitoria: la observación de conductas violentas que no son castigadas tiene efectos desinhibitorios sobre los observadores.
3. Función de instigación: cuando un sujeto está predispuesto a comportarse de manera agresiva, cualquier fuente que le active emocionalmente puede acrecentar las conductas agresivas.

⁷⁷ Verde, M. A. (2005). *Psicología Criminal*. Madrid : Pearson Educación .

4. Función de intensificación del estímulo: el observador prestará atención a los instrumentos empleados por el modelo, pudiendo utilizarlos después.

En relación con el ámbito de la educación, los niños empiezan a imitar un comportamiento amenazante y agresivo que a la medida que crecen abarcan más grupos y por ende la discriminación y violencia impera en ellos.

2.6.2 Teoría de la personalidad de Eysenck

Este modelo propone que la personalidad se configura en tres dimensiones, las cuales están determinadas por la herencia genética, y se desarrollan en mayor o menor grado por la influencia del ambiente (Ruiz, 2007):

La extraversión-introversión: incluye rasgos como la sociabilidad, la impulsividad y el gusto por el riesgo y la aventura. Para Eysenck, la extraversión se relaciona con el mecanismo psicológico de la excitación e inhibición⁷⁸. Los sujetos extravertidos presentarían una baja activación (arousal) que intentan elevar con la exposición a riesgos y otras experiencias excitantes. Además, debido a esa baja activación fisiológica no aprenden de la relación entre su conducta y las consecuencias, por lo que se evidencia en ellos ausencia de temor ante el castigo por la amenaza del mismo. Sus características pueden hacer que estos sujetos se involucren con más frecuencia en conductas antisociales (Eysenck, Easting y Pearson, 1984 en Norza, et al., 2011b), y que presenten culpa por ello.

El neuroticismo: incluye rasgos relacionados con la emocionalidad, como la preocupación, la inestabilidad emocional y la alta ansiedad. Para Eysenck los sujetos con alto neuroticismo pueden incurrir en conductas delictivas por falta de control emocional (Alcazar y Bouzo, 2009, en Norza, et al., 2011b), y presenta culpa por dichas conductas.

El psicoticismo: incluye rasgos de insociabilidad, despreocupación, falsedad, hostilidad, impulsividad y, también, búsqueda de estímulos. Estos sujetos no presentan culpa tras cometer un delito. Esta dimensión es la que más diferencia entre delincuentes y no delincuentes, y entre hombres y mujeres.

⁷⁸ *Ibíd*em

2.6.3 Teoría del Ambiente Familiar

Esta postura describe y compara la relación existente entre conducta criminal y características de la familia de procedencia. Según López (1987, en Ruiz, 2007) una característica común de la mayoría de sujetos que se encuentran privados de su libertad es proceder de un “hogar roto”, lo cual hace referencia no tanto a la ausencia de alguno de los padres (o los dos), sino a la falta de un clima de cariño, protección y seguridad, con presencia de normas claras de comportamiento (crianza). Algunos estudios (Ruiz, 2007) han encontrado que sujetos que pertenecen a familias monoparentales son asociados a un incremento del comportamiento antisocial⁷⁹. En un trabajo realizado por Ruiz et al. (Ruiz, 2007) en sujetos encarcelados, 60% respondieron que a veces había peleas entre sus progenitores y menos del 48% indicó que el papá vivía con la familia siempre. Ahora bien, esta teoría nos ayuda a interpretar los diferentes comportamientos y personalidades de cada niño y joven dentro de las escuelas, así como en sus hogares, permitiendo un ambiente social variado, donde cada creencia, prejuicio, estigma y estereotipo puede pasar como las realidades falsas para llevar a cabo una buena relación con los demás.

2.6.4 Teoría Ambiental o Ecológica

Propuesta por Park Burgués y MacKenzie (1930, en Ruiz, 2004), explica el fenómeno debido a la desorganización en las grandes urbes a nivel social y político, lo cual debilita relaciones entre las personas y generan ambientes hostiles, propagando un clima de vicios y corrupción que tendera a ser contagioso⁸⁰.

Finalmente tenemos a la teoría ecológica, donde el clima también afecta de manera determinada a las personas, recordemos que así mismo da explicación a delitos mayores como los delitos sexuales, homicidios, entre otros.

⁷⁹ *Ibíd*em

⁸⁰ *Ibíd*em

Sin embargo, tenemos que especificar que la forma de convivencia entre la comunidad estudiantil complica la manera de comportarse, ya que, si bien es cierto, el deporte es un factor que une a todo el alumnado, compartiendo afinidades, descubriendo las habilidades y destrezas de cada alumno y por lo tanto constituye a un mejoramiento práctico y conocedor de la sana convivencia.

CAPÍTULO III

FACTORES DE RIESGO Y PROTECCIÓN EN LOS JÓVENES

-Los buenos hábitos formados en la juventud marcan toda la diferencia. -Aristóteles.

3.1 La Victimología y la Criminología en atención a las víctimas en el Sector Educativo

Para comenzar este capítulo, tenemos que entender lo que significa un factor de riesgo y un factor de protección, para esto haremos una primera mención a lo que significa un factor de riesgo, por lo cual lo entenderemos como aquellas atribuciones o características individuales, sociales y culturales que aumentan la probabilidad de que un fenómeno social o delictivo aumente exponencialmente. Mientras que un factor de protección es aquel que reúne las características necesarias tanto individuales o bien en su entorno social, en el que se desarrolla el individuo con el objetivo de inhibir o en su defecto reducir o atenuar la probabilidad de que algún fenómeno social o delictivo deje de producirse. Al mismo tiempo, tenemos que tomar en cuenta que los factores de protección interactúan y lo más importante que se complementan unos con otros para lograr la prevención del fenómeno del que se habla. A continuación, mencionaremos los factores de riesgo y protección relacionados al ámbito educativo, entender las problemáticas y como podemos llegar a prevenir dichos problemas.

3.1.1 Factores de riesgo enfocado a las características personales

Si bien es cierto el entorno social es un factor que influye en el comportamiento de las personas, sabemos que cada niño y joven actúa de acuerdo a los prejuicios que tienen personalmente, y que el aprendizaje en sus hogares y que entorpecen la sana convivencia. Así las características de cada persona están relacionadas con los factores de riesgo, que son:

- ✓ **Baja autoestima y asertividad:** La incapacidad de expresar sus sentimientos y de mantener sus propias opiniones que le lleva a tener dificultades para enfrentarse a los demás más y complique la toma de decisión.

- ✓ Prejuicios: Son creencias aprendidas y juicios previos de valor positivo y negativo, que se formulan sin ningún sustento real. Pueden ir dirigidas a un solo sujeto o a grupos. No necesariamente compartidas por la sociedad. Trayendo ideas que complica la interacción en la comunidad estudiantil.
- ✓ Inconformidad con las normas sociales.
- ✓ Negatividad por relacionarse con otras personas: Influye en gran medida la negatividad, ya que la interacción con los demás se hace imposible, ya que la persona no está comprometida a tener una estrecha comunicación con los demás.
- ✓ Baja tolerancia a la frustración: Lo que conlleva la necesidad de satisfacción inmediata de sus necesidades.
- ✓ Falta de habilidades sociales y para tomar decisiones o resolver problemas.
- ✓ Dificultad en el manejo del estrés.
- ✓ Actitud favorable hacia la violencia y discriminación junto con una falta de conocimiento sobre dichos temas.
- ✓ Bajo rendimiento escolar.
- ✓ Abandono de estudios.

3.1.1.1 Relacionados con el contexto social y la comunidad estudiantil

- ✓ Actitudes intolerantes con la comunidad estudiantil y docentes.
- ✓ Influencias negativas en el entorno educativo en el que se desarrolla.
- ✓ Falta de empatía con los demás
- ✓ Negatividad a que algún miembro del alumnado sobresalga.
- ✓ Falta de integración escolar, el cual sea percibido como un medio en el que son rechazados y en consecuencia pasan a una situación de marginación.
- ✓ Intolerancia a las diferentes ideas.

3.1.1.2 Relacionados con el ámbito familiar

- ✓ Baja cohesión familiar, aquellas familias que no hacen cosas juntos, ni comparten intereses, ni comparten el tiempo y el espacio entre otros.

- ✓ Estilo educativo familiar, que no se tengan establecidas unas normas que regulen la convivencia, llevándolas a cabo con disciplina (firme pero razonable desde un clima comunicativo y afectivo).
- ✓ Clima afectivo inadecuado (conflictivo y/o falta de afecto)
- ✓ Agresión en el ámbito familiar, ya que los más pequeños aprenden de lo que ven.

3.1.2 Factores De Protección

3.1.2.1 Relacionados con las características personales

- ✓ Los valores: Son la parte fundamental de una sociedad para evitar la discriminación entre los miembros y puedan convivir en armonía.
- ✓ Tener actitudes positivas favorecerán a que el ser humano pueda convivir de forma agradable y pacífica con los demás.
- ✓ Tener una mente abierta apertura a tener diversidad de relaciones amistosas, dando la oportunidad de entender nuevas creencias y aceptar las diferentes características o formas de vida de una persona.
- ✓ Competencias para la interacción social que le permitirán adaptarse a su entorno.
- ✓ Capacidad de tomar decisiones de una manera asertiva sin obstaculizar las relaciones interpersonales con los demás.

3.1.2.2 Relacionados con el contexto social y la comunidad estudiantil

- ✓ Crear en la comunidad estudiantil una línea de ejemplo y de inspiración para que los demás miembros contribuyan hacer mejores.
- ✓ Limitarse a la proliferación de la violencia en las escuelas.
- ✓ Promover estrategias para la resolución de conflictos y actividades que generen la convivencia con todos los miembros de la comunidad estudiantil.
- ✓ Un clima escolar agradable que permita el sentido de pertenencia, socialización e integración.
- ✓ Miembros estudiantiles comprometidos con el país, así como también con el desarrollo profesional.

- ✓ Favorecer el apego grupal junto con la independencia personal, es decir, adquirir vínculos afectivos y sentimientos de pertenencia a un grupo manteniendo la autonomía a la hora de tomar decisiones y por lo tanto no vernos arrastrados por la influencia grupal
- ✓ Una comunicación fluida con los demás, teniendo en cuenta que las diferencias de sexo, genero, religión, entre otros. No son obstáculo para no convivir.
- ✓ Evitar las conductas suicidas, apoyándoles en su salud mental para prevenir futuras conductas antisociales, asociales, disociales y para-sociales.

Ahora bien, una vez comprendido los factores de protección y riesgo, podemos dar apertura al desarrollo de nuestro capítulo; entendiendo mejor de lo que hablaremos. Tenemos que la victimología es el estudio científico de la víctima, entiendo por “víctima” a todo aquel que sufre un daño por acción u omisión propia o ajena o por causa fortuita⁸¹. Si bien es cierto, a nadie le gusta la idea de ser víctima, es decir, a nadie le gustaría ser lastimado, herido, humillado o asesinado. En gran parte, todos preferimos ser el victimario antes que ser la víctima, pero para enfocarlo al ámbito educativo, tenemos que preguntarnos ¿Qué significa ser víctima en el ámbito escolar? Pues bien, ser víctima es aguantar los abusos que se presentan en el entorno escolar, la impotencia de no poder desquitarte o al menos hacerles sentir a los que te vulneran, lo mismo que sientes tú cuando te molesta, o se burlan o te pegan. A veces creemos que la venganza puede ser la mejor consejera. Sin embargo, esto no funciona así, si bien es cierto tenemos que entender que existen factores endógenos y exógenos que generan que seamos víctimas, en principio tenemos que identificarlos y saber como transformas lo que parecen “debilidades” a fortalezas que nos ayudaran a salir de ese malestar que estamos padeciendo. Entenderemos en primera estancia que existen factores victimógenos, de los cuales daremos una breve definición, así que entenderemos que los factores victimógenos es todo aquello que favorece a la victimización, es decir, las condiciones o situaciones de un individuo que lo hacen proclive a

⁸¹ Rodríguez, Manzanera. (2015). *Victimología*. México: Porrúa Pág. 18.

convertirse en víctima⁸². Sin embargo, tenemos que reconocer que dentro del ambiente estudiantil hay personas que con mayor frecuencia son víctimas pues reúnen todos aquellos factores victimógenos para ser víctimas. A continuación, veremos en la siguiente tabla que nos ayudara a identificar con más facilidad aquellas características que nos hacen vulnerables.

Factores victimógenos en la comunidad estudiantil
Personas con baja autoestima
Personas que presentan inseguridad al decir las cosas
Personas que por su discapacidad física o mental genera burla de sus compañeros al individuo
Personas que padecen encopresis (que se hacen del baño involuntariamente)
Personas con depresión
Personas que no conviven con los demás y generalmente están aisladas
Personas con bajo rendimiento escolar y que son denominados “burros”
Personas con enanismo que complica que sea aceptado por los demás

También tendremos que determinar que existe una clasificación de los factores victimógenos, que en su mayoría los divide en factores endógenos y exógenos de los cuales los factores endógenos son aquellos que están dentro del individuo y los factores exógenos son aquellos que están fuera del individuo.

Ahora bien, la victimología da una explicación mas amplia para el comportamiento tanto de la victima como el del victimario. En ambos casos, tenemos que la victima es el sujeto que padece un daño por culpa propia, ajena o por causa fortuita⁸³. Mientras que el victimario es aquel que produce el daño, sufrimiento o padecimiento de la víctima⁸⁴. Dando mas hilatura a nuestro tema mencionaremos las diferentes victimas que se pueden originar en las escuelas y que también se dan fuera de su entorno.

⁸² Rodríguez, Manzanera. (2015). *Victimología*. México: Porrúa Pág 113.

⁸³ Rodríguez, Manzanera. (2015). *Victimología*. México: Porrúa Pág 65.

⁸⁴ Rodríguez, Manzanera. (2015). *Victimología*. México: Porrúa Pág 84.

Tipos de víctimas en la comunidad estudiantil	Definición
Víctima inocente	Aquella que no hay la más mínima provocación al agresor y de ninguna forma de participación, mas la de puramente víctimal ⁸⁵ .
Victima provocadora	Aquella que, por su conducta, incita al agresor a cometer la conducta antisocial ⁸⁶ .
Victima por imprudencia	Que determina el accidente por falta de control en si mismo ⁸⁷ .
Victima infractora	Cometiendo una infracción, el agresor cae victima y el agresor debe ser absuelto de dicha infracción, culpando al otro deslindándose de su participación ⁸⁸ .
Victima voluntaria	Aquella que sabe que no cometió la infracción y se echa la culpa para encubrir al agresor ⁸⁹ .

Por otro lado, tenemos los diferentes tipos de victimización que se presentan en el entorno educativo, así como también en el entorno social. Por lo que me permitiré hacer mención de los diferentes tipos de victimización que ayude a entender como es que la ciencia de la victimología juega un papel importante, incluso en el ámbito educativo.

⁸⁵ Rodríguez, Manzanera. (2015). *Victimología*. México: Porrúa Pág 95.

⁸⁶ Ídem

⁸⁷ Ídem

⁸⁸ Ídem

⁸⁹ Ídem

Niveles de victimización	Definición
Victimización primaria	Es la que hace referencia a la víctima, es decir, que es el principal sujeto que vive los daños, abusos, amenazas, agresiones, golpes, etc ⁹⁰ .
Victimización secundaria	Se engloba aquella victimización que sufre la víctima al interactuar con las instituciones o agencias de control social y que le hace revivir a la víctima a través de la exposición de los hechos, el daño causado ⁹¹ .
Victimización terciaria	Se entiende que va dirigida hacia la comunidad en general ⁹² .

Una vez entendido los niveles de victimización, tenemos que entender que la victimología es la ciencia que se dedica al trato de la víctima, así como también la criminología, que debe imperar en estas instituciones, ya que entenderemos que tanto la víctima y el agresor son importantes. No solo es el agresor y que tenemos que implementar la criminología para poder combatirlo, y evitar que las víctimas se conviertan en un blanco fácil para los agresores.

⁹⁰Pública, Asociación.. (3 de Agosto de 2014). *Concepto de Víctima y Proceso de Victimización*. Obtenido de generando igualdad : <http://www.generandoigualdad.com/concepto-de-victima-y-proceso-de-victimizacion/>

⁹¹ Ídem

⁹² Ídem

3.1.3 Elementos que influyen para el desarrollo de la violencia en los jóvenes y niños

Por otra parte, tenemos que tanto la victimología como la criminología se encarga también de las víctimas y que poco a poco se forma esa correlación que hay entre estas dos ciencias. Sin embargo, tenemos que analizar otros elementos importantes que influyen a la proliferación de la violencia. Tenemos que partir desde lo más básico, me refiero a las emociones que es uno de los fenómenos psicológicos más significativos para la criminología y victimología por su contenido físico y emocional que hace al sujeto prácticamente ingobernable. Tenemos que nuestras emociones (ira, desagrado, felicidad, tristeza y miedo) son las partes fundamentales que nuestro cerebro manifiesta ante diversas situaciones, así podemos decir que, ante la cuestión de victimización, el miedo es una de las emociones más dramáticas y difíciles de controlar, ya que se pierde el control total del sujeto y que lo inmovilizan impidiendo la autodefensa.

3.1.3.1 Temperamento

El temperamento es aquella disposición previa a dar un determinado tipo de respuesta. Que trae como consecuencia la irritabilidad, sabemos en principio que la irritabilidad es el primer peldaño de la ira y, por tanto, de la agresión y la violencia. La ira es también uno de los elementos temperamentales relacionados con la aparición de la violencia y la agresión.

3.1.3.2 Personalidad

La personalidad se entenderá como el sistema organizado, el todo en funcionamiento o la unidad de hábitos, disposiciones y sentimientos que caracterizan a un miembro de un grupo como diferente de cualquier otro miembro del grupo⁹³. En este sentido podremos relacionarnos a que día con día, cada uno

⁹³Murmis, Miguel. (1974). *Psicología de la personalidad*. Argentina : Paidós . Pág 41.

de nosotros, damos cierta imagen a la sociedad, queriendo integrarse con los demás, tomando las aficiones o la sensación del momento o bien estar a la moda por dar unos ejemplos, y esto considera a que todo varia de acuerdo al lugar y el ambiente social en el que se vive. Sin embargo ocurre que no todas las personas pueden ser libres demostrando su personalidad ya que algunos si no es que en su mayoría, tienen miedo a demostrar su personalidad tal y como es, debido al rechazo de la sociedad y al etiquetamiento que puede suscitarse, pero no es una cuestión de moral si no de la cultura con la que se acostumbra en un determinado lugar y predispone a que algunos actos no son aprobados como por ejemplo, la discriminación por tener una preferencia sexual diferente, a tener una región diferente a los demás, pertenecer a diferentes grupos de estudio que comúnmente no comparten cierta información, entre otras cosas.

3.1.3.3 Impulsividad

Para entender este concepto me permitiré citar al siguiente autor llamado **Barkley** en el cual dicho autor define la impulsividad como la característica de la personalidad que da como resultado retrasar e interrumpir respuestas para alcanzar los objetivos. En esta definición el autor menciona la incapacidad de la inhibición conductual en el cual se refiere a que el individuo tenga la posibilidad de controlar sus emociones y motivaciones para así dirigir sus acciones hacia una meta⁹⁴. Debemos entender que los impulsos es algo natural de nuestro cuerpo y mas de nuestro cerebro, ya que el arranque de ira podría resultar negativo para actuar, así como tomar decisiones importantes. No es casualidad que la mayoría si no es que todos actuemos por nuestros impulsos, pero conforme seguimos aprendiendo, nos controlamos, es decir, entre mayo educación menos violencia.

⁹⁴ Quiroz Padilla, María Fernanda. (2013). Impulsividad: una visión desde la neurociencia del comportamiento. Pág 241.

3.2 La Sociología como explicación básica a la problemática social educativa

En este subtema explicaremos como la sociología influye como un factor importante para poder explicar el comportamiento de la sociedad y que motiva para que nos comportemos como lo hacemos. A veces podemos pensar que la sociedad le resulta casi imposible poder convivir de manera pacífica. Lo cual parece estar alejado de una realidad ideal, en el cual podamos decir que todos vivimos en armonía, respetando nuestros derechos. Pero esto puede ser posible, si todos ponemos un poco de esfuerzo de nuestra parte, ahora la pregunta sería ¿Cómo podemos llegar hacerlo? Si bien es cierto en esta investigación se desarrollará una propuesta criminológica para que el criminólogo este en el ámbito educativo y usted como ciudadano se percate de lo necesaria que en esta ciencia en nuestros días. Pero antes explicaremos la parte sociológica y en principio tenemos que la sociología es aquella ciencia que estudia el comportamiento humano a través de su relación con los demás, es decir, el comportamiento de los grupos o instituciones. Por otra parte, los grupos y las instituciones son el resultado de creencias, valores políticos o sociales, modos de vida, intereses compartidos y actividades establecidas por la organización de la vida colectiva. Se les considera como hechos o fenómenos sociales tanto en su estructura como en su actuación⁹⁵. Ahora que ya hemos definido el concepto de la sociología, también tenemos que considerar como entender a la sociedad en tres aspectos fundamentales que nos permitirán tener un panorama mas amplio acerca de nuestro tema.

3.2.1 El Capitalismo

Aunque parezca increíble el capitalismo influye en el comportamiento de la sociedad, recordemos que, a lo largo de la historia de nuestro país, se ha englobado en gran parte las guerras, por alcanzar la paz de un modo negativo y

⁹⁵ Sanchis Enric, Picó Josep. (1996). *Sociologia y Sociedad*. Madrid : Tecnos . Pág 51.

que afecta en gran número a la sociedad de baja clase social. Por ende, también nos encontramos con las diversas clases sociales que desde la antigüedad se han nombrado como emperadores, reyes, etc. Y que de alguna manera hacen que gobiernen a toda una sociedad completa, acatando el mandato que este diga, sin ninguna reclamación. Partiendo de este punto conocemos que la misma sociedad se clasifica en clase baja, media y alta. Y esto provoca que continuamente se lleve un proceso de clasificación y tenemos el primer punto para separarnos como sociedad para convertirnos en grupos. Posteriormente ya una vez que estemos en grupos vamos discriminándonos por las diferencias físicas o mentales, de igual manera por las conductas antisociales (delitos) que las personas llegan a cometer. Y las personas buscan afinidades con otras personas para socializar y posteriormente convivir, haciendo a un lado a los demás grupos. Por otra parte, la urbanización es un problema que tiene una correlación con el capitalismo, ya que en la urbanización encontraremos diversas formas de vivir, diversas formas de actuar y es como la convivencia se convierte en un tema de complejidad para todas las personas. Todo surge porque el hombre desde sus inicios aprende a cultivar la tierra, así como también a domesticar animales. Dejando así la cacería y toda forma primitiva para sobrevivir. Y dando apertura al incremento de subsistemas (edificaciones, ganado, instalaciones de agua, luz, etc.) para subsistir, así como también el incremento de la población. Todo esto nos conlleva a la siguiente distinción que es entre lo rural y lo urbano como formas de vida comunitaria. Sabemos que la urbanidad es el lugar por excelencia donde toma cuerpo la nueva sociedad capitalista o industrial y por lo tanto merece una valoración positiva⁹⁶. Mientras que lo rural son aquellos municipios donde la concentración de la población es menor y equivale a que los recursos son escasos y no representa una valoración positiva.

⁹⁶ Sanchis Enric, Picó Josep. (1996). *Sociologia y Sociedad*. Madrid : Tecnos . Pág 130.

3.2.2 La Sociedad Liberal

Hoy en día, tenemos la lucha por la equidad de género, respetando nuestras diferencias y conviviendo de manera pacífica. Pero entender que un mar de nuevas ideologías, de las nuevas generaciones se interponen para que las ideas tradicionalistas se eliminen poco a poco. Y esto es una amenaza para una sociedad conservadora en donde impera el machismo, entre otros problemas sociales. Si bien es cierto, con el paso del tiempo aquellas ideas tradicionalistas que nos impiden avanzar serán eliminadas, por medio de estrategias, adoptando nuevas ideas ante diversos temas controversiales que nos obligan a tener una nueva adopción de ideas. Sin embargo, tenemos que mencionar el adulto centrismo que en un termino mas adecuado para entenderlo, es aquellos pensamientos tradicionalistas que impiden el desarrollo de nuevas ideas. Todos nosotros hemos sido educados de manera distinta, sabemos distinguir que es lo bueno y lo malo para nosotros, al mismo tiempo de que tenemos nuestras propias posturas (los pros y los contra) ante determinados temas que en gran parte resulta difícil aceptarlos, pero todo esto se debe a la educación que en nuestra familia nos inculcaron y cuando tratamos de socializar representa todo un mundo para comprenderlo, pues en el ámbito escolar resulta complicado compaginar con todos y tratar de tener una convivencia sana. O bien, el tratar de juzgar a las demás personas por su apariencia o su forma de pensar, implica que no entendamos el concepto de convivencia en su totalidad. Los diferentes pensamientos de las personas nos enriquecen de manera satisfactoria, aunque no lo veamos así, pues tenemos que recordar que al ser diferentes provoca ciertos miedos a comprender y estudiar ciertos temas, pero en gran medida influye la educación para que nuestra mente cambie para bien y tengamos adoptar nuevas ideas para poder socializar y poder alcanzar la convivencia.

3.2.3 La Construcción Racional de la Sociedad

En este rubro comenzaremos a explicar sobre las creencias y valores que profesamos, es decir la conciencia del hombre y cómo influye la religión para determinar las diversas formas de socialización. Si bien es cierto, la mayoría de las religiones se rigen por un ser supremo, en el cual hacer el “bien” es una de las misiones que tienen los seguidores para llevar a cabo en la sociedad. Pero si bien es cierto, la discriminación también es una parte fundamental en las religiones, por ejemplo, el no tolerar las uniones de las parejas entre el mismo sexo, o que alguna religión pase ser como verdadera y en caso de no aceptarla, se te impondrá un castigo severo, o el hecho de no creer en alguna religión te hace ser catalogado como un ser condenado arder en infierno, en donde no gozaras de vida eterna y todo lo que conoces desaparecerá, y así en muchos ejemplos que podríamos mencionar. Sin embargo, al pertenecer a una religión hace que empecemos a visualizar y a juzgar a las personas de diferentes maneras. Y por ende nuestra percepción de socialización se reduce en gran porcentaje, ya que dependiendo de lo que aprendamos en nuestra religión, empezaremos a clasificar a las personas de acuerdo a nuestro criterio. Por otra parte, también tenemos nuestras propias normas morales, si bien cierto, todos los días jerarquizamos los valores, por ejemplo, para unos el valor más importante son la lealtad, para otros la amistad, para otros la responsabilidad, para otros la puntualidad, etc. Como seres humanos entendemos como esto, se vuelve un tema tan complejo. Muchos investigadores hacen gran énfasis de la pérdida de los valores y no hablando de un tema monetario, sino aquellos valores que nos inculcan desde casa, el vivir y portarnos adecuadamente garantiza la sana convivencia. Aprendiendo siempre uno del otro, aceptando casi todas las ideas o abriéndonos nuestros panoramas gracias a la educación que nos permite visualizar diversos puntos desde un punto de vista profesional. Pero ocurre una complicación ya que no todos cumplimos con esa necesidad social (educación) no todos podemos recibir la misma educación, es decir, la mayoría de las personas no estudian o niegan a creer que la educación es elemental para sus vidas. Y el comportamiento es diferente y las ideas

tradicionalistas imperan en esas personas y por lo tanto no existe un vínculo afectivo por los demás, ni tampoco el interés de convivir.

3.2.4 La identidad

Por identidad entenderemos que son las características de un individuo, mediante las cuales es conocido. Sin desconocer los aspectos biológicos que la conforman, buena parte de la identidad personal la formamos a partir de las interacciones sociales que comienzan que comienzan con la familia, con la escuela y con la gente que se conoce diariamente a lo largo de la vida. La identidad así construida va a influir de manera como actuamos en el mundo⁹⁷. Pero la identidad abarca también dos aspectos importantes en el cual los mencionaremos a continuación:

Aspectos de la identidad	Definición
Identidad Social	Es aquella parte del individuo que se deriva de la afiliación que hacen de los individuos. Las instituciones sociales o grupos, conjuntamente con el significado valorativo y asociado a esta pertenencia ⁹⁸ .
Identidad espacial	Es aquella donde personalizamos el espacio colocando objetos para darle nuestro sello personal, es decir que constituyen una parte de nuestra identidad y reflejan una parte de lo que somos y la manera en que somos reconocidos ⁹⁹ .

⁹⁷ Páramo, Pablo. (2008). La Construcción Psicosocial de la Identidad y del Self . *Revista latinoamericana de Psicología* , Pág 539-550.

⁹⁸ Ídem

⁹⁹ Ídem

Una vez que ya hemos comprendido estos conceptos, entenderemos que en la identidad social, hace que nuestra manera de actuar influya la sociedad, en caso de que irrumpamos algo y no necesariamente una ley, la misma sociedad nos demuestra su rechazo, así como por ejemplo el hecho en que la escuela comenzamos a llevarnos con el que tenemos mas afinidad o por lo mismo que nos dejamos influenciar cuando aquí de alguna manera nos dicen que tal persona nos cae mal y aunque no conozcamos a esa persona, tomamos ese comentario negativo y hacemos un hecho de que es verdad. Y tenemos la espacial, que en gran medida el mantenimiento de nuestros hogares pueden ser un ejemplo claro, ya que, cuando invitamos a alguien casi siempre queremos dar una buena impresión, Y de ahí determina las personas como califican nuestra casa para ver que tan limpia o cuidada esta, o por ejemplo la parte de nuestra oficina que tan ordenada la tenemos, y así muchos ejemplos más. El tratar de tener lujos en nuestro hogar es tan asertivo que cuando puede darse la compra de un objeto que consideramos interesante; sin duda lo hacemos.

3.2.6 La cultura

La cultura es un concepto demasiado amplio, pero nos centraremos en la definición del antropólogo E.B Taylor (1865) para quien la cultura es aquella totalidad compleja que incluye el conocimiento, la creencia, el arte, la moral, la ley la costumbre y todas otras capacidades y hábitos adquiridos por el hombre como miembro de una sociedad. Ahora que ya lo hemos definido debemos explicar que cada uno de nosotros tiene cultura en diversos ámbitos, pero ¿toda la gente comparte nuestra cultura? Evidentemente no, porque engloba diferentes aspectos a considerar como es el país donde vivimos, los estados, las localidades, etc. Y esto manifiesta diversas ideas que para nosotros puede ser increíble o hasta a veces ideas retrogradas donde no solo es el hecho de que te impacten si no hasta que punto estas dispuesto a aceptarlas. No obstante, la sociedad vive en una diversidad de culturas, el hecho de que vivas, por dar un ejemplo, en una localidad no significa que te garantizara a que todos tendrán la misma cultura. Pocas

familias son aquellas que obedecen cierto patrón de costumbres como: pertenecer a la misma religión; pero esto es un rasgo de muchos, pero no podemos garantizar que todos formaran parte de nuestras ideas. Para poder socializar tenemos que ver que nuevas ideas se implementan en la familia, es por eso que la cultura cobra un papel muy importante. Y que como jóvenes se complica aceptar estando en cualquier institución, como por ejemplo en el de la educación. Donde se nos hace increíble que otras personas de diferentes etnias sobresalgan mas que nosotros.

3.3 Los modelos sociales que impulsan la violencia y la violación a los derechos humanos

¿Qué implica ser el futuro de este país como joven?, ¿qué motiva las ideas o acciones para comportarnos como lo hacemos a la manera de socializar? Estas preguntas sugieren que existe una situación vigente en la relación entre grupos de edad desigualdad que puede favorecer la discriminación, o en su defecto la violencia. Por lo anterior, abordaremos la importancia de un enfoque de derechos humanos en la construcción de una sociedad más inclusiva para que en el ámbito de la educación se logre esa unificación que todos deseamos. Desde luego la diversidad de modelos y motivos de existencia genera una gran variedad de posibilidades. No sin antes recalcar el papel de la tolerancia, donde en nuestra sociedad parece estar ausente, día tras día escuchamos en las noticias donde las personas se agreden entre sí, o por ejemplo donde organizan peleas clandestinas dentro de las instituciones de educación, entre ambos estudiantes y esto no es una respuesta satisfactoria para la sociedad a la que se esta involucrando. O bien preocuparnos por un estado democrático, donde nuestros derechos se respeten, donde podamos caminar libremente `por las calles sin ser juzgados, o en las instituciones públicas o privadas trabajar en amplia armonía, estudiar en las aulas sin ninguna victimización, eso es lo que buscamos que el estado se comprometa con la sociedad y todos nuestros estudiantes. Imagínate una educación inclusiva donde la igualdad lejos de verse imposible, sea una realidad para todos nosotros, pues recordemos que nuestras diferencias no nos hacen menos, mas bien nos

hacen únicos. Por otra parte, explicar lo que es la dignidad humana pues todos tenemos un límite, hasta cierto punto sabemos que permitir y no permitir, por eso mismo es necesario que entendamos estos conceptos, que nos ayudan en gran medida para entender como funciona la sociedad, pero mas nosotros mismo. Y que tanto nos hemos dejado llevar por la victimización, sobre todo en el sector Educativo. Por eso comenzaremos a desarrollar los subtemas siguientes:

3.3.1 Tolerancia

En estos días, se puede encontrar a personas de casi todos los credos, opiniones políticas y/o culturas diversas hablando y argumentando a favor del respeto entre grupos y personas de diversos orígenes. Ninguna cultura podría existir o co-existir sin al menos, algo de tolerancia. En su forma más básica, la tolerancia significa el respeto hacia las prácticas y las creencias de otros, ya sea que se esté o no de acuerdo; dicho de otro modo, una persona puede creer lo que quiera, pero no puede imponer sus creencias a otra; asimismo una persona se muestra tolerante cuando se mantiene fiel a su propia verdad, pero sin forzar a otras personas a creer lo que ella asume como verdadero. Vista así, la tolerancia adquiere un carácter igualitario a las creencias de los demás. Esto es, no sólo se trata de una cuestión de “soportar” a alguien, sino de asumir que las creencias de las demás personas son igualmente valiosas y legítimas. Por otro lado, ¿debo tolerar todas las creencias con las que no esté de acuerdo?, ¿qué debo tolerar y qué no?, ¿debo tolerar a un padre que golpea a sus hijos con crueldad? Una guía y referencia básica hacia qué tolerar y qué no la constituyen los derechos humanos. La tolerancia hacia las prácticas y las creencias de los demás, debe tener como principio rector que dichas creencias y prácticas no afecten de manera negativa, directa y probable a otra persona. La tolerancia es la puerta a la diversidad, la aceptación y el festejo de la diversidad entre los seres humanos es algo que beneficia a todas y todos: como individuos, como sociedad y como país. Una sociedad que acepta la diversidad de creencias, de manifestaciones culturales, de preferencias sexuales y/o de costumbres, es una sociedad en donde todos los planes de vida tienen cabida y son igualmente dignos del respeto de los demás.

3.3.2 Estado Democrático

Un estado democrático debe procurar a los ciudadanos y sus libertades con la finalidad de que puedan realizar sin ningún problema sus proyectos de vida. Como ya hemos mencionado las personas son totalmente diferentes, de pies a cabeza tanto física, mental y emocionalmente, sin embargo, todos buscamos satisfacer nuestras metas para darle sentido a nuestras vidas y tener un propósito ante la sociedad. Pero nuestra realidad con la discriminación complica que nos relacionemos de manera plena y libre con los demás, y que impone un modelo de vida y de ser que hace que nuestras diferencias sean el obstáculo para relacionarnos, se puede decir que la discriminación es el trato diferenciado, desfavorable e inmerecido, intencional o no, a una persona o a un grupo de personas por atribuirles características devaluadas y que conduce a la privación de un derecho. En estricto sentido, al presentarse la discriminación entre las personas y más en el ámbito educativo hace que no se puedan cumplir otros derechos. Por esta razón el derecho a la no discriminación es una base fundamental ya que se considera como un principio rector para que así las personas puedan gozar libremente, armando lazos de unificación y que se represente en todos los ámbitos en especial en el educativo para tener profesionales más justos y pacíficos.

3.3.3 Igualdad

Cuando hablamos de igualdad en relación para evitar la discriminación nos referimos a un principio constitucional: *Todos los seres humanos son iguales ante la ley* este fundamento es parte de una sociedad democrática que cada país tiene. Para que funcione la igualdad, se debe procurar para todos el cumplimiento de nuestros derechos y tener las mismas oportunidades para alcanzar nuestras posibilidades laborales, educativas, personales, deportivas y culturales, todo con base a nuestros esfuerzos. En la actualidad la igualdad puede no desarrollarse como quisiéramos ya que existe una barrera para alcanzar la sana convivencia, debido a que los prejuicios forman parte de nuestra mentalidad y hace que discriminemos a personas sin antes conocerlas. Es decir, existen grupos de

personas que se encuentran en una situación que socialmente es reconocida como una situación de menoscabo o inferioridad (discapacidad, pobreza, ser mujer, etcétera) que les obstaculiza e impide el acceso a derechos en igualdad de circunstancias. En este sentido se han creado estrategias para combatir la discriminación, e igualar los puntos de arranque para el desarrollo tanto personal como social. Por otra parte, los prejuicios, estigmas y los estereotipos son creencias falsas que comúnmente la tomamos como verdad dirigidos un grupo determinado de personas. Así como en las escuelas entorpece que las comunidades estudiantiles puedan dialogar de manera pacífica o en otro sentido la falta de empatía entre los miembros que hacen que no exista alguna unificación.

3.3.4 Dignidad Humana

La dignidad humana hace referencia al valor esencial e intransferible de todo ser humano, independientemente de su condición social o económica, origen étnico, religión, edad, sexo, etcétera; constituye la base de todos los derechos, se presenta como una llamada al respeto incondicionado y absoluto.

El derecho a la no discriminación es el derecho que garantiza que todos y todas en igualdad de condiciones, vivan conforme a sus valores y su identidad.

3.3.5 Modelos sociales

En los siguientes modelos sociales, son aquellos modelos que encontré que son mas relevantes para esta investigación desglosándolos de manera en la que podamos entender como estos factores influyen para la proliferación de discriminación y la violencia. No sin antes mencionar que para que una sociedad se pueda relacionar entre sí, tiene que pasar por cuatro procesos fundamentales. De los cuales empezaremos a mencionarlos brevemente en la siguiente tabla.

Etapas de Socialización	Definición
Primera Etapa	El niño cuando nace, se enfrenta la primera crisis: debe respirar, aprender a alimentarse, llora mucho entre otras

	<p>situaciones. Esta es llamada por Freud <<identificación primaria>>. En otras palabras, el niño no tiene autoconciencia. Lo único que tiene cercano es en el mejor de los casos la madre o algún otro miembro familiar que lo apoye en sus necesidades básicas¹⁰⁰.</p>
Segunda Etapa	<p>Esta etapa abarca después del primer año de vida hasta los tres años. En esta crisis <<anal>>, el niño debe cuidarse empieza a cuidarse sólo y de adoptar nuevas formas de cariño de sus progenitores y de la demás gente que lo rodea¹⁰¹.</p>
Tercera Etapa	<p>Esta etapa abarca desde el cuarto año hasta la pubertad (doce o trece años) durante este estadio, el niño comienza hacer parte de la familia. En donde debe de interiorizar los diversos roles familiares y sobre todo de identificarse a si mismo con el rol social¹⁰².</p>
Cuarta Etapa	<p>En general la adolescencia que comienza aproximadamente en la pubertad y aquí es cuando el joven necesita de independizarse de sus padres, para obtener su propia libertad,</p>

¹⁰⁰ Sanchis Enric, Picó Josep. (1996). *Sociologia y Sociedad*. Madrid : Tecnos . Pág 80

¹⁰¹ Sanchis Enric, Picó Josep. (1996). *Sociologia y Sociedad*. Madrid : Tecnos . Pág 81

¹⁰² Ibidem

	donde los cambios hormonales, empiezan hacerse presentes ¹⁰³ .
--	---

Ahora que hemos comprendido las etapas de socialización podemos dar apertura a los diferentes modelos sociales que se tomaron en cuenta para esta investigación.

3.3.5.1 Familia

Si bien es cierto, la familia es uno de los aspectos mas relevantes en nuestra vida, como ya lo hemos mencionado anteriormente, es el primer acercamiento para tener una socialización plena, además de que la primera figura de interacción. Pero es difícil pensar que la violencia puede ocurrir dentro de casa, donde en nuestros hogares se nos debe inculcar con todas las buenas costumbres y valores para ser adultos de bien y poder convivir en armonía. Pero si nos ponemos a pensar, algunos si no es que, en su gran mayoría, por cada mala acción agarraban cualquier objeto (sandalía, gancho, cable, zapato, etc.) que estaba a la mano y nuestros padres eran los encargados de impartir “justicia” hacia nosotros, cuando nos portábamos mal o hacíamos algo que iba en contra de su autoridad. Pero ocurre algo muy peculiar, la violencia en la familia es siempre intencional, ¿Por qué? Bien, porque esto se realiza de manera deliberada y consiente, es decir, cuando nos negábamos a comer ciertos alimentos, o cuando de pequeños no nos hacían caso, tirábamos solo por enojo algunos objetos de la casa, o bien tenemos cuando nos peleábamos con nuestros hermanos por tener el turno de ver la tele, o también por competir quien era el favorito de la casa. Pero resulta que aquellos accidentes que no deseábamos realizar al menos con intención se veía nuestras intenciones, a veces solo actuábamos por inercia, o bien porque pasábamos a golpear a alguien sin querer con algún objeto largo. Todo eso engloba a una serie de violencia que en su parte muchos de nosotros realizábamos. Y si lo enfocamos al ámbito educativo y en la escuela nos pegaban, o nos hacían llorar, al momento de decirles a nuestros padres, nos decía que nos

¹⁰³ Ibidem

pegarían si nosotros nos dejábamos. De alguna u otra forma considerábamos muchos aspectos y que en gran medida tomábamos aquellas reacciones violentas como un reto, como, por ejemplo, si nos dejábamos golpear significaría la debilidad y de cierta manera la vulnerabilidad que teníamos. Aunque parezca irrelevante este tipo de violencia se empezó a normalizar, sin ningún problema. Por otra parte, en las familias siempre esta “ el jefe de familia” es decir, aquella persona que se encarga de la toma de decisiones de la familia, en gran medida siempre se ha influenciado como el hombre, que es la figura económica y de autoridad que debe de haber, y al mismo tiempo la mujer para el control de la familia, en caso de que el jefe de familia se ausente, y por ende los hijos deben estar acatando las ordenes, incluso la mayoría por la fuerza. O si tenemos a una persona con discapacidad se procura mas el cuidado y adquiere cierta sobreprotección, ya que se les considera los pilares más fuertes de unión en la familia misma. Quien permite que todos los hijos, nietos, tíos, entre otros se encuentren unidos. Finalmente tenemos que la en la misma familia la violencia llegue a un punto limite, ya que, en la mayoría de los casos a las mujeres se les violenta de diferentes maneras, y pasa a ser victimas del esposo, y por ende termine en algunos casos como una denuncia que lleva demasiado tiempo para poder ser resuelto.

3.3.5.2 Sociedad

Ahora bien, la sociedad juega un papel importante para el desarrollo de la violencia empezando por la estratificación social en el cual lo entenderemos de que es el procedimiento mediante el cual los individuos de un grupo social fijan relaciones con respecto a otros, es decir, marcan los *status* o situación dentro de la sociedad¹⁰⁴. Entonces bajo este concepto entenderemos que la sociedad a pesar de ser del mismo país, se empiezan a dividir y convertirse en grupos donde las clases mas bajas y medias empiezan a conformarse de manera radical; y comienza de cierta forma a desarrollarse la discriminación, y básicamente todo hasta las mismas cosas que compramos, o las mismas tiendas departamentales,

¹⁰⁴Cruz Perez Luis.. (1992).*Sociología* . México : Publicaciones Cultural .Pág 6

comienzan hacer clasificados. No es lo mismo comprar en un supermercado, que un mercado que se pone determinados días y que, aunque no es de marca, todo es mas barato y es una fuente de dinero para las clases mas bajas, en su defecto aquellas que vivan en situación de pobreza. Pero vamos a verlo de una forma diferente, la sociedad tiene en sí, determinada culpa, ya que ante la amenaza de una nueva idea, se empiezan a escandalizar y por que no decirlo a tener determinado miedo por lo diferente, el tan solo en pensar en la legalización del aborto, o la legalización de la mariguana, o la legalización de la eutanasia, comenzamos a poner en tela de juicio nuestra manera de pensar, sin darnos la oportunidad de saber las ventajas por legalizarlo, aclaro en este rubro que solo los pongo como ejemplo, ya que no pretendo hacer un debate en estos temas, pero si es importante reflexionarlos, no solo estos temas si no todos los que conocemos y por lo que nos faltan conocer. Siempre tenemos en cuenta que tenemos la razón, y la damos a conocer mediante una manifestación que hacen que nosotros mismos ante la influencia de las personas, nos saetamos poderosos y asegurar que tenemos la razón por la causa por la que lucha. Otro ejemplo, pondremos aquella sociedad que no tiene respeto por los demás, violentando los derechos del otro; pero no es una manera correcta de imponer nuestra forma de pensar y de actuar con los demás. Todos tenemos diferencias que nos hacen únicos y especiales y que nos permiten identificarnos con las demás personas. Por eso es importante que, como sociedad, fomentemos el respeto por el bien de nuestra comunidad y mas por los estudiantes, dejar que decidan por que camino elegir sin mal informarlos de determinados temas que a lo mejor desconocemos.

3.3.5.3 Escuela

Sabemos que la escuela es una institución donde aparentemente es “una segunda casa” para todos nosotros y comprendemos las enseñanzas que ahí se imparte. Para ser así mujeres y hombres de bien, que nos permitan realizar algo por la sociedad y que estemos comprometidos con nuestra nación. Para lograr que hagamos algo de provecho en nuestra, al menos así nuestros padres nos lo han hecho parecer. Pero ocurre un problema, si bien es cierto, la violencia es mundialmente vista, y que con frecuencia vulnera los derechos de los demás.

Sabemos que el *Bullying* que por sus siglas en ingles (derivado de *Bull* que significa matón¹⁰⁵) y como ya lo habíamos mencionado anteriormente son aquellas agresiones, burlas, insultos entre otros. E implica que las relaciones de amistad se conviertan en una situación de tensión. Por ejemplo los niños no humillan, no discriminan, hasta que viene un adulto y se los enseña (criminología clínica) así como también los niños proyectan sus problemas en su familia inconscientemente, ya que existen aquellos niños que molestan o inhiben en ellos el miedo, a que si se revelan, las palabras altisonantes empiezan a cobrar vida, y lejos de ser una escuela pacífica se vuelve una escuela con problemas internos difíciles de controlar, pues los niños al ser agresivos con otros; fomenta poco a poco la violencia y entendemos que existen diferencias que hacen que los niños se burlen y comentan actos desagradables que impidan a los niños a relacionarse y empiecen adoptar la conducta asocial y no quieran interactuar con los demás. La violencia no debe tomarse como algo natural, se debe de cambiar ese panorama que se ha creado en las escuelas, o que por ejemplo den los jóvenes empiecen a realizar actos violentos solo por saber quién es el mejor, o en su defecto empezar a cometer actos ilícitos como vandalizar la escuela, difundir drogas, robar las mochilas de sus compañeros, golpear incluso a los maestros o hacerles algunas maldades que, aunque parecen inocentes, es todo lo contrario a este.

3.3.5.4 Nación

En una sociedad es importante comportarse bien sin dañar el bien común de la sociedad. Pero la nación juega un papel importante, recordemos cuando éramos estudiantes de secundaria, y tan solo era emocionante saltarnos la barda de la escuela y posteriormente la dirección de la escuela llamaba urgente a las autoridades correspondientes para darnos una lección. Tal vez en ese momento no participábamos en ningún delito en particular y mucho menos grave, pero si irrumpíamos en una norma institucional que iba en contra de la escuela. Así mismo la nación (pensando en grandes faltas) mete a la cárcel aquellas personas que cometen algún delito (conductas antisociales) aquellas que sean mayores de

¹⁰⁵ San Martín José. (2004). *El laberinto de la Violencia*. España : Ariel . Pág 123

edad. Hemos visto incluso aquellos jóvenes que realizan una balacera en su escuela, precisamente por eso, al ser una sociedad tan grande necesitamos a alguien que nos gobierne. Sin embargo, existe algo que solo la nación puede realizar e infundir miedo a sus habitantes mas que cualquier otra cosa. Me refiero al uso de la guerra, ya que la guerra por excelencia son los escenarios privilegiados por la violencia. Aparentemente la guerra es una clase de paz negativa que se presenta para obtener “paz”. En esta parte me permitiré mencionar al autor **Carl Von Clausewitz** en donde dice que la guerra es un acto de fuerza destinado a obligar a nuestro enemigo a hacer nuestra voluntad¹⁰⁶. Dado este punto tenemos entonces que en varios países tienen un ejercito no solo para combatir a otro país, sino que también tenemos el combate con la delincuencia organizada o aquellos ciudadanos que se ponen violentos por algún determinado tema en particular. Todo esto, en una guerra siempre se lamentará las perdidas aquellas a las que la nación denomina como “*balas perdidas*” es decir, aquellas personas inocentes que no tuvieron nada que ver, pero que estuvieron en el lugar y momento equivocados. No es raro imaginar a un país en conflicto con otros, ya que, tenemos varios acontecimientos históricos donde se ve reflejado esto.

3.3.5.5 Medios de Comunicación

Finalmente, los medios de comunicación es otro factor que ayuda a fomentar violencia, pues tenemos todas aquellas narco-series que hacen que la violencia se prolifere más, así como también la discriminación. Hacen que los televidentes se centren en estos programas y los inspiren a realizar los mismos actos de crueldad con las demás personas e incluso con los animales. Todos sabemos que no es sano ver como victimizan a la mujer y en general a todos en nuestros derechos. Incluso gracias a las narco series se crea aquella narco-cultura y todas personas que se identifican o que se inspiran en algunos personas comienzan a llevar consigo algún objeto que nos permita identificar al personajes de esa narco serie, y lo peor es que en el ámbito escolar, lo ven de una manera normal, y que las personas comienzan a tener diversas complicaciones al tratar de relacionarse;

¹⁰⁶ San Martín José. (2004). *El laberinto de la Violencia*. España : Ariel . Pág 176.

esto nos refleja a que los medios de comunicación hacen que tengamos un comportamiento violento, llevando a las escuelas tanto publicas como privadas, drogas, armas, navajas, pandillas y el racismo.

Finalmente haremos una breve mención de los derechos humanos, en principio tenemos que en la medida en que se comprende que los seres humanos son libres, que deben ser respetados y que no hay nadie con mayores derechos que otros/as, entonces se entiende la importancia de la convivencia respetuosa de los unos con los otros. En otras palabras, no hay respeto a los Derechos Humanos (DDHH) mientras haya violencia. Los Derechos Humanos se anteponen a las visiones que asumen que sólo cierto tipo de persona tiene derechos debido a condiciones de nacimiento o posición social. Estos deben ser promovidos, respetados, protegidos por el Estado mexicano con base en el marco jurídico internacional y nacional. Toda persona con derechos también tiene obligaciones, lo que genera corresponsabilidad. Se trata de reflexionar acerca de cómo se contribuye a que estos elementos sean una realidad para todas las personas de una comunidad. En la medida en que esto sea respetado, difícilmente se generarán situaciones de violencia.

Las cuatro características esenciales de los derechos humanos son:

1. Universalidad: La universalidad de los Derechos Humanos se refiere a que son de todas las personas sin distinción alguna.
2. Interdependencia: La interdependencia significa que todos los derechos integran un cuerpo de protección y están interconectados.
3. Indivisibilidad: El cumplimiento de los derechos debe de corresponder a todos y no sólo a los que resulten “prudentes” desde la visión de determinadas personas. No se puede negar la defensa de algún derecho con menoscabo de algún otro.
4. Obligatoriedad: Los Derechos Humanos aplica a toda sociedad o cultura, independientemente de sus sistemas y estructuras institucionales.

A todo esto, nos damos cuenta que a pesar de que los derechos los derechos humanos deben ser cumplidos no son respetados en su totalidad.

3.4 Las Dimensiones y Raíces que presenta la Discriminación

Ahora bien, una vez analizando los conceptos básicos podemos hacer énfasis con definir que es la discriminación. En estricto sentido este concepto lo tenemos Estipulado en *La Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación*, reformada y decretada el 20 de marzo del 2014, estipula que por discriminación:

“Para los efectos de esta ley se entenderá por discriminación toda distinción, exclusión, restricción o preferencia que, por acción u omisión, con intención o sin ella, no sea objetiva, racional ni proporcional y tenga por objeto o resultado obstaculizar, restringir, impedir, menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y libertades, cuando se base en uno o más de los siguientes motivos: el origen étnico o nacional, el color de piel, la cultura, el sexo, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, económica, de salud o jurídica, la religión, la apariencia física, las características genéticas, la situación migratoria, el embarazo, la lengua, las opiniones, las preferencias sexuales, la identidad o filiación política, el estado civil, la situación familiar, las responsabilidades familiares, el idioma, los antecedentes penales o cualquier otro motivo.”

También se entenderá como discriminación la homofobia, misoginia, cualquier manifestación de xenofobia, segregación racial, antisemitismo, así como la discriminación racial y otras formas conexas de intolerancia (LFPED; 2014).

La discriminación en un sentido sociopolítico, además es una limitación injusta de las libertades y derechos fundamentales de las personas que anula la autonomía y aumenta la desigualdad (Rodríguez Zepeda; 2004).

La ley a partir de su reforma nos proporciona cuatro ejes de análisis:

1. Nivel De Acción

La discriminación es un acto que se basa en la identidad del grupo o la persona, por ello cuando existe una negación de derechos puede existir por distintas formas

de acción: distinción; exclusión, restricción o preferencia. Como ejemplo tenemos que en una escuela pública no permitan el acceso a personas que tienen una discapacidad motriz o la restricción de los parques a vagabundos que de alguna manera desean transitar en ese lugar. En cuestión educativa los niños realizan discriminación a los compañeros que sufren de alguna discapacidad o en su defecto que no cumplan las normas de una institución¹⁰⁷.

2. Modalidad

El acto de discriminación, además, contempla los niveles de que la persona perpetradora puede haberlo hecho de manera activa o por omisión. Se le suma a esto el grado de posibilidad de que lo haga con o sin intención. Como ejemplo si una persona oficial de migración niega la atención a una persona de diferente nacionalidad porque piensa que sus derechos no pueden ser válidos en su país, por lo cual recae en un error ya que todos tenemos derecho a una atención humanitaria independientemente por la nacionalidad o bien un joven que por su religión no pueda ser aceptado en alguna institución pública¹⁰⁸.

3. Objetivo Del Acto

Un acto discriminatorio, además puede tener distintos impactos según el objetivo, por ello, es importante reconocer un acto de discriminación cuando se obstaculiza, restringe, impide, menoscaba o se anula el reconocimiento de los derechos humanos, las libertades y las posibilidades de tener igualdad de trato. Como ejemplo tenemos que si se restringe la oportunidad de tener una beca a personas de escasos recursos difícilmente logrará desarrollarse plenamente¹⁰⁹.

4. Tipos o Factores Discriminatorios (desglosados)

Existen diversos factores de identidad para que una persona pueda ser discriminada. Es importante recordar que no están aislados, sino una persona puede tener varios de estos al mismo tiempo. A esto se le llama interseccionalidad

¹⁰⁷ CONAPRED. (12 de Marzo de 2012). *CONAPRED*. Obtenido de Secretaria de Gobernación : https://www.conapred.org.mx/index.php?contenido=documento&id=163&id_opcion=148&op=148

¹⁰⁸ Ídem

¹⁰⁹ Ídem

ya que toda persona tiene más de un elemento de identidad (sección) relacionado con el resto que la conforma como persona¹¹⁰.

- Origen étnico o nacional.
- Tono de piel (En la legislación se sigue utilizando color).
- Cultura
- Sexo
- Género
- Edad
- Discapacidades
- Condición social
- Condición económica
- Condición de salud
- Condición jurídica
- Religión
- Apariencia física
- Características genéticas
- Situación migratoria
- Embarazo
- Lengua
- Opiniones
- Orientación sexual (En la legislación se sigue utilizando preferencia).
- Identidad política
- Estado civil
- Situación familiar
- Responsabilidades familiares
- Antecedentes penales

¹¹⁰ Ídem

Es de vital importancia recordar, además el artículo 4 de la ley que señala la total prohibición de todo acto discriminatorio en el país:

Queda prohibida toda práctica discriminatoria que tenga por objeto o efecto impedir o anular el reconocimiento o ejercicio de los derechos y la igualdad real de oportunidades en términos del artículo 1o. constitucional y el artículo 1, párrafo segundo, fracción III de esta Ley (LFPED; 2014).

3.4.1 La Dimensión Personal

Se da cuando el acto discriminatorio se origina en una relación interpersonal entre dos o más personas; una persona concreta trata de manera desigual a otra persona sin tener una causa justificada para ello. Las diferencias que existen entre las personas se constituyen en las causas por las que se suele discriminar a los otros. Otros factores que pueden provocar la discriminación son las relaciones de poder con afanes de dominio y control político sobre otras personas, las inercias culturales o aprendizaje social, es decir la trasmisión de conocimientos e ideas de una generación a otra, por ejemplo, el machismo en la sociedad mexicana. La ignorancia es otra causa por la cual se puede dar un acto de discriminación¹¹¹.

3.4.2 La Dimensión Cultural

Se trata de ideas constitutivas acerca de cómo debe ser la sociedad, cómo se debe vivir, quién se es y quiénes son los demás.

En una sociedad discriminatoria, las perspectivas culturales de los grupos dominantes se imponen explícita e implícitamente a las personas y a las instituciones, quienes difícil o raramente las cuestionan, justificándolas. Tales perspectivas abarcan la concepción de la vida, el lenguaje, los estereotipos, los mitos, las definiciones de lo bueno, lo normal, lo raro, así como las reacciones de la gente ante esos comportamientos.

¹¹¹ CONAPRED. (12 de Marzo de 2012). *CONAPRED*. Obtenido de Secretaria de Gobernacion : https://www.conapred.org.mx/index.php?contenido=documento&id=163&id_opcion=148&op=148

En términos generales, se caracteriza por un rechazo a lo diferente y por una negación sistemática de derechos a quienes no se sujetan a los valores y pautas de comportamiento de la mayoría, abrigando fuertes componentes de misoginia, racismo, xenofobia y homofobia, pues tienen el peso de la costumbre al ser transmitidos y afianzados por la familia, la escuela, las asociaciones y comunidades, las normas legales, los medios de comunicación y por las políticas públicas.

Se da discriminación cultural contra un colectivo cuando las posiciones consideradas inferiores se mantienen durante un largo período de tiempo que puede incluso alcanzar a varias generaciones. Dicho período es tan extenso que esta discriminación llega a considerarse un comportamiento normal. Este tipo de discriminación genera una distinción y exclusión a permanente y cotidiana en la vida de las personas (mujeres, indígenas, personas con discapacidad, etcétera). La “normalidad” de este tipo de discriminación radica principalmente en su enraizamiento en las conductas y códigos sociales de muchas culturas alrededor del mundo. Durante muchos años, a la mujer se le negó el acceso a la educación; a las parejas del mismo sexo el derecho a formar una familia; a los indígenas el derecho a conservar su lengua a través de la educación bilingüe por mencionar algunos casos.

3.4.3 La Dimensión Institucional

Se refiere al funcionamiento de los órganos y estructuras del Estado, así como de instituciones privadas cuyo actuar en relación con determinados grupos sociales y minorías se lleva a cabo sobre la base de criterios sexistas, étnicos, socioeconómicos que permiten caracterizar a estos grupos como inferiores o distintos respecto de la norma institucional hegemónica. Se presenta en contextos en que el acto discriminatorio se produce de manera regular debido a que su origen no solo reside en el prejuicio de una persona concreta, sino en criterios de conducta previamente establecida en textos o documentos, así como en acuerdos no explícitos que rigen el funcionamiento de una determinada institución.

Por otra parte, veremos a las principales raíces de la discriminación, y entre ellas encontramos a tres importantes factores. Pero antes cabe de recalcar que esta situación no solo implica discriminación o violencia, sino que también genera que las mismas personas se empiecen a creer ideas erróneas, que es lo que estábamos viendo en toda la investigación, ahora sabremos con mayor seguridad a que nos referimos con esas ideas erróneas.

3.4.4 Raíces de la Discriminación

A continuación, mencionaremos las raíces que desarrolla la discriminación en la sociedad, sin embargo, es de suma importancia decir, que cada uno de nosotros tiene una manera diferente de ver las cosas, de percibir las o tratar de dar una explicación. Si bien ya hemos dicho que las diferencias físicas no son el problema, sino que es la manera en la que nos educan desde la primera infancia.

3.4.4.1 Estereotipo

Son creencias, valores, juicios y suposiciones tanto positivas como negativas, asignados a miembros de un grupo basados en información incompleta que generaliza las características de algunos individuos hacia todos los miembros. Es compartida socialmente.

El problema más obvio con los estereotipos es que se aplican de forma indiscriminada e injusta a los individuos con base en su pertenencia (real o supuesta) a un grupo; con frecuencia se recurre a ellos para injuriar y dañar moralmente.

3.4.4.2 Prejuicio

Son creencias aprendidas y juicios previos de valor positivo y negativo, que se formulan sin ningún sustento real. Pueden ir dirigidas a un solo sujeto o a grupos. No necesariamente compartidas por la sociedad.

3.4.4.3 Estigma

Es la desacreditación culturalmente establecida que se considera negativa hacia una persona o grupo de personas por sus características físicas o simbólicas.

Quién posee un atributo estigmatizado ya ha sido rechazado de antemano porque existe, con anterioridad, en la sociedad un conjunto de prejuicios que lo ponen en desventaja.

3.5 Las conductas suicidas en los jóvenes y niños

Hoy en día nuestros jóvenes y niños se ven afectados por la violencia y discriminación que se presentan no solo en las escuelas sino que también en su entorno social, para comenzar me permitiré citar a la autora **Hilda Marchiori** para dar una definición al tema del suicidio y tenemos que el suicidio es un comportamiento intencional autodestructivo llevado a cabo por una persona en una etapa de su vida altamente sensible, agravado por un contexto familiar-social vulnerable que no puede impedirlo, y que pone en peligro la vida y que da como resultado la muerte¹¹². Si bien es cierto es un tema que como sociedad nos afecta a todos y que es necesario darle punto final a esta situación, sin embargo, podemos decir que para llegar al suicidio tienen que influir diversos factores y motivaciones que incitan al adolescente o al niño a realizar y ponerle fin a su vida sin pensar en alguna solución o en su defecto de como meterlo antes de que se consuma el acto. Teniendo en cuenta que los grupos sociales como hemos hablado anteriormente en esta investigación influyen ya sea de manera o indirectamente, por eso es necesario considerar que para que una persona se suicide tiene que tener según Marchiori un proceso psíquico, es decir, un estado emocional propio de todos los suicidas que se caracteriza por la angustia y la desesperación que les resultan imposibles de controlar¹¹³.

- La idea del suicidio, es decir la representación mental de como puede ocurrir el evento, lo que crea una conducta asocial, donde la misma persona se empieza a aislar de su entorno social incluso de los mas cercanos y es aquí cuando entra cierta desesperación y angustia lo que hace mas agobiante el acto.

¹¹²Marchiori, Hilda. (2000). *El Suicidio* . México: Porrúa. Pág 1.

¹¹³ Marchiori, Hilda. (2000). *El Suicidio* . México: Porrúa. Pág 4.

- La preparación del suicidio. El comportamiento de como llegar a terminar con la vida misma, implementando métodos que lo ayuden a alcanzarlo más rápidamente; como, por ejemplo, el tomar veneno, someterse al ahorcamiento, dispararse, etc.
- El intento de suicidarse, que sabemos que al matarse puede que en alguno de los casos lleguen a fallar, a desistir o la interrupción de dicho acto.

También tenemos que la vulnerabilidad es la que se encuentra en el individuo, en su forma de ver las cosas lo que provoca las ideas de muerte, para seguir, entenderemos por vulnerabilidad desde una perspectiva criminológica como no poder percibir el peligro de la agresión y autoagresión, perdiendo las posibilidades de reaccionar y protegerse¹¹⁴. De los cuales encontramos los siguientes factores vulnerables para cometer el suicidio:

- Proceso de duelo por muerte, pérdida de alguien, abandono¹¹⁵.
- Situación de crisis personal. Desvalorización¹¹⁶.
- Conflicto nuevo e inesperado en sus relaciones personales, familiares y sociales¹¹⁷.
- Procesos de victimización, culpa-castigo vinculado a conflictos familiares¹¹⁸.
- Crisis económica-social¹¹⁹.
- Indiferencia socio-cultural¹²⁰.
- Víctimas de hechos delictivos¹²¹.
- Suicidio por drogas¹²².

¹¹⁴ Marchiori, Hilda. (1990). *La Víctima del delito*. México: Cordoba.

¹¹⁵ Marchiori, Hilda. (2000). *El Suicidio*. México: Porrúa. Pág 6.

¹¹⁶ Ídem

¹¹⁷ Marchiori, Hilda. (2000). *El Suicidio*. México: Porrúa. Pág 7.

¹¹⁸ Ídem

¹¹⁹ Ídem

¹²⁰ Ídem

¹²¹ Ídem

- Vulnerabilidad por alguna enfermedad mental¹²³.
- Vulnerabilidad por discapacidad física¹²⁴.

Pero sabemos una cosa que el suicidio no necesariamente tiene que ser silenciosa, también la víctima puede darlo a conocer sin ningún problema, empezando por los seres mas cercanos a él y que genere una motivación indirecta para llevarlo a cabo. Si nos enfocamos en las escuelas varios miembros de la comunidad estudiantil acuden al suicidio, y a las escuelas tanto publicas y privadas presentan una situación alarmante. Por esta razón, mencionamos a la ciencia de la criminología como prevención para estos actos. Por otro lado, tocaremos puntos importantes para comprender de que factores se hablan o bien que motiva a una persona a terminar con su vida. Para esto nos basaremos en Emile Durkheim en el cual clasifico el suicidio de la siguiente manera:

Tipos de suicidio	Definición
Suicidio ideal	Se caracteriza por un estado de languidez melancólica que afloja los resortes de la acción. Los negocios, la función pública, el trabajo, la escuela, los deberes domésticos, solo inspiran al sujeto indiferencia y antipatía ¹²⁵ .
Suicidio egotista	Es aquella donde el sujeto no medita, solo toma positivamente su partido para suicidarse, es decir que el individuo no tiene el interés por su comunidad, lo cual se considera insuficiente para poder integrarse ¹²⁶ .

¹²² Marchiori, Hilda. (2000). *El Suicidio*. México: Porrúa. Pág 7.

¹²³ Ídem

¹²⁴ Ídem

¹²⁵ Durkheim, Emile. (2004). *El Suicidio*. Argentina : Grupo editorial tomo . Pág 278.

¹²⁶ Durkheim, Emile. (2004). *El Suicidio*. Argentina : Grupo editorial tomo . Pág 282.

Suicidio altruista	El individuo podría ser impulsado a la autodestrucción por el excesivo altruismo y sentido del deber ¹²⁷ .
Suicidio anómico	Aquí se presentan los trastornos mentales que la víctima pueda presentar, y que escuche voces que lo inciten a realizarlo ¹²⁸ .
Suicidio pasional	Aquí es cuando al individuo lo domina la pasión y que lo inspira a una escena final que es difícil de controlar, tras al perder a la persona amada ¹²⁹ .

Ahora bien, por increíble que parezca la edad en los suicidios es relevante, tenemos en principio a los niños, sabemos que cuando un niño convive con su entorno social, toda la información que se les proporcione será aceptada por ellos, no importando si esta información es buena o mala, pero ¿A que nos referimos cuando una información es buena o mala? Nos referimos a aquellas ideas erróneas con el que el niño crece y se desarrolla por ejemplo, diciéndole que es un bueno para nada, que como tal no ayuda en nada al hogar, o bien cuando al niño se les trasmite los pensamientos de odio, como una madre o padre que le diga que por culpa de él tuvo que casarse, o que era un hijo no deseado por lo tanto el niño adopta estas ideas como verdaderas lo cual causa depresión y que por lo tanto, genera bajo rendimiento escolar y que se aislé de los demás; la violencia intrafamiliar afecta de manera indirecta al niño cuando ve a su padre golpeando a su madre y que después la madre victimice a su hijo incluso a veces sin darse cuenta del daño en el que la madre causa sobre el hijo. La falta de comunicación

¹²⁷ Ibidem

¹²⁸ Ibidem

¹²⁹ Durkheim, Emile. (2004). *El Suicidio*. Argentina : Grupo editorial tomo . Pág 284.

hacia los mismos progenitores complica un vínculo afectivo, pero sobre todo de comunicación. Por otra parte, los jóvenes donde comienzan a integrarse con los demás dando como resultado a veces por las malas compañías o lo que es peor que se encuentren con otro joven con el mismo pensamiento suicida. O un adulto mayor cuando comparte la idea de que ya no sirve para nada, y la familia comienza a menospreciarlo y hacerlo de menos; lo que implica que el adulto no se sienta querido ni valorado y pretenda para “el bienestar de la familia” acabar con su vida de forma definitiva. Tenemos varios ejemplos que mencionar sin embargo haremos énfasis en los jóvenes y niños, al darnos cuenta que no solo implica un trabajo individual, sino que también en conjunto sobre todo en el ámbito familiar, ya que es el factor más importante para tomar una decisión tan grave.

3.5.1 Por Motivos y Desencadenantes

En este subtema explicaremos que motivaciones y desencadenantes se involucran en los niños y jóvenes para cometer este acto. Si bien es cierto, el suicidio es aquel que atenta contra la vida misma y que conocemos que es un tema agobiante para la familia y las personas cercanas para esa persona. Empezaremos a desglosar algunos puntos que considere importantes, empezando por:

3.5.1.1 Suicidio por depresión

Sabemos que la depresión se puede entender como el estado de ánimo de un individuo en un determinado momento de su vida sufre sentimientos severos y prolongados de tristeza o síntomas relacionados que afectan su capacidad para relacionarse con otros para trabajar o convivir. En principio la depresión puede llegar a convertirse no solo en un estado de ánimo, sino que también en una enfermedad y en un trastorno que es difícil combatir, la sensación de sentirse con depresión puede perjudicarnos personalmente, ya que al no recibir el trato que debemos de tener, comenzamos a tener cierta desesperación o la sensación de

que nadie nos escucha, o que nadie nos entiende y comenzamos adoptar ideas suicidas.

3.5.1.2 Suicidios por drogas

En este punto los jóvenes entran mas en este rubro, dentro del ámbito de la adolescencia recordemos que el adolescente no es del todo libre, pero comienza a buscar su propia dependencia, donde la influencia de los amigos puede generar un conflicto. Ante las malas compañías los adolescentes al estar en un grupo y este los acepten empiezan a adoptar se sentimiento de fuerza y de poder donde nadie les debe de decir que hacer para seguir de alguna manera con el bienestar de la sociedad, y decirles que es socialmente acepta y que no. Pero esto influye mas como un reto para ellos, al tratar de imponerles o prohibirles algo, que en su mayoría es difícil controlar y por ende termina realizándolo. Aquí se encuentra ligado también al sector educativo ya que los mismos adolescentes incitan a otros a ingerirlo con el pretexto de que sus problemas se les olvidaran. Pero al entrar a una dependencia ante estos fármacos comienzan a tener la necesidad de ingerir más y más, donde se pierde el control.

3.5.1.3 Suicidio por conflictos familiares

Dada esta circunstancia la familia, como ya hemos visto es un factor primordial, pero aquí tanto el joven como el niño comienza hacer bastante relevante para ellos, pues el sentimiento de la unión familiar y los lazos afectivos comienzan a fracturarse, y los dan a conocer sus problemas de manera agresiva o bien no los dan a conocer, pero empiezan a alejarse, aquí ocurre principalmente el bajo rendimiento escolar, y los deseos de la desesperanza de estar estable con su familia.

3.5.1.4 Suicidio por conflictos económicos

Esto ocurre cuando las personas dejan de tener sus ingresos y se les imposibilita tener al menos los servicios más básicos que se necesitan, a los que llamaremos como *carencias sociales*, sabemos que una carencia social es cuando la persona deje de tener las oportunidades que debe de tener tales como:

- Derecho a la educación.
- Derecho a la seguridad.
- Derecho a una vivienda.
- Derecho a que la vivienda contenga los servicios básicos.
- Derecho a los servicios de salud.

Al estar ausente alguna o todas estas oportunidades no vemos afectados y es cuando entramos a la pobreza y por lo tanto la discriminación y la mendicidad vienen de la mano y por supuesto el abandono a las escuelas.

3.5.1.5 Suicidio por conflictos sociales y culturales

Recordemos que existen diversas formas de discriminación, y mas si persisten los conflictos sociales y culturales, como el simple hecho de tener una preferencia sexual diferente, hace que se victimicen en gravedad y muy constantemente, o una mujer que decidiera abortar, también es mal vista y mas si es de una institución educativa. La cultura tiene una gran relevancia y de alguna manera nos prohíbe de comportarnos de alguna forma, y es un factor que determina la manera de como debemos percibir las cosas y a las personas. Aquí es cuando la discriminación se hace presente y comienzan a formarse las ideas suicidas.

3.5.1.6 Suicidio por enfermedad mental o alguna discapacidad

Por otra parte, existen diversos impedimentos para poder lograr una educación inclusiva, en varias ocasiones y mas en las escuelas, si un niño tiene alguna discapacidad es rechazado por sus compañeros o bien es discriminado por toda la

comunidad estudiantil. Un joven que tiene algún trastorno mental comienza hacer etiquetado, y por consiguiente los compañeros se niegan a participar con él. Lo cual no debería influir para la realización del estudio, pero en gran medida se tiene que realizar varias acciones desmotivadoras que incentiven a las personas afectadas a tomar la idea de quitarse la vida.

Finalmente, los medios utilizados por la comunidad estudiantil para suicidarse dentro de las escuelas, son los objetos cortantes, medios de fármacos, envenenamiento y el ahorcamiento. En lo cual suelen realizarse estos actos en los sanitarios usualmente cuando no se encuentra nadie, ya que este es un lugar mas privado y por lo tanto, no tan frecuentado en determinadas horas de clase.

3.6 El adulto-centrismo como obstáculo para la evolución de ideas en las futuras generaciones

Para cerrar este capítulo es necesario empezar a definir lo que es el adulto-centrismo y tenemos que son aquellas ideas conservadoras o tradicionalistas que impiden la adopción de nuevas ideas de los jóvenes, impidiendo el avance para un bienestar social y que imperan para seguir fomentando la discriminación y la violencia con sus semejantes. Se tiene que tomar en cuenta que existe cierta dominación de las personas adultas a los jóvenes en especial a los menores. A los menores porque por su condición biológica implica menor desarrollo físicas para determinadas tareas impuestas por un grupo social. Cada idea tradicionalista o conservadora es impuesta de manera involuntaria hacia el menor y el joven, que con el paso del tiempo crecen con ideas erróneas de lo que se puede percibir de la vida como bueno o malo, aceptado o no aceptado, lo tolerable o lo intolerable. Así es como también se complica las relaciones de convivencia y entorpecen la realización de nuevos lazos afectivos, donde la discriminación cobra un papel muy importante y reduce la posibilidad de que convivamos con armonía aceptando nuestras diferencias como seres humanos. Por otro lado, sabemos que nuestras diferencias nos hacen especiales y únicos en el mundo; pero este adulto-centrismo hace que violentamos los derechos de los demás en caso de no cumplir

con una determinada norma social, nace la violencia por la lucha de que estas ideas son ciertas. Pero existe también una relación con el patriarcado que, en términos simples, el hombre es el centro de todo y que en pocas palabras lo dicho por el hombre pasa a ser cierto y es la última palabra que hay que obedecer. veamos ahora algunas de estas ideas empezando por lo económico:

3.6.1.1 El hombre al trabajo y la mujer a la casa

En cuestión económica, el paso de las sociedades ha implicado que las tareas difíciles o bien el trabajo es desarrollado únicamente por los varones, ya que requerirán de una determinada fuerza física y cada vez más destreza para el uso de las herramientas que se utilizaban; lo que a una mujer no podría con tal tarea. Por otra parte, las personas consideradas menores solo desarrollaban tareas auxiliares de bajo reconocimiento social (se da más en tareas agrícolas y de ganadería) que generalmente no generaba ganancias y tampoco un horario de trabajo. Con este modo de vivir, las ideas de los niños y niñas comienzan a formarse ideas negativas sobre los roles entre hombres y mujeres. Así es como el trabajo individualizado impera en la sociedad como una forma de preparación del niño, es decir un aporte formativo que los adultos les hacen y que los menores pagan con trabajo.

3.6.1.2 Ideas tradicionalistas en la familia e instituciones

En lo institucional, la configuración de la estructura familiar en esas nacientes sociedades enfatizó el relegamiento de la mujer a las tareas domésticas, la alimentación del grupo y el cuidado de niños y niñas, lo que implicó que en ella se depositara una cierta capacidad de control sobre estas personas consideradas como menores. Así la extensión adulta céntrica del patriarcado se sostiene sobre la base de tareas que se le encomienda a la mujer para que socialice a las nuevas generaciones en las normatividades del grupo y en su preparación para que contribuyan en las tareas económicas. Y esto se ha convertido parte de una

cultura en la mayoría de las comunidades rurales. Ante estos actos las mujeres y hombres aprenden su lugar en el entorno social en el que viven y que en cuestión laboral para trabajos pesados se discrimine a la mujer.

3.6.1.3 La condición simbólica como dominio

En la cuestión simbólica, el dominio sobre las mujeres se empieza a construir desde pequeños:

“Cuando el poder de los adultos sobre los jóvenes se ejerce por el saber, no se basa sobre la transmisión de conocimientos prácticos, si no de conocimientos artificiales, esotéricos, irracionales que no están fundados en ninguna forma de empirismos ni en razonamientos, por lo que no pueden ser nunca descubiertos” (Meillassoux,1982;41).

Se inventa así un tipo de saber que solo las personas adultas tienen que excluyen a los niños y jóvenes. Así se comienza a materializar la construcción del adulto-centrismo como modo de dominio desde lo simbólico y a través del ejercicio de poder, que impone explicaciones y niega las posibilidades de construcción conjunta. Cuando crecemos, crecemos con ideas discriminatorias para determinados grupos vulnerables (mujeres, niños, ancianos) pero sobre todo a crearnos estereotipos para determinados grupos de personas y hace imposible la sana convivencia.

3.6.1.4 ¿Existe la equidad de género en nuestros días?

Es un contexto muy grande ya que, aun sigue imperando el adulto-centrismo pues si bien es cierto, a muchas mujeres, niños, ancianos o incluso a los mismos jóvenes se llegan a victimizar y sus derechos pasan desapercibidos. Sin embargo, el trabajo existe instituciones que ayudan a combatir la discriminación y la violencia. Pero ahora la equidad parece ser un sueño inalcanzable, nuestras propias actitudes han demostrado el fracaso como sociedad que hemos tenido y que no permitimos adoptar nuevas ideas. Actualmente en nuestro país aún sigue

viéndose el machismo, o el patriarcado y muy difícilmente tendremos equidad, aun para nuestras futuras generaciones. Como sociedad no estamos de acuerdo en diferentes temas controversiales, nos cuesta trabajo aceptar nuevas normas, nuevas formas de vivir y de pensar, lo cual llega hacer hasta amenazante para nosotros, sin tomar en cuenta que nuestras ideas deben ser cambiadas para el bienestar de la sociedad, sin poner en riesgo nuestra integridad y la de que nos rodea. Por eso mismo la tolerancia hacia los demás es un trabajo de todos.

CAPÍTULO IV

HISTORIA ACTUAL DE LA EDUCACIÓN EN MÉXICO

“Toda reforma, aun cuando sea necesaria, será llevada por los espíritus mediocres hasta un extremo tal que, a su vez, necesite ser reformado. “

Samuel Taylor Coleridge

4.1 La Reforma Educativa de 2013

Para comenzar este capítulo es necesario definir lo que es una reforma; donde sabemos que una reforma es aquello que se propone, proyecta o ejecuta con el objetivo de mejorar, enmendar, actualizar o innovar algo. Una reforma no se presenta como un cambio radical y acelerado (como es el caso de la revolución), si no como una transformación gradual de un sistema, estructura, institución, etc. Bien ya entendemos lo que es una reforma ahora entendemos que una reforma se utiliza para corregir lo que esta mal en un sistema; pero no siempre es así ya que es más fácil prometer una reforma, que ponerla en practica y es una de las cosas que ocurren en nuestro país. En lo que nos enfocaremos en este capítulo es en la reforma educativa de 2013 impuesta por Enrique Peña Nieto¹³⁰.

La reforma educativa de 2013 es la respuesta del gobierno de la República mexicana a las necesidades con base a la educación a los mexicanos. Ya que esto comienza a trastornarse de una forma diferente, donde la educación comienza a verse afectada en gran porcentaje de los alumnos debido a que los alumnos no aprenden.

La reforma también pretende combatir la desigualdad en el acceso a la educación en todos los niveles, para que todos y todas tengámonos las mismas oportunidades de aprender y por consiguiente propiciar la participación de los padres de familia por medio de los Consejos de Participación Social.

Por otra parte, El Servicio Profesional Docente asegura que el ingreso, la promoción, el reconocimiento y la permanencia en el servicio se regulen conforme

¹³⁰Cantú, Javier. Treviño. (19 de octubre de 2015). *Métrica Educativa* . Obtenido de educación futura : <http://www.educacionfutura.org/la-reforma-educativa-de-2013-que-es-que-es-lo-nuevo-que-es-lo-trascedente/>

a mecanismos que permitan a los maestros acreditar sus conocimientos, aptitudes y capacidades, además de prever las condiciones y apoyos necesarios para favorecer su desarrollo profesional¹³¹.

De la mayor importancia es la creación del Sistema de Información y Gestión Educativa que permitirá, entre otras cosas, reducir las cargas administrativas para los maestros y los directivos, y propiciar tanto una mayor autonomía de gestión en las escuelas como mejores decisiones de política educativa.

Además, se creó el Programa de Inclusión y Alfabetización Digital que tiene el propósito de abatir la brecha al acceso a las tecnologías de la información y la comunicación. El Programa de la Reforma Educativa atiende de manera muy importante las carencias de infraestructura que fueron identificadas con el levantamiento del Censo de Maestros, Alumnos y Escuelas de Educación Básica y Especial. Todo esto se dice y se resume en estas pocas líneas, pero su trascendencia y profundidad es enorme¹³².

La Reforma Educativa pretende desterrar esas prácticas erróneas y sustituirlas por hábitos y mecanismos que propicien la transparencia, la honestidad, el mérito y la calidad.

La instrumentación de la Reforma Educativa de esta administración cambiará la forma de cumplir con la lección en el aula. La tarea de poner a la escuela y a los alumnos en el centro del sistema educativo nacional nos ha traído ya muchas lecciones a quienes diseñamos o implementamos la política pública desde el gobierno. La primera es una lección de humildad, de escuchar, de aprender de los maestros, de los académicos, de los medios de comunicación y de la sociedad.

La Reforma Educativa busca los objetivos fundamentales siguientes:

- Responder a una exigencia social para fortalecer a la Educación pública, laica y gratuita.
- Asegurar una mayor equidad en el acceso a una educación de calidad.

¹³¹Cantú, Javier. Treviño. (6 de febrero de 2013). *Educación Futura* . Obtenido de la reforma educativa 2013 se publica en el diario oficial de la federación : <http://www.educacionfutura.org/la-reforma-educativa-de-2013-que-es-que-es-lo-nuevo-que-es-lo-trascendente/>

¹³² Ídem

- Fortalecer las capacidades de gestión de la escuela.
- Establecer un servicio profesional docente con reglas que respetan los derechos laborales de los maestros.
- Propiciar nuevas oportunidades para el desarrollo profesional de docentes y directivos.
- Sentar las bases para que los elementos del Sistema Educativo sean evaluados de manera imparcial, objetiva y transparente.

Estos objetivos se verán traducidos en beneficios concretos para los mexicanos:

- Una mejora sustancial de la calidad de la educación.
- El fortalecimiento de la gratuidad de la educación pública.
- La escuela fortalecida y apoyada, en el centro de las decisiones fundamentales.
- Una evaluación que tiene como ejes el mérito y el reconocimiento de la vocación docente.
- Una educación inclusiva que esté al alcance de todos.
- El buen uso de los recursos públicos.

A continuación, me permitiré presentar un cronograma de la reforma educativa de 2013 recuperado por el gobierno de México.

4.1.1. Tabla de Antecedentes de la Reforma Educativa de 2013

Fecha	Acontecimiento
1 de Diciembre de 2012	En su primer mensaje a la Nación, el presidente de México, Enrique Peña Nieto menciona que el país requiere implementar una reforma educativa ¹³³ .

¹³³De República, Senado. (1 de diciembre de 2012). *la Reforma Educativa de 2013* . Obtenido de cronología de la reforma educativa de 2012-2013:
https://www.google.com/search?q=reforma+educativa+2013&rlz=1C1CHBF_esMX865MX865&oq=reforma+educativa+2013&aqs=chrome..69i57j0l7.4710j0j8&sourceid=chrome&ie=UTF-8

2 de Diciembre de 2012	El presidente, Enrique Peña Nieto; Gustavo Madero Muñoz, presidente del Partido Acción Nacional (PAN); Cristina Díaz Salazar, entonces presidenta interina del Partido Revolucionario Institucional (PRI); y Jesús Zambrano Grijalva, presidente del Partido de la Revolución Democrática (PRD) firman el Pacto por México. Uno de los cinco acuerdos de este pacto es el de garantizar una educación de calidad mediante una reforma con tres ejes: a) Aumentar la calidad de la educación básica, reflejándose esto en los resultados de las evaluaciones internacionales como PISA; b) Aumentar la matrícula y la calidad de la educación media superior y superior, y c) Recuperar la rectoría del Estado Mexicano en el sistema educativo nacional ¹³⁴ .
10 de Diciembre de 2012	La Subsecretaría de enlace legislativo de la Secretaría de Gobernación, envía a la Cámara de Diputados la iniciativa propuesta de reforma educativa del Presidente Enrique Peña Nieto.
13 de Diciembre de 2012	La Cámara de Diputados vota la iniciativa de reforma educativa y ésta se aprueba en lo general y en lo particular con cinco modificaciones. “1) Incluir en

¹³⁴ Ídem

	<p>la evaluación la opinión del Distrito Federal, así como de los diversos sectores sociales involucrados en la educación, en especial los padres de familia, en los términos que señale la ley; 2) Que el ingreso al servicio docente y promoción a cargos se lleven con principios de igualdad y transparencia, además de promoción, reconocimiento y permanencia; 3) Ningún integrante, incluido el presidente de la Junta de Gobierno del INEE, durará más de 12 años en su encargo; 4) En la elección del presidente de la Junta de Gobierno, tres de sus cinco integrantes tendrán voto mayoritario y 5) Habrá escuelas de tiempo completo para aprovechar los espacios, reforzar el desarrollo académico, deportivo y cultural”</p> <p>(Notilegis 1261,2012)¹³⁵.</p>
20 de Diciembre de 2012	<p>En sesión vespertina, la Cámara de Senadores aprueba en lo general y en lo particular la iniciativa de reforma con 113 votos a favor, 11 en contra y 4 abstenciones (Boletín 0767, 2012)¹³⁶.</p>
21 de Diciembre de 2012	<p>La Cámara de Diputados acepta que se</p>

¹³⁵ Ídem

¹³⁶ Ídem

	discuta y vote de inmediato la reforma educativa. Con 360 votos a favor, 51 en contra y 20 abstenciones, se aprueba la reforma educativa en lo particular sin modificaciones. Se envía a las legislaturas de los estados para su ratificación conforme el artículo 135 constitucional (Notilegis 1349, 2012) ¹³⁷ .
6 – 7 de Febrero de 2013	La Cámara de Diputados y la Cámara de Senadores declaran constitucional la reforma educativa ¹³⁸ .
25 de Febrero de 2013	El presidente Enrique Peña Nieto promulga la reforma educativa en compañía de los integrantes del Pacto por México y el Secretario de Educación Pública, Emilio Chuyffet ¹³⁹ .
26 de Febrero de 2013	Se publica la Reforma Educativa en el Diario Oficial de la Federación.
8 de Mayo de 2013	Maestros de la Coordinadora de Trabajadores de la Educación (CNTE) se instalan en el zócalo de la Ciudad de México a manera de protesta por la reforma educativa.
13 de Agosto de 2013	El presidente Enrique Peña Nieto envía al Congreso de la Unión sus tres

¹³⁷ Ídem

¹³⁸ Ídem

¹³⁹ De República, Senado. (1 de diciembre de 2012). *La Reforma Educativa de 2013*. Obtenido de cronología de la reforma educativa de 2012-2013:

https://www.google.com/search?q=reforma+educativa+2013&rlz=1C1CHBF_esMX865MX865&oq=reforma+educativa+2013&aqs=chrome..69i57j0l7.4710j0j8&sourceid=chrome&ie=UTF-8

	<p>iniciativas de leyes secundarias para concretar la reforma educativa. Las leyes son: 1) Dotar de autonomía al Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE); 2) Crear las leyes de servicio profesional docente y 3) Modificar la Ley General de Educación¹⁴⁰.</p>
20 de Agosto de 2013	<p>La Cámara de Diputados levanta dos denuncias penales en contra de los maestros de la CNTE debido a los hechos violentos que realizaron en San Lázaro la noche anterior¹⁴¹.</p>
22 de Agosto de 2013	<p>Maestros de la CNTE cercan el palacio legislativo de San Lázaro. Los diputados deciden iniciar el periodo extraordinario de sesiones en una sede alterna, el Centro Banamex¹⁴².</p>
22 de Agosto de 2013	<p>La Cámara de Diputados aprueba la reforma a la Ley General de Educación y la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación y las turna a la Cámara de Senadores.</p>
23 de Agosto de 2013	<p>La Cámara de Senadores ratifica ambas iniciativas enviadas por la Cámara de Diputados¹⁴³.</p>

¹⁴⁰ Ídem

¹⁴¹ Ídem

¹⁴² Ídem

31 de Agosto de 2013	Concluyen las mesas de diálogo y trabajo entre dirigentes de la CNTE y legisladores. Se hace un <i>adéndum</i> a la Ley del Servicio Profesional Docente ¹⁴⁴ .
2 de Septiembre de 2013	La Cámara de Diputados aprueba la Ley General del Servicio Profesional Docente con 369 votos a favor, 69 en contra y cuatro abstenciones, y en lo particular con 375 votos a favor, 73 en contra y una abstención (Notilegis 4064, 2013) ¹⁴⁵ .
3 de Septiembre de 2013	La Cámara de Senadores aprueba la Ley General del Servicio Profesional Docente con 102 votos a favor y 22 votos en contra (Boletín 020, 2013) ¹⁴⁶ .
10 de Septiembre de 2013	En la Residencia Oficial de Los Pinos, el presidente Enrique Peña Nieto promulga las tres leyes secundarias de la reforma educativa ¹⁴⁷ .
11 de Septiembre de 2013	Se publican las tres leyes secundarias de la reforma educativa en el Diario Oficial de la Federación.

Ahora para complementar tenemos que el día 26 de febrero de 2013 **se publica la reforma educativa**, que modifica los artículos 3, fracciones III, VII y VIII, y 73,

¹⁴³ De República, Senado. (1 de diciembre de 2012). *la reforma educativa de 2013*. Obtenido de cronología de la reforma educativa de 2012-2013:

https://www.google.com/search?q=reforma+educativa+2013&rlz=1C1CHBF_esMX865MX865&oq=reforma+educativa+2013&aqs=chrome..69i57j0i7.4710j0j8&sourceid=chrome&ie=UTF-8

¹⁴⁴ Ídem

¹⁴⁵ Ídem

¹⁴⁶ Ídem

¹⁴⁷ Ídem

fracción XXV, de la Constitución, fue publicada este martes en el Diario Oficial de la Federación (DOF), haciendo obligatorio que el Estado mexicano garantice la calidad de la educación.

Los algunos cambios en la carta magna serían los siguientes:

- Se agrega la creación de un sistema de evaluación obligatoria para docentes.
- Los contenidos que reciban los educandos deberán contribuir “a la mejor convivencia humana, a fin de fortalecer el aprecio y respeto por la diversidad cultural, la dignidad de la persona, la integridad de la familia, la convicción del interés general de la sociedad, y los ideales de fraternidad e igualdad de derechos de todos
- La evaluación obligatoria para el ingreso, promoción, reconocimiento y permanencia en el servicio profesional docente, “con pleno respeto a los derechos constitucionales de los trabajadores de la educación”; aunque se aclara que serán nulos todos los ingresos y promociones que no sean otorgados conforme a la ley.
- Contar con un censo nacional de escuelas y maestros para conocer la situación que guarda la infraestructura educativa del país.

4.2 El Impacto de la Reforma Educativa de 2013

Tras la implementación de la reforma educativa ocurrieron diversos hechos que, por parte de los maestros, dieron a conocer. Pero la pregunta es ¿Por qué la reforma educativa siendo un beneficio para la educación, emergieron diversos conflictos? Para entender esto la reforma educativa 2013 requiere de un gran compromiso por parte de todos los maestros y la sociedad en general, en especial de los estudiantes, ya que, trascenderán para el futuro de nuestro país mexicano. El ámbito educativo es un tema bastante complejo que requiere mas que solo una enunciación, sino que también un análisis conciso para entenderlo.

Por otra parte, tanto los maestros como los directivos tenían que trabajar en conjunto fortaleciendo las diferentes áreas en el sistema educativo; diseñando,

colaborando y ejecutando responsablemente en los proyectos escolares evitando así la deficiencia en el aprovechamiento escolar y problemas que se pueden suscitar dentro de los planteles; especialmente si nos enfocamos en las estadísticas de nuestro país, la deserción escolar va en aumento, lo cual genera que varios adolescentes se dediquen a cometer delitos que corrompan con el bienestar de la sociedad¹⁴⁸.

Ahora debemos entender que la situación que vive nuestro país en términos de calidad en la educación respecto a los servicios educativos es multifactorial, es decir, que la educación puede ser distorsionada debido a diversos factores que impiden el desarrollo de la misma; como, por ejemplo, la falta de interés de los docentes a los alumnos; o viceversa, donde el alumno se revela y demuestra su inconformidad con faltar a clases, o agredir al docente, entre otras cosas.

Por esta razón es necesario que los proyectos escolares que los maestros organicen deben de ser factibles y comprendidos ampliamente por los alumnos; para que no se limiten las metas a alcanzar en cada ciclo escolar y atiendan con un profesional (criminólogo) las necesidades de cada institución. Viendo desde otra perspectiva el hecho de integrar una nueva propuesta que internamente esta demasiado afectada es casi imposible lograr un mejoramiento al menos a corto plazo pues recordemos que ocurren manifestaciones de “manera pacífica” y que comiencen a convertirse en disturbios. A esto la reforma promete mejorar la calidad educativa en todos los niveles, pero ¿A qué costo? ¿Quiénes se verán afectados considerablemente o si es en su totalidad para alcanzar esta nueva meta?

Desde este punto de vista, mencionare sobre la administración enfocada a la gestión educativa debe ser demostrada con claridad y coherencia para evitar futuras controversias, ya que, si eso se diera a dar, se expondría que la reforma educativa no sirvió y que, por lo tanto, representaría la ineptitud de un país para llevar a un mejor desarrollo. Los principios de la administración para la eficiencia y

¹⁴⁸Dzul, Paloma. Anahí. (17 de diciembre de 2013). *Gestiopolis* . Obtenido de Análisis de la reforma educativa y su impacto en México: <https://www.gestiopolis.com/analisis-de-la-reforma-educativa-y-su-impacto-en-mexico/>

eficacia son el motor de cambio en la mentalidad de los responsables del proceso productivo, que, en educación, se denominan protagonistas del proceso de enseñanza para potenciar los aprendizajes¹⁴⁹. Por ejemplo, que en las escuelas aun sean las mas marginadas, la presencia de nuevas tecnologías que ayuden al facilitamiento de la enseñanza, mejores butacas donde lo alumnos tengan lugares dignos, o bien la infraestructura donde no se vea interrumpida la educación. Además, el docente debe ahora de inculcar una educación igualitaria y reciproca que favorezca a la construcción del aprendizaje donde los niños y adolescentes tengan una formación integra, manifestándose en una actitud positiva, responsable y asertiva para poder integrarse personalmente y crear un ambiente de confianza.

La educación mas que cualquier otra cosa, debe ser respaldada no solo por los docentes, sino que también por los directivos, los padres de familia y el estado mismo. Esto significa que las autoridades deben crear estrategias para el buen desarrollo de la reforma contratando no solo a maestros si no que, a profesionales de otras áreas de estudio, para realizar una correcta reforma educativa. Con esto por consecuencia deberá realizarse una evaluación permanente y constante para determinar el nivel de preparación y conocimientos que tienen los docentes para la función de su desempeño, que satisfagan las necesidades especialmente de desarrollo y estilos de aprendizajes.

Ahora si vemos al magisterio cumpliendo la función de responsabilidad, entrega y la praxis en el ámbito educativo. Los docentes deben de adoptar y considerar que son seres humanos sometidos al cambio, aquello que evolucionarían a beneficio propio y de los demás. Y que por tanto adopten la postura impuesta, con una actitud de servicio, no hablamos como una situación de sometimiento si no de trascendencia, en donde nuestras ideas tradicionalistas se ponen en juego y aquello que considerábamos incorrecto o que ciertas personas se les debería restringir la educación ahora deberán formar parte de una nueva generación en la que los estudiantes puedan convivir mas mutuamente, y por ende haya una

¹⁴⁹ Acosta, Ceja. Crispin. (18 de abril de 2018). *La Reforma* . Obtenido de la reforma educativa e impacto social: <https://educacion.nexos.com.mx/?p=1136>

educación mas inclusiva, teniendo las mismas oportunidades y derechos. Donde cambiaremos todo paradigma para bien, y donde estereotipos, estigmas, y prejuicios ya no sean un obstáculo para adoptar nuevas formas de educación.

El centro escolar —la escuela— como célula básica en el proyecto educativo nacional debe ser por siempre el objeto de observación, porque en él se desarrollan las acciones de mayor trascendencia para el desarrollo del país, “la formación integral de los individuos”¹⁵⁰. Bajo este rubro, así como la reforma exige que el sistema educativo cambie para beneficio de este, también es necesario considerar que los recursos deben ser dados oportunamente sin ningún movimiento ilícito, donde los docentes y la población en general, puedan considerar la eficacia del gobierno, y mantener al pueblo tranquilo, sin la necesidad de revueltas, donde se puedan manifestar agresivamente y complique la paz y el ejercicio del aprendizaje. Cada decisión y progreso que se lleve a cabo debe ser supervisado por todos, donde la transparencia deba ser justa para todos, incluyendo a los estudiantes, y padres de familia.

4.3. Los Retos de la Reforma Educativa de 2013

Ahora veremos los diversos retos que la reforma educativa que debe de afrontar, aunque en la mayoría de los casos, la gente espera a que todo esto se cumpla, pues a ciencia cierta sabemos de todo lo complicado que llevo a conformarse esta reforma y todos los disturbios que implicaron por la autorización de la misma. Si bien es cierto, estos retos es una tarea de todos, desde los estudiantes, como los directivos, como los docentes y la comunidad cercana a todos ellos. Pero ¿Todos estamos comprometidos para hacer factible la reforma, o dentro de la sociedad habrá quienes contribuyan a que no se realice por completo esta reforma? Para esto daremos a conocer los retos que la reforma presenta. Empezando con la ley general de educación en donde se fundamente un nuevo sistema profesional docente, pero ¿A que nos referimos? Bien, nos referimos a que el docente debe

¹⁵⁰ Acosta, Ceja. Crispín. (6 de abril de 2018). *Educación* . Obtenido de la reforma educativa e impacto social : <https://educacion.nexos.com.mx/?p=1136>

de hacer no solo su labor como ser el facilitador para transmitir sus conocimientos acerca de distintas áreas a los alumnos, si no que también debe de ser un mediador para resolver conflictos, cambiar su manera de pensar para poder incluir a estudiantes que sean discriminados y en gran parte ayudar a combatir la violencia dentro de las áreas escolares. Sin embargo, esto nos lleva a pensar que en un contexto general debe de prevenirse la violencia a una escala superior, a tener una educación mas inclusiva de tal forma que el docente pueda interactuar y saber resolver futuros conflictos, pero que al mismo tiempo tenga los conocimientos necesarios para ejercer su profesión y transmitir la información requerida por los estudiantes. De igual manera regule el otorgamiento de las plazas; desde un contexto histórico México siempre ha beneficiado al docente, para su realización tanto interna como externa y con lleve a un ambiente de mejor calidad, pero que pasa cuando este sistema se ve beneficiado por personas que no son capaces de ejercer esta profesión y que se toman el titulo de se “docentes”. O del caso contrario que las plazas pueden ser tomado por cualquier persona y que como consecuencia tendremos deficiencias en los conocimientos, al menos los más básicos. Hoy en nuestros días podemos ver que nuestra educación ha sido dañada, pues en noticieros, entrevistas, programas de televisión, nuestros altos mandos evadan cuestiones educativas cuando se les preguntan; es decir, ¿Cuántos artículos tiene nuestra constitución? ¿Cuándo se descubrió América? ¿Quien fue el primer presidente de México? ¿Cuál es el articulo constitucional que habla de la educación o de los derechos humanos? Entre muchas preguntas que podemos realizar pero que solo como estudiantes podremos aprender si nuestros docentes, son capacitados debidamente y no se les otorgue la oportunidad de las plazas a personas que no tuvieron estudios previos para ejercer dicha profesión. A lo que nos lleva al siguiente punto de la evaluación continua y permanente a todos los docentes que estén dentro del sector educativo esto con la finalidad de que el gobierno pueda darse cuenta de cuantos de ellos tienen los conocimientos necesarios para ejercer su cargo, dentro de lo que sabemos, tiene una gran responsabilidad para dar educación a las futuras generaciones de México, y prepararnos para el ámbito profesional y

laboral. Por otra parte, tenemos que se deben adecuar las escuelas para poder trabajar como escuelas de tiempo completo, lo que las actividades dentro de las instituciones deben ser mas complejas para que el personal estudiantil pueda aprender de diversas maneras. Y aunque veamos esto como algo poco necesario, sabemos que México es uno de los primeros países donde la obesidad infantil es reflejada en las escuelas, gracias a la elaboración de comidas chatarras que perjudican a la salud de los niños y jóvenes pero que también la mayoría los ingieren ya sea por gusto o por adicción a las mismas. Otro punto es, contar con un censo nacional de escuelas y maestros para conocer la situación que guarda la infraestructura educativa del país. Si bien es cierto, para que la educación se pueda desarrollar de manera plena es necesario que las instalaciones sean dignas para nuestros estudiantes, que en cada aula tengan bancas y lugares dignos, en donde puedan desarrollarse y continuamente convivir en armonio. Los desarrollos tecnológicos también son importantes, ya que nos rinda información de todo el mundo, y las investigaciones a grandes rasgos se vuelven importantes para que el desarrollo de un país pueda verse reflejado, para considerar otras fuentes de oportunidad y trascendencia.

4.3.1 Decreto de la Reforma Educativa

ARTÍCULO ÚNICO. - Se reforman los artículos 3o., fracciones III, VII y VIII, y 73, fracción XXV; y se adiciona un párrafo tercero, un inciso d) al párrafo segundo de la fracción II y una fracción IX, al artículo 3o., de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

Artículo 3º

El Estado garantizará la calidad en la educación obligatoria de manera que los materiales y métodos educativos, la organización escolar, la infraestructura educativa y la idoneidad de los docentes y los directivos garanticen el máximo logro de aprendizaje de los educandos¹⁵¹.

¹⁵¹ *Contadormx*. (26 de Febrero de 2013). Obtenido de reforma educativa de 2013 : <https://contadormx.com/2013/02/26/reforma-educativa-2013-se-publica-en-el-diario-oficial-de-la-federacion/>

I. y II. ...

a) ...

b) Será nacional, en cuanto sin hostilidades ni exclusivismos – atenderá a la comprensión de nuestros problemas, al aprovechamiento de nuestros recursos, a la defensa de nuestra independencia política, al aseguramiento de nuestra independencia económica y a la continuidad y acrecentamiento de nuestra cultura;

c) Contribuirá a la mejor convivencia humana, a fin de fortalecer el aprecio y respeto por la diversidad cultural, la dignidad de la persona, la integridad de la familia, la convicción del interés general de la sociedad, los ideales de fraternidad e igualdad de derechos de todos, evitando los privilegios de razas, de religión, de grupos, de sexos o de individuos, y

d) Será de calidad, con base en el mejoramiento constante y el máximo logro académico de los educandos;

III. Para dar pleno cumplimiento a lo dispuesto en el segundo párrafo y en la fracción II, el Ejecutivo Federal determinará los planes y programas de estudio de la educación preescolar, primaria, secundaria y normal para toda la República. Para tales efectos, el Ejecutivo Federal considerará la opinión de los gobiernos de los Estados y del Distrito Federal, así como de los diversos sectores sociales involucrados en la educación, los maestros y los padres de familia en los términos que la ley señale. Adicionalmente, el ingreso al servicio docente y la promoción a cargos con funciones de dirección o de supervisión en la educación básica y media superior que imparta el Estado, se llevarán a cabo mediante concursos de oposición que garanticen la idoneidad de los conocimientos y capacidades que correspondan. La ley reglamentaria fijará los criterios, los términos y condiciones de la evaluación obligatoria para el ingreso, la promoción, el reconocimiento y la permanencia en el servicio profesional con pleno respeto a los derechos constitucionales de los trabajadores de la educación. Serán nulos todos los ingresos y promociones que no sean otorgados conforme a la ley. Lo dispuesto en

este párrafo no será aplicable a las Instituciones a las que se refiere la fracción VII de este artículo;

IV. a VI. ...

VII. Las universidades y las demás instituciones de educación superior a las que la ley otorgue autonomía, tendrán la facultad y la responsabilidad de gobernarse a sí mismas; realizarán sus fines de educar, investigar y difundir la cultura de acuerdo con los principios de este artículo, respetando la libertad de cátedra e investigación y de libre examen y discusión de las ideas; determinarán sus planes y programas; fijarán los términos de ingreso, promoción y permanencia de su personal académico; y administrarán su patrimonio¹⁵². Las relaciones laborales, tanto del personal académico como del administrativo, se normarán por el apartado A del artículo 123 de esta Constitución, en los términos y con las modalidades que establezca la Ley Federal del Trabajo conforme a las características propias de un trabajo especial, de manera que concuerden con la autonomía, la libertad de cátedra e investigación y los fines de las instituciones a que esta fracción se refiere;

VIII. El Congreso de la Unión, con el fin de unificar y coordinar la educación en toda la República, expedirá las leyes necesarias, destinadas a distribuir la función social educativa entre la Federación, los Estados y los Municipios, a fijar las aportaciones económicas correspondientes a ese servicio público y a señalar las sanciones aplicables a los funcionarios que no cumplan o no hagan cumplir las disposiciones relativas, lo mismo que a todos aquellos que las infrinjan, y IX. Para garantizar la prestación de servicios educativos de calidad, se crea el Sistema Nacional de Evaluación Educativa. La coordinación de dicho sistema estará a cargo del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación. El Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación será un organismo público autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propio. Corresponderá al Instituto evaluar la calidad, el desempeño y resultados del sistema educativo

¹⁵² *Contadormx*. (26 de Febrero de 2013). Obtenido de reforma educativa de 2013 : <https://contadormx.com/2013/02/26/reforma-educativa-2013-se-publica-en-el-diario-oficial-de-la-federacion/>

nacional en la educación preescolar, primaria, secundaria y media superior. Para ello deberá:

- a) Diseñar y realizar las mediciones que correspondan a componentes, procesos o resultados del sistema;
- b) Expedir los lineamientos a los que se sujetarán las autoridades educativas federal y locales para llevar a cabo las funciones de evaluación que les corresponden, y
- c) Generar y difundir información y, con base en ésta, emitir directrices que sean relevantes para contribuir a las decisiones tendientes a mejorar la calidad de la educación y su equidad, como factor esencial en la búsqueda de la igualdad social.

La Junta de Gobierno será el órgano de dirección del Instituto y estará compuesta por cinco integrantes. El Ejecutivo Federal someterá una terna a consideración de la Cámara de Senadores, la cual, con previa comparecencia de las personas propuestas, designará al integrante que deba cubrir la vacante¹⁵³. La designación se hará por el voto de las dos terceras partes de los integrantes de la Cámara de Senadores presentes o, durante los recesos de esta, de la Comisión Permanente, dentro del improrrogable plazo de treinta días. Si la Cámara de Senadores no resolviere dentro de dicho plazo, ocupará el cargo de integrante de la Junta de Gobierno aquel que, dentro de dicha terna, designe el Ejecutivo Federal.

En caso de que la Cámara de Senadores rechace la totalidad de la terna propuesta, el Ejecutivo Federal someterá una nueva, en los términos del párrafo anterior. Si esta segunda terna fuera rechazada, ocupará el cargo la persona que dentro de dicha terna designe el Ejecutivo Federal.

Los integrantes de la Junta de Gobierno deberán ser personas con capacidad y experiencia en las materias de la competencia del Instituto y cumplir los requisitos que establezca la ley, desempeñarán su encargo por períodos de siete años en forma escalonada y podrán ser reelectos por una sola ocasión. Los integrantes no podrán durar en su encargo más de catorce años. En caso de falta absoluta de

¹⁵³ Ídem

alguno de ellos, el sustituto será nombrado para concluir el periodo respectivo. Sólo podrán ser removidos por causa grave en los términos del Título IV de esta Constitución y no podrán tener ningún otro empleo, cargo o comisión, con excepción de aquéllos en que actúen en representación del Instituto y de los no remunerados en actividades docentes, científicas, culturales o de beneficencia.

La Junta de Gobierno de manera colegiada nombrará a quien la presida, con voto mayoritario de tres de sus integrantes quien desempeñará dicho cargo por el tiempo que establezca la ley.

La ley establecerá las reglas para la organización y funcionamiento del Instituto, el cual regirá sus actividades con apego a los principios de independencia, transparencia, objetividad, pertinencia, diversidad e inclusión¹⁵⁴.

La ley establecerá los mecanismos y acciones necesarios que permitan al Instituto y a las autoridades educativas federal y locales una eficaz colaboración y coordinación para el mejor cumplimiento de sus respectivas funciones.

Artículo 73. ...

I. a XXIV.

...

XXV. Para establecer el Servicio Profesional docente en términos del artículo 3o. de esta Constitución; establecer, organizar y sostener en toda la República escuelas rurales, elementales, superiores, secundarias y profesionales; de investigación científica, de bellas artes y de enseñanza técnica, escuelas prácticas de agricultura y de minería, de artes y oficios, museos, bibliotecas, observatorios y demás institutos concernientes a la cultura general de los habitantes de la nación y legislar en todo lo que se refiere a dichas instituciones; para legislar sobre vestigios o restos fósiles y sobre monumentos arqueológicos, artísticos e históricos, cuya conservación sea de interés nacional; así como para dictar las leyes encaminadas a distribuir convenientemente entre la Federación, los Estados y los Municipios el ejercicio de la función educativa y las aportaciones económicas

¹⁵⁴ Ídem

correspondientes a ese servicio público, buscando unificar y coordinar la educación en toda la República, y para asegurar el cumplimiento de los fines de la educación y su mejora continua en un marco de inclusión y diversidad. Los Títulos que se expidan por los establecimientos de que se trata surtirán sus efectos en toda la República. Para legislar en materia de derechos de autor y otras figuras de la propiedad intelectual relacionadas con la misma;

XXVI. a XXX. ...

TRANSITORIOS

Primero. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. El Ejecutivo Federal someterá a la Cámara de Senadores las ternas para la designación de los integrantes de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, en un plazo máximo de sesenta días naturales a partir de la publicación del presente Decreto en el Diario Oficial de la Federación, que deberá recaer en personas con capacidad y experiencia en las materias de la competencia del Instituto¹⁵⁵.

Para asegurar la renovación escalonada de los integrantes, los primeros nombramientos se realizarán por los periodos siguientes:

- I. Dos nombramientos por un periodo de cinco años;
- II. Dos nombramientos por un periodo de seis años, y
- III. Un nombramiento por un periodo de siete.

El Ejecutivo Federal deberá determinar el periodo que corresponda a cada uno de los miembros, al someter su designación a la aprobación de la Cámara de Senadores.

Para la conformación de la Primera Junta de Gobierno del Instituto, el Ejecutivo Federal someterá a la aprobación de la Cámara de Senadores cinco ternas para que de entre ellas se designen a los cinco integrantes que la constituirán. La

¹⁵⁵ Ídem

presentación de ternas en el futuro corresponderá a la renovación escalonada que precisa el párrafo segundo de este artículo.

El primer Presidente de la Junta de Gobierno del Instituto durará en su encargo cuatro años.

Tercero. El Congreso de la Unión deberá expedir la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, así como las reformas a la Ley General de Educación correspondientes, a más tardar en un plazo de seis meses contado a partir de la fecha de publicación del presente Decreto.

En tanto el Congreso de la Unión expide la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, el Instituto Nacional creado por este Decreto ejercerá sus atribuciones y competencia conforme al Decreto por el que se reforma el diverso por el que se crea el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 16 de mayo de 2012, en lo que no se oponga al presente Decreto. Para estos efectos, las atribuciones previstas en dicho ordenamiento para el Órgano de Gobierno y la Junta Técnica serán ejercidas por la Junta de Gobierno del Instituto, y las de la Presidencia por el presidente de la Junta de Gobierno¹⁵⁶.

Cuarto. Los recursos materiales y financieros, así como los trabajadores adscritos al organismo descentralizado Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, pasan a formar parte del Instituto que se crea en los términos del presente Decreto.

Quinto. Para el debido cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 3o. y 73, fracción XXV, de esta Constitución, el Congreso de la Unión y las autoridades competentes deberán prever al menos lo siguiente:

I. La creación de un Sistema de Información y Gestión Educativa. Al efecto, durante el año 2013 el Instituto Nacional de Estadística y Geografía realizará un censo de escuelas, maestros y alumnos, que permita a la autoridad tener en una sola plataforma los datos necesarios para la operación del sistema educativo y

¹⁵⁶ Ídem

que, a su vez, permita una comunicación directa entre los directores de escuela y las autoridades educativas;

II. El uso de la evaluación del desempeño docente para dar mayor pertinencia y capacidades al sistema nacional de formación, actualización, capacitación y superación profesional para maestros, en el marco de la creación de un servicio profesional docente. La evaluación de los maestros debe tener, como primer propósito, el que ellos y el sistema educativo cuenten con referentes bien fundamentados para la reflexión y el diálogo conducentes a una mejor práctica profesional. El sistema educativo deberá otorgar los apoyos necesarios para que los docentes puedan, prioritariamente, desarrollar sus fortalezas y superar sus debilidades, y

III. Las adecuaciones al marco jurídico para:

- a) Fortalecer la autonomía de gestión de las escuelas ante los órdenes de gobierno que corresponda con el objetivo de mejorar su infraestructura, comprar materiales educativos, resolver problemas de operación básicos y propiciar condiciones de participación para que alumnos, maestros y padres de familia, bajo el liderazgo del director, se involucren en la resolución de los retos que cada escuela enfrenta.
- b) Establecer en forma paulatina y conforme a la suficiencia presupuestal escuelas de tiempo completo con jornadas de entre 6 y 8 horas diarias, para aprovechar mejor el tiempo disponible para el desarrollo académico, deportivo y cultural. En aquellas escuelas que lo necesiten, conforme a los índices de pobreza, marginación y condición alimentaria se impulsarán esquemas eficientes para el suministro de alimentos nutritivos a los alumnos a partir de microempresas locales, y
- c) Prohibir en todas las escuelas los alimentos que no favorezcan la salud de los educandos.

Al efecto, el Poder Legislativo hará las adecuaciones normativas conducentes y preverá en ellas los elementos que permitan al Ejecutivo Federal instrumentar esta medida. El Ejecutivo Federal la instrumentará en un plazo de 180 días naturales,

contados a partir del día siguiente al de la entrada en vigor de las normas que al efecto expida el Congreso de la Unión.

Sexto. Se derogan todas aquellas disposiciones que contravengan el presente Decreto.

4.4 ¿Por qué fracasa la Reforma Educativa de 2013?

Ahora que hemos visualizado el contexto de la reforma educativa, entenderemos mejor cual es la finalidad de la reforma en si y que pretende realizar en beneficio para la educación. Pero ahora veamos el porque la reforma no alcanza completamente todo lo que había prometido, en estricto sentido, sabíamos que en las primeros intentos en implementar la reforma; los docentes y la sociedad en general tenían cierto conflicto con la utilización de dicha reforma; ya que al final conocemos un largo contexto histórico a beneficio de los maestros dentro de nuestro país, ya que, contempla formas que hacen que el interés sea complicado para todos y que de alguna manera bajo la influencia de criterios negativos hacia la misma, haga que estemos insatisfechos y veamos esta nueva reforma como algo fallido, que desde un principio debimos de prever. En primera instancia tenemos que el docente debe ser capaz no solo de desarrollarse íntegramente si no que colaborar y lograr los objetivos de los demás, es decir, que contribuyan “a la mejor convivencia humana, a fin de fortalecer el aprecio y respeto por la diversidad cultural, la dignidad de la persona, la integridad de la familia, la convicción del interés general de la sociedad, y los ideales de fraternidad e igualdad de derechos de todos¹⁵⁷. Ahora centrémonos especialmente en el docente, ya que la reforma educativa lo implementa como “el maestro ideal” que toda escuela debe de tener. Sin embargo, conocemos que no todos los docentes siguen la misma línea del interés por los estudiantes y poder conocer transmitirles los conocimientos esenciales para su libre desarrollo como futuros profesionales; lo que implica una gran responsabilidad para el docente una trascendencia mas

¹⁵⁷ *Contadormx*. (26 de Febrero de 2013). Obtenido de reforma educativa de 2013 : <https://contadormx.com/2013/02/26/reforma-educativa-2013-se-publica-en-el-diario-oficial-de-la-federacion/>

significativa. Si recordamos como era el docente en tiempos atrás, antes de la reforma educativa de 2013 podremos darnos una idea de toda la complejidad que conllevaba a una buena educación. Ahora veamos una comparativa acerca de los docentes y como fue evolucionando.

Era	Descripción
Siglo V a.C. Cultura Griega	Esta primigenia figura del maestro se identifica con el esclavo “el paidagogo” que acompañaba al hijo del amo a la escuela y que más tarde justificada su cualificación era quien lo instruía (González, 1993). Se considera a Sócrates el primer maestro de la Grecia Clásica y a Quintiliano como el reivindicador de la profesión quien le da un sentido social a la docencia en Roma (González,1993) ¹⁵⁸ .
Edad Media (siglos V al XV)	La responsabilidad de la educación de los niños estaba en manos del maestro ¹⁵⁹ .
La Edad Moderna	Aquí destaca la figura de Juan Luis Vives (1492-1540) quien moderniza los programas educativos y se interesa por la escuela como institución, es considerado un pedagogo social. Durante la Reforma se incrementa el número de escuelas, maestros y

¹⁵⁸ Espinoza, Enrique. Eudaldo. (junio 2017). Características del Docente del Siglo XXI. *Revista de la Facultad de Cultura Física de la Universidad de Granma.* , Pág. 41-53.

¹⁵⁹ Ídem

<p>El siglo XVII</p>	<p>órdenes religiosas dedicadas a la enseñanza, pero continúan los métodos arcaicos y se utiliza la escuela como vehículo difusor de la ideología imperante¹⁶⁰.</p> <p>La enseñanza elemental (Lozano, 1980), en esta enseñanza tradicional el maestro es el centro del proceso, lo organiza, dirige, orienta y prepara, el estudiante es un receptor pasivo de los saberes (Palacios, 1982)¹⁶¹.</p>
<p>Siglo XVIII</p>	<p>Se institucionaliza la formación de maestros en varios países europeos y se fundan las Escuelas Normales. A Enrico Pestalozzi, se le atribuye la fundación de estas primeras escuelas, es propulsor de la formación del magisterio y de una nueva dinámica educativa. (Abbagnano y Vísalberghi, 1974)¹⁶².</p>
<p>Siglo XIX</p>	<p>Exige que el maestro sea una persona instruida, culta y capacitada profesionalmente. Se inicia una renovación de la enseñanza tradicional basada en el autoritarismo, la memorización y la competencia¹⁶³</p>

¹⁶⁰ Ídem

¹⁶¹ Espinoza, Enrique. Eudaldo. (junio 2017). Características del Docente del Siglo XXI. *Revista de la Facultad de Cultura Física de la Universidad de Granma.* , 41-53.

¹⁶² Ídem

¹⁶³ Ídem

Siglo XX	La introducción de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en el proceso educativo han revolucionado las maneras de enseñar y aprender, lo que exige del docente su dominio como herramienta didáctica para la enseñanza y como instrumento para su propio aprendizaje y superación ¹⁶⁴ .
----------	--

4.4.1 El Docente en el Siglo XXI

Ahora bien, el maestro en la actualidad deber de ser una persona íntegra capaz de reconocer las habilidades de los estudiantes, fomentando el aprendizaje amoldándolo a las diferentes necesidades de los estudiantes para aprender (visual, hablando, escuchando o leyendo) dando énfasis en el libre desarrollo adecuado para tener una sociedad más competente, donde involucre en los estudiantes la capacidad para integrarse con los demás; sin violentar los derechos de los demás, otorgando la oportunidad de convivir sin violencia y discriminación y que por ende contenga conocimientos actualizados y sea responsable y comprometido con su nación. Donde tenga conocimientos metodológicos, donde el docente sepa reconocer actividades en la planificación, ejecución, control y evaluación de los procesos de la enseñanza.

Así como también los conocimientos en el área investigativa, para incursar a los alumnos en el tema de investigación donde se cuestionen ante las diferentes problemáticas de su entorno social y puedan resolverlos con una actitud asertiva y lógica para tener así el sentido del saber. Como punto relevante deben tener el

¹⁶⁴ Espinoza, Enrique. Eudaldo. (junio 2017). Características del Docente del Siglo XXI. *Revista de la Facultad de Cultura Física de la Universidad de Granma.* , 41-53.

sentido de orientar a los alumnos para que sigan con su desarrollo profesional y eviten la deserción escolar. Y bien una vez hablando del docente tenemos que ante la falta de control de poder involucrar a cada estudiante complica la forma de avanzar, ya que el gobierno quiere que el docente haga un trabajo adicional que complica la adopción de nuevos conocimientos y estrategias para la organización de una buena educación para toda la comunidad estudiantil, pero ante las exigencias del estado complica que el docente tome totalmente su papel y conduzca a una mejor forma de pensar. En ocasiones escuchamos a los docentes quejarse de este cambio, ya que generan nuevos conflictos para ellos de llevar todo el peso de los estudiantes y tratar de conformar íntegramente con ellos. Dando una solución a las necesidades de las instituciones educativas para llevar la educación al siguiente nivel; lo cual no es una estrategia lógica de parte de la reforma para llevar a cabo su propósito.

4.5 La inconformidad de la SNTE con la Reforma Educativa de 2013

Ante la reforma implementada durante el mandato del gobierno de Enrique Peña Nieto, provoco disgustos ante la sociedad mexicana, pero sobre todo en la SNTE (Sindicato Nacional para Trabajadores de la Educación) en él se interpone una gran controversia e inconformidad. Sabemos que por mucho tiempo el gobierno ha beneficiado a la SNTE tanto a los grandes mandos como a las docentes. Si bien cierto, México ha tenido una educación tradicionalista, ya que es importante recordar que los docentes tenían mas control autoritario por los niños y jóvenes, donde podían castigarlos de forma violenta (darle golpes con la regla, humillándolos públicamente diciéndoles “burros”, dejarlos sin comer, etc.) y los padres de familia estaban de acuerdo con esto, porque el docente tenía la razón en todo y era el responsable de su educación. Los padres también tomaban un papel muy importante, ya que ellos castigaban de igual forma a sus hijos que no se portaban bien o tenía que traer a sus padres para solucionar un conflicto que se había suscitado o bien darles a conocer su comportamiento y de alguna manera evidenciarlos delante de los demás, era la mejor forma considerada para que se

revindicaran. Sin embargo, también los estudiantes desde mucho más antes tenían que darles regalos en el día del maestro y por tanto toda regla impuesta tenía que ser obedecida, con violencia si era necesario destrozando la autoestima del estudiante y cambiando su autoimagen.

Pero ante la reforma se someten a juego muchas cosas, y aquí es donde la SNTE reclama lo que siente que no se le debe de revocar. En primera instancia tenemos que para la SNTE lesiona los derechos históricos de los trabajadores de la educación, al crear un clima laboral permeado por la incertidumbre, la fragilidad legal y la inestabilidad en el empleo. Este factor comienza a ser de gran relevancia para muchos docentes, y que con esta primera justificación comienzan a realizar disturbios de distintas maneras, con la finalidad de que la reforma educativa sea revocada permanentemente. Otra situación llega cuando recurre a una estrategia basada en la evaluación punitiva, como mecanismo de castigo, de exclusión o para definir a quienes se beneficia y a quienes más se les castiga, a partir de la creación de las figuras de maestros idóneos y no idóneos. Y partiendo de este punto, muchos docentes no estaban de acuerdo con la forma de ser evaluados y mucha gente afirmaban (gente que estaba a favor de la reforma educativa) que los docentes no cumplían con los requerimientos y conocimientos para ser docentes e impartir clase en los salones, para que los estudiantes pudieran estar listos en la vida profesional. Y finalmente tenemos que, no es la reforma que la educación de México necesita, debido a que ésta no es la mejor vía para elevar la calidad. Cada uno de nosotros recuerda que tanta calidad teníamos en nuestra vida escolar, desde docentes a los que se denominaban como “barcos” hasta los docentes más profesionales que sabían cómo realizar e impartir las clases dependiendo de sus materias; y lograban en los alumnos, un entendimiento muy práctico y fácil comprensión y nos quedábamos con esos conocimientos adquiridos. Así es como la SNTE sabía que la mayoría de sus docentes no estaban del todo preparados e inconscientemente se reflejaba en los alumnos que avanzaban en otros niveles de educación. Por lo cual me permitirme citar al siguiente autor Miguel ángel Pérez para entender mejor el punto de vista de la SNTE:

“Alguien en el ámbito internacional debería decirle al gobierno de México que lo que ha diseñado y propuesto no es ni reforma ni tampoco es educativa, los cambios en la regulación laboral política y administrativa no deberán confundirse con el nombre de reforma educativa y, de igual manera, anular todo lo acordado en el plano de las leyes y de los ajustes políticos. Necesitamos hacer emerger una verdadera reforma educativa desde la experiencia de los docentes, las propuestas de los investigadores y la disposición de los funcionarios educativos para darle articulación y consenso al proyecto por elaborarse. Bajo el actual clima no sólo perdemos tiempo y esfuerzo, dejamos que la historia muy pronto nos reclame el perder la incapacidad de responder a los niños y las niñas de no ser capaces de diseñar una verdadera propuesta educativa que los beneficios de cara a los retos y desafíos de un mundo cada vez más demandante¹⁶⁵.”

4.6 Pros y contras de la sociedad mexicana con la Reforma Educativa de 2013

Ahora que hemos visto la postura de la SNTE (Sindicato Nacional para Trabajadores de la Educación) es necesario recalcar la postura de la sociedad mexicana en general, ya que como sabemos existen los pros y los contras respecto a la reforma educativa. Pero comencemos primero con los pros, uno de los primeros puntos a considerar, es que la sociedad mexicana que esta a favor menciona que existían docentes que no eran lo suficientemente aptos para ejercer el cargo de ser maestros y enseñar a las futuras generaciones a defenderse laboral y profesionalmente, lo que causo el disgusto e inconformidad de la sociedad, en el que se ponía en duda la capacidad de los docentes para impartir clases, y que si el sistema educativo de aquel tiempo, era lo que se deseaba seguir teniendo. Por otro lado, un punto mas a favor de la reforma educativa era en la que se heredaban las plazas a cualquier persona o en su defecto la descendencia; en donde aquellos en donde tenían una plaza podían cedérsela, a

¹⁶⁵Pérez, Angel. Miguel. (12 de Septiembre de 2016). *Opinión* . Obtenido de la reforma educativa como disparador de la inconformidad contenida : <http://www.educacionfutura.org/la-reforma-educativa-como-disparador-de-la-inconformidad-contenida/>

sus hijos, parientes, amigos o simplemente a una persona fuera del contexto familiar, lo que provocaba que en el momento de impartir clases lo hicieran de forma espontánea y sin seguimiento alguno, en estricto sentido la persona que ocupaba el cargo de ser docente, en ocasiones ni tenía el grado de haber estudiado para ser docente profesional, y por ende los alumnos se iban con conocimientos escasos, no eran críticos y el aprendizaje era menor.

La persona incluso era cualquier amigo de vecino, de la persona que iba a ceder la plaza. Y aun así el gobierno mantenía ciertos privilegios para ellos no importando si estaban o no preparados. Por lo que nos lleva al siguiente punto a favor, es decir, que México necesitaba una educación de calidad, donde al alumno se le dotara de los conocimientos básicos hasta los más actuales, que el alumno sea crítico ante las diversas problemáticas, que sienta una identificación con su comunidad, respetando los derechos humanos de los demás, que pueda ser empático con su entorno social y entienda los conceptos más técnicos para desarrollarse de manera profesional, realizando investigaciones pertinentes y bien elaboradas para ser competente en cualquier ámbito logrando así que el mismo país logre un punto de alcance para que se reflejara que la educación de México es la mejor para sus generaciones. Así mismo que existiera una evaluación constante para que los docentes encargados de la educación donde pudieran poner a prueba sus conocimientos y ver si eran capaces de merecer un lugar para brindar la educación que México necesita. Si bien es cierto, una evaluación nos brinda la oportunidad de lo que necesitamos mejorar y otorgar el conocimiento a los evaluadores que tan preparados estamos y dependiendo de los resultados sabemos en que debemos de trabajar.

Otro de los puntos a favor esta que se evita la corrupción en el ámbito educativo, ya que si recordamos anteriormente era la compra y venta de las plazas, y eso se presentaba tanto de las personas que tenían las plazas como en las instituciones donde otorgaban las plazas a los futuros docentes; en si los exámenes que hacían para ganar una plaza solo era meramente por cumplir un requisito, pero había un favoritismo para ciertas personas y lograban otórgasela sin ningún problema al contrario de docentes que van preparados y por lo tanto se les negaba el poder

ejercer su carrera con honestidad. Ahora como penúltimo punto tenemos a la autonomía para el Instituto Nacional para la Evaluación Educativa en el que ahora el INEE será el encargado de evaluar la calidad, el desempeño y los resultados del sistema educativo nacional en los niveles de preescolar, primaria, secundaria y media superior; y se garantiza la objetividad de las evaluaciones del INEE. Y finalmente tenemos el sistema profesional docente donde tendrá conocimientos actualizados, formando empatías con los alumnos, donde sea capaz de poder resolver problemas que se susciten en los alumnos y como ya lo hemos mencionado en otros capítulos es el que debe de formar, el respeto, la igualdad, y generar una inclusión para todos en el ámbito educativo.

Ahora que ya hemos visualizado los pros vamos ahora con los contras, una postura que muchas personas adoptaron, especialmente los docentes y que por esta razón salieron a manifestarse, causando estragos y disturbios en diferentes zonas del país. La primera de ellas tenemos, a que es un despido en gran porcentaje de docentes; dentro de este punto los docentes fueron avisados de que la reforma educativa iba a implementarse con la finalidad de recuperar el control de la educación para que se pudiera, reestructurar las bases primordiales de educación en el país, para crear una sociedad más preparada y consolidar a los docentes que en verdad se prepararon para merecer un lugar. Por otra parte, que el docente debe enfocarse a la educación y no involucrarse a resolver los problemas de los alumnos, lo que genera polémica, es que el gobierno debe de implementar estrategias para resolver las problemáticas del país, mas no que los docentes deben de solucionar dichos problemas. Otro punto en contra es que la evaluación es un cerrojo para la educación en México; únicamente debe de existir una sola evaluación y de ahí partir para el bienestar de los docentes.

Estaban a favor porque...	Estaban en Contra porque...
Los docentes que no saben los conocimientos necesarios y que no se habían preparado profesionalmente.	Es un despido masivo de docentes que imparten educación.

<p>Heredaban las plazas a cualquier persona o descendencia, aun si no estaban preparados.</p>	<p>El docente debe enfocarse a la educación y no debe enfocarse a resolver problemas de los estudiantes.</p>
<p>México necesita una educación de calidad.</p>	<p>La evaluación es un cerrojo para la educación en México</p>
<p>Los docentes necesitar ser evaluados constantemente.</p>	<p>La reforma no responde a la realidad del país. Por no evaluar toda su estructura incluyendo a los que los que crean la reforma.</p>
<p>Se debe evitar la corrupción al vender las plazas de los docentes.</p>	<p>Es mas una reforma con criterios pedagógicos que lo que tiene que ver a la educación.</p>
<p>Da autonomía para el Instituto Nacional para la Evaluación Educativa.</p>	<p>El estado se deslinda a hacer cumplir y garantizar el derecho a la educación.</p>
<p>Se requiere un sistema profesional docente.</p>	<p>Es una reforma mas administrativa y laboral que busca desarticular la organización de los docentes.</p>
<p>Se debe vigilar el que verdaderamente el presupuesto se le de a las escuelas.</p>	<p>No responde a las necesidades de la educación y del pueblo, si no aquellos empresarios y organismos internacionales que financiaron la campaña de Enrique Peña Nieto.</p>

CAPÍTULO V

ANÁLISIS CRIMINOLÓGICO, JURÍDICO, VICTIMOLÓGICO DE LA EDUCACIÓN EN MÉXICO

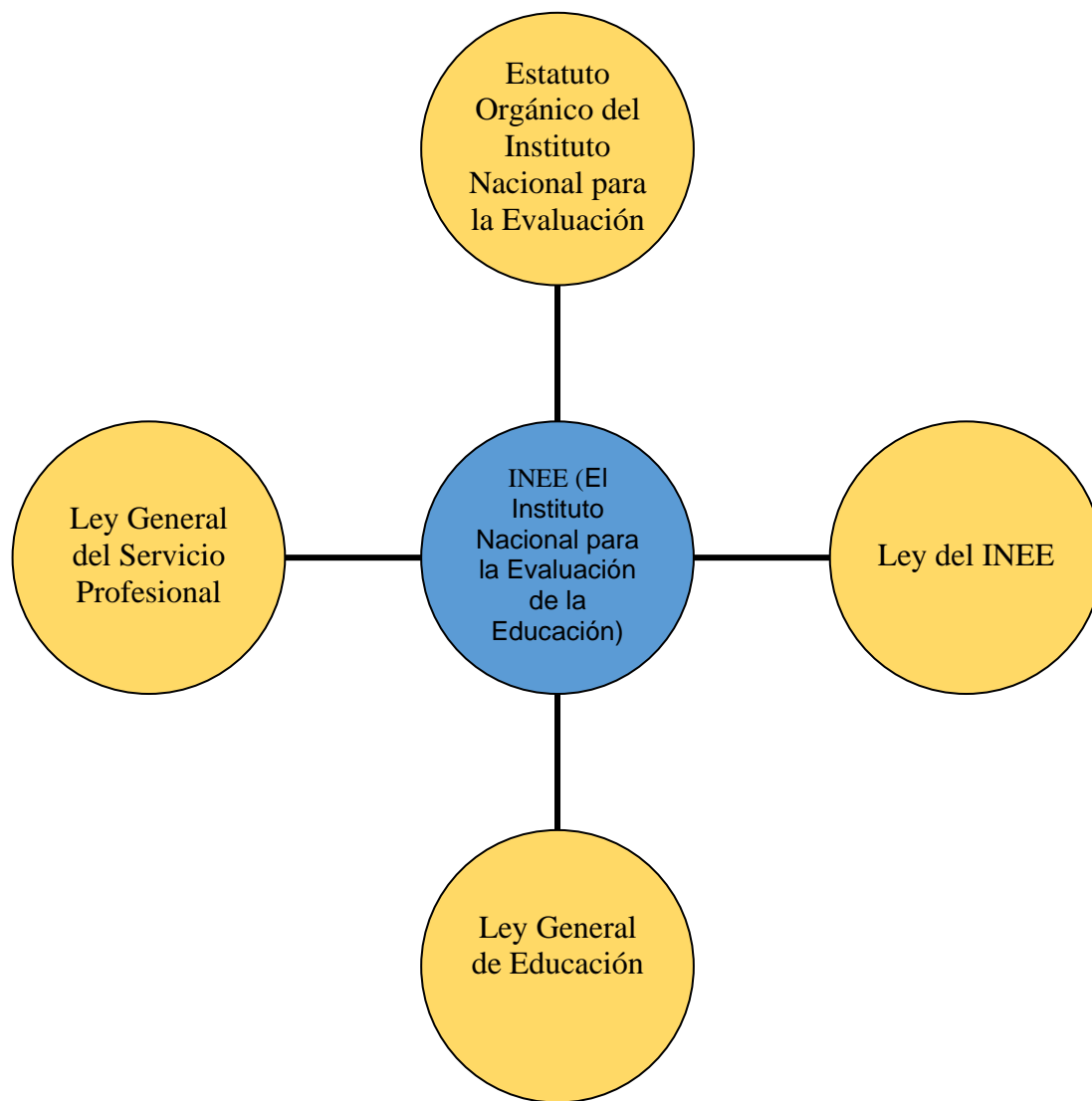
“Me es muy difícil entender la naturaleza de las cosas, Es natural ser diferente, esta diferencia nos hace únicos ante los demás... entonces ¿Por qué me señalas como diferente a ti?;¿acaso no somos distintos y por lo tanto en esencia los mismo?”-

Declaración de Salamanca (Unesco, 1994)

5.1 Análisis jurídico de la reforma de 2013

Para comenzar este capítulo en primer lugar realizaremos un análisis jurídico de la reforma educativa, ya que en el anterior capítulo, solo en el ámbito jurídico lo tocamos muy subjetivamente. Y como ya hemos visto, la educación ha sufrido diversos cambios a lo largo de nuestra historia, donde se ha puesto a prueba la capacidad del gobierno para llevar a nuestro país a una mejor educación. En primera instancia para analizar esta primera parte, comenzaremos a conocer que es el INEE (El Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación) y tenemos que es un organismo público autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuenta con plena autonomía técnica, de gestión, presupuestaria y para determinar su organización interna. Tiene por objeto coordinar el Sistema Nacional de Evaluación Educativa, así como evaluar la calidad, el desempeño y los resultados del Sistema Educativo Nacional en lo que se refiere a la educación básica y a la educación media superior, tanto pública como privada, en todas sus modalidades y servicios. Asimismo, el Instituto diseñará y realizará mediciones y evaluaciones que correspondan a componentes, procesos o resultados del Sistema Educativo Nacional respecto de los atributos de educandos, docentes y Autoridades Escolares, así como de las características de instituciones, políticas y programas educativos. El Instituto fungirá como autoridad en materia de evaluación educativa a nivel nacional y expedirá los lineamientos a los que, en dicha materia, deberán sujetarse las Autoridades Educativas. Así mismo, con base en los resultados de sus evaluaciones, el Instituto emitirá directrices que sean

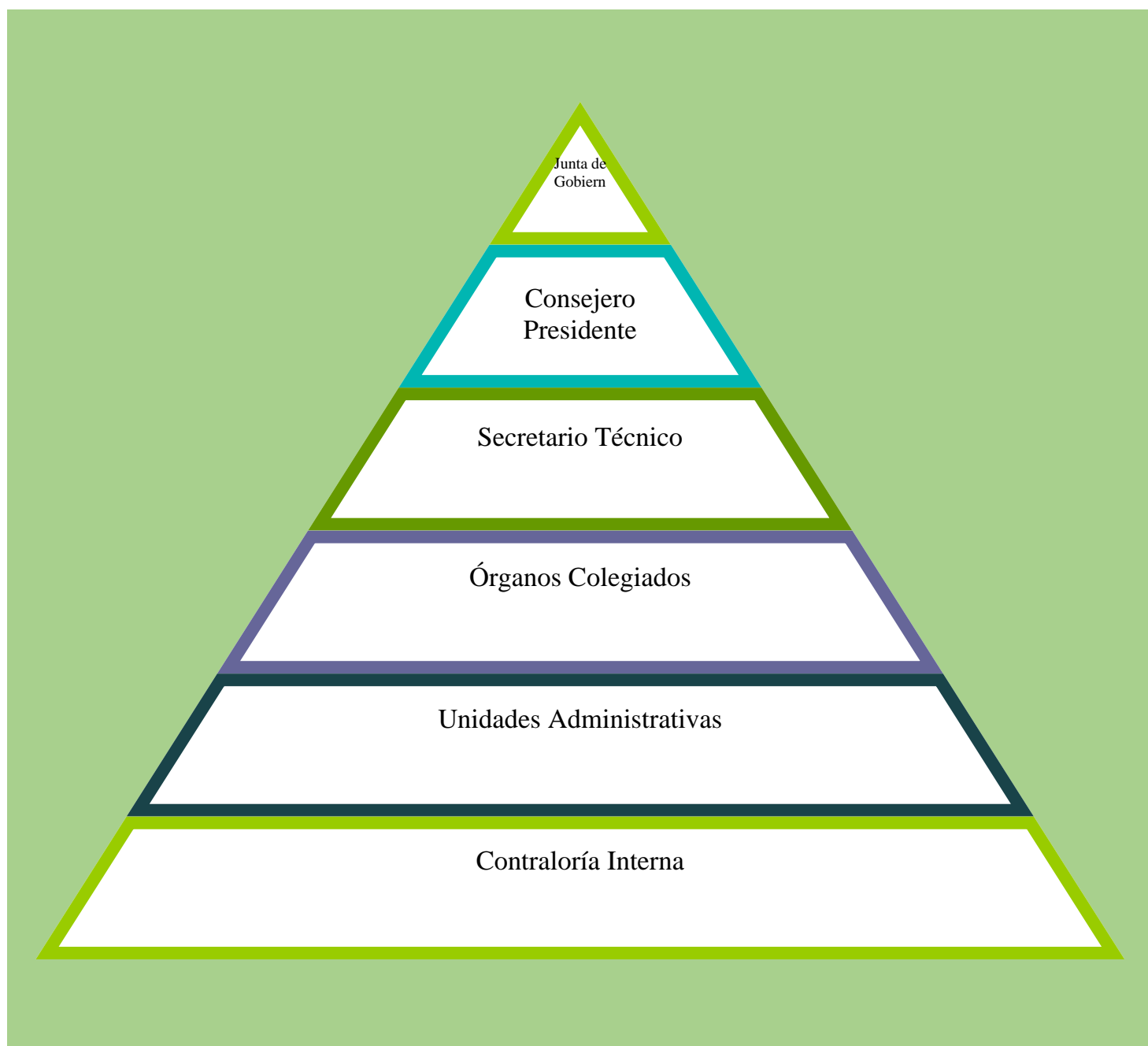
relevantes para contribuir a las decisiones tendientes a mejorar la calidad de la educación y su equidad. Ahora que ya hemos definido que es INEE comprenderemos que dicho organismo tiene diversas funcionalidades y diversas leyes para analizar, a lo que abordaremos los temas en el orden siguiente:



Estas son las leyes que vamos a analizar para poder entender la reforma educativa y que en el ámbito del Derecho tenemos que hacer énfasis, debido que esta ciencia nos acercara a como es que se percibe jurídicamente estas leyes y que la mayoría de las personas ignoran.

5.1.1 Estatuto Orgánico del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

Tenemos en principio que el INEE no trabaja solo, también existe una organización fundamental para el desarrollo de dicha institución y que en gran parte impera para que el instituto cumpla con sus objetivos, así que los presentaremos de la siguiente manera:

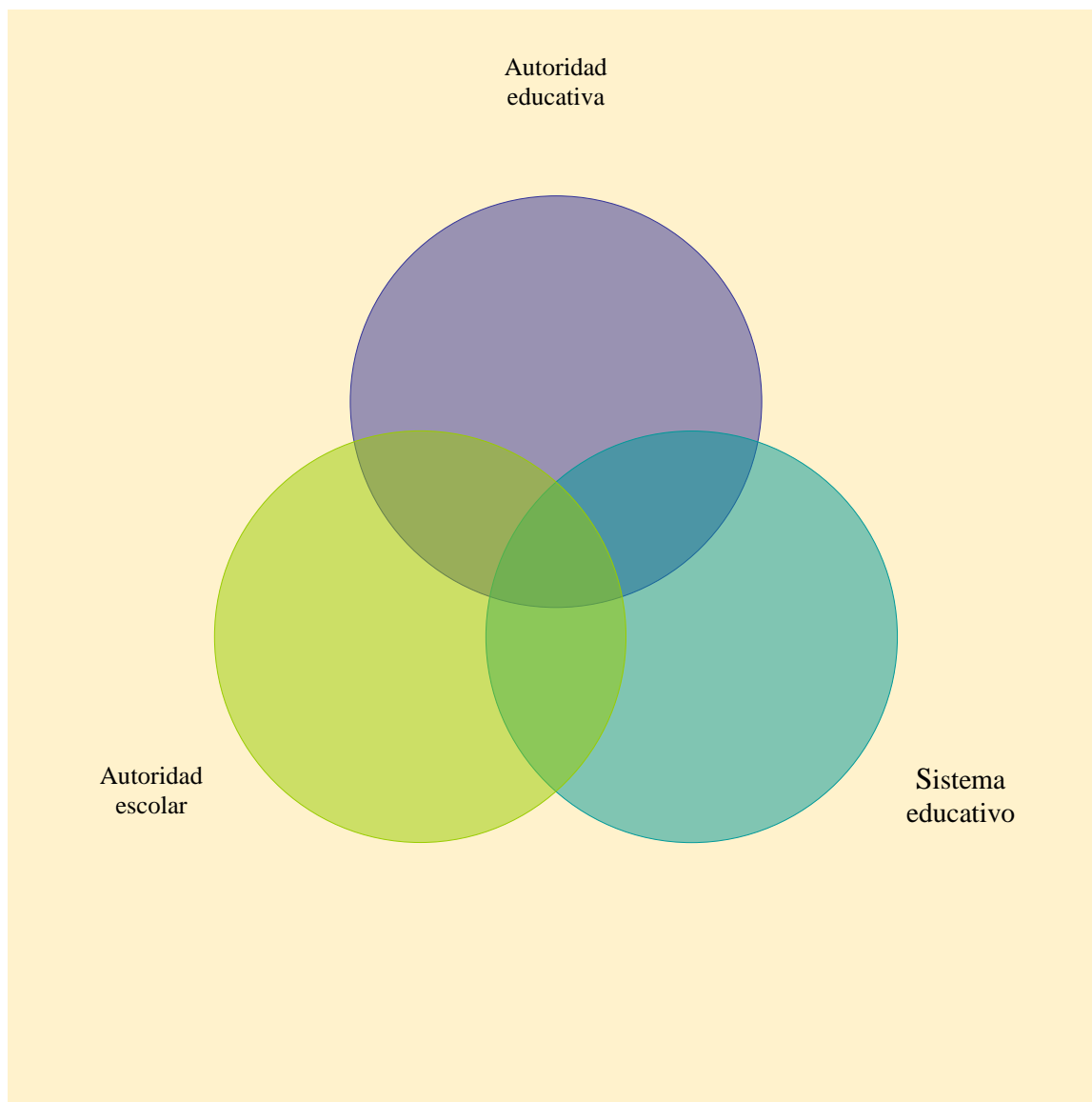


Asimismo, el Instituto contará con las Direcciones de Área, Subdirecciones, Jefaturas de Departamento y además personal necesario para el cumplimiento de sus atribuciones, competencias y funciones, conforme a lo que se establezca en el Manual de Organización. Por otra parte, recordemos que el INEE está facultado para garantizar, que los servicios educativos que brinda el estado sean capaces de reunir las competencias necesarias para brindar una educación de calidad así como otorgar el reconocimiento de validez oficial, consecuentemente tenemos que se deben de realizar conferencias en el que estas tengan por objetivo intercambiar información y experiencias relacionadas a la educación; en donde las conferencias serán llevadas a cabo por el presidente designado por una junta, en la cual se deberán reunir las siguientes figuras públicas tales como: consejeros, representantes de la secretarías de educación, titulares y presidente; con la finalidad de reunir estrategias para conducir a una educación mas inclusiva para todos. También es importante mencionar sobre los mecanismos que existen con las autoridades educativas para llevar un trabajo integro que exista una comunicación ante las necesidades de las escuelas. Si bien es cierto las facultades de la junta de gobierno es determinar la distribución de responsabilidades a cada consejo, así como también autorizarla representación institucional de cada consejero, un programa estratégico desarrollo institucional, lineamientos, programaciones, designar a las autoridades públicas las tareas a realizar y organizar sesiones ordinarias y extraordinarias. Ahora los concejeros tienen funciones importantes como representar al instituto ante las diferentes instancias gubernamentales y no gubernamentales, solicitar al presidente las sesiones que requieran para el fortalecimiento de la educación y presentar trabajos anuales de trabajo, así como rendir informes mensuales. Del consejero presidente de la junta de gobierno podrá delegar los titulares de unidad, según sus ámbitos de competencia, así como sus facultades que contribuyan al cumplimiento de sus objetivos y metas institucionales. Dirigir y coordinar trabajos de las unidades cubriendo las necesidades de cada programa. Sin embargo, tenemos que del Secretario Técnico de la Conferencia y de la Junta de Gobierno fungirá y enviara en tiempo y forma al presidente las convocatorias de las sesiones a

realizarse, mediante una elaboración de un calendario donde plasme dichas conferencias tomando nota de los votos y opiniones expresadas por los integrantes de las conferencias y de la junta. Con base a todo lo mencionado anteriormente, tenemos que el Estatuto Orgánico del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, tiene como finalidad mencionar a todo el equipo de trabajo, así como dar a conocer a cada uno las facultades y ejercicios que reflejen las tareas realizadas para tener resultados y evaluaciones constantes que nos permitan ver que la educación tiene a figuras que ayuden a organizar todo lo relacionado al ámbito educativo. Y con esto recordaremos que los docentes deberán tener conocimientos pedagógicos en los cuales ya lo hemos enunciado anteriormente, pero en estricto sentido esta ley lo especifica en su Artículo 40 donde estipula que El Consejo Pedagógico tiene como finalidad asesorar a la Junta y a las unidades del Instituto en materia de propósitos, contenidos, consecuencias y usos de las evaluaciones, para la mejora de las prácticas de enseñanza y de la gestión escolar. Y por ende este trabajo se ve reflejado, en el mismo personal educativo para la construcción de un mejor aprendizaje.

5.1.2 Ley del Instituto Nacional Para La Evaluación De La Educación

Tendrá por objeto primordialmente regular el Sistema Nacional de Evaluación Educativa y de Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación y se regirán por seis principios como son: independencia, transparencia, objetividad, pertinencia diversidad e inclusión. A lo que nos lleva a dar énfasis a los derechos humanos de cada uno de los estudiantes, promoviendo la paz y evitar en estricto sentido la violencia y discriminación donde se encuentra estipulada en los artículos 1o., 3o. y 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Pero también esta ley exige un trabajo en conjunto con todas las escuelas incluyendo las universidades para poder llegar a una educación mas inclusiva.

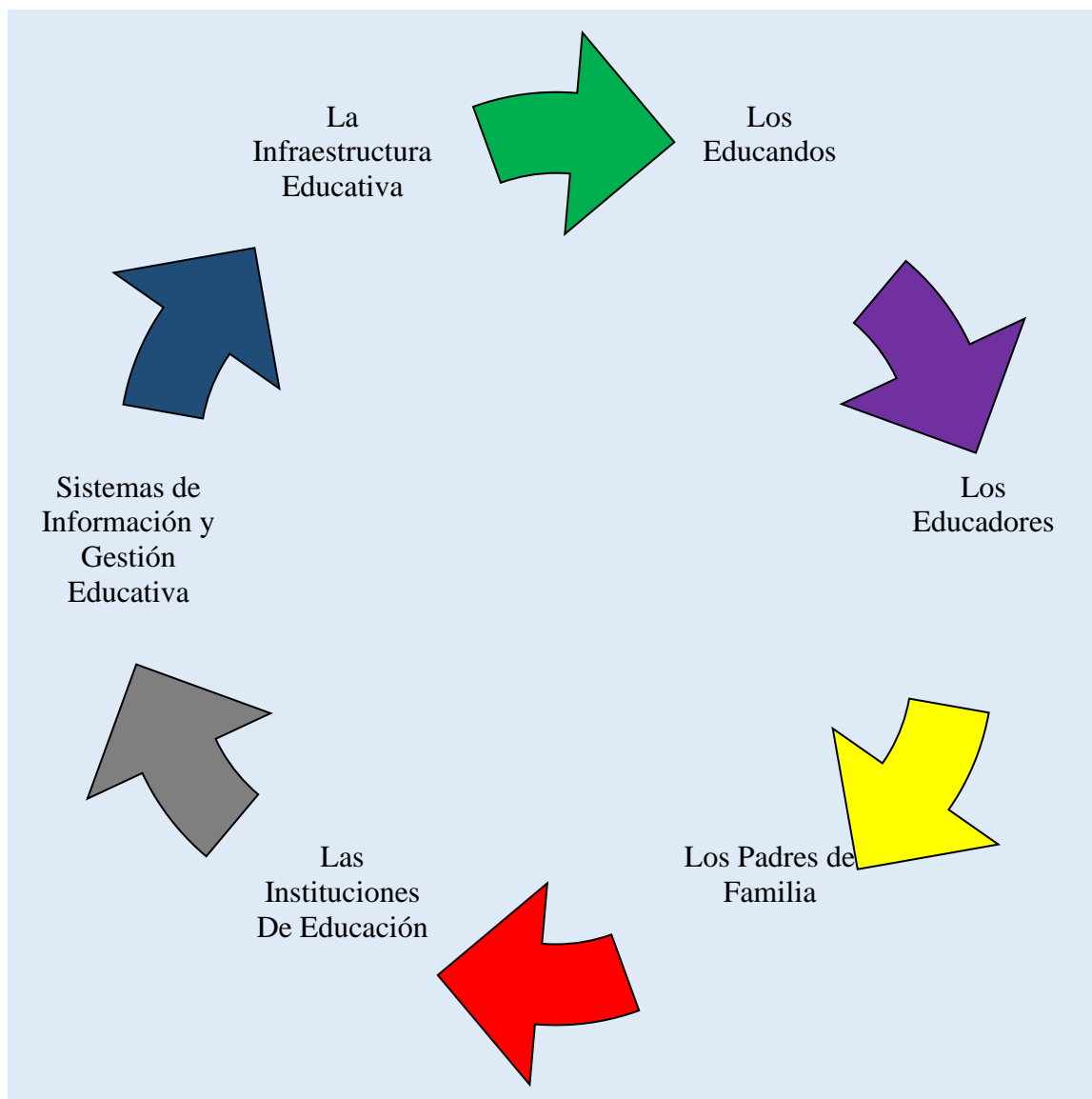


Por lo que entenderemos como autoridad educativa a la secretaria de educación pública y todas aquellas dependencias que tengan relación con la educación, mientras que la autoridad escolar son aquellas personas que llevan a cabo la supervisión en los sectores, zonas o centros escolares y finalmente esto nos llevará a un sistema educativo de calidad, si se mantiene el trabajo en conjunto, se podrá llegar a lo que esta ley constituye. Y la evaluación es una parte fundamental debido a que, contribuye a mejorar la calidad de la educación, formular políticas de educación que ayuden a la planeación y fomentar la transparencia y la rendición de cuentas del sistema educativo nacional pues se tiene que estas evaluaciones

son sistemáticas, integrales, obligatorias y periódicas. Así mismo tendrá como criterios la objetividad para llevar a cabo sus tareas enfocando a las planeaciones de esta ley, tendrá la validez oficial donde respalde las decisiones y colaboración con el sector educativo y confiabilidad para poder dar la certeza de que es un organismo competente y leal a sus principios establecidos que le de seguridad no solo a los docentes y escuelas si no que también a los estudiantes y sociedad en general. Para esto el instituto estará integrado por una junta, una presidencia, unidades administrativas, órganos colegiados y contraloría interna. Para entender este punto entenderemos que la junta es el órgano superior de dirección del Instituto. Estará compuesta por cinco integrantes, denominados consejeros, quienes deberán contar con capacidad y experiencia en las materias de la competencia del Instituto (artículo 31). Y tenemos a la figura principal que es la del presidente en el cual algunas de sus facultades principales tienen que tener a cargo la administración del instituto, revocar poderes o cobradas de ser necesario. Convocar y conducir conferencias que ayuden a dar seguimiento a las actividades de las demás figuras y en estricto sentido proponer a la junta para la aprobación de programas, metas ya acciones de las unidades administrativas. Todo esto con la finalidad de emitir directrices que conlleven al desarrollo y buena implementación de la calidad de educación en las escuelas para que los estudiantes reciban la calidad que merecen teniendo una infraestructura optima para el pleno desarrollo del aprendizaje. Así que todo esto tendrá una coordinación con las autoridades educativas para la evaluación que estipula esta ley y para esto se celebraran los actos jurídicos necesarios con las autoridades educativas que permitan la retroalimentación , para poner en practica nuevas estrategias que ayuden a la comprensión y un mejor entendimiento a los estudiantes y garantizara el acceso de la información que el instituto tenga en posesión así como también reservara la información si esta pone en riesgo los instrumentos de evaluación educativa. Esto como muchas otras el INNE es quien garantiza la educación en las aulas y en las diferentes escuelas y por ende que nuestros conocimientos sean los necesarios para llevar a cabo con competencia nuestras habilidades para la vida profesional.

5.1.3 Ley General De Educación

Mediante esta ley hace énfasis en que la educación deberá ser de calidad donde todos los estudiantes tendrán las mismas oportunidades de acceso al sistema educativo nacional. Todos y cada uno de las figuras que influyen para construir la educación deberán participar activamente y con sus respectivas responsabilidades; tomando en cuenta la participación y el involucramiento de los padres de familia, así como el de los estudiantes para fomentar una educación integral para todos. Además de que en un principio los padres no tenían ningún involucramiento con las escuelas, mas que la entrega de calificaciones y como tal no existía una relación estrecha entre padre y escuela. Pero en esta ley menciona la importancia de tener la comunicación con el padre de familia para garantizar el vinculo con sus hijos y puedan mejorar su aprendizaje. Desde el preescolar, la primaria, la secundaria, la preparatoria, así como en las universidades donde se apegará al conocimiento científico y se plasmaran diversas planeaciones para alcanzar sus objetivos. Ayudando a evitar la ignorancia y aprendiendo nuevas cosas, incluyendo los conocimientos más básicos, así como los prejuicios, la formación de estereotipos, la discriminación y violencia (que es el punto central de esta investigación) especialmente enfocada a mujeres y niños. Sabiendo que se debe de evitar todo tipo de comportamientos violentos, hostilidades y exclusión. Ya que esta ley promueve el libre ejercicio del desarrollo social entre los estudiantes, así como el de los docentes, donde los estudiantes se sientan identificados con su cultura, y participen y sean capaces de comprometerse con su comunidad, teniendo en cuenta la integración de la misma. Con esto contribuirá a la sana convivencia sin temor a que se tomen medidas violentas para imponer ideas, y formular conceptos erróneos de lo que es la diversidad cultural; además del aprecio personal, así como el respeto de los derechos humanos y la integridad de la familia. Ahora bien, presentaremos las figuras que deben intervenir para dar respuesta a la calidad de educación, especificando la tarea de cada uno de ellos.



Aquí estableceremos en principio a los educandos que los entenderemos como estudiantes, debido a que ellos son el reflejo de los resultados de la reforma educativa de 2013, y primordialmente el futuro de nuestro país. Así como también los educadores que deben contar con los conocimientos y habilidades para facilitar el aprendizaje, otorgando un ambiente agradable, interactuando y siendo empáticos con los educandos; así como el involucramiento de los padres de familia, pues sabemos que son las primeras figuras de interacción de los niños y que de alguna manera repercute en el cambio y formación de ideas en sus etapas

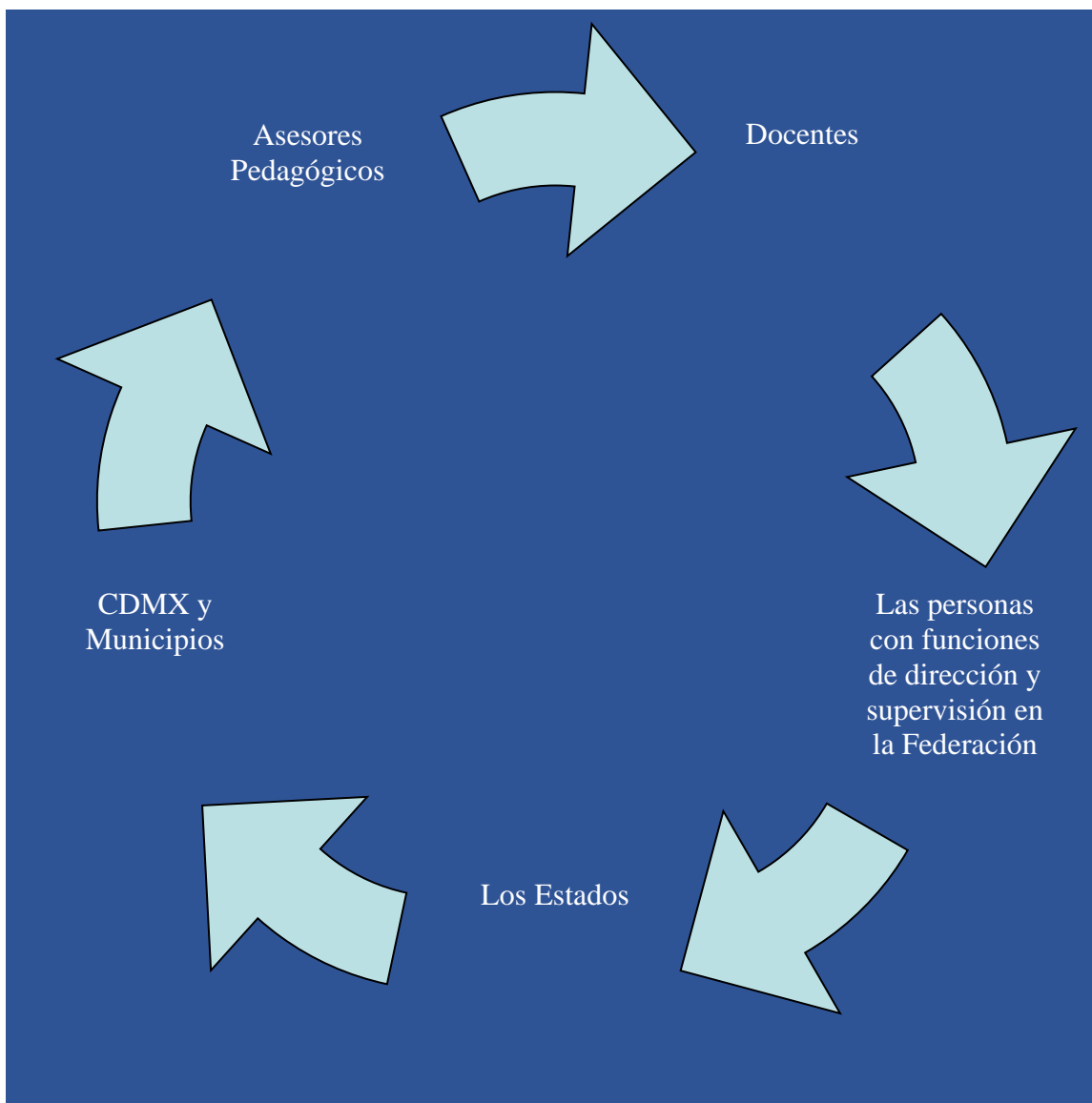
de la vida, aun cuando llega a una etapa madura (adultez) y por otra parte, la habilidad y destreza de las instituciones enfocadas en el ámbito educativo, para llevar a cabo todas las estrategias necesarias para la educación; y para trabajar en conjunto con todas las figuras que estén involucradas para generar los medios que sean utilizados para alcanzar los objetivos de manera satisfactoria enfocadas en esta ley. A lo que nos lleva al siguiente punto que es el sistema de información y gestión escolar, donde la información se deberá de implementar de manera positiva para que los estudiantes aprendan y se cuestionen acerca de los diferentes conflictos que ocurre en su entorno social y eliminar riesgos que no cumplan con estas normatividades y en gran medida hablar de la infraestructura escolar, pues sabemos que los elementos utilizados para impartir la educación deben ser las más actualizadas para su libre aprendizaje. Fomentando con más facilidad la información recibida por el docente, y que de alguna manera sea más fácil la recepción de este; sin tener complicaciones obstáculos que entorpezcan la realización de los estudiantes. Recordemos que cada escuela tiene sus propias necesidades y conflictos y es por eso que se toma lineamientos generales que ayuden a formular programas para resolver problemas de operación básicos y propiciar condiciones de participación entre los alumnos y padres de familia. Sin olvidar que se debe capacitar, evaluar y demostrar los conocimientos a los docentes, sometiéndolos a participar en programas de capacitación que diseñe la autoridad educativa para aquellos docentes que por pertenecer a una etnia o no hablen el idioma español, puedan certificarse como personal bilingüe que ayude a la inclusión de nuestros educadores para fortalecer la estructura de las escuelas, ya si evitar la discriminación entre los mismos docentes. Así daremos hincapié en que se realizaran conferencias impartidas por el INEE que ayude a dar una supervisión sobre el ejercicio del trabajo que tienen los docentes con las escuelas comprometiéndose a formar un país mejor.

5.1.4. Ley General del Servicio Profesional

Para este último análisis jurídico, comenzaremos a desarrollar todo lo relacionado específicamente con el docente, partiendo del artículo 1º de la Ley General del Servicio Profesional en el cual me permitiré citarlo:

“La presente Ley no será aplicable a las universidades y demás instituciones a que se refiere la fracción VII del artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, al Consejo Nacional de Fomento Educativo y organismos que presten servicios equivalentes en las entidades federativas, ni a los institutos de educación para adultos, nacional y estatales”.

En este sentido veremos que el nivel superior ya no tiene un lugar dentro de esta ley, en el cual solo se enfocara hasta el nivel medio superior, y consecuentemente a esto se debe de tener en cuenta los siguientes aspectos, uno de ellos es regular el servicio profesional docente, establecer perfiles, parámetros e indicadores del servicio profesional docente, así como también es el encargado de regular los derechos y obligaciones derivados del servicio profesional docente, y asegurar la rendición de cuentas para el mismo. Pero ¿solamente le compete al docente esta responsabilidad de la educación? No, pues existen otras figuras en apoyo al docente. Si analizamos la tarea que viene desempeñando el docente viene mas de lo que se le asigna ¿Cómo es esto? Recordemos que como sociedad, el docente es el primer contacto que tenemos con la educación de los hijos o parientes, donde nos comenta el desempeño de dicho niño o adolescente durante todo el ciclo escolar, vemos en el siguiente diagrama cuales son las otras figuras que acompañan al docente y como ya hemos comentado anteriormente de todo lo que el docente realiza, y en este caso, las personas con funciones de dirección y supervisión de la Federación son aquellas que coordinan, ejecutan y evalúan las tareas para el funcionamiento de las escuelas, por lo que estas figuras las entenderemos como los estados, CDMX y municipios. Ya que los asesores pedagógicos son los conocimientos nuevos que deben adoptar los docentes para la enseñanza de la educación, captando así la mayor calidad posible y oportunidades para el aprendizaje.



Así mismo comprenderemos que los docentes y demás figuras tienen una gran responsabilidad para llevar a cabo una educación de calidad. Respetando nuestros derechos sin agresiones o en su defecto sin exclusión. Como sociedad tenemos que reconocer que la educación que se da en nuestros hogares es fundamental para que los niños y adolescentes comprendan la importancia de convivir sin violencia y discriminación, no solo es la labor de los docentes impartirla, sino que, como padres de familia, hermanos, tíos, etc. Se debe tener compromiso y tomar con seriedad todo lo que está en riesgo, por ello es importante conocer la estructura de las leyes que le competen a la educación.

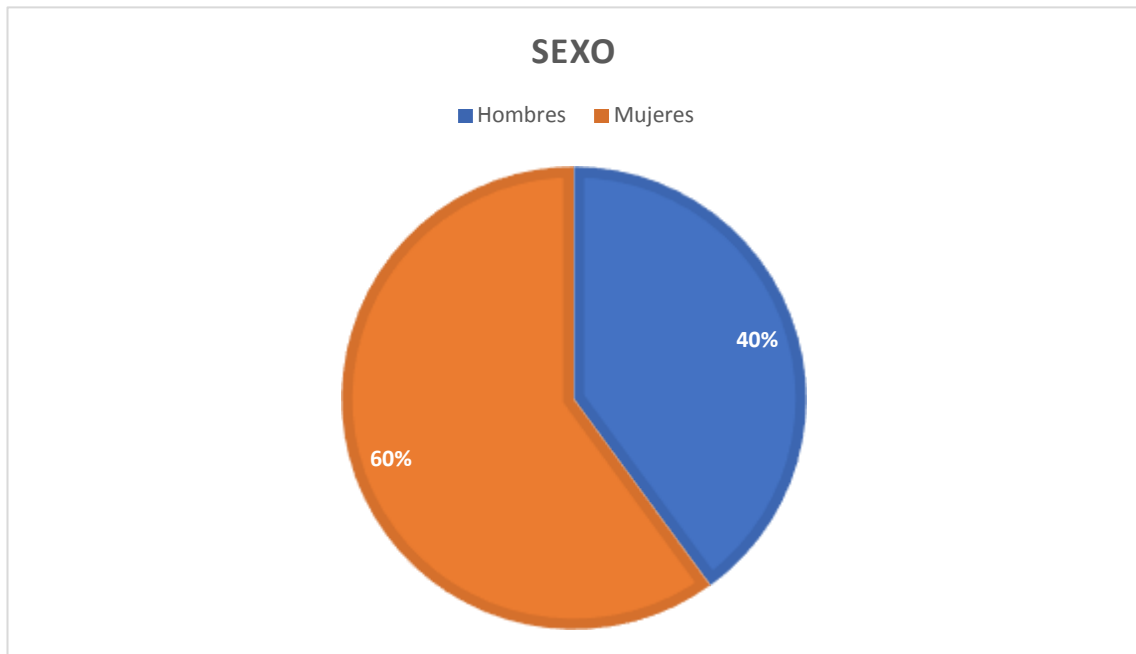
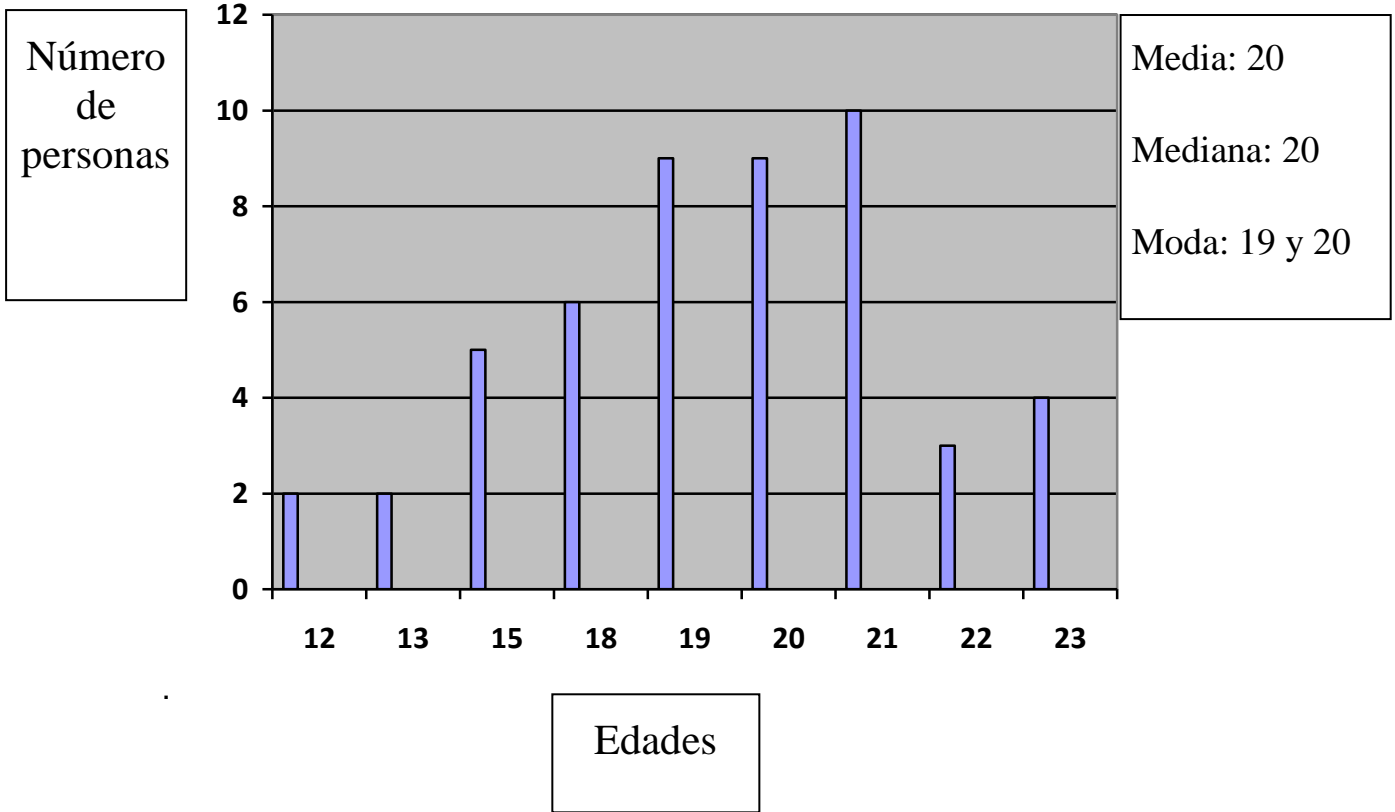
5.2 Análisis Criminológico de la educación en México

Ahora veremos como la educación en nuestro país esta actualmente, así como también saber que tan necesaria y aceptada puede llegar hacer la criminología en nuestros días. Recordemos que parte importante de la educación se engloba en gran parte con la reforma educativa de 2013, que como sabemos tiene deficiencias y no cubre las necesidades con respecto a la educación. Ya que es necesario la presencia de profesionales (criminólogos) que contribuyan firmemente al mejoramiento de la educación y que se tenga ese compromiso con los alumnos, padres de familia, docentes y directivos. Es por ello que presentaremos la primera encuesta en la que se realizaron a estudiantes de secundaria, preparatoria y universidad tomando en cuenta su percepción y determinar como es el clima escolar en el ámbito de la educación.

5.2.1 Graficas de nuestra encuesta

Objetivo: Conocer el clima escolar en el ámbito educativo en general, tomando en cuenta la aceptación de los estudiantes en relación con la Criminología para implementarse en el sector educativo.

Población: 50 personas

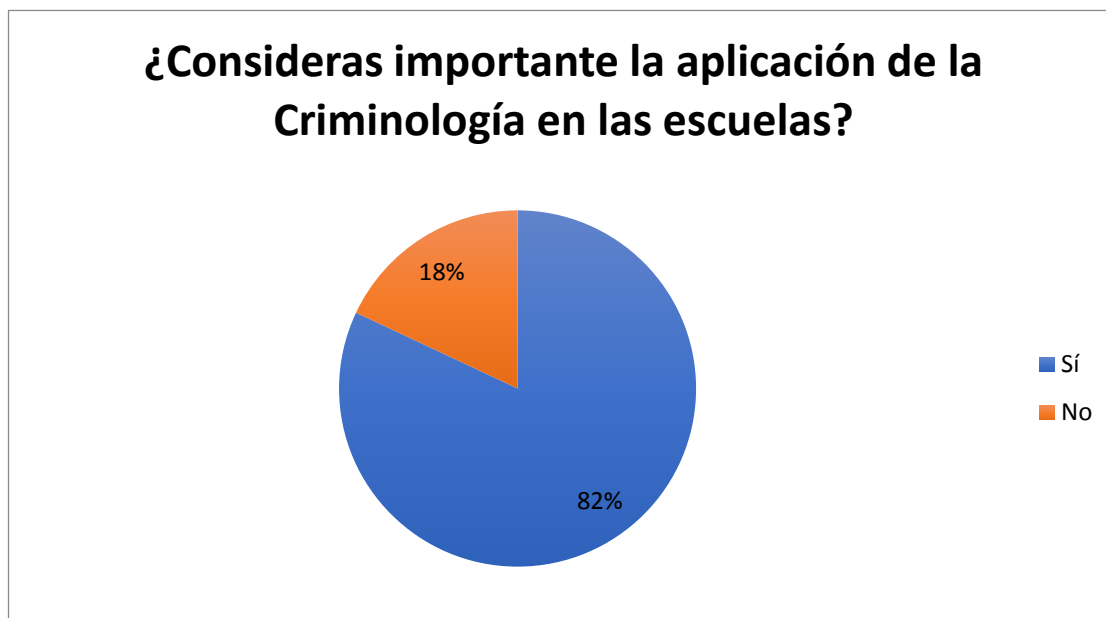


5.2.1.1 Gráfica 1



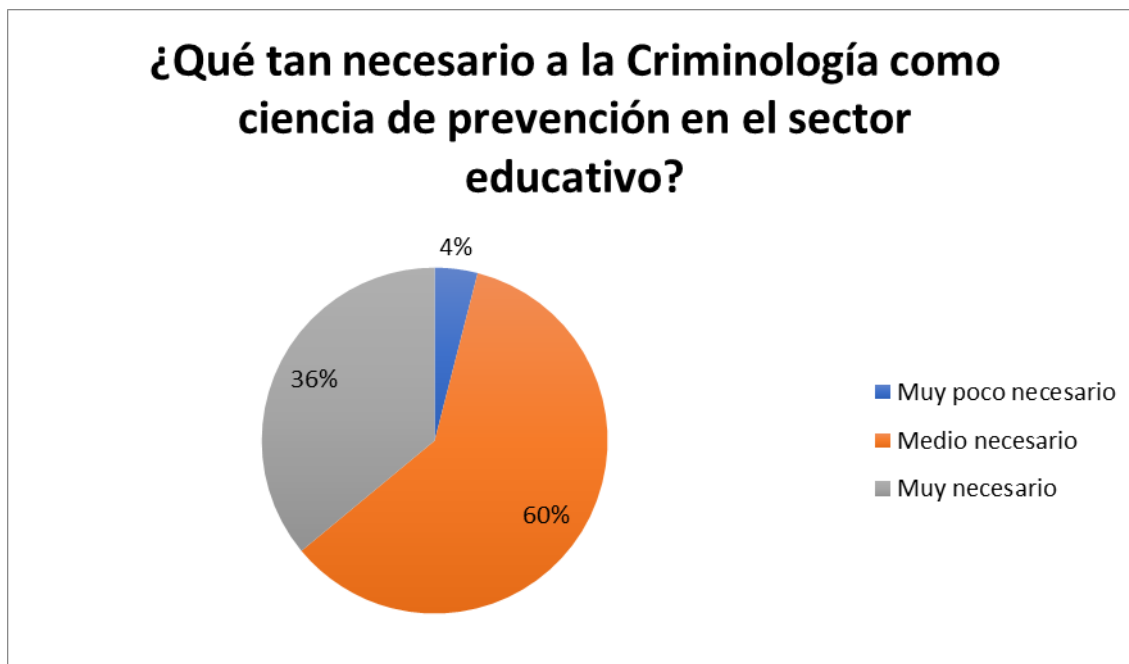
En un caso más específico se encuestó a las personas para saber el conocimiento que tienen acerca de la Criminología Educativa, pues fue uno de los propósitos en esta pregunta, pero tenemos que el 80% de la muestra desconoce que es la criminología educativa. En lo cual nos ayuda a inferir que la sociedad ignora las posibilidades de que la criminología pueda estar presente en el ámbito educativo, pero si retomamos parte de esto nos ayudara a pensar que la gente aparte de desconocerla, no toman medidas preventivas para poder combatir la violencia y discriminación dentro de las escuelas, y como hemos visto a lo largo de esta investigación el labor no solo son de los directivos, docentes y alumnos, sino que también de los padres de familia, pues ellos están mas presentes en la vida diaria de los niños y adolescentes.

5.2.1.2 Gráfica 2



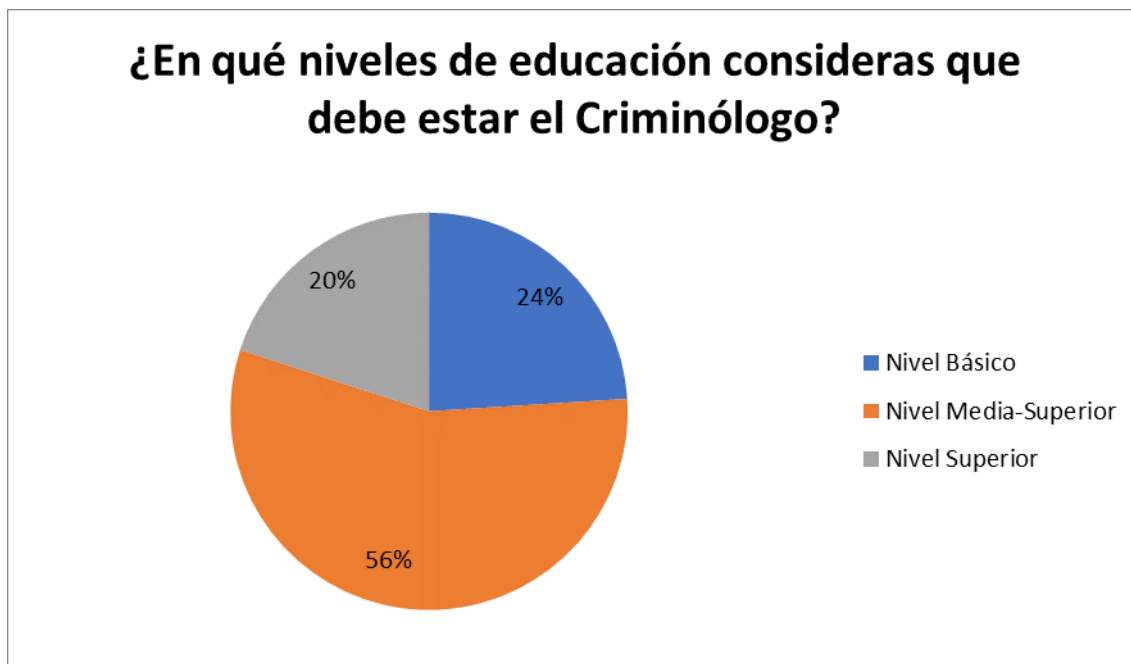
En estricto sentido observamos que la muestra presenta un acuerdo casi en su totalidad de que la Criminología debe estar presente en las instituciones educativas, debido a la proliferación de violencia que hay en ellas y es un punto importante destacar que la mayoría de comportamientos violentos que ocurre dentro de las escuelas se debe al tipo de educación que traen de casa, y si bien es cierto de diversos factores, y compañías que atenta contra el bienestar y la sana convivencia. Por otra parte, notamos que el 82% de la muestra menciona que la criminología debe aplicarse y en gran sentido para trabajar aquellos “focos rojos” de acuerdo a las necesidades de cada escuela.

5.2.1.3 Gráfica 3



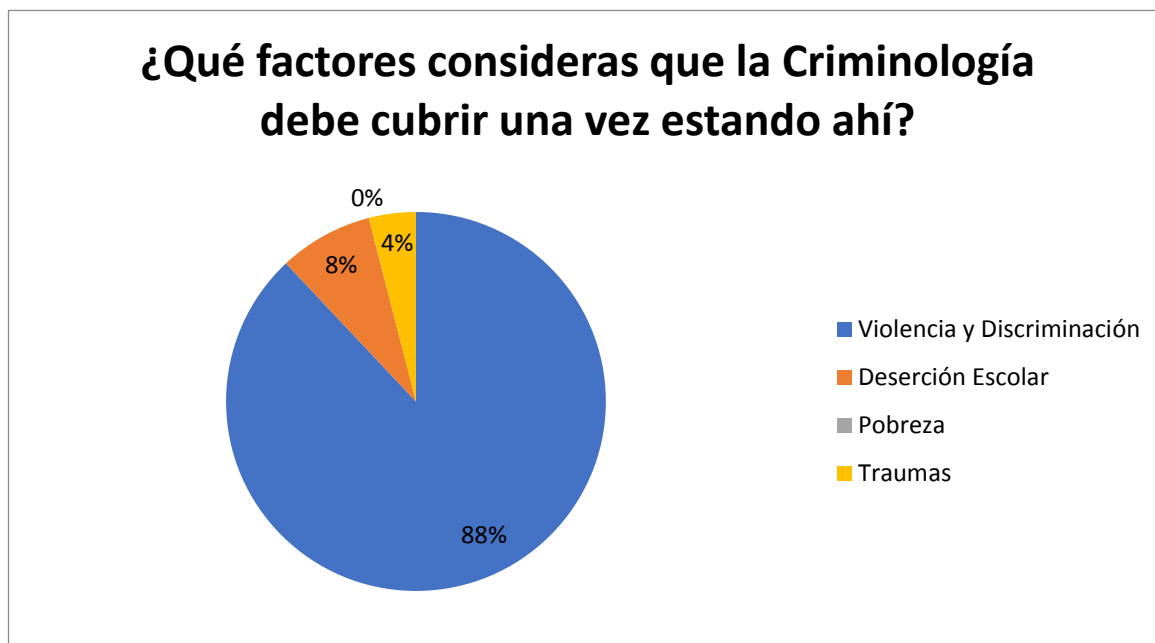
Recordemos que la ciencia de la criminología es muy amplia y en la mayoría de los casos la ciudadanía piensa que solo se encarga únicamente con los delincuentes, pero también tiene otras funciones y una de ellas es prevenir cualquier conducta antisocial, para mejorar las relaciones entre las personas y evitar que la violencia aumente, por esta razón se le pregunta la necesidad de la criminología como ciencia de prevención, ayudando a tener una visión más abierta y específica, pues esta pregunta no se refiere a un castigo a aquellos que se “portan mal” si no la propuesta de estrategias que ayuden a complementar mejores relaciones interpersonales, basándose en el respeto mutuo, sintiendo empatía ante los diversos problemas que puedan suscitarse y protegiendo primordialmente los derechos humanos de los niños y niñas y adolescentes, y por otra parte la unificación de las escuelas y la comunidad en general.

5.2.1.4 Gráfica 4



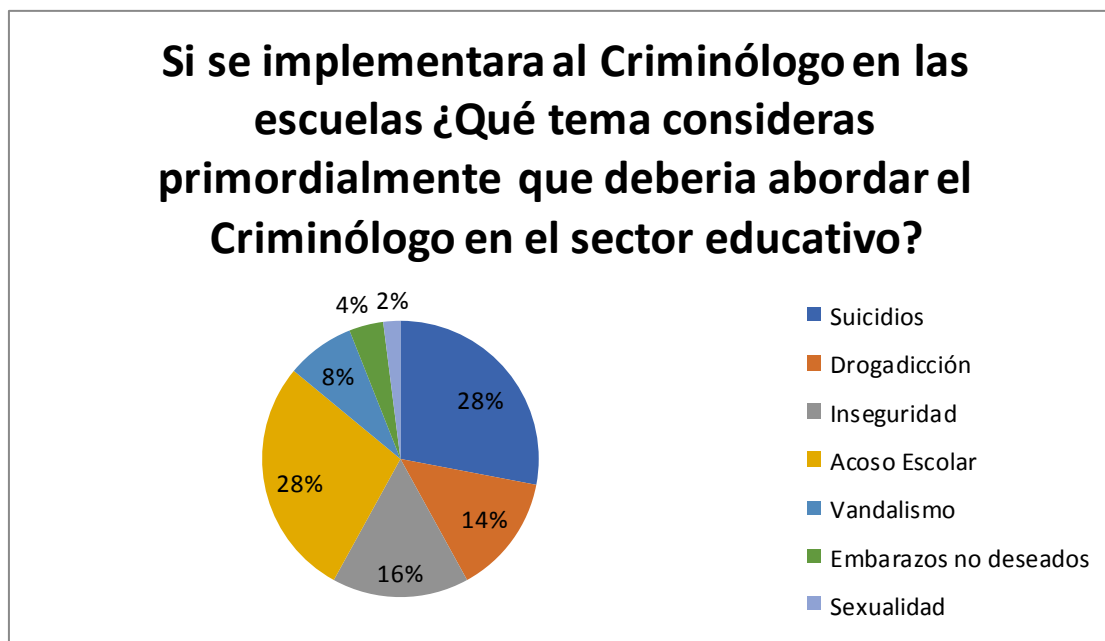
Para este resultado tenemos que el 56% de los encuestados menciona que el criminólogo debe estar presente en el nivel Media -Superior tomando en cuenta que la adolescencia es una etapa en la cual todos debemos de pasar. Por lo cual al entrar a la adolescencia experimentamos nuestros primeros cambios sexuales tanto primarios como secundario, así mismo como el pensamiento cognoscitivo lo que influye en nuestras decisiones y la forma en relacionarnos. Por eso varios autores mencionan la importancia del adolescente como individuo pero que tiene cierta revelación ante la autoridad adulta, por lo que se deben de tomar ciertos seguimientos para que pueda desarrollarse plenamente, disfrutando de sus decisiones y su sexualidad. Pensando en socializar y conocer nuevas fronteras como profesional y así contribuir a la sociedad de manera positiva y no de forma negativa.

5.2.1.5 Gráfica 5



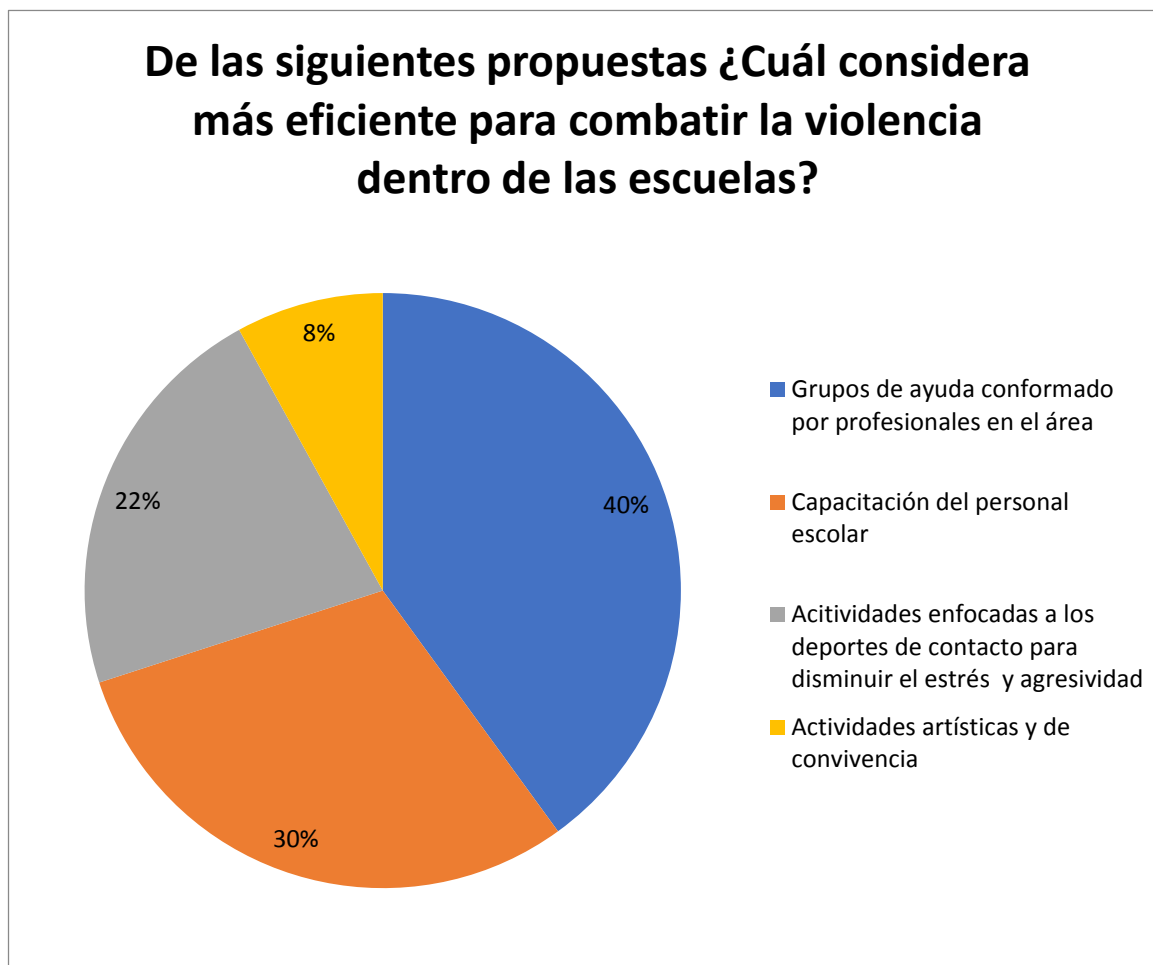
Parte importante de las problemáticas en las escuelas, refleja que el 88% de la muestra considera que los Criminólogos deben estar involucrados especialmente en los temas de discriminación y violencia, hablando de una forma generalizada ya que debido los últimos acontecimientos ocurridos en el país, han sido de violencia y maltrato, donde los alumnos se sienten atacados, humillados y acorralados y finalmente llegan a cometer una conducta antisocial que pone en peligro el bienestar de la sociedad. Consecuentemente el 8% considera que la deserción escolar debe ser atendida, adecuadamente para evitar la proliferación de la delincuencia juvenil que tanto afecta a nuestro país. Sin embargo, los traumas son aspectos generales que también se deben de tomar en cuenta para evitar futuras conductas asociales.

5.2.1.6 Gráfica 6



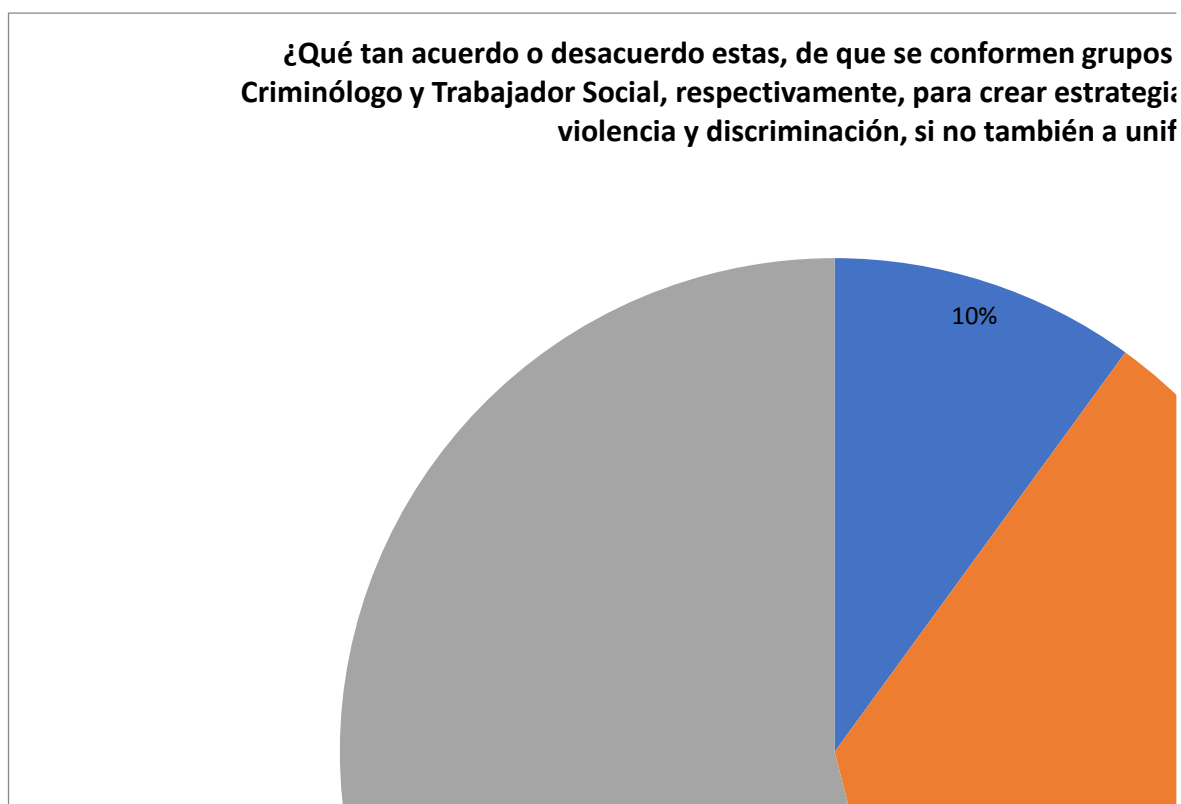
Ahora el tema en específico que debería abordar el Criminólogo dentro de las escuelas es el tema de suicidios, ya que si bien se ha comentado durante esta investigación el suicidio es una de las muertes principales en nuestro país, y para combatir este fenómeno es necesario orientar y apoyar al adolescente o niño para que los problemas que se le presenten dentro de su hogar pueda sacarlos de manera positiva, que toda la tensión y la baja autoestima sean factores que no influyan en su vida diaria; que se conviertan en motivadores para poder desarrollar actividades diferentes en donde puedan convivir normalmente con los demás, incentivando a cursos o actividades recreativas que permitan un mejor pensamiento y actitudes positivas.

5.2.1.7 Gráfica 7



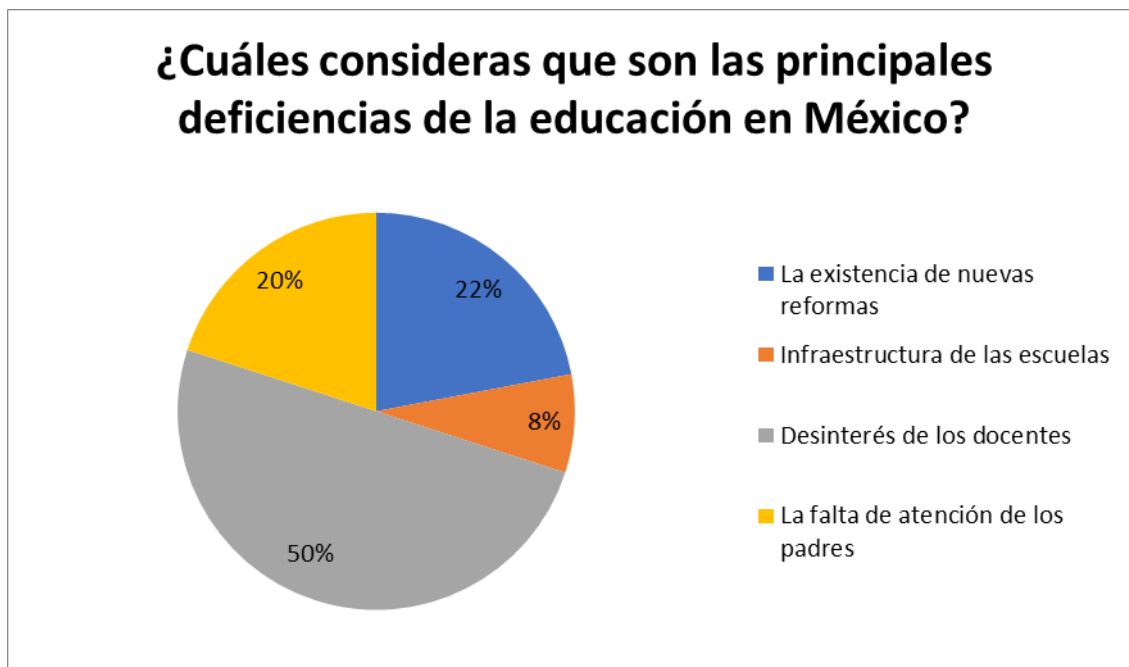
Dentro de la primera propuesta que está a considerar, el 40% opina que se debe implementar a grupos de ayuda donde deben estar conformados por profesionales en el área. Cabe de destacar que el criminólogo esta para trabajar en conjunto con otros profesionales en el ámbito educativo, como lo son los trabajadores sociales, los psicólogos entre otras figuras profesionales que existieran. Mismo que las oportunidades de avanzar serian con mayor alcance, así como el desempeño no solo del alumno, sino que también de toda la escuela, con nuevas mejoras que permitan la mayor calidad de educación.

5.2.1.8 Gráfica 8



El Criminólogo está capacitado para poder resolver aquellas conductas antisociales, asociales y disociales que atenten contra la estabilidad de la sociedad. Sin embargo, tenemos que el 54% de la población considera necesario implementar el trabajo inmediato del Criminólogo ya que ayuda a contribuir a mejorar las situaciones de las escuelas, conociendo íntegramente las bases y estrategias para que se lleve a cabo teniendo en consideración el trabajo de las demás figuras profesionales. Considerando y compartiendo sus estrategias de apoyo para poder tener un beneficio no solo en el alumno sino también en la escuela.

5.2.1.9 Gráfica 9



La mayor parte de la población encuestada menciona que las principales deficiencias de la educación en México se deben al desinterés de los docentes, ya que como algunos expresaban, existen docentes que no tienen estudios terminados y que comúnmente son aquellas personas que se relacionaron a la institución educativa gracias al apoyo de uno de los superiores. Por otro lado, la falta de compromiso con el alumnado ya que, en gran instancia, la educación es un verdadero reto y todos los docentes tienen la responsabilidad de conducir a los futuros profesionales a un camino donde puedan desarrollarse y mantenerse de manera pacífica y racional.

5.2.1.10 Gráfica 10



Como ya hemos visto anteriormente, las problemáticas que deben atenderse dentro de las escuelas. Ahora se hará mención acerca del papel que debe tomar el Criminólogo dentro del sector educativo en el cual el 58% menciona que el Criminólogo debe ser estratégico para poder evitar cualquier conducta antisocial. Cabe de destacar que no lo ponen como otra figura sino meramente profesional, siguiendo con la oportunidad de desarrollar sus habilidades y estrategias de seguridad como parte de una solución dentro de las escuelas.

5.3 Análisis Victimológico del uso de armas de alto poder en las escuelas

Durante nuestros últimos días hemos sabido de noticias donde el acoso escolar se hace presente, donde la víctima se convierte en victimario dejando a su paso un número de homicidios dentro de las instituciones educativas. Así como en algunos directivos, docentes y alumnos que participan en la proliferación de la violencia y discriminación y que da como resultado muertes entre otros problemas que día con día hacen más difícil la unión entre seres humanos, pero en especial a toda la comunidad estudiantil. Es posible que un alumno se sienta en condiciones complicadas para poder actuar de manera racional, ya que como hemos visto a lo largo de esta investigación influyen factores que desatan la violencia y trae como consecuencia conductas antisociales y si lo analizamos desde un punto victimológico consideraremos lo siguiente.

¿Qué es un arma?

Es un instrumento, medio o máquina destinado a atacar o a defenderse¹⁶⁶.

¿Cómo se dice correctamente, arma de fuego o arma de alto poder?

Para contestar esta interrogante es necesario mencionar que un arma de alto poder es una pistola o cualquier maquina portátil que tenga un cañón para lanzar una bala. Por otra parte, cuando hablamos de arma de fuego consideramos un encendedor, donde al usarlo desprende una chispa de fuego mientras que alto poder infringe un daño considerable para quién la usa.

Pero ¿Cómo podemos diferenciar del concepto portación de un arma a la posesión de la misma? Aquí veremos lo siguiente:

La posesión de un arma: Cuando el arma se localiza en la mochila, lonchera o en un lugar externo al cuerpo¹⁶⁷.

La portación de un arma: Se refiere cuando el arma se encuentra sujeta al cuerpo de la persona¹⁶⁸.

¹⁶⁶ Prida, Alfonso. Navarrete. (22 de Marzo de 2017). SEGOB. CDMX. Obtenido de Guía para la prevención, detección y reacción ante la presencia de armas de fuego.

¹⁶⁷ Ídem

¹⁶⁸ Ídem

Ahora que ya hemos señalado la parte fundamental del significado de armas, es importante señalar que en los últimos años se ha visto la violencia dentro del sector educativo, en el cual desglosaremos los momentos en los que estas acciones llegan a presentarse, tomando en cuenta que la mayoría de los victimas suelen convertirse en victimarios:

1. Ocurren durante la jornada escolar¹⁶⁹.
2. En casi todos los casos no son actos impulsivos, son actos pensados y planeados con antelación¹⁷⁰.
3. La mayoría de los niños, niñas o adolescentes provienen de un entorno familiar con un sistema de valores en el que la violencia es aceptada y practicada¹⁷¹.
4. En muchos casos, otros estudiantes participaron en el acto violento de alguna manera¹⁷².
5. En muchos casos, otros estudiantes sabían lo que iba a ocurrir, pero no se lo comunicaron a un adulto¹⁷³.
6. Antes de cometer el acto, la mayoría de los niños, niñas o adolescentes presentan un comportamiento que permite alertar de una situación de violencia¹⁷⁴.
7. En muy pocos casos las niñas, niños y adolescentes amenazaron a sus víctimas antes de cometer el acto¹⁷⁵.
8. En su inmensa mayoría, las niñas, niños y adolescentes obtuvieron el arma en sus casas¹⁷⁶.

En estos momentos es preciso comenzar a crear estrategias de prevención

¹⁶⁹ Ídem

¹⁷⁰ Prida, Alfonso. Navarrete. (22 de Marzo de 2017). SEGOB. CDMX. Obtenido de Guía para la prevención, detección y reacción ante la presencia de armas de fuego.

¹⁷¹ Ídem

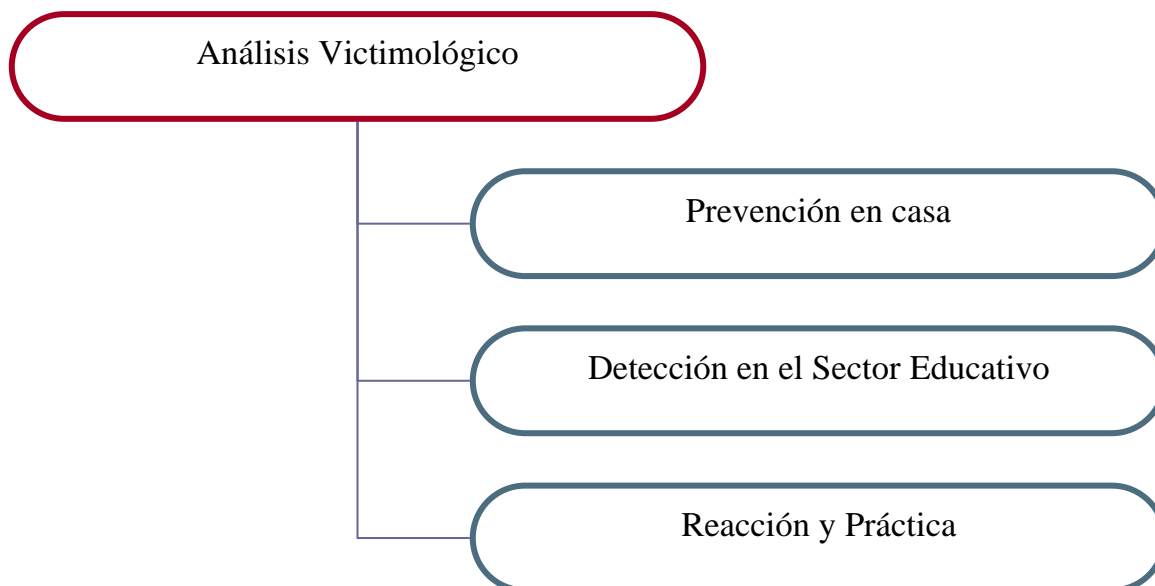
¹⁷² Ídem

¹⁷³ Ídem

¹⁷⁴ Prida, Alfonso. Navarrete. (22 de Marzo de 2017). SEGOB. CDMX. Obtenido de Guía para la prevención, detección y reacción ante la presencia de armas de fuego.

¹⁷⁵ Ídem

¹⁷⁶ Ídem



5.3.1 Prevención en casa

Si bien es cierto la educación comienza desde casa, sin embargo, podemos prevenir conductas antisociales en los niños y adolescentes, enseñándoles desde un principio el valor de comportarse adecuadamente; poniendo en práctica la educación y el respeto por los demás. Esto puede aplicarse de manera inmediata, comunicándoles la importancia que tiene no discriminar y violentar los derechos humanos de cada persona. La responsabilidad como padres o madres o de algún tutor que este a cargo del niño o joven es necesario para una buena convivencia, explicarles de manera sencilla ¿Qué consecuencias puede traer el ser agresivo con los demás? O bien ¿Cómo debemos controlar nuestros impulsos ante algún problema? Y ¿Cómo resolverlo de la mejor manera sin llegar a la violencia? Todas estas interrogantes podemos realizarlo desde casa, teniendo en cuenta que la confianza en los menores y adolescentes es el primer paso para que nos cuenten sus inquietudes, dudas, problemas, su sentir, etc. La comunicación es la primera base para poder prevenir consecuencias que en un futuro se pueda lamentar.

5.3.2 Detección en el Sector Educativo

Para el sector educativo es importante determinar, justo antes de que alguna conducta antisocial se llegue a cometer dentro de la escuela. Parte importante es conocer algunas características esenciales para poder detectar algún comportamiento que amenace el bienestar de la comunidad estudiantil. Como en primer lugar tenemos que el niño o la niña provenga de un núcleo familiar con tendencia a ser violentos, recordemos que ante el acoso escolar es difícil para aquella persona que sea víctima. Generalmente ocurren suicidios o en casos más extremos la víctima se convierte en victimario y conociendo la importancia de tener a un criminólogo en cada escuela es fundamental para el desarrollo de la misma. Recordemos que la persona puede presentar baja autoestima y al mismo tiempo que se aíse de los demás teniendo los deseos de venganza con sus agresores. De igual forma que tenga un bajo rendimiento escolar, donde sea complicado el proceso de transmisión de los conocimientos al alumno, generalmente en algunos casos la persona puede expresar su sentir o bien se puede comportar de manera agresiva con los demás, ya que teme a que sea agredido por alguien más.

5.3.3 Reacción y Práctica

Sin embargo, para lograr una correcta prevención es necesario tomar los puntos del subtema anterior, una vez realizado esto, es necesario reconstruir la autoestima de la persona mediante técnicas que ayuden a que la persona pueda tener en consideración su persona, así como también que exprese su sentir ante el problema; posteriormente proponer una solución en la cual este involucrado el agresor y los agresores para evitar el acoso escolar. Si bien es cierto, la prioridad de la víctima es fundamental, así como también la de los agresores para comenzar a transformar todo lo negativo en algo positivo, y que se conviertan en agentes que ayuden a sus compañeros de aula, y comiencen a ser más perceptivos, conociendo las ventajas de ayudar y sobre todo como relacionarse

con aquellas personas que necesitan mas afecto y apoyo como compañeros de escuela.

5.4 El INE e INEGI como instituciones autónomas que apoyan a la Criminología

Es posible que surga la interrogante sobre ¿El INE e INEGI que relación hay con la Criminología Educativa? Es importante destacar que estas instituciones influyen en nuestro país mexicano, tomando en consideración la importancia y el sentido de cada una de estas instituciones, logrando una correcta efectividad y bienestar a las futuras generaciones de niños(as) y adolescentes que están en el sector educativo. Esforzándose por darles la oportunidad a dichas personas de poder expresar sus ideas y que conozcan el lado de la política, pero aún más de los derechos humanos que ellos tienen. Es por ello que se presentará en primer lugar al INE, para después seguir con INEGI.

5.4.1 El INE

Como ya hemos mencionado el Instituto Nacional Electoral (INE) es un organismo público autónomo encargado de organizar las elecciones federales y en coordinación con los organismos públicos locales (OPL), las elecciones locales en las entidades de la república. Al mismo tiempo contribuye a la consolidación de la democracia mexicana al fomentar la participación de las y los ciudadanos en los asuntos de interés común que influyen en la toma de decisiones orientadas a resolver problemas de orden público¹⁷⁷. Por otra parte, existen vocalías de las cuales solo nos referiremos a una sola, me refiero a la vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica en la que se encarga de toda la educación de nuestro país. Y por supuesto al tema que estamos refiriéndonos; en el INE está prohibido la discriminación a cualquier tipo de persona ya sea por religión, preferencia

¹⁷⁷ Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica. (Febrero de 2019). guía operativa para la y el capacitador asistente electoral . CDMX: impreso en México. Pág. 7.

sexual, color de piel, etc. En lo que nosotros nos basaremos es principalmente en un evento que ocurre cada sexenio y que es importante tomar en cuenta, es decir a la consulta infantil y juvenil 2018 en la que en estricto sentido sirve para tomar en cuenta la percepción de los menores, así como los adolescentes en las cuales se plantean tres cuestionarios llegando al límite de edad de 17 años. Conociendo primordialmente la forma en la que ven nuestro país. Como ejemplo tenemos algunas de estas preguntas:

- ✓ ¿Dónde te sientes más seguro?
- ✓ ¿Alguna vez te han tratado diferente o te han hecho de menos?
- ✓ En el último año ¿Has sufrido violencia?
- ✓ ¿Quién debe dirigir la casa: mamá, papá, ¿ambos o ninguno?
- ✓ Para que las y los adolescentes vivamos en un México mejor, me gustaría que el gobierno hiciera...

Estos son algunos ejemplos de las preguntas que se implementaron en la consulta infantil y juvenil 2018 organizada por el INE. Cabe de destacar que esto no compete con la jornada electoral o algún partido político. Singularmente se ponen urnas para que los niños menores de 6 a 9 años puedan plasmar un dibujo de los problemas que afecten su comunidad, de 10 a 13 años (21 preguntas) y de 14 a 17 años (22 preguntas). Ahora bien, dada la importancia de la consulta infantil y juvenil 2018 es necesario resaltar que existe una relación con la Criminología Educativa mismo que resaltamos la no discriminación entre la comunidad estudiantil y con base a los resultados que determina el INE se apertura el onceavo parlamento para que los niñas y niños que estén cursando el quinto grado sean capaces de participar y por un día pertenecer en un curul representando a cada uno de nuestros estados. En este parlamento que realizo en 2019, los niños y las niñas participantes, expresaron sus inconformidades, sus inquietudes, los temas “tabú” que los adultos no se atreven a mencionar, si bien es cierto, esto es una parte esencial de la educación en México, pero lo que hace especial este parlamento es que pueden expresarlo con nuestros gobernantes en un discurso publico que se transmite en vivo.

¿Nos tratan diferente por ser niñas o niños?

Mira las **opiniones** emitidas en la **Consulta infantil & juvenil 2018**

Según lo que hemos visto:

- En **3** de **10** familias **cuidan más a las niñas que a los niños.**
- En **2** de **10** familias dicen que las **niñas son más obedientes** y que los **niños son más valientes.**
- **4** de cada **10** maestros y maestras **no creen que niñas y niños somos igual de inteligentes.**

de
6 a 9
años

6 de cada **10** niñas y niños dijimos:

- Que sólo las niñas pueden **jugar con muñecas.**
- Que **los hombres y las mujeres** pueden dirigir en el trabajo.
- Que votaríamos igual por una mujer o por un hombre para la **Presidencia de la República.**

¿Nos tratan diferente por ser niñas o niños?

Mira las **opiniones** emitidas en la **Consulta infantil & juvenil 2018**

Según nuestras respuestas, de cada **10** familias:

- En **3** opinan que **hay que cuidar más a las niñas.**
- En **2** afirman que las **niñas son más obedientes** y que los **niños son más valientes.**

de
10 a 13
años

Además, ¿qué crees?:

- Nos parece que **2** de cada **10** maestras y maestros **no piensan que niñas y niños somos igual de inteligentes.**

8 de cada **10** niñas y niños opinamos que:

- Somos **inteligentes por igual.**
- En el trabajo deben dirigir por igual **hombres y mujeres.**
- Si pudiéramos votar para la **Presidencia de la República**, lo haríamos igualmente **por una mujer o por un hombre.**

Niñas y niños **merecemos buen trato** y respeto a nuestros derechos, sin importar sexo ni género.

¡Ya es hora de poner atención!

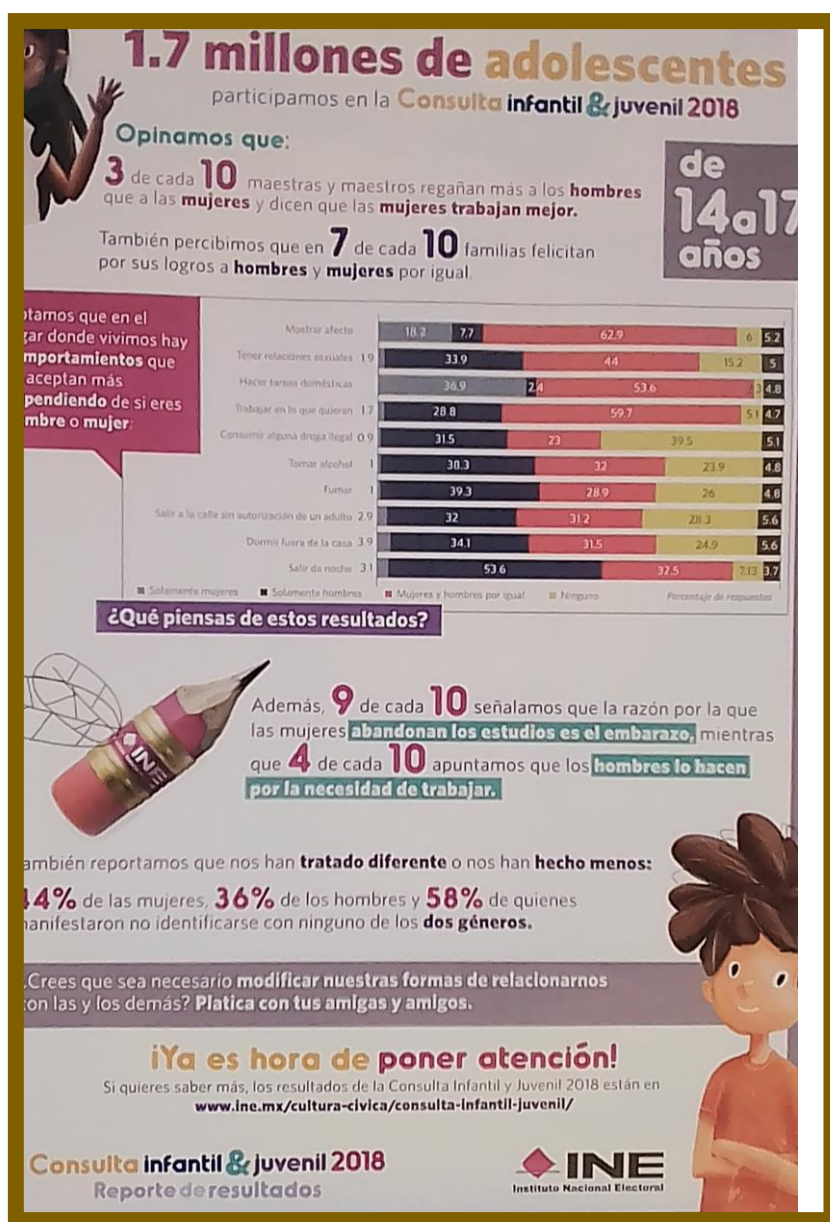
Si quieres saber más, los resultados de la Consulta Infantil y Juvenil 2018 están en www.ine.mx/cultura-civica/consulta-infantil-juvenil/

Consulta infantil & juvenil 2018
Reporte de resultados

INE
Instituto Nacional Electoral

Resultados de la consulta infantil y juvenil 2018 de niños y niñas de 6 a 9 años.

Resultados de la consulta infantil y juvenil 2018 de niños y niñas de 10 a 13 años.



Resultados de la consulta infantil y juvenil 2018 de niños y niñas de 14 a 17 años.

5.4.2 EI INEGI

Ahora bien, El Instituto Nacional De Estadística y Geografía (INEGI) es un órgano público, cuya tarea es recolectar y difundir información acerca de nuestro país, la información que se registra en el INEGI es sobre las personas, viviendas, inmuebles, establecimientos, el territorio, la vegetación, el clima, el agua, el suelo y casi todo lo que conforma nuestro país y puede ser solicitada en su plataforma de forma gratuita para fines que les convenga, por ejemplo, el gobierno la utiliza para planear políticas públicas, los negocios y empresas para conocer donde es probable que sus productos puedan ser vendidos y es una buena fuente de información en investigaciones profesionales y no se pueden conocer los nombres de a las personas ya que son estrictamente confidenciales.

¿Qué relación hay entre la criminología con el INEGI?

Esta interrogante es necesaria explicarla, ya que la relación entre la criminología y el INEGI si existe, debido a que en la Encuesta Nacional De Victimización y Percepción Sobre La Seguridad Pública (ENVIPE) en donde se visualiza como los ciudadanos se sienten tan seguros en el lugar de donde viven, entre otros aspectos relevantes. De igual forma los protocolos de seguridad que se deben de realizar en campo, medidas preventivas, violencia y acoso sexual, entre otras. Todo esto determina que la criminología toca no solo en el área penal, sino que también en la parte social. Por otra parte, hablaremos del Censo que se efectuó en 2020.

¿Por qué hablar del Censo de Población y Vivienda 2020?

El censo de población y vivienda 2020 fija su atención en las personas y viviendas, teniendo principalmente como el informante aquel jefe o jefa de familia mayor de 18 años de edad y que conozca la información de la misma. Las condiciones de como estamos viviendo, sin embargo, mediante los instrumentos que se utilizan para recolectar la información es mediante dos tipos de cuestionarios tanto el básico como el cuestionario ampliado. El cuestionario básico que se aplica todo el universo de estudio y el cuestionario ampliado que se aplica solo a una muestra de ese universo. Con la información que se recabe se obtendrán datos que

permitirán conocer mejor nuestra sociedad, su dimensión, estructura servicios de salud, educación, la migración, la equitación de las viviendas, entre otras.

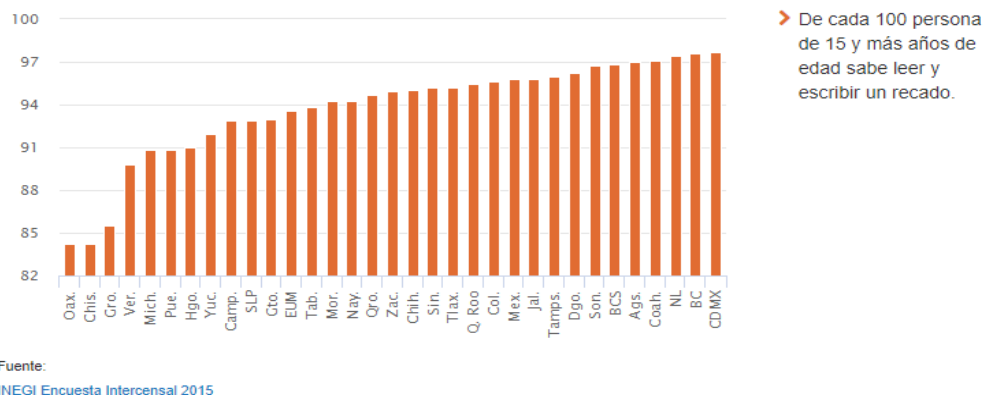
Como ejemplo se pondrá alguna grafica que revela la educación actual en nuestro país, de acuerdo a la encuesta intercensal.

Porcentaje de la población de 3 años y mas que asiste a la escuela.



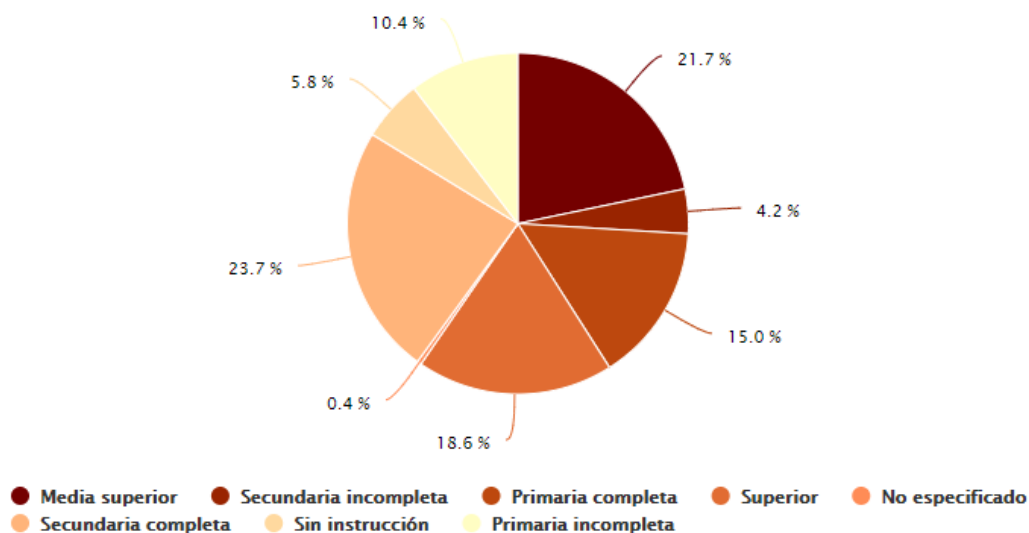
Dentro de esta grafica podemos percibir que en 2015 el 30.4 de la población mexicana asiste a la escuela mientras que en 2010 hubo un incremento considerable. Pero en el año 2015 fue disminuyendo.

Porcentaje de la población de 15 años y más alfabeta.



Comparando el estado de Puebla con los demás estados Puebla ocupa el vigésimo octavo de cada 100 personas de 15 o mas años de edad que sabe leer y escribir un recado.

Porcentaje de población de 15 años y más según el nivel educativo.



Fuente:

INEGI Encuesta Intercensal 2015

De la misma forma en 2015 el 18.6 % de la población mexicana pudo concluir una carrera universitaria. Ahora que conocemos el nivel educativo actual en nuestro país conocemos que en gran parte el país de México aún tiene mucha deserción escolar lo cual implica futuras carencias y más población en situación de pobreza a lo cual puede conllevar a que los jóvenes que no estudian puedan estar en delincuencia o bien comentan conductas antisociales por la situación en la que viven. Por ello es necesario conocer lo que implica tener una educación de excelencia sin ningún tipo de discriminación donde exista la paz y la armonía y el apoyo no solo del gobierno, sino que también de la misma comunidad estudiantil para que puedan trabajar en equipo.

5.5 Instituciones gubernamentales que combaten la violencia y la discriminación en México

Parte de esta investigación nos lleva a conocer aquellas instituciones gubernamentales que combaten la violencia y discriminación en nuestro país. En primera instancia conocemos que nuestros derechos humanos son importantes para nosotros mismos, así como también para algunas instituciones que buscan el bienestar de la sociedad en general. Ya hemos hablado de la tolerancia ya que este valor puede resultar difícil llevarlo a cabo ya que conocemos las barreras para tener una sana convivencia tales como los estigmas estereotipos y finalmente los prejuicios. Ya que esto nos lleva desde nuestra casa en la que pensamos de manera aparentemente diferente ya que esas ideas han sido impuestas desde casa y por lo tanto nos impide evolucionar y a seguir fomentando el machismo entre otras cosas que compliquen relacionarnos. A continuación, se explicará algunas de las instituciones gubernamentales que nos ayudan a combatir tanto la violencia como discriminación.

5.5.1 CONAPRED

El Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) es un órgano de Estado creado por la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, aprobada el 29 de abril de 2003, y publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 11 de junio del mismo año. El Consejo es la institución rectora para promover políticas y medidas tendientes a contribuir al desarrollo cultural y social y avanzar en la inclusión social y garantizar el derecho a la igualdad, que es el primero de los derechos fundamentales en la Constitución Federal. El CONAPRED también se encarga de recibir y resolver las quejas por presuntos actos discriminatorios cometidos por particulares o por autoridades federales en el ejercicio de sus funciones¹⁷⁸. Asimismo, el CONAPRED desarrolla acciones para

¹⁷⁸ CONAPRED. (29 de abril de 2003). Obtenido de https://www.conapred.org.mx/movil_smartphone/index.php?contenido=pagina&id=37&id_opcion=631&op=631

proteger a todos los ciudadanos y las ciudadanas de toda distinción o exclusión basada en el origen étnico o nacional, sexo, edad, discapacidad, condición social o económica, condiciones de salud, embarazo, lengua, religión, opiniones, preferencias sexuales, estado civil o cualquier otra, que impida o anule el reconocimiento o el ejercicio de los derechos y la igualdad real de oportunidades de las personas (artículo 4º Ley Federal para Prevenir la Discriminación). Esta entidad cuenta con personalidad jurídica y patrimonio propios, y está sectorizada a la Secretaría de Gobernación. Además, goza de autonomía técnica y de gestión, adopta sus decisiones con plena independencia, y no está subordinado a ninguna autoridad para sus resoluciones en los procedimientos de quejas. (artículo 16 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación).

5.5.2 COPRED

El Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México (COPRED), se crea el 25 de noviembre de 2011 y es un organismo descentralizado sectorizado a la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propios. Para el desarrollo de sus atribuciones, la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación del Distrito Federal refiere que el Consejo gozará de autonomía técnica y de gestión; así como para llevar a cabo los procedimientos de reclamación o queja, incidencia en la Política Pública y el Plan de desarrollo¹⁷⁹.

5.5.3 CDHCM

La Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCM) se creó el 30 de septiembre de 1993. Es el más joven de los organismos públicos de defensa de los derechos humanos que existen en México, los cuales tienen fundamento en el Artículo 102, apartado B, de la Constitución Política de los Estados Unidos

¹⁷⁹ COPRED. (25 de Noviembre de 2011). Obtenido de <https://www.copred.cdmx.gob.mx/>

Mexicanos, que consagró en la Ley Suprema de nuestro país la institución del *Defensor del Pueblo*. El *Defensor del Pueblo* surgió en Suecia a principios del Siglo XIX. Hoy existe, con diversas variantes, en muchos países del mundo. Se trata de un mediador —de gran prestigio y gran calidad moral— entre la autoridad y los gobernados, que busca fórmulas conciliatorias de resolución de conflictos entre unas y otros. El *Defensor del Pueblo* es absolutamente autónomo no sólo respecto de las autoridades gubernamentales sino también de partidos, empresas, grupos de presión y asociaciones religiosas. La autonomía es una característica esencial del defensor público de los derechos humanos¹⁸⁰.

5.5.4 CEAV

La Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV), tendrá por objeto garantizar, promover y proteger los derechos de las víctimas del delito y de violaciones a derechos humanos, en especial los derechos a la asistencia, a la protección, a la atención, a la verdad, a la justicia, a la reparación integral y a la debida diligencia, en términos del artículo 2 de la Ley General de Víctimas (LGV); así como desempeñarse como el órgano operativo del Sistema Nacional de Atención a Víctimas (SNAV) y las demás que la citada Ley señale¹⁸¹.

5.5.5 INMUJERES

A mediados de los años setenta, la Organización de las Naciones Unidas impulsó una serie de cumbres mundiales y de iniciativas que han orientado las acciones de los gobiernos para promover el desarrollo humano sostenible incluyendo la activa participación de las mujeres.

¹⁸⁰ CDHCM. (11 de Marzo de 2020). Obtenido de <https://cdhcm.org.mx/category/nosotros/quienes-somos/page/2/>

¹⁸¹ CEAV. (29 de Mayo de 2019). Obtenido de <http://transparencia.ceav.gob.mx/gobierno/>



Entre estas cumbres destaca la IV Conferencia Internacional de la Mujer celebrada Beijing, China en 1995, porque en ella se definió una Plataforma de Acción que debía orientar la acción gubernamental en 10 ejes que son: pobreza, educación y capacitación, salud, violencia contra las mujeres, conflictos armados, economía, ejercicios del poder y toma de decisiones, medios de difusión, medio ambiente y niñez¹⁸². Esta conferencia también definió la creación de Mecanismos Institucionales para el Adelanto para las Mujeres (Institutos y oficinas de la Mujer) que apoyaran el desarrollo de las políticas y acciones.

En nuestro país, en consonancia con este impulso internacional fue creado el Instituto Nacional de las Mujeres (decreto para la mujer) con la atribución de "promover, coordinar, ejecutar y dar seguimiento a las acciones y programas destinados a garantizar la igualdad de oportunidades y de trato entre hombres y mujeres". Vale la pena señalar que el acuerdo de creación de esta institución fue resultado del intenso trabajo de negociación y consenso que realizaron diversas líderes políticas pertenecientes a todos los partidos políticos, provenientes de las organizaciones de mujeres y de la academia.

Además, El "Violentómetro" contiene una clasificación de las diversas manifestaciones de violencia en la pareja, un material gráfico y didáctico en forma de regla que consiste en visualizar las diferentes manifestaciones de violencia que se encuentran ocultas en la vida cotidiana y que muchas veces se confunden o desconocen.

¹⁸² INMUJERES. (8 de Marzo de 2018). Obtenido de <http://puntogenero.inmujeres.gob.mx/madig/igualdad/seccion4.html>

5.6 La consolidación de la paz y dignidad de las personas en las escuelas

Para este último subtítulo, es importante señalar el aspecto de la paz y dignidad, pero ¿Cómo consolidarlo? ¿Cómo llevarlo a cabo en las escuelas?

En nuestro entorno la mayoría de jóvenes buscan maneras creativas para prevenir la violencia y consolidar la paz. No obstante, a muchos les resulta complicado poder convivir con los demás, sobre todo en las escuelas. Ya que cada uno de ellos tienen una idea diferente, que causa confusión y al mismo tiempo enojo entre el alumnado. Hablar de paz parece un tema sencillo, sin embargo, es un tema que se debe tocar y entenderse de diferentes formas, en estricto sentido la escuela debe ser el segundo lugar en donde debes de sentirte tranquilo y adquirir los nuevos conocimientos que el docente enseñe. Ahora bien, el concepto de violencia de acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (citada en morales y vazquez,2013) “la violencia es el uso intencional de la fuerza física o el poder contra uno mismo, hacia otra persona, grupo o comunidades y que tiene como consecuencia probables lecciones físicas, daños psicológicos, alteraciones del desarrollo, abandono incluso muerte” (P.21).

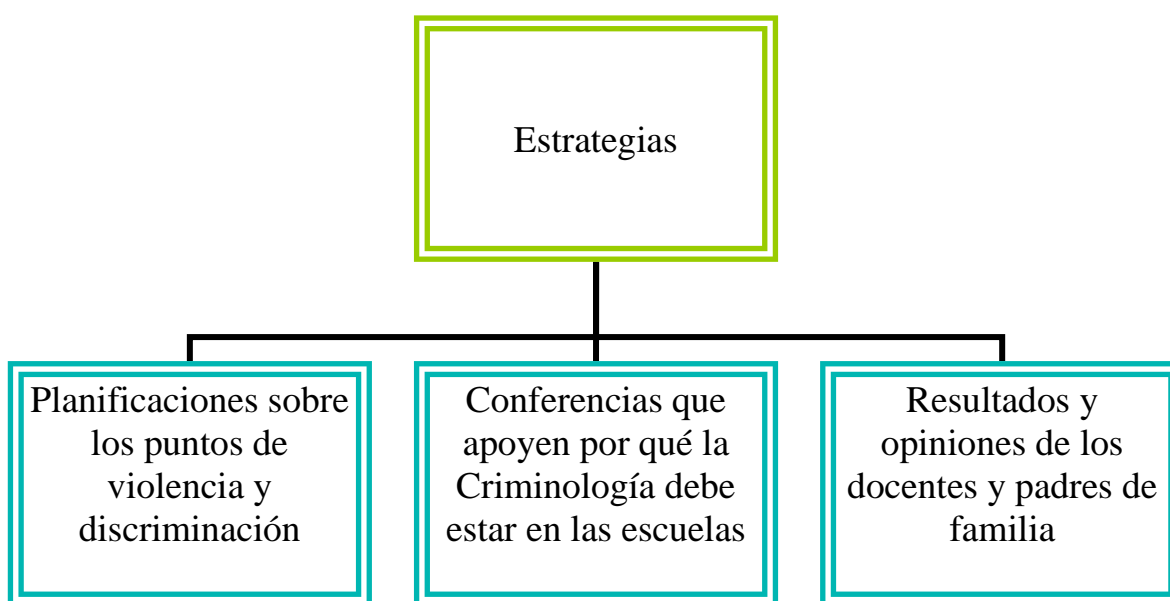
Como ya habíamos mencionado anteriormente en las escuelas se utilizaban los castigos corporales para la educación, me refiero principalmente a los reglazos, quedarse sin receso y no ingerir alimentos, pancartas con palabras ofensivas donde salían los alumnos en el receso para que los demás vieran el bajo aprovechamiento que tenían, entre otras cosas.

Por lo anterior, podemos darnos cuenta que aun en nuestros tiempos, se siguen utilizando este tipo de castigos, donde los alumnos son sometidos a diversos castigos impuestos por los docentes, pero como ya hemos visualizado en la reforma de 2013, los docentes deben de tener conocimientos pedagógicos, para poder guiar y llevar a una educación de excelencia, y posteriormente llevar la educación de México a un futuro mejor.

Ahora es necesario mencionar el concepto de lo que se refiere la palabra dignidad, parte de ella la palabra dignidad significa la cualidad de hacer valer como persona,

se comporta con responsabilidad, seriedad y con respeto hacia si mismo y hacia los demás y no dejan que lo humillen y lo denigren.

Por otro lado, la paz significa la situación o estado en la que no hay guerra ni luchas entre dos o mas partes enfrentadas. Y finalmente la palabra consolidación significa dar firmeza, seguridad y solidez a algo. Es por ello que si sintetizamos estos tres conceptos; tendríamos que en las escuelas se busca la ausencia de luchas entre la comunidad estudiantil, tomando en cuenta la dignidad de hacer valer a los demás como uno mismo, dando como resultado una solides y seguridad en el entorno en el que conviven. Para esto implementamos las siguientes estrategias que nos ayudaran a entender mejor este tema.



Tomando en cuenta las estrategias anteriores, se garantizará la correcta implementación de técnicas que ayuden a que las escuelas puedan consolidar la paz y la dignidad de sus alumnos. Y al mismo tiempo, se explica una vez mas la importancia que la criminología debe tener en nuestros días.

CAPÍTULO VI

PROPUESTA

“Para conocer y amar verdaderamente a la Criminología, tenemos que aceptar que la necesitamos en nuestra sociedad, protegiendo los derechos humanos y la trascendencia que tiene; aún cuando nuestra mirada no pueda ver más allá de nuestro dedo, y que, a pesar de ello, la Criminología sigue fiel a nosotros rompiendo fronteras, aunque sean las más sólidas. “- Jorge López Olmedo

6.1 La aplicación coherente de la Criminología Educativa en el trabajo interdisciplinario en las escuelas publicas y privadas para prevenir las conductas disociales, asociales y antisociales.

En nuestro capitulo final, podemos observar la importancia que tiene la criminología para poder implementarse en las escuelas publicas y privadas. Ya que, parte de lo que se requiere son profesionales que ayuden a combatir las necesidades de cada escuela y que resuelva de forma pacífica los conflictos que persisten en las aulas; y que de alguna manera la criminología pueda contribuir con los docentes para llegar a un acuerdo para fomentar la sana convivencia en las escuelas públicas y privadas. Conociendo las ventajas y responsabilidades que esto conlleva, así como también la meta de unificar a las instituciones para que se realice un trabajo en conjunto y promueva mejor el aprendizaje logrando así sus objetivos de cada institución y de toda la comunidad estudiantil; que sepan la importancia de respetar los derechos humanos, que nuestras diferencias no es un motivo de exclusión ni mucho menos de impedimento para lograr las metas personales, saber apreciar y valorar aquellas características que nos hacen únicos en todo el mundo y que trabajando juntos podremos lograr grandes cambios a beneficio de nuestra sociedad y de nuestras futuras generaciones. Comprendiendo que la violencia y discriminación no es juego, que cada descripción que tomamos repercute en el comportamiento de los demás, pero principalmente en nosotros mismos. Así como también no hay que tomar la violencia como algo cotidiano, como una costumbre, como un comportamiento

normal entre los alumnos. Sino como un fenómeno social que a todos nos perjudica y afecta por no tener a nuestro alcance herramientas que nos ayuden a regular nuestros comportamientos con los demás; permitiendo que la criminología es la respuesta ante estas inquietudes y una solución practica y coherente a las diversas problemáticas que se presentan no solo en el interior de nuestras escuelas, sino que también fuera de ellas. Todos nosotros tenemos una gran responsabilidad para hacer de nuestro clima escolar algo mejor, en donde nuestras ideas se nos respeten y a su vez presente un cambio para bien; que hagamos un lugar agradable para todos, donde las oportunidades sean por igual y no tengamos que recurrir a la agresión para imponer nuestras ideas, o tratar de discriminar a alguien por solo tener un defecto que para nosotros consideraríamos algo inaceptable, donde los prejuicios no tengan lugar en las aulas ni mucho menos sean un impedimento para no llevar a cabo una convivencia agradable. Y si bien es cierto a lo largo de esta investigación hemos visto las diferentes problemáticas y factores que influyen para que no podamos relacionarnos del todo. Conocer la manera mas practica de llevar a cabo una solución que ayude a fomentar el respeto y aprecio por los demás; es claro la infinidad de veces en las que la violencia se presenta. Pero ante este fenómeno social tenemos que parte de esta investigación comprende las razones fundamentales para poder analizar cómo es que surge y se ha desarrollado la violencia a lo largo de nuestra historia. y podemos cuestionarnos si esto debe de seguir como esta o si es necesario combatirla. Sin embargo, la Criminología ofrece una solución ante estas situaciones, el porque se debe de implementar, el porque es necesaria y que impacto causaría no solo para el ámbito escolar si no para nuestra sociedad; y en un principio hacer hincapié en que el gobierno necesita a profesionales que estén preparados para mejorar la calidad de educación en nuestro país. Para poder avanzar y conocer las diferentes estrategias que ofrece para ser mejores ciudadanos y por ende ser mejores profesionales, para evitar diversos problemas que pueden llegar a suscitarse y que traigan consigo consecuencias mayores que pongan en peligro la vida de los estudiantes, docentes o padres de familia. Al tener esto en cuenta.

6.1.1 Política Pública

6.1.1.1 Análisis del Problema

En México ocupa el lugar 53 de 71 países evaluados en educación a nivel mundial según el examen PISA sin mencionar la violencia y discriminación que se vive en las escuelas públicas y privadas, sin embargo, se toman medidas preventivas y normas que regulan el comportamiento de toda la comunidad estudiantil. A pesar de los esfuerzos exhaustivos por integrar a toda la estudiante se vuelve complicado, ya que en muchas ocasiones no existe una mayor atención de los padres de familia a los hijos, por la falta de valores, así como también la presencia de estereotipos, estigmas y prejuicios que se les inculca desde pequeños y que complica la convivencia con los demás. Por otra parte, es importante entender que la violencia y discriminación sigue estando presente, pues en muchas ocasiones hemos escuchado sobre asesinatos en las escuelas por todo el acoso escolar que sufren los niños, niñas y adolescentes sin contar a las otras opciones que recurren como el suicidio y que lamentablemente no puedan ser atendidos, escuchados y guiados para mejorar la calidad de vida. La idea errónea de los padres de familia es creer que los docentes tienen la obligación de inculcarles los valores necesarios para su vida; lejos de ser una figura que se preocupa por su formación profesional se debe tomar en cuenta que habrá comportamientos que en ellos no estará en sus manos resolver, la deserción escolar es uno de los fenómenos que nos preocupa pues de ahí se originan delincuentes, aumenta la pobreza en nuestro país o el aumento considerable de embarazos no deseados que hacen más difícil alcanzar una vida digna. Otro problema que se debe mencionar son la violencia entre docentes que genera problemáticas al querer realizar el trabajo adecuadamente, sin olvidar la problemática de equidad de género que involucra al machismo y feminismo. Al mismo tiempo considerar los distintos delitos que se pueden cometer dentro de las instituciones educativas, por ejemplo: el abuso sexual infantil, acoso sexual, lesiones, entre otros; que generalmente este tipo de actos se quedan impunes y comienzan a sembrar un mal autoconcepto de la

persona que lo sufre, originando conductas disociales, antisociales y para sociales. Finalmente estudiar en un ambiente de paz, armonía y respeto libre de violencia y discriminación en las escuelas parece que hoy en nuestros días no es una opción.

6.1.1.2 Análisis de Soluciones

El objetivo de esta política pública es el de poder implementar mediante una iniciativa de ley, una propuesta que involucre la figura del Criminólogo en las instituciones educativas en el país; con el fin de garantizar un correcto aprendizaje, además de proteger la integridad física y mental de cada estudiante fortaleciendo las relaciones dentro de las escuelas como con el involucramiento de los padres de familia hacia la misma escuela. Por otra parte, que el Criminólogo contribuya a la creación de nuevas estrategias que apoyen a resolver las necesidades de cada escuela incluyendo las problemáticas y las diferentes conductas asociales, disociales y antisociales que puedan existir dentro de las escuelas colaborando en conjunto con las diferentes figuras (psicólogo, trabajador social, entre otros) en caso de que las hubiera. Ahora bien, ¿Cómo poder combatir las problemáticas de las escuelas de manera segura y eficaz? Como primera solución es convocar a los directivos y personal educativo como docentes a una reunión para explicar y concientizar el ¿Por qué es necesaria la presencia del criminólogo en las escuelas? ¿En que podría beneficiar? Otorgando la oportunidad de que expresen sus inconformidades, así como los obstáculos para poder tener un ambiente libre de violencia y discriminación. Por otra parte, que el Criminólogo cuente con 2 programas tanto para niños como para adolescentes, el primer programa para niños debe contener temas como: descubrimiento de habilidades y aptitudes, emociones, partes del cuerpo que se pueden tocar, resolución de conflictos, valores, vida sin drogas, salud sexual, el uso correcto del internet, educación inclusiva, autoestima, prevención la violencia de los videojuegos, actividades artísticas, éxito y superación personal, agresiones indirectas, psicodramas, sexting, derechos de los animales y proyecto de vida. En el segundo programa para adolescentes los temas a tratar son: educación inclusiva, derechos

humanos, obstáculos para la convivencia, discriminación, emociones, resolución de conflictos, adulto-centrismo, suicidio, autoestima, el grafiti como arte, trabajo en equipo, ecología, embarazos no deseados, seguridad en internet, familia, deportes de contactos, la cultura de la denuncia, responsabilidad por volante y proyecto de vida. Finalmente, para la seguridad en las escuelas se propone crear un grupo de whats app que esté vinculado con la secretaria de seguridad pública para que en el momento se reporte cualquier anomalía que se presente y sea atendida a la brevedad. Los costos serian altos en cuestión del sueldo del Criminólogo, hablamos de un monto de \$15,000 que se deberá pagar en dos quincenas \$7,500 al mes, por otro lado, el monto del material seria bajo, ya que la escuela apoyaría con material didáctico que ayude a la elaboración de dichos programas.

6.1.1.3 Análisis de Efectividad

Lo que se pretende con esta política pública es demostrar la importancia del Criminólogo en el sector educativo, tomando en cuenta los diferentes programas que se tienen pensados tanto para adolescentes como a los niños y niñas, docentes y padres de familia, que conforman a toda la comunidad estudiantil en las escuelas públicas y privadas; considerando a casi todos los niveles educativos desde básico hasta media superior. También se toma en cuenta que el uso de dichos programas es pensado para todas aquellas escuelas de cualquier nivel socioeconómico, generando una mayor inclusividad y respeto por los derechos humanos. Lo cual generará mayor participación de la comunidad estudiantil y directivos. Ahora bien, para una mayor organización se tomará en cuenta a los docentes de las escuelas y padres de familia para garantizar el involucramiento de los mismos y comprometerse con la educación de los niños, niñas y adolescentes que asistan a una escuela. Explicándoles primeramente a los directivos el plan de acción y que beneficios obtendrían, para que con su apoyo se crearan foros para que, los padres de familia entiendan los riesgos a lo que está expuesto su hijo, dando medidas preventivas, de cooperación y persuasión para involucrar al padre de familia en las escuelas, considerando la importancia de que el alumno siga aprendiendo hasta culminar una licenciatura. Finalmente, esta Política Pública

funcionará si se integra al criminólogo en las escuelas, combatiendo la violencia y discriminación que puedan surgir de ellas, creando espacios que integren la unión y el fortalecimiento de la comunidad estudiantil.

6.1.1.4 Plan de Acción de la Política Pública

Para llevar a cabo esta política pública se deberá recurrir a la Secretaria de Educación Pública y a la Secretaria de Gobernación para dar a conocer la propuesta de tener a un criminólogo en cada escuela. Al mismo tiempo, tomar en cuenta la realización de una prueba piloto con la finalidad de que ayude a la aplicación de esta política pública y se compruebe todos los beneficios que promete dicha Política. Por otra parte, hacer de conocimiento a los directivos sobre los programas destinados, así como el aprendizaje de cada uno de los talleres que se pretenden impartir y una vez aceptada se comiencen a considerar los horarios y días que permitan la mayor concentración de los grupos a los cuales se considerará para la trabajar mediante la aplicación de estos programas. Por otro lado, el criminólogo tiene por objetivo trabajar en conjunto con cualquier figura que se encargue de regular el comportamiento de la comunidad estudiantil, tales como: psicólogo, trabajador social, prefectos entre otros. Compartiendo los conocimientos necesarios, estrategias y técnicas que ayuden a dar soluciones factibles para el bien de la escuela y de todo el alumnado. Es importante mencionar que para aplicar algún programa preventivo escolar será mediante un diagnóstico mediante sondeos, encuestas que nos ayuden a identificar el problema principal de cada institución, al mismo tiempo una evaluación inicial escuchando a los estudiantes en un foro que los concentre, después se avanza con la integración y elaboración de los talleres y su aplicación y rendir un informe mensual donde se lleve el seguimiento adecuado y el correcto funcionamiento de la política pública. Finalmente, una evaluación final para determinar un avance general del trabajo que se realizó. Con respecto a los padres de familia, se pretende tener reuniones cada dos semanas de una hora y media, para poder abordar temas de interés, logrando una mayor uniformidad en el ámbito escolar.

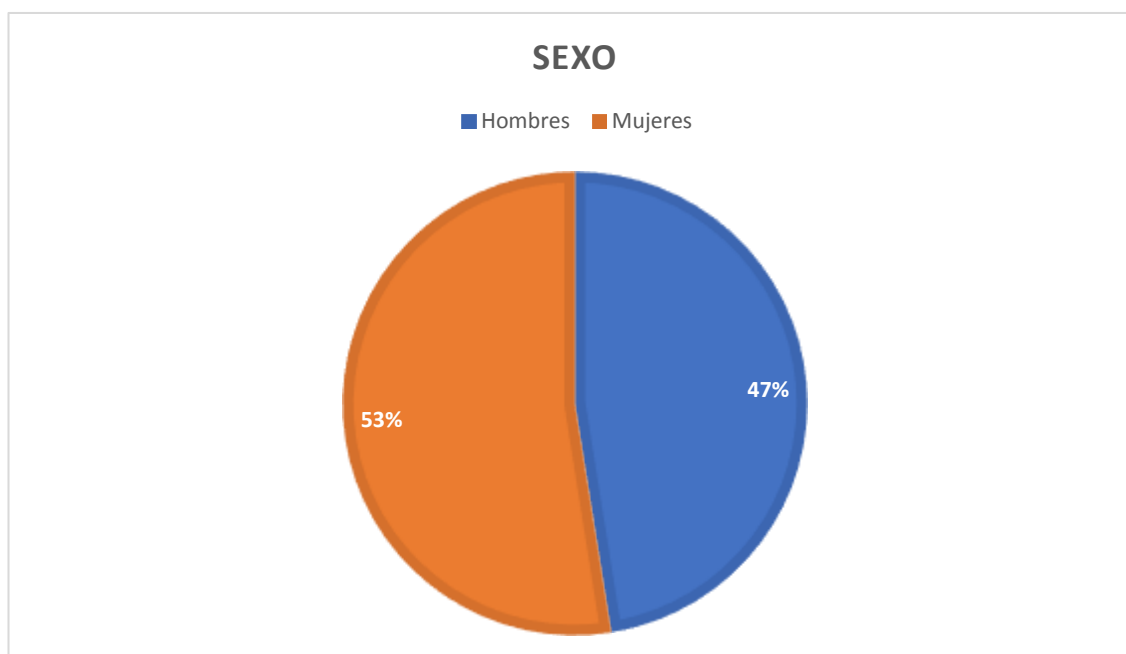
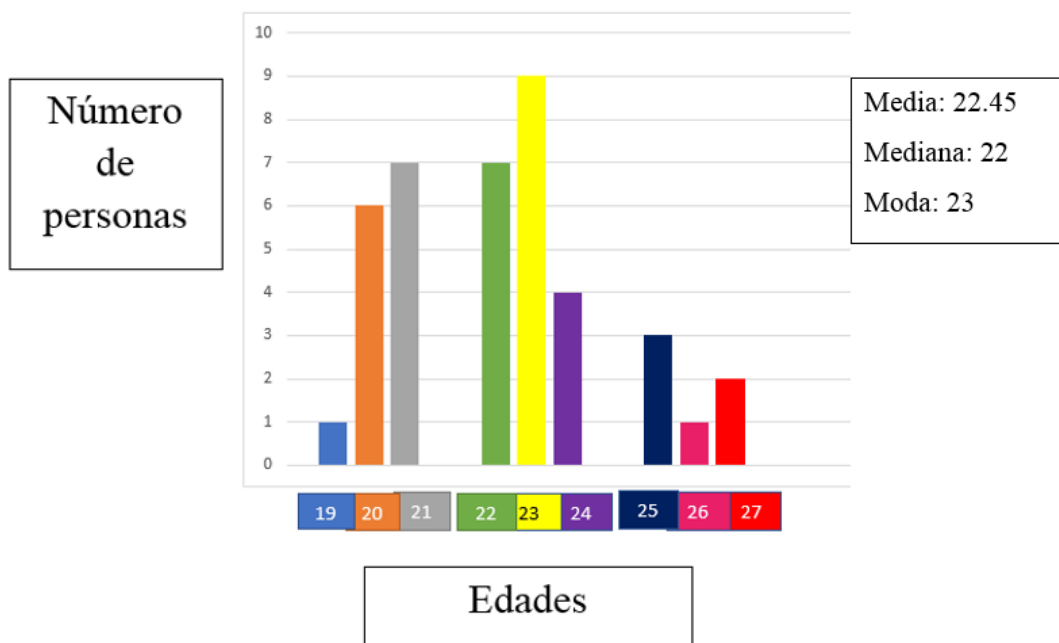
6.1.1.5 Recomendación de la Política Pública

Previstos algunos problemas que se pueden generar en cuanto a la participación de los padres de familia, con algunos alumnos que conformen a la comunidad estudiantil y los docentes mismos. Se podrá implementar un foro y talleres para padres de familia que ayuden a entender por qué tienen que involucrarse con su hijo en la escuela, dándoles un reconocimiento que motive el acercamiento de ellos. Así como también a los docentes, que vean la importancia de ser los profesionales que ayuden a inspirar a sus alumnos a seguir estudiando y respetándose entre ellos, de igual forma con aquellos alumnos que se presenten renuentes, creando eventos culturales para la inclusión de ellos mismos, formando brigadas de paz, capacitándolos a dichos alumnos para que participen como agentes principales de la paz y cuiden la seguridad de los alumnos; motivándolos en el ámbito escolar para subir sus notas y evitar la deserción escolar entre otras conductas que se puedan generar. Al mismo tiempo otorgarle al criminólogo una nueva imagen para que las personas sientan el apoyo y la protección que un criminólogo puede brindar, así para que las personas que no quieran colaborar, pongan de su parte para que de alguna manera se empiecen a ser partícipes de esto sin ningún pretexto. Todas las quejas y recomendaciones deberán ser comunicadas a los administradores de las escuelas, así como el director de la misma para que mediante la estrategia de comunicación planeada, sea reportada y dar una pronta solución. En caso de que no se cuente con algún auditorio para las pláticas, el criminólogo puede amoldarse a dar una breve platica en casa salón, o en su defecto disponer un espacio al aire libre.

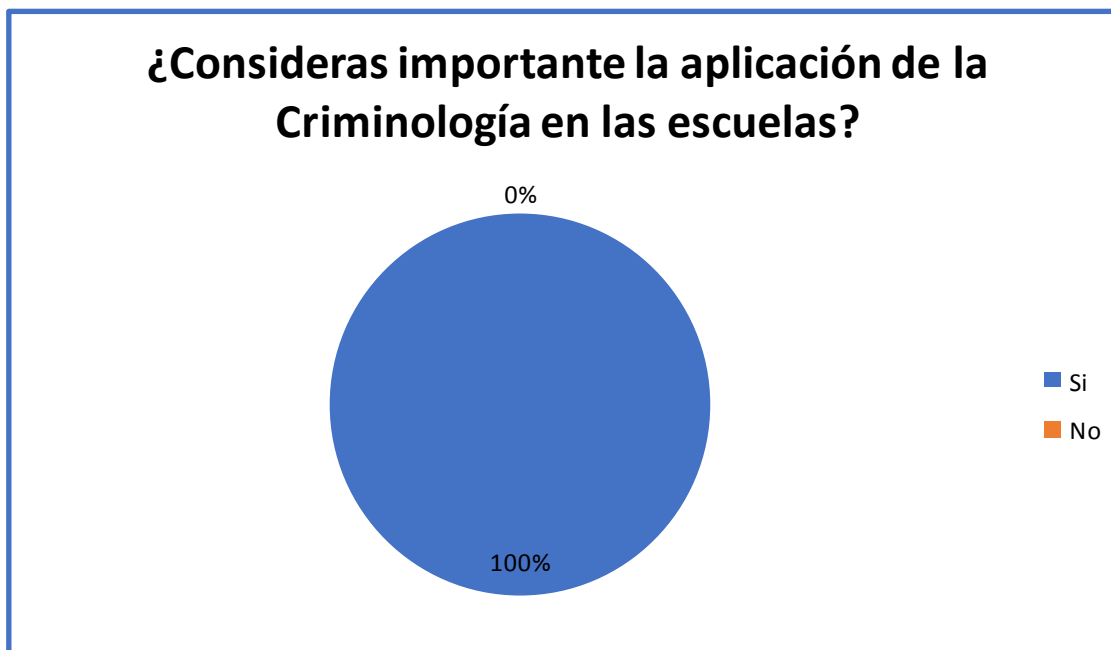
6.1.2 Encuesta a Criminólogos

Objetivo: Conocer la opinión de Criminólogos con base a la integración en el Sector Educativo, así como conocer que relevancia tienen para ellos con la rama de la Criminología Educativa, evitando así la violencia y discriminación que se vive en nuestros días.

Población: 40 personas

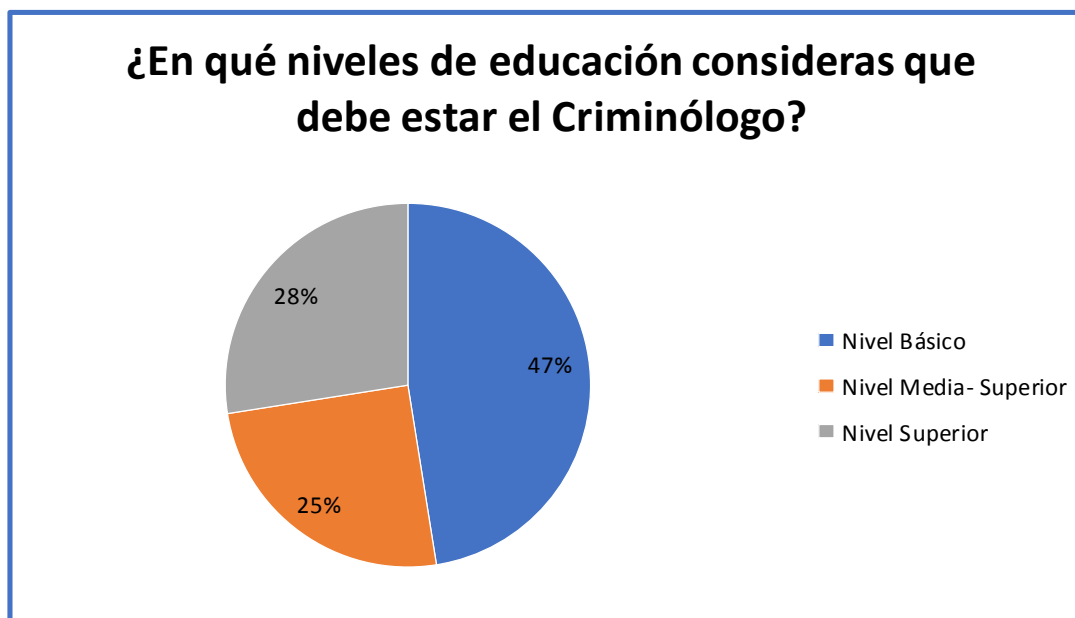


6.1.2.1 Gráfica 1



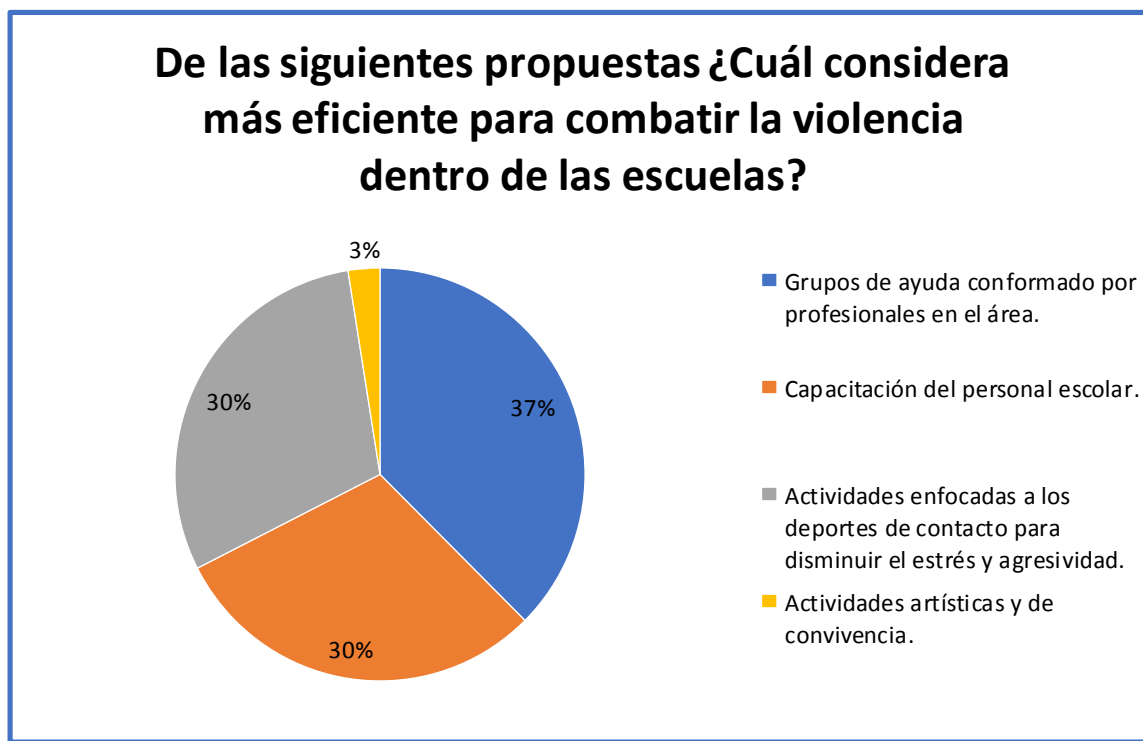
Dentro de esta primera pregunta, se tomará en cuenta únicamente a los estudiosos de la Criminología, donde el factor importante de esta pregunta es si para los demás es necesario la ciencia de la Criminología en las instituciones educativas. Ya que, la presencia de dicha ciencia esta ausente en las escuelas, pero si se tomará en cuenta, habría un cambio notorio. A lo que todos los encuestados están de acuerdo con que se debe de tomar en cuenta la criminología para prevenir dichas conductas antisociales, disociales y para-sociales.

6.1.2.2 Gráfica 2



Ahora es importante señalar, ¿En qué niveles de educación es necesario que la Criminología se implementara? Sin embargo, las respuestas fueron variadas, ya que, en gran medida se necesita en todos los niveles de educación. Pero específicamente los encuestados respondieron que en el nivel básico es necesaria la presencia de un Criminólogo. Si bien es cierto, la educación básica es primordial para el desarrollo del ser humano y se debe tomar en cuenta, por que es donde el ser humano experimenta sus primeras experiencias con el descubrimiento, adoptando sus primeros conocimientos para poder estar preparado para realizar una carrera universitaria. Cuando el Criminólogo este presente en el nivel básico podrá actuar con objetividad para desarrollar los métodos que ayuden a que los estudiantes conozcan, respeten y aseguren un ambiente de calidad.

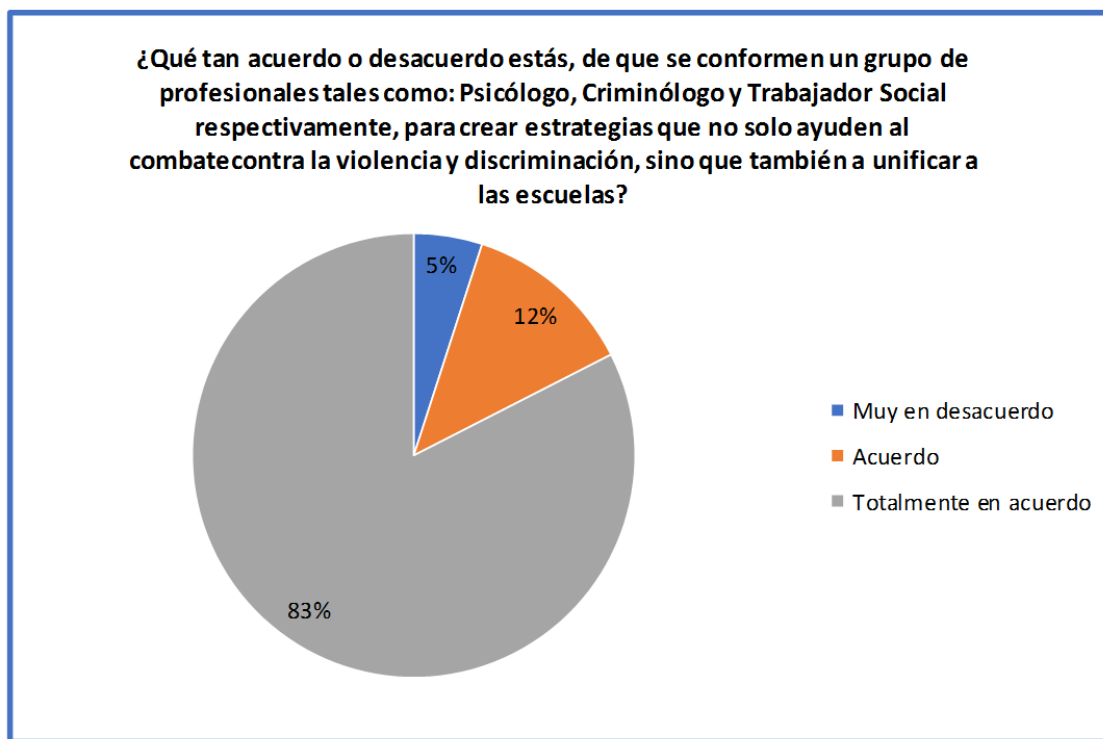
6.1.2.3 Gráfica 3



Dentro de esta pregunta se anexaron cuatro propuestas que ayudan al mejoramiento de la calidad de la recepción del aprendizaje, así como obtener una sana convivencia entre los miembros estudiantiles. En las instituciones educativas se señala en primer lugar los grupos de ayuda conformado por profesionales en el área tales como Psicólogo, Trabajador Social y Criminólogo donde puedan trabajar en conjunto combatiendo las problemáticas de cada institución, ayudando a tener mejores resultados en el ámbito educativo y sobre todo contribuir a que los padres de familia se involucren en la educación de sus hijos. En segundo lugar, quedo la capacitación del personal escolar, donde se pretende contribuir con los docentes que conozcan las medidas preventivas para evitar algún tipo de suicidio entre otros. En tercer lugar, fueron las actividades enfocadas a los deportes de contacto, esto con la finalidad de disminuir el estrés y la agresión. Finalmente, las

actividades artísticas y de convivencia que ayudaran a regular el comportamiento discriminatorio y prejuicios de la comunidad estudiantil.

6.1.2.4 Gráfica 4



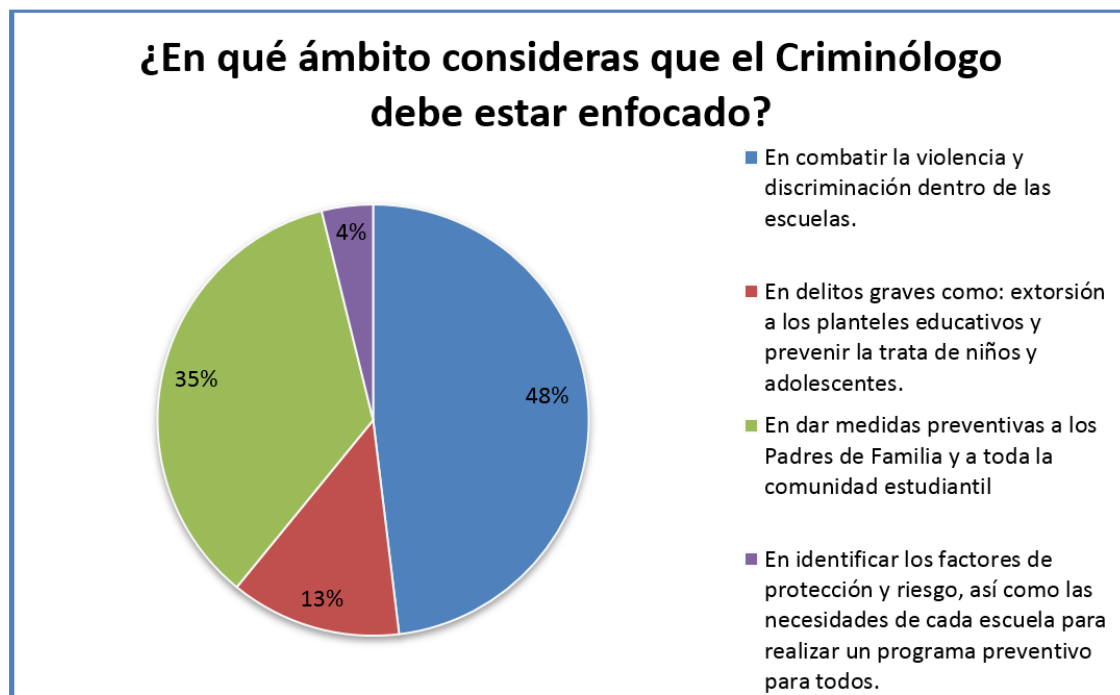
Algo importante a destacar es que el Criminólogo tiene la capacidad de poder construir un mejor lugar para la población a la que trate. Sin embargo, también es una figura que conoce del trabajo equipo y que sabe como implementar sus estrategias sin dejar atrás a las demás figuras. Tenemos que el 83% de nuestra población encuestada comparte la idea de que tres figuras principales puedan tener jurisdicción para el combate contra la violencia y discriminación en las escuelas. Si bien es cierto, cada una de estas figuras (Psicólogo, Trabajador Social y Criminólogo) comparten ciertas afinidades en relación con el perfil y en el campo de acción si lo enfocamos en el ámbito de la educación es conocer las necesidades de cada institución de tal forma que se encuentren soluciones oportunas para que se pueda tener resultados que beneficien a las escuelas.

6.1.2.5 Gráfica 5



Inicialmente al estar el Criminólogo en las instituciones educativas debe de apoyar a toda la comunidad estudiantil. Por otra parte, se preguntó a los encuestados ¿Qué grupo de personas considerarían atender primero? A lo que la mayoría eligió atender a los niños y a las niñas, ya que gran parte de la responsabilidad tanto de padres de familia como al personal escolar fue que estando en la primera etapa de su vida escolar los niños y niñas empiezan a relacionarse de tal forma que las ideas nuevas que vayan tomando en cuenta influye para la conformación en grupos. Sin embargo, no olvidemos que los valores traídos de casa comienzan a tomar forma en el mejor de los casos para socializar con cualquier persona y otra para discriminar a determinadas personas, ya sea por sus características físicas o algún pensamiento o costumbre que para ellos es anormal. Es por eso la importancia de tomar en cuenta de trabajar primordialmente con los niños y niñas ya que, si se trabaja de la manera correcta y las ideas se empiezan a respetar se garantizará una convivencia sana donde toda persona de la comunidad estudiantil pueda acercarse y fomentar un ambiente de respeto para poder crecer sin ninguna barrera que influya a la violencia y discriminación.

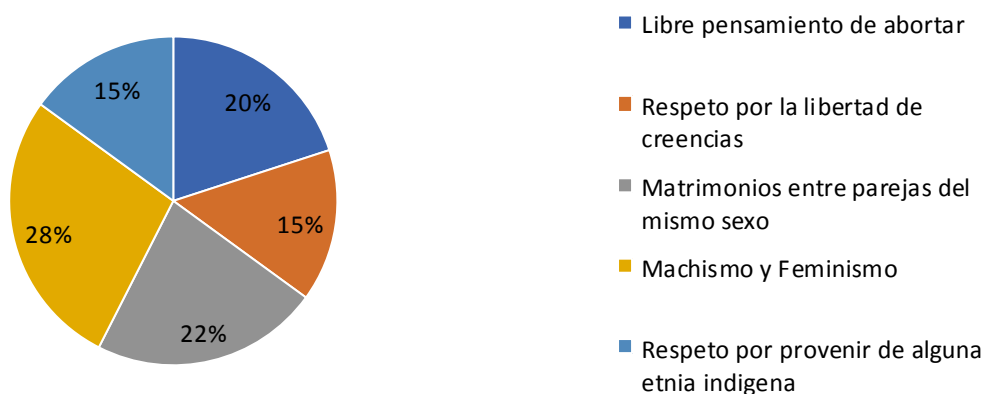
6.1.2.6 Gráfica 6



Parte del trabajo del Criminólogo es dar aquellas soluciones que ayuden a fomentar un ambiente agradable. La mayoría de los encuestados opinó que tanto la violencia y discriminación son los factores principales que deben combatirse, ya que muchas personas deben tener respeto por los demás. Por otra parte, comentaron que se atacaran aquellos delitos que se pueden dar dentro de las escuelas, es decir el abuso sexual infantil, extorsión entre otros; y que tanto padres de familia como los estudiantes conozcan las medidas preventivas con el objetivo que puedan protegerse e identificar más fácil si se presenta algún tipo de abuso, violencia y discriminación que se pueda generar dentro de las escuelas.

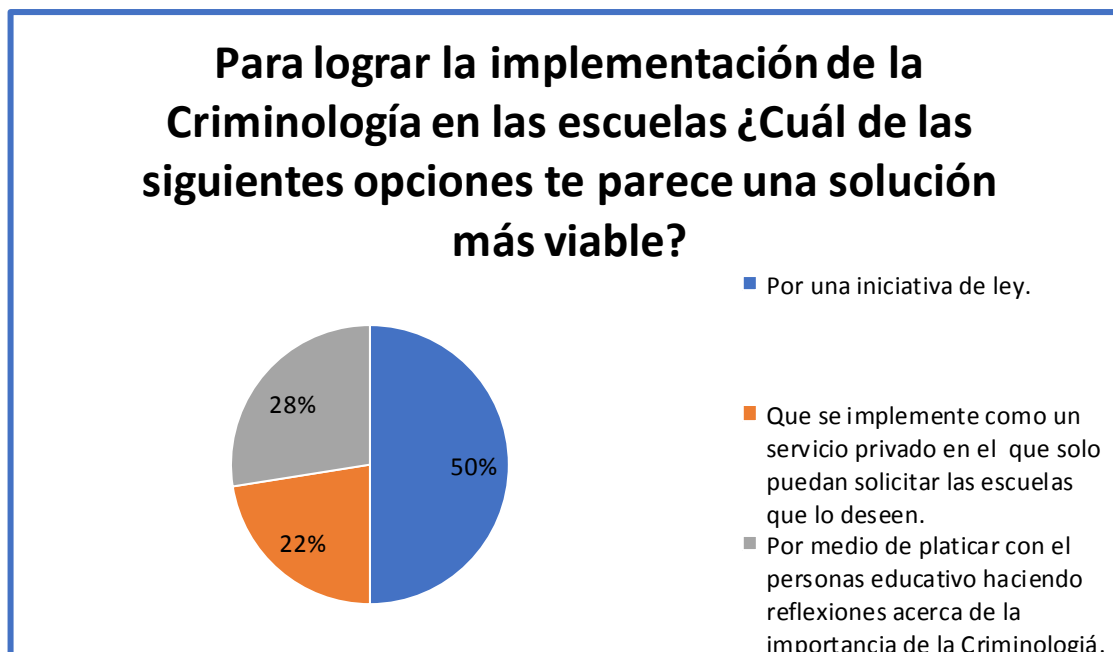
6.1.2.7 Gráfica 7

Para mejorar la sana convivencia entre los miembros estudiantiles y promover que sean unos adultos responsables y respetuosos, ¿En qué temas debería abordar el Criminólogo para la inclusión de la educación y de su entorno social?



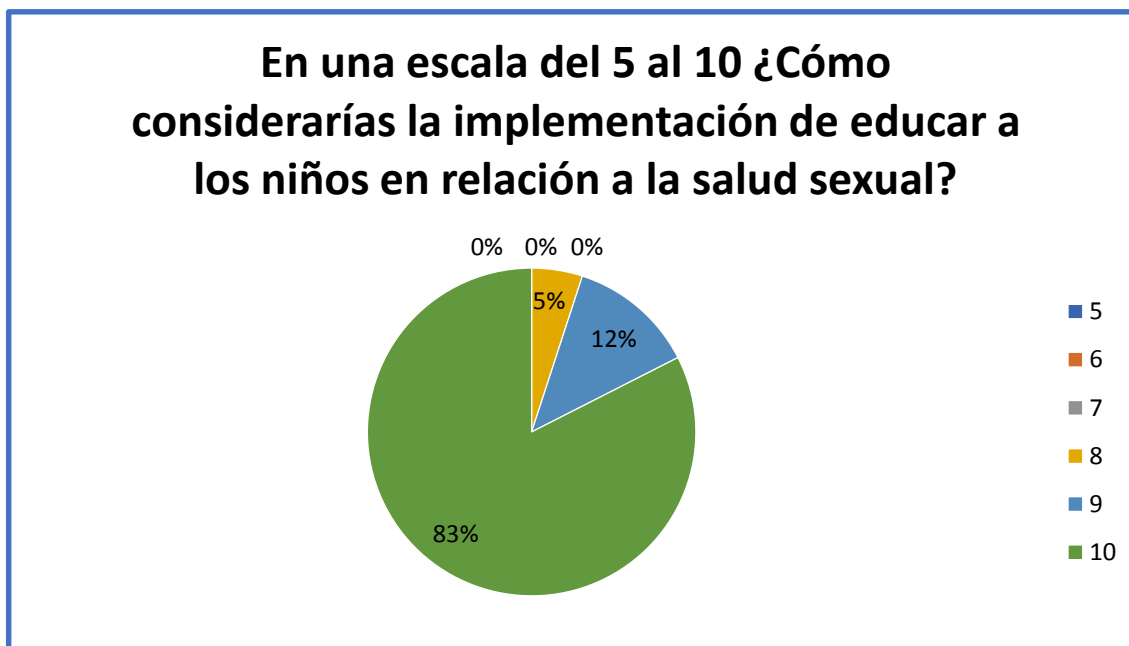
El sentido de esta pregunta destaca a la mayoría de temas a los que tanto a los que los niños y jóvenes se les prohíbe mencionar o tratar en algún tema de conversación pero que experimentan en su vida diaria. Y que trae como consecuencia que se tomen posturas negativas, que pongan en riesgo su integridad y cometan todo acto de discriminación no solo en el ámbito educativo, sino que también en su vida diaria. Dar a conocer ciertas ideas ante determinadas posturas determinan el rumbo que cada persona que puede tomar y así respetar o discriminar a un grupo determinado. La mayoría de los encuestados menciono que es importante tratar el tema de machismo y feminismo, esto con la intención de disminuir la violencia no solo en la escuela sino también en casa, que tanto hombres como mujeres tienen un rol importante, a lo vamos con los derechos de defenderlos y respetarlos para vivir dignamente.

6.1.2.8 Gráfica 8

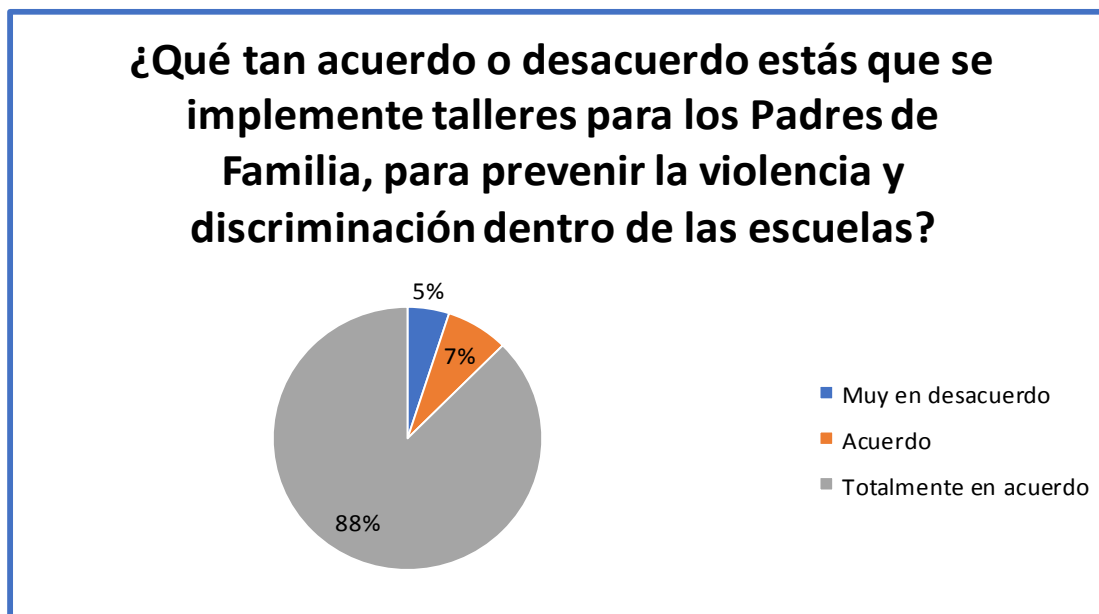


Básicamente la intención de implementar las ideas, estrategias y propuestas ya mencionadas, es un trabajo difícil por eso mismo se debe de fijar bien ¿Cuál sería la mejor manera de implementarla? Es por eso el sentido de esta pregunta, a lo que el 50% de los encuestados menciono la mejor manera de poder realizar estas propuestas es mediante una iniciativa de ley que traerá como consecuencia la elaboración de un dictamen y después de esto entraría a una discusión en la que generaría una votación para ver si se puede aprobar o no y finalmente en caso de ser aprobada se va a una promulgación o en caso contrario se iría a la cámara revisora encargada de poder evaluar nuevamente la iniciativa de ley. Esto partiría a la creación de una ley que permita la implementación de un criminólogo en cada escuela educativa para beneficio en la comunidad estudiantil.

6.1.2.9 Gráfica 9



La idea de poder implementar un tema en el cual la educación sexual sea parte del aprendizaje de los niños puede ocasionar un conflicto, ya que aún estos temas pueden causar controversia con los padres de familia. Por el simple hecho de que es un tema que no debe ser hablado ni tomado en cuenta. sin embargo, se ha visto un gran aumento de embarazos no deseados, así como también deserción escolar y abusos sexuales infantiles. A lo que me lleva a que se debe de poner en marcha platicas que ayude al niño a poder conocer su cuerpo y entender los riesgos a los que se exponen, que conozcan los tipos de tocamientos que pueden ser permitidos y que tipo de tocamientos son lo que no deben de pasarse; que conozcan que hay secretos que no deben ser guardados siempre y cuando expongan su integridad física. Todo esto lo englobaríamos a que una buena salud sexual puede prevenir todo este tipo de problemas a lo que el 83% de los encuestados esta de acuerdo que a los niños y niñas se les debe de hablar de salud sexual para un buen desarrollo humano.

6.1.2.10 Gráfica 10

Todos tomamos en cuenta que nuestro comportamiento que tomamos con los demás o ante algún grupo precisamente es el reflejo de la educación que traemos desde casa; y parte importante de nuestro trabajo es seguir apoyando la educación, en estricto sentido al unificar a los padres de familia con las instituciones educativas es posible, ya que los problemas que emergen de dichas escuelas pueden tener consecuencias graves como el suicidio. Es por ello, que el 88% de los encuestados dijo que están totalmente de acuerdo que se implementen talleres para los padres de familia para que puedan conocer a fondo los riesgos a los que corren los niños y puedan tomar medidas preventivas que favorezcan a la unión de las familias con las escuelas y ayudar al niño o niña a pensar mas no a que debe de pensar ante diversos temas.

6.1.3 Programa Niños y Niñas Juntos Por Un Futuro Mejor

Nombre del proyecto: Niños y Niñas Juntos Por Un Futuro Mejor

Tipo de programa: Curso para niños

Objetivo general: Que los niños conozcan y regulen sus emociones de una manera efectiva, ayudando a prevenir conductas asociales, y puedan identificar los factores de riesgo y protección para un buen desarrollo.

6.1.3.1 Sesión 1

Tema: Introducción a taller.

Objetivo: Conocer a los estudiantes generando un ambiente de respeto y confianza, realizando una prueba previa al curso para medir sus conocimientos acerca de los temas.

Procedimiento: Se realizará dinámicas de integración y realizar una prueba previa para evaluar conocimientos.

Tiempo estimado: 2 horas.

Materiales: Espacio libre y amplio.

6.1.3.2 Sesión 2

Tema: Descubrir mis habilidades y aptitudes.

Objetivo: Que los menores descubran sus cualidades y debilidades, así como conozcan adecuadamente su personalidad.

Procedimiento: Se realizará una actividad donde los niños se describirán a través de un autorretrato, seguido de esta actividad deberán colocar palabras que los representen, así como sus cualidades y sus debilidades, tomaremos unos minutos para hablar de lo que nos gusta y de lo que no.

Tiempo estimado: 2 horas.

Materiales: Hojas blancas, colores, plumones, Diurex.

6.1.3.3 Sesión 3

Tema: Mis emociones.

Objetivo: Generar el conocimiento básico acerca de las emociones, además de crear una reflexión acerca la gran cantidad de emociones que podemos experimentar y su origen.

Procedimiento: Se dividirá al grupo, posteriormente se expondrá el tema de una manera divertida basada en ejemplos, videos y juegos y finalmente se realizará una lluvia de ideas que ayude a mejorar los conocimientos, además de aumentar los conocimientos con mímica y juegos.

Tiempo estimado: 2 horas.

Materiales: Material electrónico y pelota de plástico.

6.1.3.4 Sesión 4

Tema: ¿Qué partes de mi cuerpo se pueden tocar y cuáles no?

Objetivo: Hacer que los menores conozcan que partes de su cuerpo se pueden tocar y cuáles no. Previniendo el acoso sexual en menores de edad.

Procedimiento: Se proyectará un video dinámico donde se les explicara los diversos tocamientos que pueden resultar incómodos.

Tiempo estimado: 2 horas.

Materiales: Fichas de trabajo, equipo electrónico y diapositivas.

6.1.3.5 Sesión 5

Tema: Siento-pienso-actuó.

Objetivo: Analizar las consecuencias de tener una mala actitud y que se dejen guiar mediante sus impulsos.

Procedimiento: A través de la técnica del semáforo, se les trabajara como se debe manejar las emociones, y evitar que actuemos con nuestros impulsos.

Tiempo estimado: 2 horas.

Materiales: Equipo de cómputo, videos, música.

6.1.3.6 Sesión 6

Tema: ¿Cómo evitar sentirme solo?

Objetivo: Generar empatía en los niños, dando una mejor interacción en cada uno de ellos, y poder explicarles como erradicar los pensamientos suicidas.

Procedimiento: Se comenzarán hablando sobre conceptos básicos, de aquellas emociones destructivas y como socializar de manera satisfactoria para evitar el suicidio.

Tiempo estimado: 2 horas.

Materiales: Equipo de cómputo, papel, Diurex, música tranquila, reflexión de despedida.

6.1.3.7 Sesión 7

Tema: Nuestros valores

Objetivo: Generar el conocimiento de los distintos valores, analizar su uso y su significado. Además de la facilidad de ponerlos en práctica.

Procedimiento: Primero debemos realizar una pequeña exposición de los valores, después se les pedirá a los niños escribir tres valores, el más importante, el que más usan y el más difícil para ellos, después los colocaremos en un árbol, donde los niños podrán expresar como los han utilizado y como se sintieron con ellos.

Tiempo estimado: 2 horas.

Materiales: Equipo de cómputo. Árbol o imagen de árbol. Papeles.

6.1.3.8 Sesión 8

Tema: Drogas que dañan mi salud.

Objetivo: Que los niños y niñas puedan saber que las drogas son nocivas para su salud, previniendo las adicciones por drogas a largo plazo. En diapositivas dar una idea general de lo que son las drogas, así como videos de testimonios, sobre las consecuencias y finalmente en hojas, mostrándoles diferentes situaciones y puedan reflexionar al respecto.

Tiempo estimado: 2 horas.

Materiales: Equipo de cómputo. Hojas, plumones, colores y diapositivas.

6.1.3.9 Sesión 9

Tema: Salud sexual

Objetivo: Explicarles a los niños y niñas de forma natural lo que es el sexo, con los conocimientos acumulado durante el curso, los niños podrán tener una idea más clara de quienes son, como relacionarse, y las estrategias que necesitan para alcanzar sus metas.

Procedimiento: Por lo que en esta sección se comenzara con una dinámica de imaginándome de grande, de esa forma tendremos una meta a largo plazo, se les explicara como alcanzarla o lo que pueden hacer ellos para facilitar cumplir con sus metas. se finalizará con una pequeña dinámica de despedida.

Tiempo estimado: 1 hora.

Materiales: Diapositivas, hojas, plumones, colores.

6.1.3.10 Sesión 10

Tema: Medidas preventivas cibernéticas para padres de familia.

Objetivo: Explicarles a los padres de familia, la importancia de la comunicación con sus hijos y que existen aplicaciones digitales para cuidar a sus hijos en redes sociales.

Procedimiento: Exponer en diapositivas los riesgos a los que están sujetos sus hijos cuando se crean una red social, así como aplicaciones descargables para poder monitorear las actividades de los niños para evitar la pederastia y la pornografía infantil.

Tiempo estimado: 2 horas.

Materiales: Diapositivas.

6.1.3.11 Sesión 11

Tema: Educación inclusiva para niños con discapacidad.

Objetivo: Explicarles a los padres de familia la importancia de no discriminar a los niños con discapacidad (de cualquier tipo) provocando que los padres eduquen a sus hijos bajo este precepto para incluir a los estudiantes con discapacidad a la convivencia.

Procedimiento: Se repartirán hojas de información acerca del tema, mostrando las consecuencias de ser rechazado por los demás.

Tiempo estimado: 2 horas.

Materiales: Diapositivas, hojas de información.

6.1.3.12 Sesión 12

Tema: Autoestima.

Objetivo: Explicarles y elevar la autoestima de los niños y niñas para evitar la agresión o sentimientos de desesperanza que pongan en peligro la vida.

Procedimiento: Hacer dinámicas y ejercicios para practicar y saber de forma divertida todo lo relacionado con el tema de autoestima.

Tiempo estimado: 1 hora.

Materiales: Diapositivas, hojas, plumones, colores.

6.1.3.13 Sesión 13

Tema: Prevenir la violencia de los videojuegos.

Objetivo: Que los padres de familia moderen y supervisen el tipo de videojuegos que pueden llegar a ser violentos y por qué pueden repercutir en el comportamiento de los niños.

Procedimiento: En diapositivas mostrarles que juegos pueden llegar hacer aceptados como no violentos y que fomenten el trabajo en equipo y distinguir que videojuegos no son aptos para ellos.

Tiempo estimado: 1 hora.

Materiales: Diapositivas.

6.1.3.14 Sesión 14

Tema: Actividades artísticas.

Objetivo: Fomentar la importancia de tener la sensibilidad en el arte, para que en un futuro sean personas cultas y responsables.

Procedimiento: Que los niños dibujen sus ideas, puedan pintar algún personaje favorito; o bien puedan practicar su habilidad para el canto o realicen prácticas de baile y de actuación.

Tiempo estimado: 2 horas.

Materiales: Salón y hojas.

6.1.3.15 Sesión 15

Tema: Éxito y superación personal.

Objetivo: Dar a conocer en los niños y niñas el concepto de éxito y superación personal y como lograr y forjarse nuevas metas.

Procedimiento: Exponer en diapositivas los beneficios de ser exitoso, superando cualquier obstáculo, logrando un bienestar con ellos mismos y con la comunidad.

Tiempo estimado: 2 horas.

Materiales: Diapositivas.

6.1.3.16 Sesión 16

Tema: Señales de alarma de que mi hijo (a) necesita ayuda profesional.

Objetivo: Explicarles a los padres de familia, los diferentes señales que puedan presentar sus hijos si son violentados, acosados, depresivos. Para acudir a tener una ayuda profesional.

Procedimiento: Explicar los factores de protección y riesgo que tienen los niños ante diferentes situaciones, dándoles medidas preventivas para resolverlos; o bien buscar ayuda profesional.

Tiempo estimado: 2 horas.

Materiales: Diapositivas.

6.1.3.17 Sesión 17

Tema: ¿Cómo prevenir las agresiones indirectas?

Objetivo: Explicar y combatir las conductas disociales que afectan a la continuidad estudiantil y a la escuela.

Procedimiento: Mediante diapositivas explicar que al romper, robar y esconder objetos de otras personas no es una conducta normal y que daña la integridad estudiantil.

Tiempo estimado: 2 horas.

Materiales: Diapositivas.

6.1.3.18 Sesión 18

Tema: Psico-dramas.

Objetivo: Hacer una representación acerca de los obstáculos de la convivencia (prejuicio, estereotipo, estigmas).

Procedimiento: Utilización de ropa de calle donde cada niño represente, a un integrante de cada grupo vulnerable y poner en práctica lo que significa estigmatizar, prejuiciar y estereotipar a las personas sin antes conocerlas. Para poder dar apertura a la convivencia sana.

Tiempo estimado: 2 horas.

Materiales: Diapositivas.

6.1.3.19 Sesión 19

Tema: Sexting ¿Cómo combatirlo?

Objetivo: Que conozcan los niños y niñas que no deben enviar imágenes por medio de la internet estando desnudos a personas desconocidas.

Procedimiento: En diapositivas exponerles los riesgos a los que se exponen, cuando la supervisión de los padres de familia está ausente y por ende enseñarles cómo prevenir este delito.

Tiempo estimado: 1 hora.

Materiales: Diapositivas.

6.1.3.20 Sesión 20

Tema: Cutting ¿Cómo evitarlo oportunamente?

Objetivo: Que conozcan los niños y niñas que su cuerpo debe ser respetado sin infringirse una autolesión siendo adcentes.

Procedimiento: En diapositivas exponerles los riesgos a los que se exponen, cuando realizan una autolesión y comienza a ser para ser preocupante para los padres.

Tiempo estimado: 1 hora.

Materiales: Diapositivas.

6.1.3.21 Sesión 21

Tema: Labores altruistas.

Objetivo: Que conozcan los niños y niñas enseñarlos a ser empáticos con los demás, para evitar la discriminación.

Procedimiento: Explicar porque es necesario ser altruista y convivir con los demás, fortaleciendo su empatía y valores.

Tiempo estimado: 1 hora.

Materiales: Diapositivas.

6.1.3.22 Sesión 22

Tema: Conociendo los Derechos de los animales.

Objetivo: Que conozcan los niños y niñas que los animales como ellos tienen derechos y que es nuestro deber enseñarles el respeto por la vida de un ser vivo.

Procedimiento: Explicar en diapositivas la manera en la que un animal no puede

expresarse como lo hacemos ante un daño, y traer un animal (animales de menor estatura) donde puedan otorgarles algún tipo de cariño para sensibilizarlos.

Tiempo estimado: 1 hora.

Materiales: Diapositivas.

6.1.3.23 Sesión 23

Tema: Medidas preventivas para los niños.

Objetivo: Transmitirles herramientas útiles para evitar que el niño sufra algún delito específicamente como: secuestro y trata de personas, así como medidas preventivas que deben tener en casa.

Procedimiento: Explicar porque es necesario estar precavido, más siendo un niño (a) para poder otorgar medidas preventivas que ayuden a evitar el secuestro, la trata de personas y los riesgos en casa.

Tiempo estimado: 1 hora.

Materiales: Diapositivas.

6.1.3.24 Sesión 24

Tema: Uso responsable de las nuevas tecnologías.

Objetivo: Que conozcan los niños y niñas enseñarlos a ser empáticos con los demás, para evitar la discriminación.

Procedimiento: Explicar los riesgos que corren los niños al utilizar el internet, y como proteger su identidad dentro de ellas.

Tiempo estimado: 2 horas.

Materiales: Diapositivas y equipo de cómputo.

6.1.3.25 Sesión 25

Tema: Mi primer proyecto de vida.

Objetivo: Comenzar a realizar un proyecto de vida a corto y mediano plazo con los conocimientos acumulado durante el curso, los niños podrán tener una idea más clara de quienes son, como relacionarse, y las estrategias que necesitan para alcanzar sus metas.

Procedimiento: Por lo que en esta sección se comenzara con una dinámica de imaginándome de grande, de esa forma tendremos una meta a largo plazo, se les

explicara como alcanzarla o lo que pueden hacer ellos para facilitar cumplir con sus metas. se finalizará con una pequeña dinámica de despedida.

Tiempo estimado: 2 horas.

Materiales: Equipo de cómputo. Hojas, plumones, colores.

6.1.3.26 Sesión 26

Tema: Encuesta final

Objetivo: Realizar la misma encuesta implementada inicialmente para determinar si funciono el programa.

Procedimiento: Se les otorgara una encuesta donde podrán poner en prueba su conocimiento.

Tiempo estimado: 1 hora.

Materiales: Equipo de cómputo. Hojas, plumones, colores.

6.1.4 Programa Jóvenes Por Un México Unido

Nombre del proyecto: Jóvenes por un México Unido

Tipo de programa: Curso para Adolescentes

Objetivo general: Que los adolescentes conozcan y elaborar estrategias para evitar la violencia y discriminación en las escuelas y tomen medidas de prevención en situaciones decisivas.

6.1.4.1 Sesión 1

Tema: Introducción a taller.

Objetivo: Conocer a los participantes y generar un ambiente de respeto y confianza. Realizar la prueba previa al curso para medir aprendizaje.

Procedimiento: Juego de presentación, apertura al taller, realización de la prueba previa y dinámicas de integración.

Tiempo estimado: 1 hora y media.

Materiales: Salón.

6.1.4.2 Sesión 2

Tema: Por una educación inclusiva.

Objetivo: Concientizar a los adolescentes que puede existir la sana convivencia respetando las diferencias de todos.

Procedimiento: Se expondrá un tema de la igualdad.

Tiempo estimado: 1 hora y media.

Materiales: Diapositivas.

6.1.4.3 Sesión 3

Tema: Conociendo mis derechos.

Objetivo: Dar a conocer a los jóvenes los derechos y obligaciones que tienen dentro del país.

Procedimiento: Se repartirán lecturas acerca de la importancia de respetar los derechos humanos, así como cumplir con nuestras obligaciones como ciudadanos.

Tiempo estimado: 1 hora y media.

Materiales: Lecturas asignadas.

6.1.4.4 Sesión 4

Tema: Obstáculos para la convivencia.

Objetivo: Que los adolescentes conozcas a diferenciar términos como prejuicio, estereotipo y estigmas.

Procedimiento: Realizar psico-dramas para demostrar lo que se vive ante estas problemáticas.

Tiempo estimado: 1 hora y media.

Materiales: Diapositivas.

6.1.4.5 Sesión 5

Tema: Convivir sin violencia.

Objetivo: Analizar las consecuencias de una la violencia en el entorno educativo.

Procedimiento: Explicar que hay métodos para convivir en armonía sin agredir a los demás.

Tiempo estimado: 1 hora y media.

Materiales: Equipo de cómputo.

6.1.4.6 Sesión 6

Tema: Cero tolerancias a la discriminación.

Objetivo: Conocer las consecuencias de la discriminación entre hombres y mujeres.

Procedimiento: Fomentar la equidad de género en adolescentes para un mejor bienestar social.

Tiempo estimado: 1 hora y media.

Materiales: Equipo de cómputo.

6.1.4.7 Sesión 7

Tema: Detectar mis emociones y ¿Cómo controlarlas?

Objetivo: Ayudar al adolescente a controlar sus impulsos.

Procedimiento: Explicarles de manera breve los diferentes conocimientos de las consecuencias ante actuar con violencia.

Tiempo estimado: 1 hora y media.

Materiales: Equipo de cómputo.

6.1.4.8 Sesión 8

Tema: Resolución de Conflictos.

Objetivo: Como llegar a un acuerdo sin la presencia de la violencia.

Procedimiento: Que los jóvenes solucionen de una manera asertiva, positiva y pacífica sus conflictos.

Tiempo estimado: 1 hora y media.

Materiales: Equipo de cómputo y hojas blancas.

6.1.4.9 Sesión 9

Tema: Adulto-centrismo.

Objetivo: Comenzar a comprender que el adulto centrismo entorpece el paso a las nuevas ideas para el desarrollo social.

Procedimiento: Mediante la lectura, saber que implica ser joven en este país, así como hacer reflexionar a los jóvenes de la importancia de respetarnos unos a otros.

Tiempo estimado: 1 hora y media.

Materiales: Lecturas asignadas.

6.1.4.10 Sesión 10

Tema: Suicidio ¿Cómo combatirlo?

Objetivo: Hacer comprender a los jóvenes lo que implica tener ideas suicidas.

Procedimiento: En diapositivas enseñarles cómo se manifiesta el suicidio y como prevenirlo.

Tiempo estimado: 1 hora y media.

Materiales: Equipo de cómputo.

6.1.4.11 Sesión 11

Tema: Soy el mejor.

Objetivo: Elevar la autoestima de los jóvenes por medio de dinámicas más centradas en ellos, haciendo que detecten sus habilidades.

Procedimiento: Dividir una hoja en cuatro partes, donde en los cuadrantes, integren sus habilidades, sus miedos, que es lo que los demás desconocen de ellos y los demás que piensan de esa persona.

Tiempo estimado: 1 hora y media.

Materiales: Salón.

6.1.4.12 Sesión 12

Tema: El arte del grafitti.

Objetivo: Evitar el vandalismo en las escuelas, donde puedan implementar los grafitis de una manera positiva.

Procedimiento: Que en las escuelas tengan un espacio especial para poder representar cualquier forma de arte con el grafitti.

Tiempo estimado: 1 hora y media.

Materiales: Pared y Aerosol.

6.1.4.13 Sesión 13

Tema: La importancia del trabajo en equipo.

Objetivo: Enseñarles a los jóvenes que para alcanzar una meta es necesario trabajar en conjunto.

Procedimiento: En diapositivas conocer los conceptos básicos, así como las estrategias para llegar a una meta y valorar el esfuerzo de cada uno.

Tiempo estimado: 1 hora y media.

Materiales: Equipo de cómputo.

6.1.4.14 Sesión 14

Actividad: La responsabilidad con mi comunidad.

Objetivo: Explicarles que el trabajo comunitario es indispensable para participar en las necesidades de cada comunidad.

Procedimiento: La actividad consistirá en rescatar algún lugar abandonado y transfórmalo en un lugar acogedor para todos los demás.

Tiempo estimado: 1 hora y media.

Materiales: Palas, escobas y bolsas de basura.

6.1.4.15 Sesión 15

Tema: Respetando mi cuerpo.

Objetivo: Que los jóvenes conozcan las consecuencias de consumir drogas.

Procedimiento: En diapositivas enseñarles como es la apariencia de algunas drogas, así como el uso, explicando las consecuencias de cada uno

Tiempo estimado: 1 hora y media.

Materiales: Equipo de cómputo.

6.1.4.16 Sesión 16

Tema: Por un planeta verde.

Objetivo: Que los jóvenes aprendan la importancia del reciclaje.

Procedimiento: Hacer dinámicas al aire libre explicando algunos conceptos básicos del reciclaje.

Tiempo estimado: 1 hora y media.

Materiales: Equipo de cómputo.

6.1.4.17 Sesión 17

Tema: Ser padre o madre ¿Qué implica?

Objetivo: Hacer reflexionar a los jóvenes que tener un hijo a temprana edad, así como el uso de preservativos.

Procedimiento: En la actividad se les dará un huevo donde puedan diseñarlo con sus características propias donde lo llevaran todos los días simulando que es un hijo.

Tiempo estimado: 1 hora y media.

Materiales: Huevo y diapositivas.

6.1.4.18 Sesión 18

Tema: Pandillas como eje central para la convivencia.

Objetivo: Identificar y convertir aquellas pandillas que ayuden a la convivencia dentro de las escuelas.

Procedimientos: En diapositivas explicarles sobre los beneficios de proteger a los demás.

Tiempo estimado: 1 hora y media.

Materiales: Equipo de cómputo.

6.1.4.19 Sesión 19

Tema: Seguridad en internet.

Objetivo: Dar a conocer como los jóvenes pueden navegar de forma segura en internet, sin exponer sus identidades o algún tipo de delito cibernético.

Procedimiento: En diapositivas mostrarles las consecuencias del mal uso del internet.

Tiempo estimado: 1 hora y media.

Materiales: Equipo de cómputo.

6.1.4.20 Sesión 20

Tema: Prevención de riesgos en la familia.

Objetivo: Que los jóvenes conozcan las medidas de seguridad ante un fenómeno natural.

Procedimiento: Dar conceptos básicos, estrategias de planeación y de organización para salvaguardar la vida e integridad de los miembros de la familia

Tiempo estimado: 1 hora y media.

Materiales: Equipo de cómputo.

6.1.4.21 Sesión 21

Actividad: Practica de box.

Objetivo: Que los jóvenes descarguen su estrés y agresión, practicando un deporte de contacto.

Procedimiento: Explicar por qué es importante liberar el estrés y agresión, de manera positiva.

Tiempo estimado: 1 hora y media.

Materiales: Patio de la escuela.

6.1.4.22 Sesión 22

Actividad: Torneo de Fútbol.

Objetivo: Fomentar el deporte para evitar la obesidad.

Procedimiento: Explicar la importancia de tener una vida saludable.

Tiempo estimado: 1 hora y media.

Materiales: Equipo de cómputo.

6.1.4.23 Sesión 23

Tema: La cultura de la denuncia.

Objetivo: Que los adolescentes conozcan la importancia de denunciar si son víctimas de un delito.

Procedimiento: En diapositivas dar a conocer cuáles son los pasos a seguir para realizar una denuncia.

Tiempo estimado: 1 hora.

Materiales: Diapositivas.

6.1.4.24 Sesión 24

Tema: Mis manos en el volante.

Objetivo: Concientizar a los jóvenes que consumir bebidas embriagantes y que la velocidad no es una buena combinación.

Procedimiento: Dar ejemplos acerca de la ignorancia de los jóvenes en el volante, como poder obedecer los señalamientos y como ser un buen conductor.

Tiempo estimado: 1 hora y media.

Materiales: Equipo de cómputo.

6.1.4.25 Sesión 25

Tema: Mi proyecto de vida.

Objetivo: Explicarles a los jóvenes los beneficios de estudiar y terminar una carrera profesional y crear un plan de vida a corto, mediano y largo plazo.

Procedimiento: Explicarles en diapositivas las carreras existentes en la universidad de la BUAP y dando a demostrar algunas carreras su plan de estudios.

Tiempo estimado: 1 hora y media.

Materiales: Equipo de cómputo.

6.1.4.26 Sesión 26

Tema: Encuesta final.

Objetivo: Realizar la misma encuesta implementada inicialmente para determinar si funciona el programa.

Procedimiento: Se les otorgara una encuesta donde podrán poner en prueba su conocimiento.

Tiempo estimado: 1 hora.

Materiales: Salón.

6.1.5 Programa Soy Docente y voy por México

Nombre del proyecto: Soy Docente y voy por México

Lugar y/o Comunidad:

Tipo de programa: Curso para Docentes

Objetivo general: Que los Docentes conozcan la importancia de la Criminología como agente activo que ayude a prevenir conductas antisociales, disociales, y para sociales. Que contribuyan a la sana convivencia fomentando la inclusividad en el ámbito escolar.

6.1.5.1 Sesión 1

Tema: Presentación e Introducción al taller.

Objetivo: Dar a conocer los lineamientos, así como la dinámica del trabajo a seguir.

Procedimiento: Mediante diapositivas presentar lo que es la Criminología con los sustentos científicos que ayuden a sustentar el plan de acción.

Tiempo estimado: 1 hora y media.

Materiales: Salón.

6.1.5.2 Sesión 2

Tema: Fundamento Legal de la educación en México.

Objetivo: Presentar el fundamento legal de la educación en México y explicar lo que pasa en la educación básica, media superior y superior.

Procedimiento: Mediante estadísticas del INEGI mostrando como está la educación en México en todos los niveles.

Tiempo estimado: 1 hora y media.

Materiales: Diapositivas.

6.1.5.3 Sesión 3

Tema: Desafíos Contemporáneos del Docente.

Objetivo: Dar a conocer las competencias inspiracionales y didácticas.

Procedimiento: En una presentación de power point, mostrar y analizar cada desafío y como podrá superar dichos desafíos con el apoyo del criminólogo.

Tiempo estimado: 1 hora y media.

Material: Lecturas asignadas y Diapositivas.

6.1.5.4 Sesión 4

Tema: Derechos de los niños y niñas.

Objetivo: Dar a conocer los Derechos de las niñas y niños profundizando en su comportamientos y leyes constitucionales que avalen lo mencionado.

Procedimiento: Por medio de platicas introductorias, enseñar la parte en donde se explica porque los derechos deben ser respetados y proteger la integridad física y mental del niño.

Tiempo estimado: 1 hora y media.

Materiales: Diapositivas.

6.1.5.5 Sesión 5

Tema: Derechos de los adolescentes.

Objetivo: Dar a conocer los Derechos de los adolescentes profundizando en su comportamientos y leyes constitucionales que avalen lo mencionado.

Procedimiento: Por medio de platicas introductorias, enseñar la parte en donde se explica porque los derechos deben ser respetados y proteger la integridad física y mental del adolescente.

Tiempo estimado: 1 hora y media.

Materiales: Equipo de cómputo.

6.1.5.6 Sesión 6

Tema: La educación especial en México.

Objetivo: Enseñar como pueden aprender las personas con discapacidad, generando inclusión.

Procedimiento: Por medio de una presentación de power point, enseñar las diferentes discapacidades que un niño o adolescente puede presentar.

Tiempo estimado: 1 hora y media.

Materiales: Equipo de cómputo.

6.1.5.7 Sesión 7

Tema: Diversidad Sexual.

Objetivo: Hacer reflexionar y concientizar sobre la diversidad sexual disminuyendo el odio y discriminación a estos grupos.

Procedimiento: Realizar una presentación en power point viendo cada grupo de la comunidad LGBTTTIQA.

Tiempo estimado: 1 hora y media.

Materiales: Equipo de cómputo.

6.1.5.8 Sesión 8

Tema: Criminología Educativa.

Objetivo: Como identificar los factores de riesgo y los problemas tempranos de conducta.

Procedimiento: Por medio de una presentación en power point mostrar las diferencias de la Criminología y Criminología Educativa y como actúa en el ámbito escolar.

Tiempo estimado: 1 hora y media.

Materiales: Diapositivas y hojas blancas.

6.1.5.9 Sesión 9

Tema: La escuela como factor protector.

Objetivo: La importancia de hacer sentir al alumno como una segunda casa donde puede reforzar los valores traídos de casa y descubrir sus destrezas.

Procedimiento: Mediante diapositivas explicar por qué la escuela debe ser un lugar pacífico y seguro.

Tiempo estimado: 1 hora y media.

Materiales: Lecturas asignadas.

6.1.5.10 Sesión 10

Tema: Prevención de la violencia y discriminación.

Objetivo: Que el Docente participe como un agente activo que promueva la sana convivencia, respetando los Derechos Humanos.

Procedimiento: Exposición de un psicodrama que ayude a entender el tema.

Tiempo estimado: 1 hora y media.

Materiales: Salón.

6.1.5.11 Sesión 11

Tema: El rol del Docente en el salón de clases.

Objetivo: Explicar la complejidad que tiene un docente en el salón de clases, contribuyendo a formar a los estudiantes con responsabilidad.

Procedimiento: Enseñar nuevas estrategias que favorezcan al docente a poder dar clases a los alumnos, mediante una plática informativa.

Tiempo estimado: 1 hora y media.

Materiales: Salón.

6.1.5.12 Sesión 12

Tema: Las directivas escolares como factor para lograr un trabajo integral.

Objetivo: Que los directivos comprendan la forma correcta de cómo se pretende llevar a cabo el plan de trabajo, conociendo en la mayor parte, como un criminólogo puede actuar en el ámbito educativo.

Procedimiento: Mediante hojas, mostrando ampliamente los programas en los cuales está enfocado para cada grupo como lo es el adolescente, niño, docente y padres de familia.

Tiempo estimado: 1 hora y media.

Materiales: Diapositivas y hojas de planeación.

6.1.5.13 Sesión 13

Tema: La caja de conflictos.

Objetivo: Mostrar la importancia del reconocimiento de la igualdad de hombres y mujeres.

Procedimiento: Mostrar técnicas que contribuyan el fortalecimiento y los vínculos laborales en los Docentes.

Tiempo estimado: 1 hora y media.

Material: Equipo de cómputo.

6.1.5.14 Sesión 14

Tema: Diálogos de paz.

Objetivo: Mediante estrategias contribuir a solucionar los conflictos entre docentes en el ámbito escolar.

Procedimiento: Que los docentes mencionen las problemáticas principales que existen en la escuela para solucionarlo mediante técnicas que ayuden a mejorar el trabajo en equipo, evitando la discriminación y violencia.

Tiempo estimado: 1 hora y media.

Materiales: Salón.

6.1.5.14 Sesión 15

Tema: Conductas Sociales.

Objetivo: Fase inicial y redes de apoyo para la identificación de una conducta positiva.

Procedimiento: El uso de diapositivas y lecturas de apoyo que ayudarán a comprender mejor el tema.

Tiempo estimado: 1 hora y media.

Materiales: Equipo de cómputo.

6.1.5.16 Sesión 16

Tema: Conductas Disociales.

Objetivo: Significado y redes de apoyo para la identificación de una conducta disocial.

Procedimiento: El uso de diapositivas y lecturas de apoyo que ayudarán a comprender mejor el tema.

Tiempo estimado: 1 hora y media.

Materiales: Equipo de cómputo.

6.1.5.17 Sesión 17

Tema: Conductas antisociales.

Objetivo: Significado, identificación y redes de apoyo para la prevención de la conducta antisociales.

Procedimiento: El uso de diapositivas y videos de apoyo que ayudarán a comprender mejor el tema.

Tiempo estimado: 1 hora y media.

Materiales: Diapositivas.

6.1.5.18 Sesión 18

Tema: Conductas para sociales.

Objetivo: Significado y como combatirlo positivamente.

Procedimiento: El uso de diapositivas y videos de apoyo que ayudarán a comprender mejor el tema.

Tiempo estimado: 1 hora y media.

Materiales: Equipo de cómputo.

6.1.5.19 Sesión 19

Tema: Cultura Preventiva.

Objetivo: Como prevenir conductas antisociales, disociales y para sociales cambiando los eventos culturales que ayuden al fortalecimiento de la comunidad estudiantil.

Procedimiento: El uso de diapositivas y lecturas de apoyo que ayudarán a comprender mejor el tema.

Tiempo estimado: 1 hora y media.

Materiales: Equipo de cómputo.

6.1.5.20 Sesión 20

Tema: Relaciones entre alumnos y Docentes.

Objetivo: Detectar que relaciones pueden llegar a ser buenas o malas para los docentes sin exponer su integridad física y moral.

Procedimiento: El uso de diapositivas y lecturas de apoyo que ayudarán a comprender mejor el tema.

Tiempo estimado: 1 hora y media.

Materiales: Equipo de cómputo.

6.1.5.21 Sesión 21

Tema: Reeducción Conductual.

Objetivo: Conocer estrategias y técnicas que ayuden al docente a persuadir un comportamiento agresivo, dando apertura a fomentar un ambiente sano. El uso de diapositivas y lecturas de apoyo que ayudarán a comprender mejor el tema.

Tiempo estimado: 1 hora y media.

Materiales: Diapositivas.

6.1.5.22 Sesión 22

Tema: Las necesidades de cambio.

Objetivo: ¿Qué es necesario tomar en cuenta para comprender los cambios que el adolescente o niño pasa?

Procedimiento: Compartir los diferentes cambios tanto del adolescente o niño en su entorno, comprendiendo la relación que existe con la sociedad y su núcleo familiar.

Tiempo estimado: 1 hora y media.

Materiales: Equipo de cómputo.

6.1.5.23 Sesión 23

Tema: Estrategias Cooperativas.

Objetivo: Cómo lograr que el estudiante participe en las actividades escolares sin violencia.

Procedimiento: Enseñarle técnicas que beneficien al docente en clases, que pueda captar la atención y participación del estudiante otorgando un mayor clima escolar agradable.

Tiempo estimado: 1 hora.

Materiales: Diapositivas.

6.1.5.24 Sesión 24

Tema: Asesoramiento y pautas para la escuela.

Objetivo: Que las escuelas conozcan nuevos peligros a los que están expuestos los estudiantes, como también los docentes, logrando una correcta respuesta en beneficio a toda la comunidad estudiantil.

Procedimiento: El uso de las diapositivas para conocer el panorama a lo que podrán estar beneficiados mostrando las ventajas de poder conocer más sobre todo el tipo de conductas.

Tiempo estimado: 1 hora y media.

Materiales: Equipo de cómputo.

6.1.5.25 Sesión 25

Tema: Entornos escolares seguros y saludables.

Objetivo: Cómo desarrollar lugares más seguros y saludables mediante la convivencia escolar sin exponer la integridad del docente.

Procedimiento: Realizar diapositivas que ayuden a lograr una mayor retención de la información y ayude a comprender mejor el tema que se desea alcanzar.

Tiempo estimado: 1 hora y media.

Materiales: Equipo de cómputo.

6.1.5.26 Sesión 26

Tema: Educación Inclusiva.

Objetivo: Analizar lo que comprende la discriminación mediante estigmas, prejuicios y estereotipos. Mediante estrategias que ayuden a combatir la discriminación entre los miembros estudiantiles.

Procedimiento: El uso de diapositivas y lecturas de apoyo que ayudarán a comprender mejor el tema.

Tiempo estimado: 1 hora.

Materiales: Salón.

6.1.6 Programa Eso es ser mexicano (padres de familia)

Nombre del proyecto: Eso es ser mexicano.

Lugar y/o Comunidad:

Tipo de programa: Curso para Padres de Familia.

Objetivo general: Que los Padres de Familia comprendan la importancia de la Criminología, dando apertura a la inclusividad y al mismo tiempo la unión de la familia, comprendiendo los nuevos retos y peligros que pueden poner en riesgo la estabilidad física y emocional de sus hijos.

6.1.6.1 Sesión 1

Tema: Presentación e Introducción al taller

Objetivo: Dar a conocer los lineamientos, así como la dinámica del trabajo a seguir.

Procedimiento: Mediante diapositivas presentar lo qué es la Criminología con los sustentos científicos que ayuden a sustentar el plan de acción.

Tiempo estimado: 1 hora y media.

Materiales: Salón.

6.1.6.2 Sesión 2

Tema: Fundamento Legal de la educación en México.

Objetivo: Presentar el fundamento legal de la educación en México y explicar lo que pasa en la educación básica, media superior y superior.

Procedimiento: Mediante estadísticas del INEGI mostrando como está la educación en México en todos los niveles.

Tiempo estimado: 1 hora y media.

Materiales: Diapositivas.

6.1.6.3 Sesión 3

Tema: ¿Por qué es necesario la educación para mi hijo?

Objetivo: Generar conciencia a los padres de familia sobre la importancia de que sus hijos sigan estudiando hasta alcanzar una carrera profesional.

Procedimiento: Mediante lecturas informativas dar a conocer la importancia que tiene la educación para los hijos en todas sus etapas de desarrollo.

Tiempo estimado: 1 hora y media.

Materiales: Lecturas asignadas.

6.1.6.4 Sesión 4

Tema: Derechos Humanos.

Objetivo: Generar una conciencia positiva, así como fomentar el respeto e importancia de los Derechos Humanos.

Procedimiento: Mediante diapositivas y videos que expliquen el beneficio de contribuir a una sana convivencia con el libre goce de los Derechos Humanos.

Tiempo estimado: 1 hora y media.

Materiales: Diapositivas.

6.1.6.5 Sesión 5

Tema: ¿Cómo construir una familia?

Objetivo: Dar las pautas para una integración familiar, además como planear proyectos que ayuden a prevenir la violencia y discriminación desde casa.

Procedimiento: El uso de diapositivas y lecturas de apoyo que ayudarán a comprender mejor el tema.

Tiempo estimado: 1 hora y media.

Materiales: Equipo de cómputo.

6.1.6.6 Sesión 6

Tema: Prevención del abuso sexual infantil.

Objetivo: Que los padres de familia conozcan las diferentes formas en las que un niño puede ser abusado por cualquier persona que integre o no a la familia. Y como poder prevenir y combatir un abuso sexual infantil.

Procedimiento: El uso de diapositivas que faciliten la correcta recepción de la información, así como videos que expliquen las partes del cuerpo que pueden tocarse y cuáles no.

Tiempo estimado: 1 hora y media.

Materiales: Equipo de cómputo.

6.1.6.7 Sesión 7

Tema: Todos Discriminados y Todos discriminados.

Objetivo: Abordar el tema de la discriminación, sus consecuencias y que implica para un buen desarrollo. Mediante un video que haga concientizar los diversos contextos en los que una persona es discriminada.

Tiempo estimado: 1 hora y media.

Materiales: Equipo de cómputo.

6.1.6.8 Sesión 8

Tema: La familia como factor protector.

Objetivo: Como identificar los factores de riesgo y los problemas tempranos de conducta.

Procedimiento: Comprender la importancia de la unión de la familia mediante diapositivas que ayuden a estar relacionado con su hijo en el ámbito educativo.

Tiempo estimado: 1 hora y media.

Materiales: Equipo de cómputo y hojas blancas.

6.1.6.9 Sesión 9

Tema: Criminología Educativa.

Objetivo: Dar a conocer lo que es la Criminología Educativa y su importancia en el ámbito escolar y el núcleo familiar.

Procedimiento: Mediante el uso de diapositivas y mapas mentales que ayuden a comprender lo que es la Criminología.

Tiempo estimado: 1 hora y media.

Materiales: Lecturas asignadas.

6.1.6.10 Sesión 10

Tema: Educación Infantil.

Objetivo: Como tener una buena comunicación con los niños fortaleciendo los vínculos afectivos en los padres a los niños y viceversa.

Procedimiento: El uso de diapositivas y lecturas de apoyo que ayudarán a comprender mejor el tema.

Tiempo estimado: 1 hora y media.

Materiales: Equipo de cómputo.

6.1.6.11 Sesión 11

Tema: Educación para el Adolescente.

Objetivo: Entender los cambios tanto sexuales como emocionales que sufre el adolescente, conociendo los métodos para mejorar la comunicación.

Procedimiento: El uso de diapositivas y lecturas de apoyo que ayudarán a comprender mejor el tema.

Tiempo estimado: 1 hora y media.

Materiales: Salón.

6.1.6.12 Sesión 12

Tema: ¿Cómo intervenir en conductas disociales, antisociales y para sociales siendo padre?

Objetivo: Explicar lo qué son las conductas antisociales, disociales y para sociales en términos sencillos, otorgando estrategias para intervenir de manera positiva siendo padres.

Procedimiento: El uso de diapositivas que ayuden a reforzar los conocimiento y ejemplos de comportamientos ya mencionados para la identificación del mismo.

Tiempo estimado: 1 hora y media.

Materiales: Equipo de cómputo.

6.1.6.13 Sesión 13

Tema: Estrategias para niños con problemas de conducta.

Objetivo: Educar al niño o niña de manera positiva evitando el uso de la violencia física y mental.

Procedimiento: El uso de diapositivas y lecturas de apoyo que ayudarán a comprender mejor el tema.

Tiempo estimado: 1 hora y media.

Materiales: Equipo de cómputo.

6.1.6.14 Sesión 14

Tema: Técnicas del refuerzo positivo para niños con problemas de conductas.

Objetivos: Conocer técnicas que ayuden al control emocional del menor, persuadiendo el enojo que presente el menor.

Procedimiento: Será una sesión didáctica en el que el padre de familia pueda interactuar con su hijo, pudiendo observar su comportamiento.

Tiempo estimado: 1 hora y media.

Materiales: Equipo de cómputo.

6.1.6.15 Sesión 15

Tema: Conductas suicidas ¿Cómo identificarlo y combatirlo?

Objetivo: Mencionar los mitos y realidades que presenta una conducta suicida y como prevenir a tiempo y oportunamente en dicha conducta.

Procedimiento: El uso de diapositivas y lecturas de apoyo que ayudarán a comprender mejor el tema.

Tiempo estimado: 1 hora y media.

Materiales: Equipo de cómputo.

6.1.6.16 Sesión 16

Tema: Fracaso Escolar ¿Cómo evitarlo?

Objetivo: Estrategias que ayuden a prevenir la frustración ante el fracaso escolar evitando la deserción escolar.

Procedimiento: Identificar los focos rojos que implica tener bajas notas y motivando a una deserción escolar.

Tiempo estimado: 1 hora y media.

Materiales: Equipo de cómputo.

6.1.6.17 Sesión 17

Tema: Conductas de riesgo en los adolescentes.

Objetivo: Explicar lo que es una conducta de riesgo, un factor de riesgo y el riesgo mismo. Conociendo a lo que los adolescentes pasan en el ámbito escolar tomando en cuenta sus acciones.

Procedimiento: El uso de diapositivas y lecturas de apoyo que ayudarán a comprender mejor el tema.

Tiempo estimado: 1 hora y media.

Materiales: Diapositivas.

6.1.6.18 Sesión 18

Tema: Psicopatología o inadaptabilidad paterna o materna que favorecen las conductas de riesgo y conflicto.

Objetivo: Cómo saber si se está en un núcleo familiar inestable y cómo combatirlo de forma positiva.

Procedimiento: Demostrando las causas y consecuencias de venir de un núcleo familiar desintegrado, llevando conductas de riesgo y la solución para poder implementar acuerdos que favorezcan la participación familiar.

Tiempo estimado: 1 hora y media.

Materiales: Equipo de cómputo.

6.1.6.19 Sesión 19

Tema: ¿Cómo colaborar con el docente?

Objetivo: Concientizar a los padres de familia sobre la importancia de involucrarse en la educación de sus hijos apoyando al docente en diversas actividades escolares.

Procedimiento: Presentar en diapositivas los beneficios que obtendrán al apoyar al docente como a sus hijos, tomando mejores decisiones y participando en conjunto en actividades escolares, teniendo como resultado una actitud positiva libre de violencia y discriminación.

Tiempo estimado: 1 hora y media.

Materiales: Equipo de cómputo.

6.1.6.20 Sesión 20

Tema: Emociones que influyen en la educación.

Objetivo: Mostrar que las emociones juegan un rol muy importante para la educación de los niños y adolescentes.

Procedimiento: El uso de diapositivas y lecturas de apoyo que ayudarán a comprender mejor el tema, desarrollándose en las emociones del ser humano.

Tiempo estimado: 1 hora y media.

Materiales: Equipo de cómputo.

6.1.6.21 Sesión 21

Tema: Conductas de Riesgo y Riesgo Social.

Objetivo: Como combatir una conducta de riesgo en el niño o adolescente que ayude a comprender al padre de familia el estado emocional de su hijo y a lo que está expuesto.

Procedimiento: El uso de diapositivas y lecturas de apoyo que ayudarán a comprender mejor el tema.

Tiempo estimado: 1 hora y media.

Materiales: Diapositivas.

6.1.6.22 Sesión 22

Tema: Estrategias Cooperativas.

Objetivo: Cómo poder que el hijo pueda cooperar con la familia estando en su hogar, así como cooperar con el docente en la escuela para mejorar el aprendizaje.

Procedimiento: Mediante técnicas que ayuden a facilitar y persuadir el comportamiento agresivo de sus hijos, fomentando el trabajo en equipo y la buena disposición.

Tiempo estimado: 1 hora y media.

Materiales: Equipo de cómputo.

6.1.6.23 Sesión 23

Tema: Asesoramiento y pautas para la familia.

Objetivo: Enseñar como poder el apoyo de sus hijos en el ámbito educativo comprendiendo que el apoyo de la familia es importante, mencionando las ventajas que esto conllevaría.

Procedimiento: Hacer una presentación donde se mencionen estrategias para unir a la familia, haciendo vínculos afectivos más fuertes y saludables en la misma.

Tiempo estimado: 1 hora.

Materiales: Diapositivas.

6.1.6.24 Sesión 24

Tema: Involucramiento Escolar.

Objetivo: La importancia de trabajar en equipo con el docente en la escuela y desde casa. Conocer mediante lecturas informativas y mapas mentales que ayuden a la comprensión y atención que los padres de familia deben de tener con sus hijos.

Tiempo estimado: 1 hora y media.

Materiales: Equipo de cómputo.

6.1.6.25 Sesión 25

Tema: Educación Sexual.

Objetivo: Explicar los cambios sexuales que presentan los niños, niñas y adolescentes tanto físicos como emocionales.

Procedimiento: Presentación en diapositivas y videos que ayuden a comprender como el ser humano va evolucionando en diferentes etapas.

Tiempo estimado: 1 hora y media.

Materiales: Equipo de cómputo.

6.1.6.26 Sesión 26

Tema: Cultura preventiva.

Objetivo: Generar una cultura de conciencia y prevención de acciones para ayudar a mejorar la comunicación con sus hijos manteniendo un núcleo familiar estable.

Procedimiento: Realizando un foro donde se permita escuchar a los padres de familia, conociendo las problemáticas principales que ocurren para que un adolescente o niño pueda desencadenar una conducta de riesgo.

Tiempo estimado: 1 hora.

Materiales: Salón.

CONCLUSIONES

Es sorprendente poder observar que a pesar de estar en pleno siglo XXI, la violencia y discriminación siga persistiendo, lesionando gravemente los Derechos Humanos, no solo a los que se consideran como grupos vulnerables si no a la sociedad en general. Teniendo como consecuencia la imposibilidad de evolucionar a nuevos pensamientos innovadores, que permitan la inclusión en la mayoría de cualquier área en especial al sector educativo, ya que, en las escuelas se considera como “la segunda casa” donde los niños, niñas y adolescentes puedan convivir de manera segura y confiable. Trabajando de manera conjunta, relacionándose sin importar las condiciones o discapacidades que los alumnos tengan actualmente. Contribuyendo a formar mejores ciudadanos y un mejor país.

Sin más preámbulo, mis conclusiones son las siguientes:

1.- La violencia y discriminación: Es un fenómeno social y criminal, que debe de tratarse en gran medida por la ciencia de la Criminología. Criminal por asociarse con otros delitos como lo es el acoso escolar que puede infringir en la víctima ocasionándole graves traumas mentales y físicos que puede poner en riesgo la vida de la persona. Social, por dañar el bien común, así como la tranquilidad de toda una sociedad, debido a los efectos físicos y psíquicos que sufren quienes son víctimas inmediatas de la violencia y discriminación. Por lo que tomar acciones es necesario para poder salvaguardar la vida y la salud de toda una comunidad estudiantil.

2.- La falta de valores: Es una realidad que el comportamiento de los niños, niñas y adolescentes influye en el trato de los padres hacia ellos, el núcleo familiar es uno de los factores más importantes en el desarrollo humano. En otras palabras, un niño no humilla ni discrimina hasta que viene un adulto y se lo enseña. Es tan común percatarse sobre la violencia de los padres que ejercen contra el menor, normalizando este tipo de conductas que contribuyen a fomentar el odio, el rencor

y todos aquellos sentimientos negativos causando en la víctima mayor estrés e intolerancia a determinadas cuestiones que en su vida diaria se enfrenta, provocándole la falta de autoestima, la falta de empatía y la identificación de sus capacidades para lograr algún objetivo.

3.- La ausencia de leyes que beneficien al sector educativo: Es difícil tener un criterio ante una determinada ley que no existe o no se le da la mayor atención del gobierno para procurar su efectividad. Dicho lo anterior, la corrupción ha impedido que el dinero destinado para el sector educativo no llegue a su destino, ocasionando que las escuelas tanto públicas como privadas no tengan instalaciones dignas, con equipo tecnológico de primera calidad para garantizar una educación de excelencia, incluso para aquellas regiones que son aisladas y por lo tanto causan un efecto de “invisibilidad” para el gobierno; sin tomar en cuenta las necesidades y problemáticas que tienen distintas regiones.

4.- Involucramiento escolar: La falta de apoyo de los padres de familia hacia el docente es una realidad que muchos ignoramos. Creyendo que el docente tiene la responsabilidad de reeducar a nuestros hijos, desconociendo que el trabajo del docente es completamente diferente, está para poder formar estudiantes capaces de poder ser productivos y que estudien una licenciatura y saquen provecho del mismo. La ignorancia al no procurar a nuestros hijos, teniendo una falta de atención sin supervisar sus acciones o actitudes los convierte considerablemente en “blancos fáciles” para que se puedan relacionar con personas que pongan en peligro su integridad física y emocional.

5.- La falta de reconocimiento a la Criminología: Siempre será indispensable tomar en cuenta que la Criminología es una ciencia eficaz para la prevención de las conductas antisociales, disociales y para sociales, que se desarrollen en un determinado lugar tomando en cuenta el comportamiento del individuo. Conociendo desde aquellos factores endógenos y exógenos que contribuyen a fomentar este tipo de conductas. Tomar las medidas preventivas necesarias para

contribuir a crear ambientes seguros que permitan que los alumnos no tengan miedo al expresar sus ideas o bien de ser agredidos por sus compañeros. Lo que pretende la Criminología es fomentar el apoyo mutuo donde cada alumno participe, explote sus destrezas y conocimientos que tienen en determinados temas. Como también el apoyo incondicional a los docentes para evitar cualquier tipo de acoso laboral que se pueda desarrollar dentro de las escuelas y puedan realizar efectivamente su trabajo.

6.- Las personas discriminan: A través de un orden social que se caracteriza por un sistema de relaciones de dominación, es decir, que la discriminación es parte del ejercicio del poder, en el que los intereses por preservar los privilegios y posiciones de algunos grupos, que desempeñan una gran importancia para la sociedad como las motivaciones o las creencias que fundamentan sus actos discriminatorios. Por otra parte, la discriminación se ha enseñado de generación en generación, en lo que da como consecuencia las desventajas que enfrentan las personas o grupos en situación de vulnerabilidad. Por lo que muchas ideas se dan por un principio de superioridad e inferioridad.

7.- Los medios de comunicación: Si bien es cierto los medios de comunicación influyen de manera indirecta en las personas de cualquier edad para realizar un acto de violencia o discriminación contra una persona o grupo vulnerable. Ya que, facilita la constante información, comunicación e interacción con las personas, influyendo en gran medida a la formación de conductas individuales y colectivas que en muchos casos reproduce actos discriminatorios. Como, por ejemplo, las series o programas de televisión que reproducen estereotipos sobre las mujeres, niños, jóvenes, personas de la diversidad sexual entre otros. Por lo que, no especifican cada una de las identidades, comportamientos y características que conforman esta pluralidad.

8.- El sistema escolar: Ideológicamente es un mecanismo claro de la reproducción cultural del sistema social actual, a través de este sistema se aprende no solo los

conocimientos sino la cosmovisión del mundo, teniendo en consideración los valores, solidaridad, unión, fraternidad y aprendizaje. Así como su ausencia del autoritarismo y las jerarquías como formas cotidianas o “normales” para las relaciones sociales. Por otra parte, estimula las actitudes críticas y transformadoras en la sociedad, creando un ámbito óptimo para expandir y fomentar el derecho a la no discriminación y la sana convivencia. Ahora el criminólogo es la figura ideal para crear verdaderos lazos de fortalecimientos en las instituciones educativas, respetando los Derechos Humanos en todo momento, mediante técnicas y estrategias que ayuden a combatir la violencia y discriminación en cada escuela.

9.- La complicación de la enseñanza. En nuestro país mexicano cada docente tiene alrededor de 50 o más alumnos en el salón de clases, por lo que es un reto poder enseñar a cada uno como se desea, además hay que tomar en cuenta que cada alumno aprende de forma diferente. Además de que la escuela cuente con instalaciones dignas para su aprendizaje. El exceso de tareas hace que el niño o el adolescente se frustre y el trabajo por estudiar sea un calvario. Sin contar con la falta de espacios para personas con discapacidad, complicando aún más el desarrollo de los estudiantes. Por lo que, trae como consecuencia la deserción escolar, es decir, que los estudiantes dejen sus estudios, provocando un gran rezago académico en nuestro país, sin poder contar con profesionales que contribuyan a la construcción de nuevas ideas; y por si fuera poco el aumento exponencial de aquellas conductas antisociales que favorezcan a la delincuencia, sin visualizar los riesgos a que no solo como individuo se expone, sino que también a la comunidad en general.

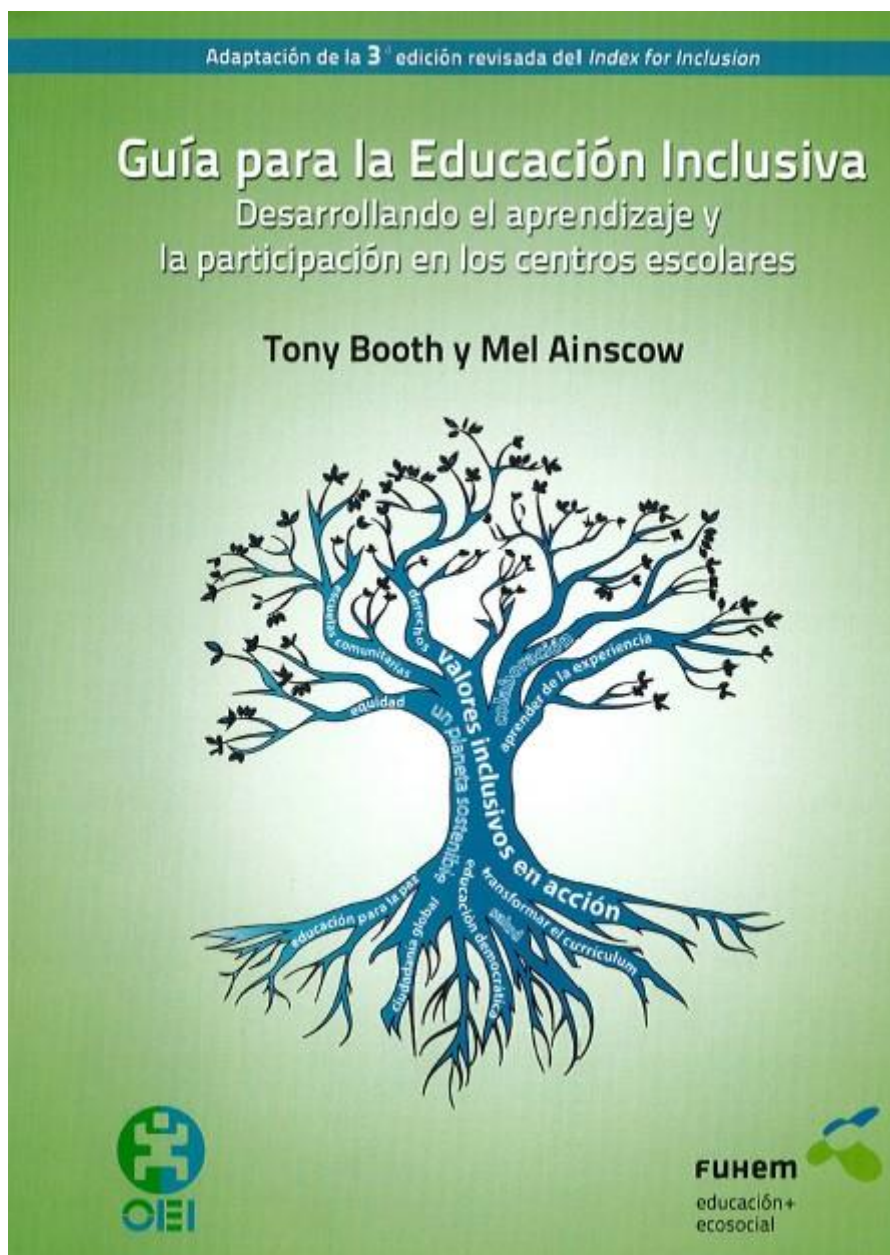
10.- La educación sexual: Otro punto que es necesario resaltar, es la falta de educación sexual que todo niño o adolescente debe de tener. Tomando en cuenta que en algunos lugares esto todavía es un tabú para muchos padres y madres de familia. Por lo que, el niño o adolescente desconoce en su totalidad los cambios físicos y emocionales a los que este sujeto a cambiar. El desarrollo de los órganos

sexuales, suelen ser complicados de entender, así como las partes que lo conforman. Sin embargo, al no informarse adecuadamente esto trae como consecuencia los embarazos no deseados a temprana edad, entorpeciendo sus oportunidades para desarrollarse profesionalmente. Así como el desinterés de ser responsables y todos sus sueños que salir adelante.

11.- La seguridad en las escuelas: Si bien es cierto es un problema que todas las instituciones educativas sufren, cuando una escuela es amenazada ante una extorción, secuestro, robo entre otros delitos. La misma institución desconoce los pasos a seguir para no caer en estos delitos, por lo que se toman decisiones alarmantes dirigidos a los padres y madres de familia, Por lo que es necesario la presencia del criminólogo para crear protocolos que beneficien a las instituciones educativas y que hacer ante casos como estos, pero también abarcando otro tipo de aspectos que involucran a los estudiantes de forma personal y social dentro de las escuelas públicas y privadas.

Mis conclusiones tienen una filosofía que es importante mencionar: Una visión sin acción, es solo un sueño. Una acción sin visión, no tiene sentido; en cambio tener una visión con acción, es tener una meta que cumplir. México cuenta con verdaderos profesionales en la prevención, hagamos que esto sea posible para un futuro mejor para nuestro país.

ANEXOS



“[Guía para la Educación Inclusiva: Desarrollando el aprendizaje y la participación en los centros escolares](#)” (Adaptación de la 3ª edición revisada del Índice for Inclusion) de Tony Booth y Mel Ainscow, edición de la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI) y la FUEM

Talleres

Los talleres son temas que abordan las problemáticas actuales, otorgando las medidas preventivas para no ser víctima de algún riesgo dentro y fuera de la escuela. Al mismo tiempo, que el padre de familia sienta el apoyo y seguridad del profesional en Criminología. Por ello, la instrucción en diversos temas que trabajen con el padre o tutor.

Eventos

Para fortalecer a la comunidad estudiantil es necesario crear espacios donde los alumnos puedan desarrollar sus habilidades y conozcan sus fortalezas y destrezas para identificar y mejorar aquellas debilidades que consideran un conflicto para ellos. Mediante el deporte, el arte y el conocimiento científico que necesitan.

Distinciones Académicas

Para motivar el rendimiento académico se creará un espacio que se designe como "cuadro de estímulo escolar" con la finalidad de reconocer al alumno que en algún determinado momento tuvo una nota baja y posteriormente obtiene una nota alta (no precisamente el 10) que ayude a mejorar la calidad de su calificación. Así como formar "brigadas de paz" que ayuden a la protección de la comunidad estudiantil. Promoviendo diplomas y reconocimiento que tengan validez de la institución y ayude a la participación de todos los que conforman la comunidad estudiantil.

Ventajas de Participar

- Fortalecer los vínculos afectivos con el adolescente o niño.
- Identificar las conductas de riesgo.
- Fomentar la inclusión y respeto por los Derechos Humanos.
- Ganar la confianza de mi hijo de forma positiva.
- Involucramiento escolar.
- Ser un padre de familia responsable.



**CRIMINOLOGÍA
EDUCATIVA**



¿Qué implica ser un Criminólogo en la actualidad?

Un Criminólogo es un profesional que dedica su vida a la prevención de la conducta que este fuera de las normas, es el que conoce la importancia de fomentar la inclusión y respeto para el bienestar de todos. Evitando los riesgos a los que esta expuesto el niño o adolescente, poniendo en primer lugar la preservación de la vida. Si bien es cierto, es un reto ya que, al Criminólogo lo conocen en la parte penal y no en el ámbito social.

"Para conocer y amar verdaderamente a la Criminología, tenemos que aceptar que la necesitamos en nuestra sociedad, protegiendo los derechos humanos y la trascendencia que tiene; aún cuando nuestra mirada no pueda ver más allá de nuestro dado, y que, a pesar de ello, la Criminología sigue fiel a nosotros rompiendo fronteras, aunque sean las más sólidas. ". Jorge López Olmedo

¿Por qué un Criminólogo en las escuelas?

Es importante para poder evolucionar como personas, enseñarle al niño o adolescente a pensar, mas no a qué debe de pensar. Formando ciudadanos que estén comprometidos con su entorno y su comunidad.

¿Qué es la Criminología Educativa?

La Criminología Educativa es el proceso que se desarrolla en el ámbito escolar y que influye de manera positiva a la detección, contención y prevención de las conductas antisociales, disociales y para sociales. Fomentando la inclusión y respeto por los Derechos Humanos, creando espacios libres de violencia y discriminación, verificando que sean seguros y saludables fortaleciendo a la comunidad estudiantil. Evitando el fracaso escolar y la deserción de la misma.

Yo como padre o madre ¿Qué puedo hacer?

En este panel, puede resaltar aún más información sobre su organización. Diga al público por qué es la mejor. ¡Deje a un lado la timidez! Comparta, explique y díganos lo que hace que su empresa sea tan importante.

Puede ajustarse una gran cantidad de texto en cualquiera de estos paneles. Haga clic en los marcadores de posición y agregue su propio texto.

Objetivos de la Criminología Educativa

- Fomentar la inclusión y respeto por los Derechos Humanos.
- Prevenir conductas antisociales, disociales y para sociales.
- Elevar la autoestima de jóvenes y niños.
- Prevenir el acoso escolar.
- Resolución de conflictos.



Diploma sugerido con el propósito de incentivar la educación para aquellos estudiantes que tienen bajo aprovechamiento escolar y hayan mejorado sus calificaciones.



Diploma
ESTUDIANTE DEL MES

otorgado a

*En reconocimiento de su esfuerzo,
su pasión y dedicación en el trabajo escolar.*

Director de la institución *Fecha*

Informe sugerido.



Tel. [Teléfono]
Fax [Fax]

[Dirección]
[Código postal, ciudad y provincia o estado]

[Sitio web]
[Correo electrónico]

Tabla de contenido

CONTENIDO	
Para la institución	1
Resumen	2
Grupos trabajados	3
Eventos culturales	4
Resultados	5
Información de contacto	6
Información adicional	6



PARA LA INSTITUCIÓN

ELEMENTOS ESTRATÉGICOS UTILIZADOS

Describa brevemente los elementos estratégicos que uso para su trabajo.

TÉCNICAS UTILIZADAS

Describa brevemente las técnicas utilizadas que uso para su trabajo.

ASPECTOS OPERATIVOS DESTACADOS

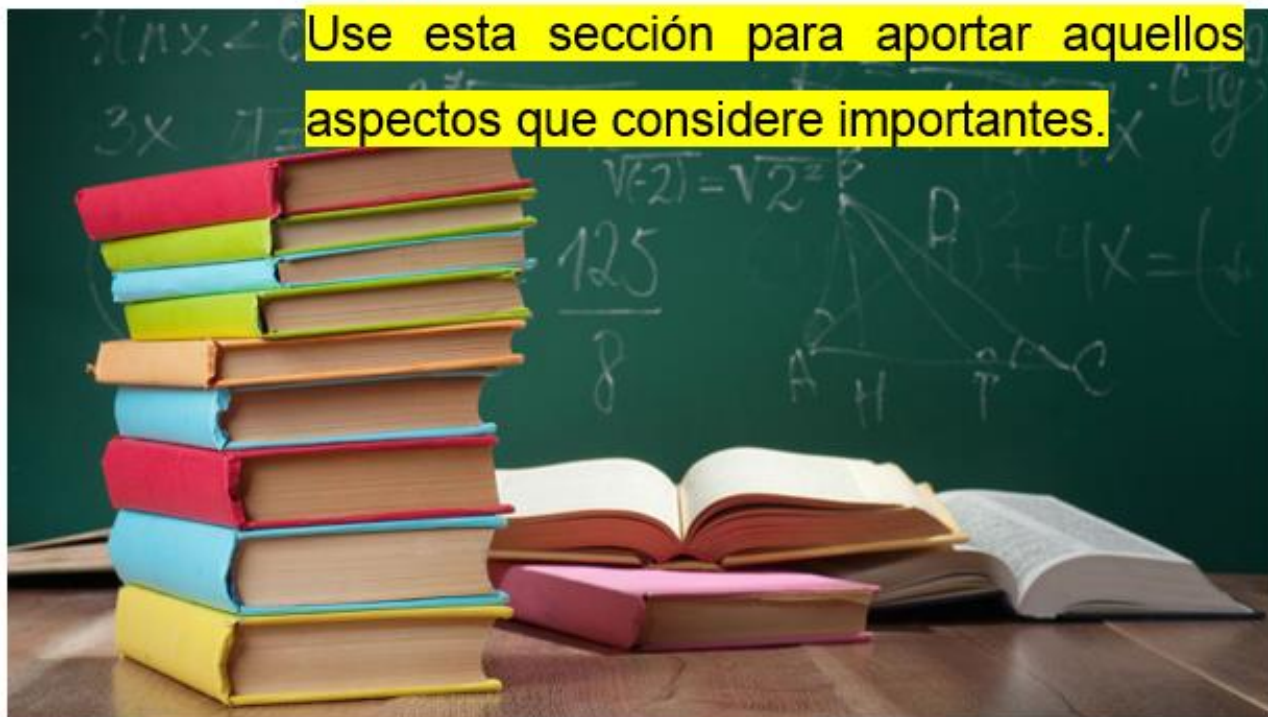
Describa el tipo de organización que tuvo antes de realizar su trabajo, así como mencionar el personal de apoyo que obtuvo (en caso de que lo tuviera).

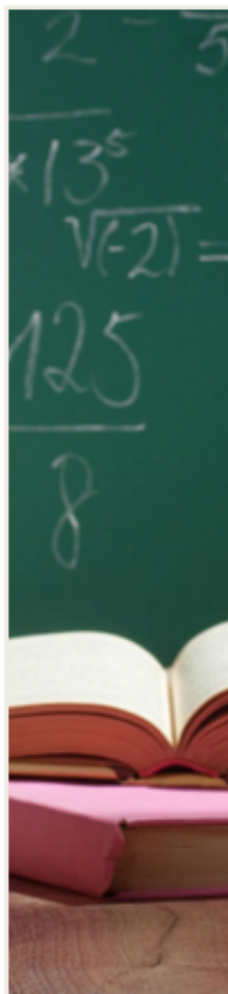
PLANIFICACIÓN

Describa si realizó entrevistas, sondeos, foros, etc. Que hayan ayudado a ver el clima actual educativo de la institución.

RESUMEN

Use esta sección para aportar aquellos aspectos que considere importantes.





GRUPOS TRABAJADOS

GRUPO 1

- Total de hombres
- Total de mujeres
- Entre que edades están

GRUPO 2

- Total de hombres
- Total de mujeres
- Entre que edades están

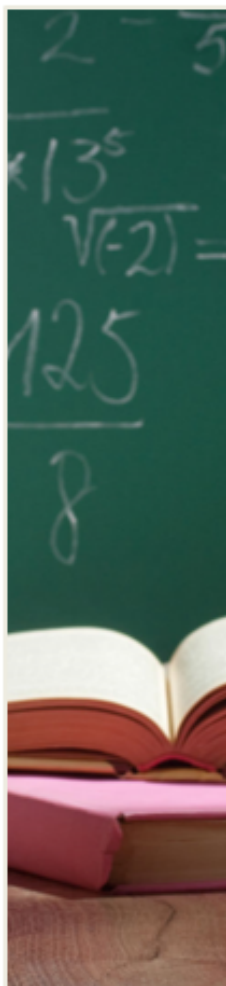
INFORME DE RESPUESTAS DE LA ENCUESTA REALIZADA

Breve descripción de los grupos atendidos.

Pregunta	Respuesta	Género	Edad

GRÁFICAS

Plasme su gráfica para dar un mayor panorama de los resultados obtenidos.



Escriba
aquí la
leyenda.

EVENTOS CULTURALES

NOMBRE DEL EVENTO

Mencione el nombre que designo del evento y el tema que se trato.

FECHA DE REALIZACIÓN

Mencione la fecha en la que tuvo presencia el evento cultural, en caso de haberlo hecho.

CONTINUIDAD DEL TRABAJO

Mencione las proximas actividades a realizar.

SUGERENCIAS PARA LA INSTITUCIÓN

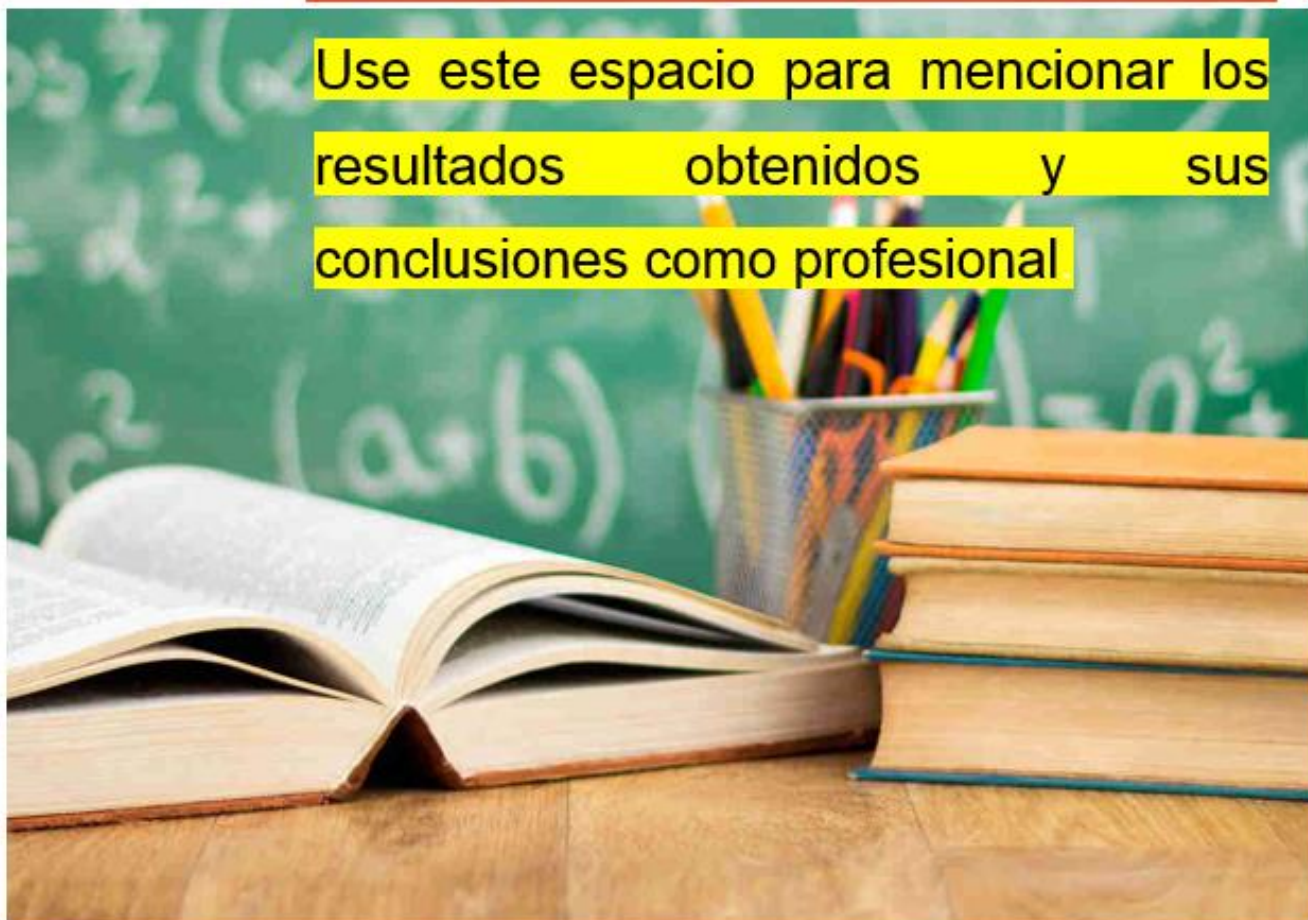
Sea concreto y mencione si tiene alguna sugerencia.

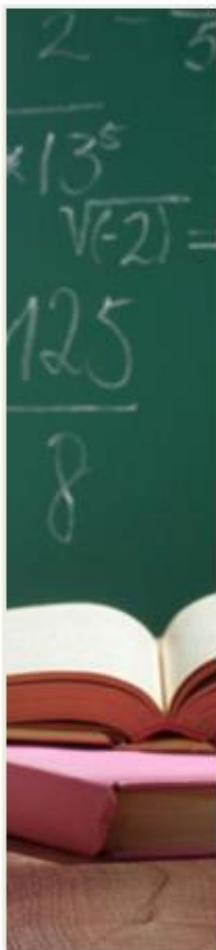
OPINIONES DE LOS ALUMNOS

Tome opiniones de la comunidad estudiantil que conformen la institución, considere lo más relevante.

RESULTADOS

Use este espacio para mencionar los resultados obtenidos y sus conclusiones como profesional





INFORMACIÓN DE CONTACTO

Agregue sus datos generales para contactarlo.



Nombre

Profesión

Edad

Cel.

Fax [Fax]

[Dirección
de correo
electrónico]

INFORMACIÓN ADICIONAL

Logo y nombre de la institución

[Dirección, código postal, ciudad y provincia o estado]

Teléfono fijo. [Teléfono]

Fax [Fax]

[Sitio web]

Calendario de actividades sugerido.



SEMANA DEL

Lunes		Martes	
NOMBRE DEL TALLER		NOMBRE DEL TALLER	
08:00		08:00	
09:00		09:00	
10:00		10:00	
11:00		11:00	
12:00		12:00	
13:00		13:00	
14:00		14:00	
15:00		15:00	
16:00		16:00	
17:00		17:00	

Miércoles		Jueves	
NOMBRE DEL TALLER		NOMBRE DEL TALLER	
08:00		08:00	
09:00		09:00	
10:00		10:00	
11:00		11:00	
12:00		12:00	
13:00		13:00	
14:00		14:00	
15:00		15:00	
16:00		16:00	
17:00		17:00	

Viernes		Sábado	
NOMBRE DEL TALLER		NOMBRE DEL TALLER	
08:00		08:00	
09:00		09:00	
10:00		10:00	
11:00		11:00	
12:00		12:00	
13:00		13:00	
14:00		14:00	
15:00		15:00	
16:00		16:00	
17:00		17:00	



GLOSARIO

Educación Básica: A la que comprende los niveles de preescolar, primaria y secundaria en todas sus modalidades, incluyendo la educación indígena, la especial y la que se imparte en los centros de educación básica para adultos.

Educación Media Superior: A la que comprende el nivel de bachillerato, los demás niveles equivalentes a éste, así como la educación profesional que no requiere bachillerato o sus equivalentes.

Escuela: Al plantel en cuyas instalaciones se imparte educación y se establece una comunidad de aprendizaje entre alumnos y docentes, que cuenta con una estructura ocupacional autorizada por la Autoridad Educativa u Organismo Descentralizado; es la base orgánica del sistema educativo nacional para la prestación del servicio público de Educación Básica o Media Superior;

Organismo Descentralizado: A la entidad paraestatal, federal o local, con personalidad jurídica y patrimonio propio que imparta Educación Media Superior;

Parámetro: Al valor de referencia que permite medir avances y resultados alcanzados en el cumplimiento de objetivos, metas y demás características del ejercicio de una función o actividad.

Perfil: Al conjunto de características, requisitos, cualidades o aptitudes que deberá tener el aspirante a desempeñar un puesto o función descrito específicamente.

Personal con Funciones de Supervisión: A la autoridad que, en el ámbito de las escuelas bajo su responsabilidad, vigila el cumplimiento de las disposiciones normativas y técnicas aplicables; apoya y asesora a las escuelas para facilitar y promover la calidad de la educación; favorece la comunicación entre escuelas, padres de familia y comunidades, y realiza las demás funciones que sean

necesarias para la debida operación de las escuelas, el buen desempeño y el cumplimiento de los fines de la educación. Este personal comprende, en la Educación Básica, a supervisores, inspectores, jefes de zona o de sector de inspección, jefes de enseñanza o cualquier otro cargo análogo, y a quienes con distintas denominaciones ejercen funciones equivalentes en la Educación Media Superior.

Personal Docente: Al profesional en la Educación Básica y Media Superior que asume ante el Estado y la sociedad la responsabilidad del aprendizaje de los alumnos en la Escuela y, en consecuencia, es responsable del proceso de enseñanza aprendizaje, promotor, coordinador, facilitador, investigador y agente directo del proceso educativo;

Evaluación del desempeño: A la acción realizada para medir la calidad y resultados de la función docente, directiva, de supervisión, de Asesoría Técnica Pedagógica o cualquier otra de naturaleza académica;

Evaluador: Al servidor público que conforme a los lineamientos que el Instituto expida se ha capacitado, cumple con el perfil correspondiente y cuenta con la certificación vigente para participar en los procesos de evaluación con ese carácter, conforme a lo establecido en esta Ley;

Formación: Al conjunto de acciones diseñadas y ejecutadas por las Autoridades Educativas y las instituciones de educación superior para proporcionar al personal del Servicio Profesional Docente las bases teórico prácticas de la pedagogía y demás ciencias de la educación;

Incentivos: A los apoyos en dinero o en cualquier otra modalidad por el que se otorga o reconoce al personal del Servicio Profesional Docente para elevar la calidad educativa y/o reconocer los méritos;

Indicador: Al instrumento utilizado para determinar, por medio de unidades de medida, el grado de cumplimiento de una característica, cualidad, conocimiento, capacidad, objetivo o meta, empleado para valorar factores que se desean medir;

Marco General de una Educación de Calidad: Al conjunto de perfiles, parámetros e indicadores que se establecen a fin de servir como referentes para los concursos de oposición y la evaluación obligatoria para el Ingreso, la Promoción, el Reconocimiento y la Permanencia en el Servicio, con pleno respeto a los derechos constitucionales de los trabajadores de la educación;

Permanencia en el Servicio: A la continuidad en el servicio educativo, con pleno respeto a los derechos constitucionales;

Personal Técnico Docente: A aquél con formación técnica especializada formal o informal que cumple un perfil, cuya función en la Educación Básica y Media Superior lo hace responsable de enseñar, facilitar, asesorar, investigar o coadyuvar directamente con los alumnos en el proceso educativo en talleres prácticos y laboratorios, ya sea de áreas técnicas, artísticas o de deporte especializado;

BIBLIOGRAFÍA

1. Rodríguez Manzanera Luis. (2015). *Criminología* . México: Porrúa. Pag. 25
2. CECACYC. (23 de junio de 2017). *CRIMINOLOGÍA: NIVELES DE INTERPRETACIÓN*. Obtenido de <https://cecacyc.blogspot.com/2017/06/criminologia-niveles-de-interpretacion.html>
3. Lawi. (19 de mayo de 2019). *Clases de Criminología*. Obtenido de Enciclopedia del Derecho, Historia y las Ciencias Sociales Online Gratis: Española, Mexicana, Argentina, etc. : <https://leyderecho.org/clases-de-criminologia/>
4. Susana, Susana. (17 de marzo de 2014). *Etapas precientíficas de la Criminología*. Obtenido de <https://es.slideshare.net/ramsescerv/etapas-precientificas>
5. Luna Plata América. (2012). *Criminología, criminalística y victimología*. México: Oxford. Pág 36.
6. Sanchez Fuentes, Luis. (6 de mayo de 2015). *EL PENSAMIENTO ILUSTRADO NOVOHISPANO Y LA REVOLUCIÓN DE INDEPENDIENCIA*. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/4219/421940004009.pdf>
7. Sofia, Valeria. (18 de octubre de 2015). *Etapas científicas de la Criminología* . CDMX, México.
8. Luna Plata América. (2012). *Criminología, Criminalística y Victimología*. México: Oxford. Pág 44
9. Luna Plata América. (2012). *Criminología, Criminalística y Victimología*. México: Oxford. Pág. 69.
10. González, R. M. (1 de Noviembre de 2015). *La Criminología y Criminalística y sus ciencias auxiliares*. Obtenido de <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/1/136/15.pdf>
11. Luna Plata América. (2012). *Criminología, criminalística y victimología*. México: Oxford. Pág 21.

12. González, R. M. (1 de Noviembre de 2015). *La Criminología y Criminalística y sus ciencias auxiliares*. Obtenido de <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/1/136/15.pdf>
13. Vidas, B. y. (11 de Enero de 2016). *Enciclopedia biográfica en línea*. Obtenido de <https://www.biografiasyvidas.com/>
14. Lifeder. (15 de Febrero de 2010). *Raffaele Garofalo: Biografía y Aportaciones*. Obtenido de <https://www.lifeder.com/raffaele-garofalo/>
15. Constitución Política De Los Estados Unidos Mexicanos. 9 de Agosto de 2019). CDMX, México. Página 1
16. Constitución Política De Los Estados Unidos Mexicanos. (9 de Agosto de 2019). CDMX, México. Pág5.
17. *Ley Federal Para Prevenir y Eliminar la Discriminación*. (21 de junio de 2018). CDMX. México. Pág. 1.
18. Violencia Escolar Y Autoridad. El Bullying Desde La Perspectiva Psicoanalítica. (2018). *Affectio Societatis*, 15(28), 343–347
19. Zurita Rivera, U. (2015). La violencia escolar desde los medios de comunicación y el poder legislativo en México. (Spanish). *Revista Sophia*, 11(1), 81.
20. Pérez Cruz, Luis. (2015). *Sociología*. México: publicaciones cultural. Pág 20.
21. Aristóteles. (1998). *Política*. México: Porrúa. Pág 279.
22. Platón. (1998). *La República*. Madrid : Gredos. Pág 381.
23. Varela Garay, E. A. (2013). *Violencia Escolar: Un análisis a los diferentes contextos de interacción*. CDMX: Porrúa.
24. Rivera, Zavaleta. (2011). La Violencia Escolar. *Revista Shopia*, pág 347.
25. Verde, M. A. (2005). *Psicología Criminal*. Madrid : Pearson Educación .
26. Rodríguez, Manzanera. (2015). *Victimología*. México: Porrúa Pág. 18.
27. Rodríguez, Manzanera. (2015). *Victimología*. México: Porrúa Pag 113.
28. ¹Rodríguez, Manzanera. (2015). *Victimología*. México: Porrúa Pag 65.
29. ¹ Rodríguez, Manzanera. (2015). *Victimología*. México: Porrúa Pag 84.

30. Rodríguez, Manzanera. (2015). *Victimología*. México: Porrúa Pag 95.
31. Pública, Asociación.. (3 de Agosto de 2014). *Concepto de Víctima y Proceso de Victimización*. Obtenido de generando igualdad : <http://www.generandoigualdad.com/concepto-de-victima-y-proceso-de-victimizacion/>
32. Murmis, Miguel. (1974). *Psicología de la personalidad* . Argentina : Paidos . Pág 41.
33. Quiroz Padilla, María Fernanda. (2013). Impulsividad: una visión desde la neurociencia del comportamiento. Pág 241.
34. Sanchis Enric, Picó Josep. (1996). *Sociología y Sociedad* . Madrid : Tecnos . Pág 51.
35. Sanchis Enric, Picó Josep. (1996). *Sociología y Sociedad* . Madrid : Tecnos . Pág 130.
36. Páramo, Pablo. (2008). La Construcción Psicosocial de la Identidad y del Self . *Revista latinoamericana de Psicología* , Pág 539-550.
37. Sanchis Enric, Picó Josep. (1996). *Sociología y Sociedad* . Madrid : Tecnos . Pág 80
- 38.¹ Sanchis Enric, Picó Josep. (1996). *Sociología y Sociedad* . Madrid : Tecnos . Pág 81
39. Cruz Perez Luis.. (1992). *Sociología* . México : Publicaciones Cultural .Pág 6
40. San Martín José. (2004). *El laberinto de la Violencia* . España : Ariel . Pág 123
41. San Martín José. (2004). *El laberinto de la Violencia* . España : Ariel . Pág 176.
42. CONAPRED. (12 de Marzo de 2012). *CONAPRED*. Obtenido de Secretaria de Gobernacion : https://www.conapred.org.mx/index.php?contenido=documento&id=163&id_opcion=148&op=148
43. Marchiori, Hilda. (2000). *El Suicidio* . México: Porrúa. Pág 1.
44. Marchiori, Hilda. (2000). *El Suicidio* . México: Porrúa. Pág 4.

45. Marchiori, Hilda. (1990). *La Víctima del delito* . México: Cordoba.
46. Marchiori, Hilda. (2000). *El Suicidio* . México: Porrúa. Pág 6.
47. Marchiori, Hilda. (2000). *El Suicidio* . México: Porrúa. Pág 7.
48. Durkheim, Emile. (2004). *El Suicidio* . Argentina : Grupo editorial tomo . Pág 278.
49. Durkheim, Emile. (2004). *El Suicidio* . Argentina : Grupo editorial tomo . Pág 282.
50. Durkheim, Emile. (2004). *El Suicidio* . Argentina : Grupo editorial tomo . Pág 284.
51. Cantú, Javier. Treviño. (19 de octubre de 2015). *Métrica Educativa* .
Obtenido de educación futura : <http://www.educacionfutura.org/la-reforma-educativa-de-2013-que-es-que-es-lo-nuevo-que-es-lo-trascedente/>
52. Cantú, Javier. Treviño. (6 de febrero de 2013). *Educación Futura* . Obtenido de la reforma educativa 2013 se publica en el diario oficia de la federacion :
<http://www.educacionfutura.org/la-reforma-educativa-de-2013-que-es-que-es-lo-nuevo-que-es-lo-trascedente/>
53. De República, Senado. (1 de diciembre de 2012). *la Reforma Educativa de 2013* . Obtenido de cronología de la reforma educativa de 2012-2013:
https://www.google.com/search?q=reforma+educativa+2013&rlz=1C1CHBF_esMX865MX865&oq=reforma+educativa+2013&aqs=chrome..69i57j0l7.4710j0j8&sourceid=chrome&ie=UTF-8
54. Acosta, Ceja. Crispín. (6 de abril de 2018). *Educación* . Obtenido de la reforma educativa e impacto social :
<https://educacion.nexos.com.mx/?p=1136>
55. Espinoza, Enrique. Eudaldo. (junio 2017). Características del Docente del Siglo XXI. *Revista de la Facultad de Cultura Física de la Universidad de Granma.* , Pág. 41-53.
56. Pérez, Angel. Miguel. (12 de Septiembre de 2016). *Opinión* . Obtenido de la reforma educativa como disparador de la inconformidad contenida :
<http://www.educacionfutura.org/la-reforma-educativa-como-disparador-de-la-inconformidad-contenida/>

57. Prida, Alfonso. Navarrete. (22 de Marzo de 2017). SEGOB. CDMX. Obtenido de Guía para la prevención, detección y reacción ante la presencia de armas de fuego.
58. CONAPRED. (29 de abril de 2003). Obtenido de https://www.conapred.org.mx/movil_smartphone/index.php?contenido=pagina&id=37&id_opcion=631&op=631
59. COPRED. (25 de Noviembre de 2011). Obtenido de <https://www.copred.cdmx.gob.mx/>
60. CDHCM. (11 de Marzo de 2020). Obtenido de <https://cdhcm.org.mx/category/nosotros/quienes-somos/page/2/>
61. CEAV. (29 de Mayo de 2019). Obtenido de <http://transparencia.ceav.gob.mx/gobierno/>
62. INMUJERES. (8 de Marzo de 2018). Obtenido de <http://puntogenero.inmujeres.gob.mx/madig/igualdad/seccion4.html>